



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS



Organismo
Público
Local
Electoral

MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015 Y EXTRAORDINARIO 2015-2016



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Memoria

Proceso Electoral Local
Ordinario 2014-2015
y Extraordinario 2015-2016



CONTENIDO

Presentación	13
Capítulo 1	
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	
1.1 ¿Qué es el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana?	19
1.2 Integración del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	19
1.3 Marco Jurídico	20
1.3.1 Reformas Constitucionales y Legales en Materia Político- Electoral de 2014	20
Capítulo 2	
Geografía Electoral del Estado	
2.1 Localización	25
2.2 Descripción Geoelectoral	25
2.2.1 Distritación Electoral Local	25
2.3 Población	26
2.4 Apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral en Materia Registral (Cláusula Octava, apartado B, del Convenio General de Coordinación INE – IEPC)	34
2.4.1 Lista Nominal de Electores	34
2.4.1.1 Exhibición de la Lista Nominal de Electores	34
2.4.1.2 Actualización Cartográfica	34
2.4.1.3 Campaña Anual Intensa Especial de Actualización al Padrón Electoral y Foto Credencialización de Ciudadanos	35
2.4.1.4 Lista Nominal Definitiva de Electores con fotografía	35
Capítulo 3	
Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes	
3.1 Partidos Políticos	39
3.2 Coaliciones y Candidaturas Comunes	39
3.2.1 Coaliciones	39
3.2.2 Candidaturas Comunes	41
3.3 Candidaturas Independientes	43
3.4 Plataformas Electorales	44
3.5 Precampañas Electorales	44
3.6 Campañas Electorales	45
3.7 Propaganda Electoral	45
3.7.1 Espacios de Uso Común y de Acceso Público	45
3.8 Prerrogativas en Radio y Televisión otorgadas a los Partidos Políticos	45
3.9 Prerrogativas de Campaña para los Partidos Políticos	46
3.10 Financiamiento Público a Partidos Políticos	46
3.10.1 Financiamiento Público a Partidos Políticos para el sostenimiento de sus Actividades Ordinarias Permanentes	46
3.10.2 Financiamiento Público a Partidos Políticos como apoyo para Gastos de sus Campañas Electorales	47
3.11 Topes de Gastos de Precampaña y de Campaña	47
3.12 Registro de Candidatos	48
3.12.1 Solicitudes de registro de Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, Representación Proporcional y de miembros de Ayuntamientos	48
3.12.2 Registro de fórmulas de Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, Representación Proporcional y de miembros de Ayuntamientos	49



3.12.3 Paridad de Género	49
3.13 Debate entre Candidatos	49
3.14 Acreditación de Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales	50
3.15 Acreditación de Representantes ante Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales	50

Capítulo 4

Organización y Logística de la Elección

4.1 Integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales	53
4.2 Apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral en materia de insaculación	54
4.3 Sistema Integral Electoral (SIE)	55
4.4 Medios de Comunicación con los Consejos electorales	58
4.5 Coordinadores Regionales	58
4.6 Apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral en la Ubicación e Integración de las Mesas Directivas de Casilla (Cláusula Octava, apartado A Numeral 2, del Convenio General de Coordinación INE – IEPC)	58
4.6.1 Acompañamiento a los lugares propuestos para la Ubicación de Casillas	59
4.6.2 Publicación del Listado de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla	59
4.7 Documentación y Material Electoral	60
4.7.1 Diseño y aprobación de las Boletas Electorales	60
4.7.2 Supervisión a la impresión de las Boletas Electorales	60
4.7.3 Diseño y aprobación de las Actas Electorales	61
4.7.4 Supervisión a la elaboración del Material Electoral	61
4.7.5 Tinta Indeleble	61
4.7.6 Material Electoral para Ciudadanos Discapacitados	61
4.8 Centros de Recepción y Tránsito o de Acopio	62
4.9 Equipamiento básico de Casillas	62
4.10 Recepción de las Boletas y Actas Electorales en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	63
4.11 Distribución del Material Electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales	63
4.12 Distribución de la Documentación Electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales y a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas	63
4.13 Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	63
4.13.1 Centro de Cómputo Estatal	64
4.13.2 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD)	64
4.14 Programa de Información de la Jornada Electoral	65

Capítulo 5

Capacitación Electoral

5.1 Apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral en materia de Capacitación (Numeral 1, apartado A, cláusula octava, del Convenio General de Coordinación INE – IEPC)	69
5.2 Proceso de Contratación del Personal Operativo de Campo	69
5.2.1 Convocatoria	69
5.2.2 Recepción de Solicitudes y Selección	70
5.2.3 Etapas de Evaluación	71
5.2.4 Contratación	71



5.3	Capacitación al Personal Operativo de Campo	72
5.4	Material Didáctico utilizado en las distintas Etapas de Capacitación y Simulacros	73
5.4.1	Material utilizado en la Etapa Inter-jornada Electoral	73
5.5	Actividades de Educación Cívica	74
5.6	Capacitación Electoral relativa a los Medios de Impugnación: Recurso de Revisión, Juicio de Inconformidad, Juicio de Nulidad Electoral y Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	76
5.7	Capacitación sobre la función de la Fe Pública	76
5.8	Capacitación en materia de Procedimientos Administrativos Sancionadores Especiales	79

Capítulo 6

Observación Electoral

6.1	Observadores Electorales	83
6.1.1	Normatividad	83
6.1.2	Difusión de los Acuerdos	84
6.1.3	Capacitación a Observadores Electorales	84
6.1.4	Ratificación de Observadores Electorales acreditados por el Instituto Nacional Electoral (Jornada Electoral 19 de julio 2015)	85
6.1.5	Invitados Especiales	86

Capítulo 7

Difusión del Proceso Electoral

7.1	Prensa	89
7.2	Radio	89
7.3	Televisión	90
7.4	Sala de prensa	90
7.5	Publicidad Alternativa	90
7.6	Promoción del Voto	90
7.7	Página Web	91
7.7.1	Internet interactivo	92
7.8	Redes Sociales	92

Capítulo 8

Jornada Electoral Ordinaria (19 de julio)

8.1	Sesiones Permanentes del Consejo General, Consejos Distritales y Municipales Electorales	95
8.2	Instalación de Casillas y desarrollo de la Votación	95
8.3	Mecanismos de Recolección	95
8.4	Inicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares	95

Capítulo 9

Voto en el Extranjero

9.1	Registro de Candidatos	99
9.2	Difusión	99
9.3	Instalación de la Casilla y Desarrollo de la Votación	100
9.4	Resultados de la Votación	104

Capítulo 10

Etapas de Resultados y Declaración de Validez de las Elecciones

10.1	Cómputos y Declaración de Validez de las Elecciones	107
------	---	-----



10.2	Recuento de la votación ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	107
10.3	Asignación de Diputados y Regidores por el Principio de Representación Proporcional	107
10.4	Medios de Impugnación	108

Capítulo 11

Transparencia y Acceso a la Información Pública

11.1	Transparencia y Acceso a la Información Pública	117
11.2	Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública	119
11.3	Portal de Transparencia	119
11.3.1	Actualización del Portal	120

Capítulo 12

Proceso Electoral Local Extraordinario (Miembros del Ayuntamiento de Tapilula, Chiapas)

12.1	Antecedentes	123
12.2	Desarrollo del Proceso Electoral Local Extraordinario	124
12.2.1	Integración del Consejo Municipal Electoral	124
12.2.2	Difusión	124
12.2.3	Solicitud y Registro de Candidatos (1 al 3 de noviembre)	124
12.2.4	Capacitación y Asistencia Electoral	125
12.2.5	Ubicación e integración de Mesas Directivas de Casillas	125
12.2.6	Documentación y Material Electoral	126
12.2.7	Entrega de Listado Nominal	126
12.2.8	Distribución de Material y Documentación Electoral al Consejo Municipal Electoral y a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla	126
12.2.9	Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	127
12.3	Jornada Electoral Extraordinaria (6 de diciembre)	127
12.3.1	Sesiones permanentes del Consejo General y Municipal Electoral	127
12.3.2	Instalación de Casillas y desarrollo de la Votación	127
12.3.3	Mecanismos de Recolección	127
12.3.4	Resultados Electorales Preliminares	128
12.4	Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección	128

ANEXOS PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

1	Sumario de Acuerdos tomados por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015	133
2	Topes de Gastos de Precampaña para la Elección de Diputados de Mayoría Relativa	155
3	Topes de Gastos de Precampaña para la Elección de miembros de los Ayuntamientos	155
4	Topes de Gastos de Campaña de la Elección de Diputados de Mayoría Relativa 2015	157
5	Topes de Gastos de Campaña de la Elección de miembros de los Ayuntamientos 2015	158
6	Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales	161
7	Diputados Electos por el Principio de Mayoría Relativa	191
8	Miembros de Ayuntamiento Electos	193
9	Mapa de Diputados Electos por el Principio de Representación Proporcional	262

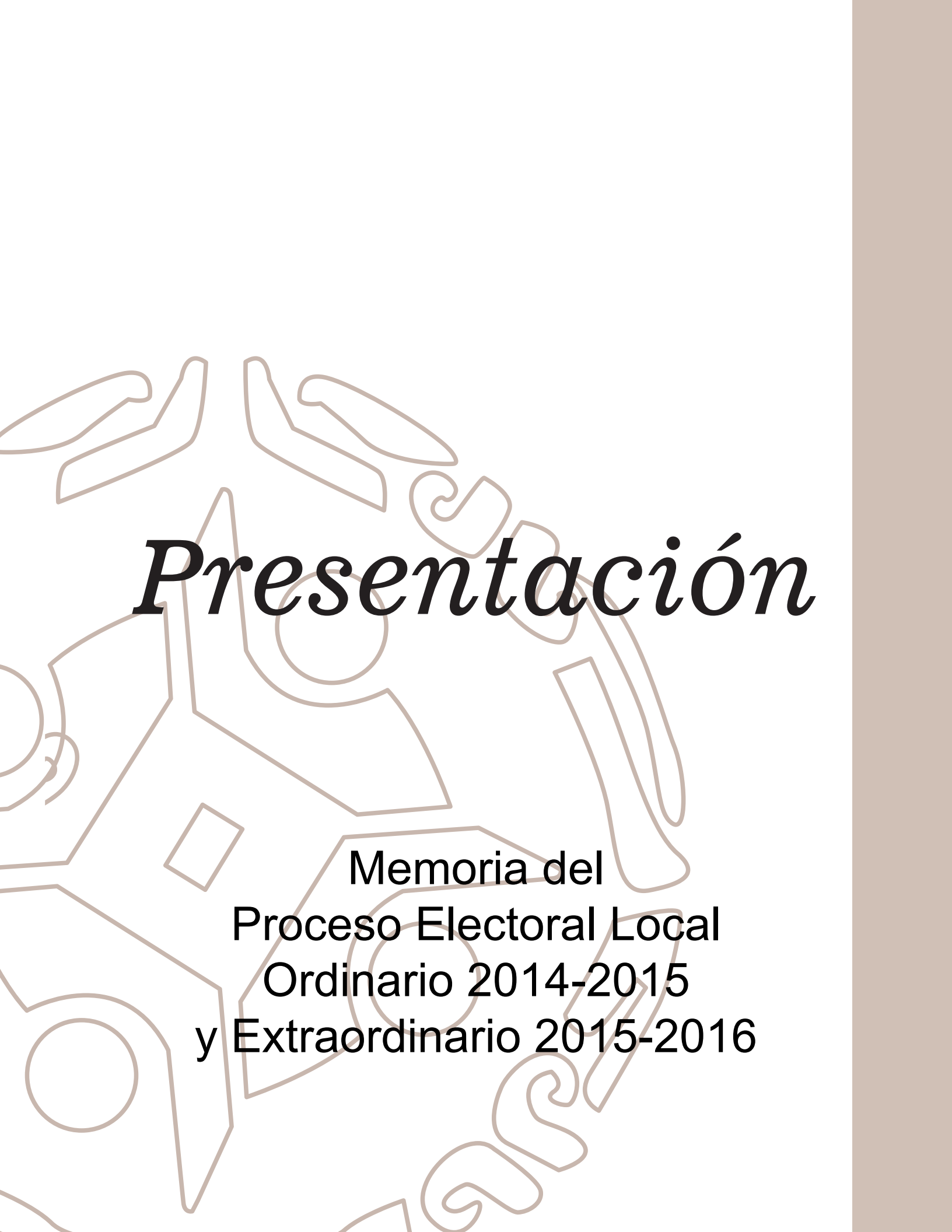


10	Mapa de Distritos ganados por Partido Político o Coalición de la Elección de Diputados Locales	263
11	Mapa de Municipios ganados por Partido Político o Coalición	264
12	Asignación de Regidores de Representación Proporcional	265
13	Información estadística	
	13.1 Cantidad de casillas instaladas por distrito	270
	13.2 Cantidad de casillas instaladas por municipio	271
	13.3 Casillas instaladas por tipo de sección	274
	13.4 Casillas instaladas por tipo de domicilio	275
	13.5 Participación ciudadana por Distrito de la Elección de Diputados Locales	276
	13.6 Participación ciudadana por Municipio de la Elección de miembros de Ayuntamiento	276
	13.7 Resultados definitivos de la elección de Diputados de Mayoría Relativa	280
	13.8 Resultados definitivos de la elección de miembros de Ayuntamientos	281
	13.9 Estadístico de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa por Sexo	286
	13.10 Estadístico de candidatos a Diputados de Representación Proporcional por Sexo	287
	13.11 Estadístico de candidatos a miembros de Ayuntamientos por Sexo	288
	13.12 Estadístico de miembros de Ayuntamiento electos por Sexo	289
	13.13 Estructura Operativa, Rutas Electorales y Medios de Transporte utilizados en la Jornada Electoral	290
14	Observación electoral	
	14.1 Solicitudes de ratificación de Observador Electoral por Sexo	294
	14.2 Solicitudes de ratificación de Observador Electoral por Organismos	294
	14.3 Solicitudes de ratificación de Observador Electoral por tipo de solicitud	295
	14.4 Solicitudes de ratificación de Observador Electoral por Municipios y Estados	295
	14.5 Solicitudes de ratificación de Observador Electoral Recibidas	296

ANEXOS PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015-2016

1	Estadístico de Casillas instaladas por Tipo de Domicilio	299
2	Estadístico de Casillas instaladas por Tipo de Sección	299
3	Participación Ciudadana	299
4	Miembros Electos para el Ayuntamiento de Tapilula	300

DIRECTORIO	301
-------------------	------------



Presentación

Memoria del
Proceso Electoral Local
Ordinario 2014-2015
y Extraordinario 2015-2016



Presentación

Con el advenimiento de la reforma constitucional en materia Político-Electoral, de febrero de 2014, se marcó una nueva etapa en el Sistema Electoral Mexicano.

La creación de una autoridad administrativa nacional electoral, rectora en la organización de las elecciones en procesos federales y locales, con atribuciones de coordinación electoral, representa un nuevo esquema de distribución competencial para establecer una mayor independencia de los organismos locales electorales, ante la posible intromisión de los gobiernos de las entidades federativas, y nacionalizar los estándares de calidad en todas las elecciones del país.

Las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral, para los procesos federales como locales, en términos de los artículos 41, base V, apartado B, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 32.1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, son:

- La Capacitación Electoral.
- La Geografía Electoral, así como el diseño y determinación de los Distritos Electorales y división del territorio en Secciones Electorales.
- El Padrón y la Lista de Electores.
- La ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus Mesas Directivas.
- Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.
- La fiscalización de los ingresos y egresos de los Partidos Políticos y Candidatos.

Sumándose a las anteriores, dicho Instituto ahora tiene la facultad de nombramiento y remoción de los Consejeros Electorales de los Organismo Públicos Locales Electorales (OPLES); saliendo esta atribución de la esfera competencial de las entidades federativas, para dotar de una mayor independencia en la actuación de los funcionarios electorales.

En observancia a las atribuciones conferidas al órgano nacional, el 30 de septiembre de 2014, el Consejo General del INE, celebró sesión extraordinaria en donde fue aprobado el Acuerdo INE/CG165/2014, por el que se designó en Chiapas a la Consejera Presidente y los Consejeros Electorales del Organismo Público Local Electoral; instalándose el Consejo General formalmente el día 01 de octubre de 2014.



Una vez instalada la otrora integración del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, el día 07 de octubre de 2014, en sesión extraordinaria del referido Consejo, se declaró el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, para elegir a las fórmulas de Diputados por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como a los Miembros de los Ayuntamientos que conforman la geografía estatal.

El Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de Chiapas, rompió el paradigma en la forma de organizar las elecciones en el territorio chiapaneco. El papel del Instituto Nacional Electoral fue determinante en la realización de actividades propias del proceso comicial. La autoridad nacional, asumió de lleno las facultades citadas, ejecutando directamente la integración y ubicación de Mesas Directivas de Casillas, la generación de lineamientos o criterios de aplicación, así como en el establecimiento del procedimiento para la elaboración e impresión de la documentación y material electoral.

Dentro de este Proceso Electoral destacan experiencias que marcaron en la actuación de las autoridades electorales locales, tal es el caso de la consolidación del criterio establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las jurisprudencias 6/2015, de rubro PARIDAD DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, y 7/2015, PARIDAD DE GÉNERO. DIMENSIONES DE SU CONTENIDO EN EL ORDEN MUNICIPAL; bajo cuyo argumento se revocó el Acuerdo del órgano electoral chiapaneco por el que se aprobaba el registro de candidatos a Diputados Locales y Miembros de Ayuntamiento, inclusive a días antes de que concluyera la etapa de campañas electorales.

Por otro lado, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en nuestra entidad federativa, vivimos un Proceso Electoral Local Extraordinario, mismo que surgió de la determinación del Tribunal Electoral Local, al resolver el expediente TEECH/JNE-M/009/2015, donde el pleno del órgano jurisdiccional determinó el empate entre el primer y segundo lugar de la votación válida del cómputo municipal de Tapilula, Chiapas, por los Partidos Políticos Verde Ecologista de México y Mover a Chiapas; dicha resolución fue recurrida ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante Juicio de Revisión Constitucional, donde al resolver confirmó el empate de dichos institutos políticos en la elección ordinaria; no conforme en la instancia regional, mediante Recurso de Apelación promovido por el Partido Verde Ecologista de México, ante la Sala Superior del máximo tribunal electoral, fue recurrida la resolución SX-JRC-275/2015, de la Sala Regional Xalapa; sin embargo, el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desecho de plano dicho recurso promovido; determinándose entonces la celebración de elecciones extraordinarias en el municipio de referencia.

La celebración de estos dos procesos electorales fueron sin lugar a dudas, un gran reto para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, siendo uno de las primeras entidades federativas donde se



realizaron comicios con la nueva configuración del modelo electoral de coordinación, entre los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) y el Instituto Nacional Electoral.

No obstante lo anterior, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió los acuerdos con numero INE/CG80/2016, e INE/CG379/2016, respecto del procedimiento de remoción de Consejeros Electorales identificado con el número de expediente UT/SCG/PRCE/CG/17/2015 y sus acumulados UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/18/2015, UT/SCG/PRCE/FEPADE/CG/21 /2015 y UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/24/2015, incoado en contra de la Consejera Presidenta y los Consejeros Electorales, de este Instituto Local Electoral, y se determinó la remoción total de los integrantes del Órgano Superior de Dirección.

Como resultado de lo previamente citado, el 31 de mayo de la presente anualidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo número INE/CG447/2016, por el cual se aprueba la designación de las y los integrantes de un nuevo Consejo General de este Instituto Electoral, quedando formalmente instalado, al día siguiente de su emisión, por lo que con esta nueva integración, misma que se encuentra actualmente en funciones, se busca dotar de certeza, independencia, legalidad, objetividad, imparcialidad y máxima publicidad al próximo proceso electoral local.

En el contenido de la presente Memoria de los Procesos Electorales Locales, Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2016, encontrarán a detalle cada uno de los pasos realizados por el anterior Consejo General del Instituto Electoral Chiapaneco. Este material tiene como destinatarios, a académicos, estudiantes, investigadores, funcionarios electorales y público en general, que desee conocer cómo se vivieron y desarrollaron los Procesos Electorales en Chiapas durante el periodo señalado, mismo que servirá para lograr hacer frente a los próximos comicios dentro del Estado de Chiapas.

“Compromiso con la Democracia”

Oswaldo Chacón Rojas
Consejero Presidente



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO **2014-2015**



Capítulo 1

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas

1.1 ¿Qué es el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana?

Es el organismo público local electoral, autónomo, permanente, e independiente, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación y organización de los procesos electorales locales en función concurrente con el INE, así como los procedimientos relacionados con la Participación Ciudadana y los relativos a la elección de los órganos auxiliares municipales, en términos de lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal.

Éste cuenta con un cuerpo de funcionarios integrados en un servicio profesional electoral nacional. Su máximo órgano de dirección es el Consejo General, que está integrado por siete Consejeros Electorales, con voz y voto, representantes de los Partidos Políticos y el Secretario Ejecutivo solo con voz. El Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Instituto son designados en términos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

1.2 Integración del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

El Consejo General que fungió durante los Procesos Locales Electorales, Ordinario 2014-2015, y Extraordinario 2015-2016 estuvo integrado de la siguiente manera:

Consejera Presidente:

- María de Lourdes Morales Urbina.

Consejeras y Consejeros Electorales:

- Lilly de María Chang Muñoa.
- Jorge Manuel Morales Sánchez.
- Carlos Enrique Domínguez Cordero.
- Ivonne Miroslava Abarca Velázquez.
- Margarita Esther López Morales.
- María del Carmen Girón López.

Secretario Ejecutivo:

- Jacobo Alejandro Curi Álvarez (23 de enero de 2014 al 24 de noviembre de 2014).
- Jesús Moscoso Loranca (24 de noviembre de 2014 al 28 de febrero de 2016).

Representantes de Partidos Políticos

En lo que se refiere a representantes de Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, hubo variantes, ya que a lo largo del Proceso Electoral éstos realizaron diferentes sustituciones; a continuación se relacionan los nombres de los representantes propietarios y suplentes respectivamente, acreditados a la conclusión del Proceso Electoral ordinario.

C.P. José Francisco Hernández Gordillo y Lic. Ruperto Hernández Pereyra, Partido Acción Nacional; Lic. Hiber Gordillo Náñez y Lic. Juan Mauricio Alonso Guirao, Partido Revolucionario Institucional; Lic. Samuel Castellanos Hernández y Lic. José Francisco Indili Orozco, Partido de la Revolución Democrática; Profr. Mario Cruz Velázquez y Lic. Hugo de Jesús Roblero Catalán, Partido del Trabajo; Lic. Mauricio Mendoza



Castañeda y Lic. Emmanuel Belisario de Jesús Palacios Dahmlow, Partido Verde Ecologista de México; Lic. José Francisco González González y Lic. Guadalupe Magdalena Gallardo Ocaña, Partido Movimiento Ciudadano; Mtra. Mercedes Nolberida León Hernández y Lic. Juan Cancino Macías, Partido Chiapas Unido; Lic. José Antonio Aguilar Castillejos y Lic. Antonio Abisai Tapia Morales, Partido morena; Lic. Carlos Hugo Gallegos Díaz y Lic. Víctor Manuel Pérez Pérez, Partido Encuentro Social; Lic. Rober Williams Hernández Cruz y Lic. Miguel Felix Lastra Morales, Partido Mover a Chiapas.

1.3 Marco Jurídico

Lo constituyen el conjunto de normas constitucionales, leyes, códigos, reglamentos, acuerdos y principios relacionados con la organización, administración, realización o ejecución de las elecciones y constatación de validez de los resultados electorales, para garantizar a los ciudadanos chiapanecos de sus derechos políticos electorales; asimismo, se norman todas aquellas acciones encaminadas a fortalecer la participación ciudadana, entendida como el proceso de construcción social de las políticas públicas; proceso que conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.¹

Este sistema normativo electoral tiene por objeto garantizar el desarrollo y ejecución de los programas de educación cívica en la entidad, preparación de la jornada electoral, impresión y producción de documentos y materiales electorales, la realización del escrutinio y cómputos con base en los resultados de las actas de cómputo distritales y municipales y declaración de validez, otorgamiento de las constancias en las elecciones locales; así como, la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares conforme a las reglas emitidas por el INE, la verificación del cumplimiento de la normatividad en materia de encuestas o sondeos de opinión en la entidad, incluyendo la supervisión de las actividades que realicen los órganos distritales locales y municipales en la entidad durante proceso electoral; entre otras.

1.3.1 Reformas Constitucionales y Legales en Materia Político- Electoral de 2014

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, tomo DCCXXV, número 6, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia político-electoral; donde genera un nuevo diseño en el sistema electoral mexicano.

Dicha reforma constitucional, determinó primeramente la desaparición del Instituto Federal Electoral, que hasta ese entonces organizaba los comicios federales para la elección de Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales; para crear al nuevo Instituto Nacional Electoral, que además de contar con las facultades para organizar las referidas elecciones, sumandole entre otras facultades, la de nombrar a los Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, atribuciones en materia de Capacitación Electoral, actualización de la Cartografía Electoral, así como el diseño y determinación de los Distritos Electorales y división del territorio en Secciones Electorales; el Padrón y la Lista de Electores; la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de Mesas Directivas; la emisión de reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; Observación Electoral, conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales, así como la fiscalización de los ingresos y egresos de los Partidos Políticos y Candidatos.

Derivado de lo anterior, el 23 de mayo de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, tomo DCCXXVIII, número 18, los decretos por los que se expiden la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, disposiciones normativas que se encargaron de regular y desarrollar a profundidad las nuevas determinaciones constitucionales.

Por otro lado, y como parte del sistema normativo mexicano, el 25 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 115 – 4ª sección, el Decreto por el que se reforman, se derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas, ordenando en su artículo cuarto transitorio, que el Congreso del Estado, deberá expedir y aprobar a más tardar el treinta de junio de ese mismo año, las reformas y adiciones al Código de Elecciones y Participación Ciudadana y demás ordenamientos aplicables en el ámbito local.

(1) Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (CIAD), Epígrafe 2



Consecuencia de lo señalado en el punto que antecede, con fecha treinta de junio de dos mil catorce, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 117, el decreto número 521, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, armonizándose de esta manera las normas electorales locales vigentes, con las disposiciones constitucionales reguladas en los numerales 41, y 116 de la Constitución Federal.



Geografía Electoral del Estado

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO **2014-2015**

Capítulo 2

Geografía Electoral del Estado

2.1 Localización

El Estado de Chiapas se localiza al sureste de la República Mexicana entre los paralelos 14° 32' y 17° 59' de latitud norte y los meridianos 90° 22' y 94° 14' de longitud oeste, abarcando una superficie de 73,311 Km², que representa el 3.7% del territorio nacional, ubicándose como el décimo Estado más grande del país. Colinda al norte con Tabasco; al sureste con la República de Guatemala; al suroeste con el Océano Pacífico; al oeste con Oaxaca y al noroeste con el Estado de Veracruz.

2.2 Descripción Geoelectoral

El territorio Estatal se encuentra conformado por 122 Municipios, 24 Distritos Electorales Locales Uninominales, y 2041 Secciones Electorales; de las cuales 729 son urbanas, 1,344 no urbanas; mismas que se desagregan por distrito electoral local y en las que se concentran las 19, 979 localidades, de las cuales 172 son consideradas como urbanas y 19,807 rurales conforme al catalogo de secciones del INE.

2.2.1 Distritación Electoral Local

Distrito	Municipio		Sección
	Clave	Nombre	
1,2	102	Tuxtla Gutiérrez	232
3	2	Acala	14
3	27	Chiapa de Corzo	31
3	44	Ixtapa	9
3	86	Soyaló	4
3	87	Suchiapa	7
3	120	Emiliano Zapata	*
4	7	Amatenango del Valle	4
4	28	Chiapilla	3
4	58	Nicolás Ruíz	1
4	80	San Lucas	2
4	84	Socoltenango	7
4	98	Totolapa	2
4	106	Venustiano Carranza	26
5	77	San Cristóbal de las Casas	52
5	95	Teopisca	10
6	19	Comitán de Domínguez	54
6	74	Las Rosas	12
6	99	La Trinitaria	36
6	104	Tzimol	7
7	4	Altamirano	9
7	31	Chilón	33
7	59	Ocosingo	67
7	83	Sitalá	4
7	113	Benemérito de las Américas	*
7	115	Marqués de Comillas	*
8	75	Sabanilla	10
8	96	Tila	22
8	100	Tumbalá	12
8	110	Yajalón	13
9	16	Catazajá	11
9	50	La Libertad	5
9	65	Palenque	33
9	76	Salto de Agua	21
10	13	Bochil	11
10	14	El Bosque	8
10	38	Huitiupán	10
10	82	Simojovel	15
10	117	San Andrés Duraznal	*

Distrito	Municipio		Sección
	Clave	Nombre	
11	47	Jitotol	7
11	67	Pantepec	5
11	71	Pueblo Nuevo Solistahuacán	10
11	72	Rayón	3
11	91	Tapalapa	2
11	92	Tapilula	5
12	5	Amatán	10
12	25	Chapultenango	3
12	42	Ixhuitán	4
12	43	Ixtacomitán	6
12	45	Ixtapangajoyá	2
12	48	Juárez	13
12	62	Ostuacán	10
12	68	Pichucalco	18
12	73	Reforma	18
12	85	Solosuchiapa	3
12	89	Sunuapa	1
13	18	Coapilla	5
13	21	Copainalá	14
13	29	Chicoasén	3
13	33	Francisco León	2
13	60	Ocotepec	3
13	63	Osumacinta	2
13	78	San Fernando	13
13	93	Tecpatán	27
13	121	Mezcalapa	*
14	12	Berriozábal	14
14	17	Cintalapa	37
14	46	Jiquipilas	24
14	61	Ocozocoautla	28
14	119	Belisario Domínguez	*
15	9	Arriaga	25
15	51	Mapastepec	21
15	69	Pijijiapan	26
15	97	Tonalá	44
16	1	Acacoyagua	6
16	3	Acapetahua	14
16	32	Escuintla	13
16	37	Huehuetán	16

[illegible]

Datos obtenidos del Catálogo Seccional, Distrital y Municipal del INE, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015

2.3 Población

Con base a las proyecciones 2010–2030, publicadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Chiapas registró una población de 5,252, 808 habitantes de los cuales 2,679,221 son mujeres y 2,573, 587 son hombres.

Características Distritales:

Distrito: I y II

Cabecera: (102) Tuxtla Gutiérrez

Ubicación: 16° 37' y 16° 51' N y 93° 02' a 93° 15' W

Municipios: 1 (102) Tuxtla Gutiérrez

Población: 613,231

Superficie: 412.4 km²

Grupos Étnicos: Tzeltal, Tzotzil y Zoque

Fisiografía: zona semiplana

Altura: 550 SNM

Clima: cálido subhúmedo, lluvias en verano

Padrón Electoral: 421,682

Lista Nominal: 408,925

Secciones Electorales: 232

Localidades: 102



Cartografía Electoral Local del IEPC, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015



Distrito: III

Cabecera: (027) Chiapa de Corzo

Ubicación: 16° 20' a 17° 59' N y 92° 40' a 93° 15' W

Municipios: 6 (027 Chiapa de Corzo, 002 Acala, 044 Ixtapa, 086 Soyaló, 087 Suchiapa y 119 Emiliano Zapata)

Población: 191,951

Superficie: 2,049.4 km²

Grupos Étnicos: Tzotzil y Zoque

Fisiografía: zona semiplana

Altura: 680.6 SNM

Clima: Cálido subhúmedo, lluvias en verano

Padrón Electoral: 208,614

Lista Nominal: 206,695

Secciones Electorales: 65

Localidades: 690



Distrito: IV

Cabecera: (106) Venustiano Carranza

Ubicación: 15° 57' a 16° 42' N y 92° 17' a 92° 51' W

Municipios: 7 (106 Venustiano Carranza, 007 Amatenango del Valle, 028 Chiapilla, 058 Nicolás Ruíz, 080 San Lucas, 084 Socoltenango y 098 Totolapa)

Población: 118,488

Superficie: 2,970.9 km²

Grupos Étnicos: Tzotzil y Tzeltal

Fisiografía: zona semiplana

Altura: 883 SNM

Clima: cálido subhúmedo, lluvias en verano

Padrón Electoral: 77,698

Lista Nominal: 75,492

Secciones Electorales: 45

Localidades: 439



Distrito: V

Cabecera: (077) San Cristóbal de Las Casas

Ubicación: 16° 27' a 16° 47' N y 92° 25' a 92° 45' W

Municipios: 2 (077) San Cristóbal de las Casas y 095 Teopisca)

Población: 248,118

Superficie: 657.9 km²

Grupos Étnicos: Tzotzil, Tzeltal

Fisiografía: zona de pequeños valles y montañas

Altura: 1,950 SNM

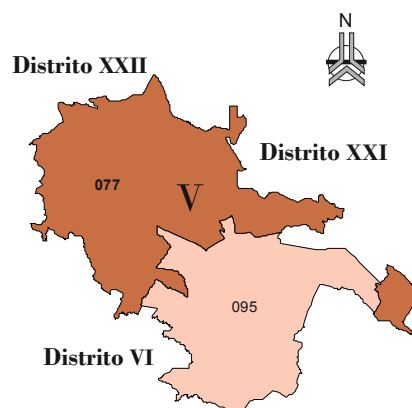
Clima: semicálido y subhúmedo con lluvias en verano

Padrón Electoral: 149,450

Lista Nominal: 144,014

Secciones Electorales: 62

Localidades: 182



Distrito: VI

Cabecera: (019) Comitán de Domínguez

Ubicación: 15° 47' a 16° 36' N y 91° 36' a 92° 29' W
Municipios: 4 (019 Comitán de Domínguez, 074 Las Rosas, 099 La Trinitaria y 104 Tzimol)
Población: 283,642
Superficie: 4,148.4 km²
Grupos Étnicos: Tzotzil, Tzeltal, Tojolabal
Fisiografía: zona de pequeños valles y montañas
Altura: 1,375 SNM
Clima: semicálido, subhúmedo, lluvias en verano
Padrón Electoral: 183,063
Lista Nominal: 178,462
Secciones Electorales: 109
Localidades: 1,058



Distrito: VII

Cabecera: (059) Ocosingo

Ubicación: 16° 04' a 17° 22' N y 90° 22' a 92° 29' W
Municipios: 6 (059 Ocosingo, 004, Altamirano, 031 Chilón, 083 Sitalá, 113 Benemérito de las Américas y 115 Marqués de Comillas).
Población: 417,869
Superficie: 14,373.1 km²
Grupos Étnicos: Tzeltal, Tojolabal y Chol
Fisiografía: zona de sierras bajas accidentadas
Altura: 1,150 SNM
Clima: cálido sumamente húmedo
Padrón Electoral: 237,960
Lista Nominal: 230,399
Secciones Electorales: 113
Localidades: 2,293



Distrito: VIII

Cabecera: (110) Yajalón

Ubicación: 17° 09' a 17° 33' N y 93° 03' a 92° 42' W
Municipios: 4 (110 Yajalón, 075 Sabanilla, 096 Tila y 100 Tumbalá)
Población: 175,318
Superficie: 1,376.2 km²
Grupos Étnicos: Tzeltal, Tzotzil y Chol
Fisiografía: zona de sierras bajas y alargados valles
Altura: 900 SNM
Clima: cálido húmedo, lluvias todo el año
Padrón Electoral: 107,023
Lista Nominal: 104,890
Secciones Electorales: 57
Localidades: 524





Distrito: IX

Cabecera: (065) Palenque

Ubicación: 17° 04' a 17° 57' N y 91° 23' a 92° 31' W
Municipios: 4 (065 Palenque, 016 Catazajá, 050 La Libertad y 076 Salto de Agua)

Población: 207,276

Superficie: 4,997.9 km²

Grupos Étnicos: Chol y Tzeltal

Fisiografía: zona de sierras bajas y llanura

Altura: 50 SNM

Clima: cálido húmedo, lluvias todo el año

Padrón Electoral: 135,366

Lista Nominal: 132,404

Secciones Electorales: 70

Localidades: 1,277



Distrito: X

Cabecera: (013) Bochil

Ubicación: 16° 54' a 17° 22' N y 92° 28' a 93° 04' W
Municipios: 5 (013 Bochil, 014 El Bosque, 038 Huitiupán, 082 Simojovel y 117 San Andrés Duraznal)

Población: 130,774

Superficie: 1,239.6 km²

Grupos Étnicos: Tzotzil y Chol

Fisiografía: zona de sierras bajas con alargados valles

Altura: 775 SNM

Clima: cálido húmedo, lluvias todo el año

Padrón Electoral: 78,778

Lista Nominal: 76,842

Secciones Electorales: 44

Localidades: 321



Distrito: XI

Cabecera: (071) Pueblo Nuevo Solistahuacán

Ubicación: 17° 00' a 17° 17' N y 92° 45' a 93° 10' W
Municipios: 6 (071 Pueblo Nuevo Solistahuacán, 047 Jitotol, 067 Pantepec, 072 Rayón, 091 Tapalapa y 092 Tapilula)

Población: 94,321

Superficie: 924.1 km²

Grupos Étnicos: Tzotzil y Zoque

Fisiografía: zona de sierras bajas con alargados valles

Altura: 1,450 SNM

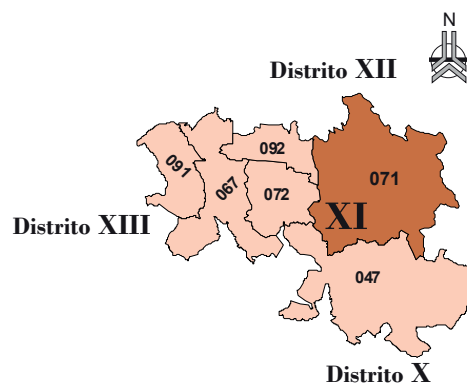
Clima: cálido húmedo, lluvias todo el año

Padrón Electoral: 53,686

Lista Nominal: 52,374

Secciones Electorales: 32

Localidades: 262





Distrito: XII

Cabecera: (068) Pichucalco

Ubicación: 17° 15' a 18° 00' N y 92° 45' a 93° 34' W

Municipios: 11 (068 Pichucalco, 005 Amatlán, 025 Chapultenango, 042 Ixhuatán, 043 Ixtacomitán, 045 Ixtapangajoyá, 048 Juárez, 062 Ostucán, 073 Reforma, 085 Solosuchiapa y 089 Sunuapa)

Población: 187,159

Superficie: 3,824.5 km²

Grupos Étnicos: Zoque y Tzotzil

Fisiografía: zona de sierras bajas y llanura

Altura: 200 SNM

Clima: cálido húmedo, lluvias todo el año

Padrón Electoral: 121,020

Lista Nominal: 117,654

Secciones Electorales: 88

Localidades: 475



Distrito: XIII

Cabecera: (021) Copainalá

Ubicación: 16° 47' a 17° 23' N y 93° 00' a 94° 04' W

Municipios: 9 (021 Copainalá, 018 Coapilla, 029 Chicoasén, 033 Francisco León, 060 Ocoatepec, 063 Osumacinta, 078 San Fernando, 093 Tecpatán y 121 Mezcalapa)

Población: 141,206

Superficie: 1,942.6 km²

Grupos Étnicos: Zoque y Tzotzil

Fisiografía: zona de sierras bajas con alargados valles

Altura: 822.5 SNM

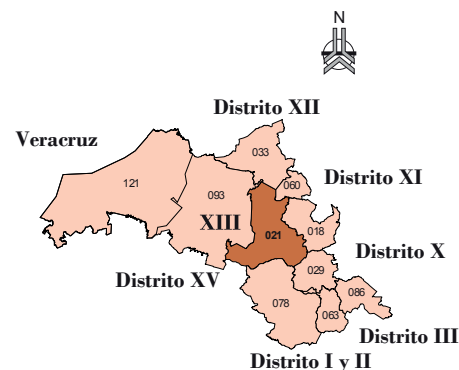
Clima: cálido húmedo, lluvias todo el año

Padrón Electoral: 92,276

Lista Nominal: 88,950

Secciones Electorales: 69

Localidades: 551





Distrito: XIV

Cabecera: (017) Cintalapa

Ubicación: 16° 17' a 17° 09' N y 93° 11' a 94° 14' W

Municipios: 5 (017 Cintalapa, 012 Berriozábal, 046 Jiquipilas, 061 Ocozocoautla de Espinosa y 119 Belisario Domínguez)

Población: 264,322

Superficie: 6,379.1 km²

Grupos Étnicos: Zoque y Tzotzil

Fisiografía: zona semi plana y variada

Altura: 705 SNM

Clima: cálido húmedo, lluvias todo el año

Padrón Electoral: 175,172

Lista Nominal: 170,086

Secciones Electorales: 103

Localidades: 2,099



Distrito: XV

Cabecera: (097) Tonalá

Ubicación: 15° 13' a 16° 21' N y 92° 33' a 94° 07' W

Municipios: 4 (097 Tonalá, 009 Arriaga, 051 Mapastepec y 069 Pijijiapan)

Población: 235,626

Superficie: 5,728.4 km²

Grupos Étnicos: Zapoteco y Tzeltal

Fisiografía: zona plana, llanura del Pacífico

Altura: 90 SNM

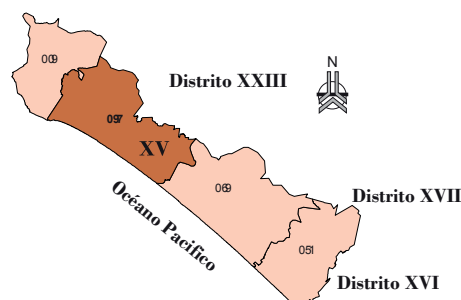
Clima: cálido húmedo, lluvias en verano

Padrón Electoral: 165,261

Lista Nominal: 158,604

Secciones Electorales: 116

Localidades: 2,047



Distrito: XVI

Cabecera: (040) Huixtla

Ubicación: 14° 45' a 15° 31' N y 92° 17' a 92° 55' W

Municipios: 8 (040 Huixtla, 001 Acacoyagua, 003 Acapetahua, 032 Escuintla, 037 Huehuetán, 054 Mazatán, 103 Tuzantán y 107 Villacomaltitlán)

Población: 262,649

Superficie: 2,710.8 km²

Grupos Étnicos: Mame y Zapoteco

Fisiografía: zona plana, llanura del Pacífico

Altura: 66.2 SNM

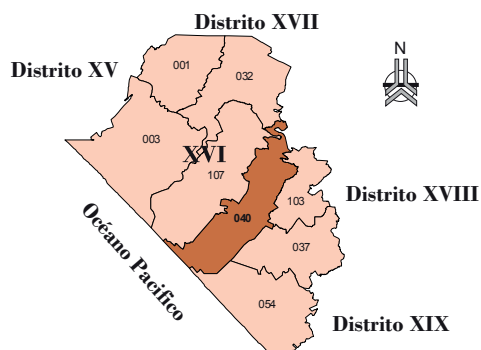
Clima: cálido subhúmedo, lluvias en verano

Padrón Electoral: 177,413

Lista Nominal: 169,920

Secciones Electorales: 121

Localidades: 983



Distrito: XVII

Cabecera: (057) Motozintla

Ubicación: 15° 10' a 16° 00' N y 91° 54' a 92° 36' W
Municipios: 10 (057 Motozintla, 086 Amatenango de la Frontera, 010 Bejucal de Ocampo, 011 Bella Vista, 030 Chicomuselo, 034 Frontera Comalapa, 036 La Grandeza, 053 Mazapa de Madero, 070 El Porvenir y 081 Siltepec)

Población: 318,738

Superficie: 3,803.3 km²

Grupos Étnicos: Mame

Fisiografía: zona accidentada, Sierra Madre

Altura: 1,425 SNM.

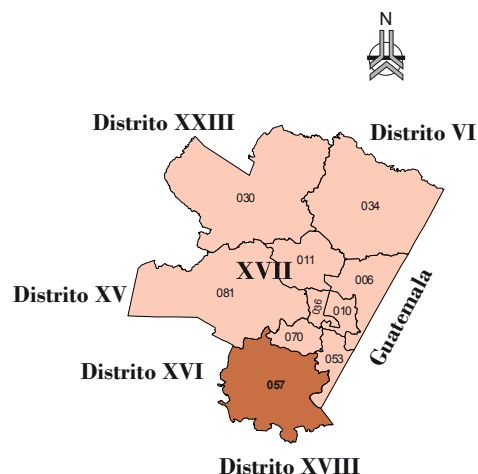
Clima: cálido húmedo y templado húmedo

Padrón Electoral: 200,964

Lista Nominal: 194,184

Secciones Electorales: 134

Localidades: 1,325



Distrito: XVIII y XIX

Cabecera: (090) Tapachula

Ubicación: 14° 37' a 15° 15' N y 92° 11' a 92° 28' W

Municipios: 1 (090 Tapachula)

Población: 356,039

Superficie: 857.0 km²

Grupos Étnicos: Mame

Fisiografía: zona plana, llanura del Pacífico

Altura: 160 SNM

Clima: cálido húmedo con lluvias en verano

Padrón Electoral: 224,857

Lista Nominal: 218,803

Secciones Electorales: 172

Localidades: 514



Distrito: XX

Cabecera: (052) Las Margaritas

Ubicación: 16° 04' a 16° 42' N y 91° 01' a 92° 12' W
Municipios: 3 (052 Las Margaritas, 041 La Independencia y 114 Maravilla Tenejapa)

Población: 180,384

Superficie: 7,422.5 km²

Grupos Étnicos: Tojolabal, y Tzotzil

Fisiografía: zona de valles y montañas

Altura: 1,400 SNM

Clima: semicálido y subhúmedo con lluvias en verano

Padrón Electoral: 112,366

Lista Nominal: 110,274

Secciones Electorales: 57

Localidades: 541



Distrito: XXI

Cabecera: (094) Tenejapa

Ubicación: 16° 30' a 17° 02' N y 92° 01' a 92° 34' W
Municipios: 5 (094 Tenejapa, 024 Chanal, 039 Huixtán, 064 Oxchuc y 079 San Juan Cancuc)

Población: 153,186
Superficie: 810.6 km²
Grupo étnico: Tzeltal
Fisiografía: zona de valle y montañas
Altura: 1,880 SNM.
Clima: templado húmedo con lluvias en verano
Padrón Electoral: 96,522
Lista Nominal: 94,106
Secciones Electorales: 61
Localidades: 312

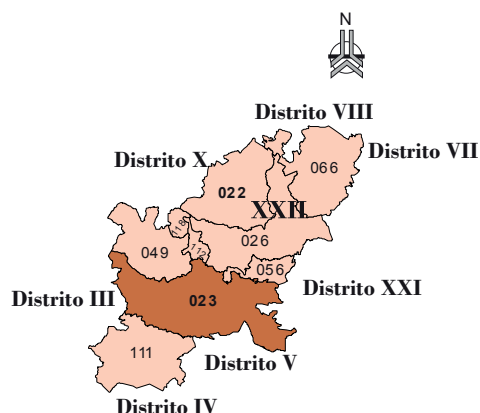


Distrito: XXII

Cabecera: (023) Chamula

Ubicación: 16° 39' a 17° 07' N y 92° 25' a 92° 52' W
Municipios: 9 (023 Chamula, 022 Chalchihuitán, 026 Chenalhó, 049 Larráinzar, 056 Mitontic, 066 Pantelhó, 111 Zinacantán, 112 Aldama y 118 Santiago El Pinar)

Población: 243,017
Superficie: 873.7 km²
Grupo Étnico: Tzotzil
Fisiografía: zona de valle y montañas
Altura: 1,800 SNM
Clima: cálido húmedo y templado húmedo
Padrón Electoral: 153,297
Lista Nominal: 149,383
Secciones Electorales: 100
Localidades: 592



Distrito: XXIII

Cabecera: (109) Villaflores

Ubicación: 15° 35' a 16° 31' N y 92° 20' a 93° 45' W
Municipios: 6 (109 Villaflores, 008 Ángel Albino Corzo, 020 La Concordia, 108 Villa Corzo, 116 Monte Cristo de Guerrero y 122 El Parral)

Población: 269,418
Superficie: 8,311.8 km²
Grupos Étnicos: Tzotzil y Tzeltal
Fisiografía: zona semi plana y accidentada
Altura: 845 SNM
Clima: cálido subhúmedo, lluvias en verano
Padrón Electoral: 179,741
Lista Nominal: 174,738
Secciones Electorales: 114
Localidades: 2,859



Distrito: XXIV

Cabecera: (015) Cacahoatán

Ubicación: 14° 31' a 15° 11' N y 92° 04' a 92° 20' W

Municipios: 6 (015 Cacahoatán, 035 Frontera Hidalgo, 055 Metapa de Domínguez, 088 Suchiate, 101 Tuxtla Chico y 105 Unión Juárez)

Población: 160,076

Superficie: 822.1 km²

Grupos Étnicos: Mame y Zapoteco

Fisiografía: zona plana, llanura del Pacífico

Altura: 358 SNM

Clima: cálido húmedo, lluvias en verano

Padrón Electoral: 107,822

Lista Nominal: 103,586

Secciones Electorales: 77

Localidades: 361



Cartografía Electoral Local del IEPC, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015

2.4 Apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral en Materia Registral

(Cláusula Octava, apartado “B” del Convenio General de Coordinación INE-IEPC)

El 18 de diciembre de 2014 se firmó el Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales en el Estado.

De igual manera, en fecha 16 de abril de 2015, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, suscribieron el Anexo Técnico al Convenio de Apoyo y Colaboración, con el objeto de utilizar instrumentos y productos técnicos electorales, para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el que se eligieron Diputados para conformar el Congreso local y miembros de los Ayuntamientos Municipales.

2.4.1 Lista Nominal de Electores

2.4.1.1 Exhibición de la Lista Nominal de Electores

La exhibición a la Lista Nominal de Electores la realizó el Instituto Nacional Electoral, en el periodo comprendido del 22 de febrero al 14 de marzo de 2015, con la finalidad de que los Partidos Políticos y Candidatos Independientes acreditados, tuvieran acceso al Padrón Electoral y a la Lista Nominal de Electores para su revisión; así también, para emitir las observaciones sobre las y los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de la Lista Nominal de Electores; proporcionando el Órgano Electoral Local a la ciudadanía y a los Partidos Políticos, la información necesaria para las consultas correspondientes.

Cabe señalar que no se presentaron observaciones sobre los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de dicha lista durante el plazo legalmente concedido.

2.4.1.2 Actualización Cartográfica

El marco geográfico-electoral se define como la delimitación del ámbito territorial establecida en una entidad para fines electorales.

El 31 de enero de 2015, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, proporcionó en medio óptico la Base Cartográfica Digital de la Entidad en software Geomedia y



el visualizador Geomedia Viewer para el manejo de la misma.

La Unidad del Registro de Electores de este organismo electoral, recibió en dos discos compactos los archivos que contenían la Cartografía Electoral de las 2041 secciones de la Entidad, elaborada con información procesada y diseñada para el ámbito de la Geografía Electoral Local. Posteriormente fueron impresos los Mapas Seccionales para ser proporcionados a los presidentes de los Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales correspondientes.

2.4.1.3 Campaña Anual Intensa Especial de Actualización al Padrón Electoral y Foto Credencialización de Ciudadanos (Campaña realizada por el Instituto Nacional Electoral)

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Octava, apartado B, numeral 1, inciso c) y d), del Convenio General de Coordinación; del 1 de septiembre de 2014 al 15 de enero de 2015, el Instituto Nacional Electoral realizó la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 48 Módulos de Atención Ciudadana que se instalaron en el Estado de Chiapas.

En este período las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su credencial para votar con fotografía, así como, la realización de diversos trámites, como fueron los casos de: Inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos personales, corrección de datos de dirección, incorporación y reemplazo de la credencial para votar por pérdida de vigencia, y reposición por extravío o deterioro grave, concluyendo el 31 de enero de 2015.

Durante esta campaña se llevaron a cabo los siguientes trámites:

Solicitudes de inscripción.	66,856
Cambio de domicilio.	87,296
Corrección de datos personales.	4,912
Corrección de datos de dirección.	20,845
Reincorporación	973
Reemplazo	863
Reposición de credencial para votar.	124,572
Total de Ciudadanos Atendidos	306,317

Datos obtenidos del Registro Federal de Electores del INE, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015

2.4.1.4 Lista Nominal Definitiva de Electores con fotografía

En cumplimiento a la Cláusula Octava, apartado A, numeral 4.2, inciso a), del Convenio General de Coordinación y su respectivo Anexo Técnico; con fecha 19 de junio de 2015 y teniendo como sede el Centro Nacional de Impresión en la Ciudad de México, Distrito Federal, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entregó al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, la lista nominal definitiva de electores con fotografía en medio óptico y 14 tantos impresos en papel seguridad, en la que están incluidos las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Estado de Chiapas que obtuvieron su credencial para votar con fotografía al 1 de marzo de 2015.

La Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que se utilizó para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, se conformó por 3 millones 275 mil 962 electores, lo que representó una cobertura del 97.02% con respecto del Padrón Electoral integrado por tres millones 376 mil 455 registros ciudadanos.

Distrito Electoral Local		Lista Nominal de Electores
Clave	Cabecera Distrital	
I	Tuxtla Gutiérrez Oriente	206,695
II	Tuxtla Gutiérrez Poniente	202,230
III	Chiapa de Corzo	121,872
IV	Venustiano Carranza	75,492
V	San Cristóbal de las Casas	144,014
VI	Comitán de Domínguez	178,462
VII	Ocosingo	230,399
VIII	Yajalón	104,890
IX	Palenque	132,404
X	Bochil	76,842
XI	Pueblo Nuevo Solistahuacán	52,374
XII	Pichucalco	117,654
XIII	Copainalá	88,950
XIV	Cintalapa	170,086
XV	Tonalá	158,604
XVI	Huixtla	169,920
XVII	Motozintla	194,184
XVIII	Tapachula Norte	85,828
XIX	Tapachula Sur	132,975
XX	Las Margaritas	110,274
XXI	Tenejapa	94,106
XXII	Chamula	149,383
XXIII	Villaflores	174,738
XXIV	Cacahoatán	103,586
Total		3,275,962

Listado Nominal proporcionado por el Registro Federal de Electores del INE, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015



Entrega de listados nominales

*Partidos Políticos,
Coaliciones, Candidaturas
Comunes y Candidatos
Independientes*

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO **2014-2015**

Capítulo 3

Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidatos Independientes

3.1 Partidos Políticos

Los Partidos Políticos son entidades de interés público y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, propiciando la emisión consciente y libre del sufragio; compartir con los organismos electorales la responsabilidad de la organización del Proceso Electoral; contribuir a la integración de la representación estatal, y con el carácter de organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el voto.

Durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, se encontraban acreditados ante el Consejo General de este Instituto 10 Partidos Políticos nacionales con registro ante el Instituto Nacional Electoral.

Partido Político Nacional	
 Partido Acción Nacional	 Partido Revolucionario Institucional
 Partido de la Revolución Democrática	 Partido del Trabajo
 Partido Verde Ecologista de México	 Movimiento Ciudadano
 Nueva Alianza	 morena
 Encuentro Social	 Partido Humanista

Artículo 65 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

Además, dos Partidos Políticos estatales con registro ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Partido Político Estatal	
 Chiapas Unido	
 Mover a Chiapas	

Acuerdos IEPC/CG-A/07/2009 y IEPC-CG/A-013/2014 respectivamente.

3.2 Coaliciones y Candidaturas Comunes

3.2.1 Coaliciones

Derivado de las reformas constitucionales y legales en materia electoral del año 2014, así como de las actividades programadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 y en atención a las instrucciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral y los órganos de dirección superior de este organismo electoral; en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada en fecha 10 de diciembre de 2014, fueron aprobados los Acuerdos identificados con las claves alfanuméricas INE/CG307/2014, por el que se aprueba la facultad de atracción respecto a las coaliciones a nivel local para el Proceso Electoral 2014-2015; e INE/CG308/2014, por el que se aprueban los Lineamientos que deberían observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del registro de los convenios de coalición para los procesos electorales locales 2014-2015.

En ese sentido, con fecha 24 de diciembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el acuerdo INE/CG351/2014, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-246/2014, por el que modificó el acuerdo INE/CG308/2014, en el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del registro de los convenios de coalición para el Proceso Electoral Local 2014-2015; Convenios de Coalición que fueron presentados por los Partidos Políticos, en término del lineamiento vigente, con fecha 21 de mayo de 2015.

Para la solicitud del registro de las coaliciones, los Partidos Políticos interesados debieron apegarse a los Lineamientos antes referidos, sus propios Estatutos, y acreditar el debido cumplimiento a lo establecido en los artículos 85, numerales 4 y 5; 87, numeral 2; 88, 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos, siendo requisito indispensable realizar asambleas para lograr los consensos necesarios.

Así, dentro del período establecido en las fracciones III y IV del artículo 67, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, numerales 3, 4, 5 y demás relativos de los Lineamientos aplicables, con fecha 29 de mayo de 2015, los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Chiapas Unido, presentaron ante la oficialía de partes de este organismo electoral el registro de los convenios de coalición parcial, para participar bajo esa modalidad en las elecciones de miembros de Ayuntamientos y de Diputados al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa.

En virtud de lo anterior, a propuesta de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XI del artículo 147, 155, fracción III del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, con el auxilio de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso de este organismo electoral, procedieron al análisis, revisión, substanciación y elaboración del dictamen respecto a los expedientes conformados con motivo de las solicitudes de registro de los convenios de coalición parcial presentados ante este organismo electoral, por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Chiapas Unido.

En esos términos, y con fundamento en lo establecido por los numerales 3 y 6 de los respectivos Lineamientos que deben observar los Organismos Públicos Locales Electorales, y en relación a los Convenios de Coalición para el Proceso Electoral Local 2014-2015; en sesión extraordinaria y con fecha 29 de mayo de 2015 fueron aprobados las solicitudes de registro por el Consejo General, mismas que se inscribieron formalmente en el libro correspondiente.

Coalición Parcial Diputados (20 distritos uninominales electorales)	
	I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV.

Coalición Parcial Ayuntamientos (2 Municipios)	
	Tuxtla Gutiérrez y Tapachula.

Acuerdo IEPC-CG/A-050/2015.

Coalición Parcial Ayuntamientos (84 Municipios)	
 	Acacoyagua, Altamirano, Amatán, Amatenango de la Frontera, Amatenango del Valle, Ángel Albino Corzo, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Bochil, El Bosque, Cacahoatán, Catazajá, Coapilla, Comitán de Domínguez, La Concordia, Copainalá, Chalchihuitán, Chanal, Chiapilla, Chicoasén, Chicomuselo, Chilón, Escuintla, Francisco León, Frontera Hidalgo, La Grandeza, Huehuetán, Huitiupán, Huixtla, La Independencia, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapa, Ixtapangajoya, Jitotol, Juárez, Larráinzar, La Libertad, Mapastepec, Las Margaritas, Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa de Domínguez, Mitontic, Motozintla, Ocoatepec, Ostucán, Pantelhó, Pantepec, Pijijiapan, El Porvenir, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Sabanilla, Salto de Agua, San Cristóbal de las Casas, San Juan Cancuc, Siltepec, Simojovel, Sitalá, Socoltenango, Solosuchiapa, Suchiapa, Suchiate, Tapalapa, Tecpatán, Tenejapa, Teopisca, Tila, Tonalá, La Trinitaria, Tuxtla Chico, Tuzantán, Tzimol, Villa Corzo, Villaflores, Aldama, Benemérito de las Américas, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, San Andrés Duraznal, Santiago El Pinar, Belisario Domínguez y Mezcalapa, Chiapas.

Acuerdo IEPC-CG/A-049/2015.

Con base en la solicitud formulada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Chiapas Unido, con fecha 9 de junio de 2015, el Consejo General aprobó el Acuerdo con clave IEPC/CG/A-055/2015, por el que se aprobó la modificación del convenio de coalición parcial, para postular a Diputados al Congreso del Estado en 23 Distritos Electorales uninominales en la entidad, para el Proceso Electoral local ordinario 2014-2015.

Coalición Parcial Diputados (23 Distritos uninominales electorales)	
   	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII y XXIV.

3.2.2 Candidaturas Comunes

De esta manera el Capítulo II, del Título Cuarto, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana contempla la candidatura común, los Partidos Políticos con registro o acreditación ante el Consejo General, que así lo convinieron, pudieron postular a un mismo candidato, una misma planilla o fórmula de candidatos, en una demarcación geográfica electoral, sujetándose previamente y para tal efecto, en los Acuerdos estatutarios emitidos por los propios Partidos Políticos.

En virtud de lo anterior, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana celebrada con fecha 27 de abril de 2015, aprobó el Acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC/CG/A-029/2015, por el que se emitieron los lineamientos a los que deberían sujetarse los Partidos Políticos que pretendían postular candidatos bajo la modalidad de candidatura común en las elecciones de Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

En ese sentido, inicialmente los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido y Mover a Chiapas, presentaron con toda oportunidad y en términos de ley, a través de sus respectivos representantes, con fecha 9 de mayo de 2015, la solicitud para contender en candidatura común en la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos VII Ocosingo, XI Pueblo Nuevo Solistahuacán, XV Tonalá y XVII Motozintla, Chiapas.

Posteriormente, con fecha 10 de mayo de 2015, los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Chiapas Unido, a través de sus representantes, hicieron lo propio presentando sus respectivas solicitudes para contender con candidaturas comunes en la elección de miembros de Ayuntamientos por el municipio de La Concordia, Chiapas.

Con fecha 11 de mayo de 2015, los Partidos Políticos del Trabajo y Movimiento Ciudadano, solicitaron contender en candidatura común en la elección de miembros de Ayuntamiento en los municipios de Palenque y Teopisca, Chiapas.

Para la solicitud del registro de las coaliciones, los partidos políticos interesados debieron apearse a sus estatutos, y acreditar en cumplimiento a lo establecido en los artículos 85, numerales 4 y 5; 87, numeral 2; 88, 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos, así como en los lineamientos antes mencionados, siendo requisito indispensable realizar asambleas en las que lograran los consensos necesarios.

Fue así como, dentro del período establecido por la Ley, los Partidos Políticos cumplieron con todos los requisitos para participar en esta modalidad en las elecciones de Diputados al Congreso del Estado, así como de miembros de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas; procediendo el Consejo General de este organismo electoral, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a realizar el análisis correspondiente, emitiendo los dictámenes respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y en los Lineamientos.

En ese sentido, con fecha 16 de mayo de 2015, y en apego a lo establecido por los artículos 109 y 147 fracción XI del citado ordenamiento legal, en sesiones extraordinarias de ese máximo órgano de Dirección, fueron aprobadas las Candidaturas Comunes que consiguientemente se registraron en el libro correspondiente y que a continuación se detallan:

Candidatura Común Diputados Mayoría Relativa (4 Distritos)	
	VII, XI, XV Y XVII.
Candidatura Común Municipal (1 Municipio)	
	La Concordia.

En atención a la solicitud presentada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido y Mover a Chiapas, así como a la facultad que les otorgó el artículo 7, inciso K), de los Lineamientos aplicables, con fecha 4 de junio de 2015, el Consejo General aprobó el Acuerdo con clave IEPC/CG/A-051/2015, por el que se deja sin efecto el registro del Acuerdo de Candidatura Común suscrito por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido y Mover a Chiapas, para participar bajo esa modalidad en la elección de Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por los Distritos Electorales VII Ocosingo, XI Pueblo Nuevo Solistahuacán, XV Tonalá y XVII Motozintla, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

Posteriormente, derivado del expediente TEECH/JI/007/2015, se declara procedente el registro del Acuerdo de Candidatura Común suscritos por los Partidos Políticos del Trabajo y Movimiento Ciudadano para participar bajo esa modalidad en la elección de miembros de Ayuntamiento por los municipios de Palenque y Teopisca, Chiapas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, procediéndose a registrar formalmente en el libro correspondiente las Candidaturas Comunes que a continuación se detallan:

Candidatura Común Municipal (2 Municipios)	
	Palenque y Teopisca.

Acuerdo IEPC-CG/A-054/2015.



3.3 Candidaturas Independientes

El 30 de junio del año 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 117, el Decreto número 520, por el que se establece la vigésima reforma a la Constitución Política del Estado de Chiapas, difundándose en esa misma fecha, en el mismo Periódico Oficial el Decreto número 521, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, entre las que se encuentran las relativas a las Candidaturas Independientes en el Estado de Chiapas.

La Candidatura Independiente es una figura nueva, regulada en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, a través del Libro Octavo “De las Candidaturas Independientes”, es así como por primera vez en el Estado de Chiapas, los ciudadanos chiapanecos tuvieron la oportunidad de participar como Candidatos Independientes.

De esta manera, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana celebrada en fecha 27 de abril de 2015, se propuso el Acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC/CG/A-028/2015, por el que se aprobaron los Lineamientos para el registro de Candidatos Independientes; la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Estado de Chiapas, interesada en obtener registro bajo esa modalidad a los cargos por el principio de mayoría relativa de Diputados al Congreso del Estado y miembros de Ayuntamientos; así como la determinación de los topes de gastos para la obtención de apoyo ciudadano que deberán observar los aspirantes a Candidatos Independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

Con fecha 13 de mayo de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General de este organismo electoral aprobó el Acuerdo IEPC/CG/A-037/2015, por el que, en cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SX-JDC-393/2015 y acumulados, se modifican los Lineamientos para el registro de Candidaturas Independientes; la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Estado de Chiapas, interesada en obtener registro bajo esa modalidad a los cargos por el Principio de Mayoría Relativa de Diputados al Congreso del Estado y miembros de Ayuntamientos de la entidad, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015; así como la cédula de respaldo de apoyo ciudadano a aspirantes a Candidatos Independientes.

En virtud de lo anterior, a propuesta de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XVI del artículo 147, 155, fracción IX, 551 y 552, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, con el auxilio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este organismo electoral, procedieron al análisis, revisión, substanciación y elaboración de las declaratorias sobre la procedencia respecto a las solicitudes de registro de ciudadanos de la entidad interesados en participar como Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismas que fueran aprobadas por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada por ese órgano colegiado con fecha 9 de junio de 2015, procediéndose a registrar formalmente en el libro correspondiente.

	Municipio	Candidato Independiente	Asociación Civil
008	Ángel Albino Corzo	Angélica Ramírez Gálvez	Comité Ciudadano Representativo CCR, A.C.
033	Francisco León	Román García Juárez	Creciendo Juntos Francisco León, A.C.
065	Palenque	Salvador Olvera Albores	Aseo del Bosque, A.C.
078	San Fernando	Juan Manuel Maza Palacios	Creciendo Juntos San Fernando, A.C.
090	Tapachula	Tomás Abelino Becerra Gómez	SAC-B'E Camino Positivo, A.C.
093	Tecpatán	Felipe de Jesús Juárez Morales	Creciendo Juntos Tecpatán, A.C.
102	Tuxtla Gutiérrez	Rafael Jiménez Arechar	Creciendo Juntos Tuxtla, A.C.
106	Venustiano Carranza	Agustín Alonso Ramos Morales	Creciendo Juntos Venustiano Carranza, A.C.

Acuerdos IEPC-CG/A-059/2015, IEPC-CG/A-064/2015, IEPC-CG/A-058/2015, IEPC-CG/A-061/2015, IEPC-CG/A-060/2015, IEPC-CG/A-063/2015, IEPC-CG/A-065/2015 e IEPC-CG/A-062/2015 respectivamente.



	Distrito	Candidato Independiente	Asociación Civil
II	Tuxtla Gutiérrez Poniente	Jorge Adrián Ojeda Ruíz	Creciendo Juntos Tuxtla Poniente, A.C.

Acuerdo IEPC-CG/A-056/2015.

3.4 Plataformas Electorales

Conforme a lo dispuesto en los artículos 69, fracción VII y 234, párrafo décimo primero, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular los Partidos Políticos acreditados y registrados ante este organismo electoral local, presentaron ante el Consejo General, en tiempo y forma, las plataformas electorales que habrían de difundir, junto con sus candidatos, durante las campañas electorales, dichos documentos fueron sustentados en las declaraciones de principios y programas de acción respectivos.

En ese sentido, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2015, la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral dio cuenta al Consejo General que, todos los Partidos Políticos acreditados y con registro, cumplieron oportunamente con el requisito consistente en la presentación de sus respectivas plataformas electorales, acordándose su registro correspondiente, considerando la revisión previa efectuada a dichos documentos por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y que éstas se ajustaban a lo establecido en la Ley de la materia.

3.5 Precampañas Electorales

La realización de Precampañas Electorales, son el conjunto de actividades que realizan los Partidos Políticos, sus integrantes, los ciudadanos y los precandidatos a dichos cargos, con el propósito de elegir a los candidatos a puestos de elección popular que en su momento postulará cada partido político en las elecciones en que participe, con la única salvedad de que no podrán realizar precampaña cuando únicamente se hubiese registrado un aspirante para ocupar un cargo de elección popular.

Por lo que, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana mediante Acuerdo IEPC/CG/A-042/2015, aprobó en sesión extraordinaria de fecha 21 de mayo de 2015, los Lineamientos para la regulación de las precampañas, garantizando con ello a plenitud, los derechos de los Partidos Políticos respecto de la forma en que habrían de desarrollar los procesos internos para la selección de sus candidatos, aportando la certeza jurídica necesaria para que los institutos políticos que se interesaran en realizar precampañas pudieran realizar los actos al efecto establecidos en sus propios estatutos y reglamentos, así como lo establecido en el Código de la materia, detallando paso a paso, la forma y términos a los que hubieron de ceñirse, desde la presentación de los programas de precampaña, pasando por el registro de precandidatos, el desarrollo de los actos de proselitismo autorizados, las fechas de inicio y conclusión de las precampañas; en base al principio de Equidad como principio rector, que debe observarse desde el inicio hasta el momento en que habrán de determinarse las sanciones por inobservancia de las disposiciones que las regulan.

La legislación local en materia electoral prevé para el desarrollo de las precampañas, que los Partidos Políticos o coalición presenten para el conocimiento del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con 30 días de anticipación del inicio formal del proceso de selección de candidatos, el programa relacionado al procedimiento que emplearán para la selección de sus candidatos de conformidad con sus estatutos y reglamentos, debiendo establecerse en dicho programa, que sus candidatos tendrían como máximo diez días en los que podrían realizar actos de precampaña, debiendo señalar además, las fechas de inicio y conclusión de sus procesos internos, los tiempos específicos en el cual los precandidatos podrán realizar las actividades de precampaña, el método o forma seleccionado conforme a sus estatutos para postular a sus candidatos y el compromiso de retirar la propaganda correspondiente, una vez concluida la precampaña respectiva.

Durante este período, el Instituto Nacional Electoral otorgó a los Partidos Políticos en conjunto 30 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión para difundir sus precampañas, en términos de los artículos 176, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 26, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en materia Electoral del INE.



Etapa	Inicio	Conclusión	Duración
Precampaña	21 de mayo de 2015	30 de mayo de 2015	10 días

En este sentido durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el único partido político que realizó el registro de precandidatos ante este organismo electoral fue el Partido Verde Ecologista de México, para elegir al candidato que contendría en la elección de miembros de Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

3.6 Campañas Electorales

Las campañas electorales son el conjunto de actividades realizadas por los Partidos Políticos, coaliciones y sus candidatos registrados, Candidatos Comunes y/o Candidatos Independientes para las elecciones de Diputados al Congreso del Estado y de miembros de Ayuntamientos, para la obtención del voto de la ciudadanía, a través de la difusión de su plataforma electoral y el debate ideológico.

Ahora bien, en términos de lo establecido por el artículo 241, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y del cronograma de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fue aprobado por el Consejo General en sesión de fecha 12 de enero del año 2015, las campañas electorales para Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos, tuvieron verificativo del 16 de junio al 15 de julio del año 2015.

De esta manera las campañas políticas para el proceso de elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y miembros de los Ayuntamientos, iniciaron 33 días antes al día en que se realizó la Jornada Electoral y concluyeron 3 días antes de llevarse a cabo la misma.

Etapa	Inicio	Conclusión	Duración
Campaña	16 de junio de 2015	15 de julio de 2015	30 días

3.7 Propaganda Electoral

Atendiendo a lo señalado en la legislación aplicable, la Propaganda Electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, promocionales, pintas, proyecciones e impresos, que durante la campaña electoral producen, fijan y difunden los Partidos Políticos, coalición, los candidatos registrados y sus simpatizantes, Candidatos Comunes y/o Candidatos Independientes, con el fin de presentar ante la ciudadanía, las candidaturas registradas así como su plataforma electoral.

3.7.1 Espacios de Uso Común y de Acceso Público

Durante sus campañas político-electorales, en cumplimiento a las fracciones VIII y IX del artículo 245, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes realizaron actos de campaña y propaganda en lugares de Uso Común o Acceso Público, distribuyéndose estos mediante el sorteo que realizaron los Consejos Municipales Electorales. La firma, colocación y pinta de propaganda electoral en estos lugares, se sujetó a los términos y procedimientos dictados por el Consejo General del Instituto.

En este sentido, el Consejo General aprobó en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2015, el Acuerdo que por el que fueron establecidos los Lineamientos a que se sujetó el desarrollo de las campañas electorales que llevaron a cabo los Partidos Políticos, las Coaliciones, Candidaturas Comunes, así como los Candidatos Independientes, durante el Proceso Electoral Ordinario celebrado ese mismo año. Estos Lineamientos facultaron a los Consejos Municipales Electorales a celebrar convenios con los Ayuntamientos correspondientes para obtener y poner a la disposición de los Partidos Políticos, la coalición y en su caso a los Candidatos Independientes, los espacios propiedad del municipio que les fueran otorgados.

3.8 Prerrogativas en Radio y Televisión otorgadas a los Partidos Políticos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, el Instituto Nacional Electoral es la única autoridad con atribuciones para garantizar la administración del tiempo

que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los fines propios del Instituto y a los de otras autoridades electorales, así como al ejercicio de las prerrogativas que la Constitución y las Leyes Generales otorgan a los Partidos Políticos en esta materia; establece las pautas para la asignación de los mensajes y programas que tengan derecho a difundir, tanto durante los períodos que comprendan los procesos electorales, como fuera de ellos; atiende las quejas y denuncias por la violación a las normas aplicables y determina, en su caso, las sanciones.

Atento a ello, el Consejo General del Instituto aprobó en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2015, el Acuerdo IEPC/CG/A-009/2015, mediante el cual se determinan los tiempos en que habrán de iniciar las precampañas, intercampañas y campañas electorales, de los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos (as) Independientes, en materia de Radio y Televisión, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, así como la propuesta de pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos en cada etapa; esto con base en los esquemas de cálculo de distribución que fueron elaborados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, mismo que a su vez fue aprobado por el Instituto Nacional Electoral a través del Acuerdo INE/ACRT/029/2015, de fecha 30 de abril de 2015.

3.9 Prerrogativas de Campaña para los Partidos Políticos

Por mandato normativo y conforme al artículo 28 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, durante las campañas electorales locales no coincidentes con las federales, el Instituto Nacional Electoral asignará a los Partidos Políticos y, en su caso, a las Coaliciones y Candidatos (as) Independientes, por medio de los Organismos Públicos Locales Electorales, 41 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión que cubran la elección; los siete minutos restantes quedarán a disposición del Instituto Nacional Electoral para sus propios fines o de otras autoridades electorales.

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en los artículos 240, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, y 24, numeral 1 del Reglamento aludido; se le otorgaron a los Partidos Políticos y, en su caso, a las Coaliciones y Candidatos (as) Independientes, 41 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión que transmita desde el territorio del Estado chiapaneco, y que fueron transmitidos en el periodo comprendido del 16 de junio al 15 de julio del año 2015.

3.10 Financiamiento Público a Partidos Políticos

Con fundamento en los artículos 90 y 91 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los Partidos Políticos acreditados y registrados ante este organismo electoral tienen derecho a recibir Financiamiento Público Anual para el sostenimiento de sus Actividades Ordinarias Permanentes, así como para sus campañas electorales en el año de la elección.

3.10.1 Financiamiento Público a Partidos Políticos para el sostenimiento de sus Actividades Ordinarias Permanentes

En sesión extraordinaria celebrada el día 12 de enero del año 2015, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana aprobó el Acuerdo IEPC/CG/A-003/2015, mediante el cual fue determinado el monto de Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en el ejercicio 2015, por la cantidad de \$ 142'948,793.54, atendiendo la siguiente distribución:

Partido Político	% VVE* Dip. Mr 2012	30% se reparte en forma igualitaria	70% se distribuye según % de VVE de c/u de los PP	Total	
				Anual	Mensual
PAN	15.68	\$ 5'513,739.18	\$ 14'121,053.62	\$ 19'634,792.80	\$ 1'636,232.73
PRI	30.13	\$ 5'513,739.18	\$ 27'134,397.04	\$ 32'648,136.22	\$ 2'720,678.02
PRD	10.53	\$ 5'513,739.18	\$ 9'483,080.01	\$ 14'996,819.19	\$ 1'249,734.93
PT	7.37	\$ 5'513,739.18	\$ 6'637,255.43	\$ 12'150,994.61	\$ 1'012,582.88
PVEM	30.03	\$ 5'513,739.18	\$ 27'044,339.30	\$ 32'558,078.48	\$ 2'713,173.21
MOVIMIENTO CIUDADANO	3.16	\$ 5'513,739.18	\$ 2'845,824.58	\$ 8'359,563.76	\$ 696,630.31
PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3.10	\$ 5'513,739.18	\$ 2'791,789.94	\$ 8'305,529.12	\$ 692,127.43
TOTAL	100.00	\$38'596,174.26	\$90'057,739.93	\$ 128'653,914.19	\$ 10'721,159.52

*VVE: Votación Válida Emitida

NUEVA ALIANZA		\$ 2'858,975.87	\$ 238,247.99
MORENA		\$ 2'858,975.87	\$ 238,247.99
ENCUENTRO SOCIAL	(2% DEL MONTO TOTAL A QUE HACE REFERENCIA EL ART. 94 DEL CEyPC)	\$ 2'858,975.87	\$ 238,247.99
PARTIDO HUMANISTA		\$ 2'858,975.87	\$ 238,247.99
MOVER A CHIAPAS		\$ 2'858,975.87	\$ 238,247.99
TOTAL		\$ 14'294,879.35	\$ 1'191,239.95
GRAN TOTAL		\$ 142'948,793.54	\$ 11'912,399.46

Este financiamiento fue entregado en ministraciones mensuales a los Partidos Políticos a través de sus representantes acreditados y registrados ante el Consejo General de este organismo electoral, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 90 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

3.10.2 Financiamiento Público a Partidos Políticos como apoyo para Gastos de sus Campañas Electorales

En términos de la fracción I, del artículo 92, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, el Consejo General del Instituto aprobó en sesión extraordinaria de fecha 15 de junio del mismo año, el Acuerdo IEPC/CG/A-072/2015, mediante el cual se determinó el monto y la distribución del Financiamiento Público a otorgarse a los Partidos Políticos por concepto de Apoyo para Gastos de Campaña por la cantidad de \$42'884,638.06, conforme a lo siguiente:

Partido Político	Financiamiento Público para Gastos de Campaña
	(30% del Finan. Publ. Ord. 2015)
PAN	\$5'890,437.84
PRI	\$9'794,440.87
PRD	\$4'499,045.76
PT	\$3'645,298.38
PVEM	\$9'767,423.54
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$2'507,869.13
NUEVA ALIANZA	\$857,692.76
PARTIDO CHIAPAS UNIDO	\$2'491,658.74
MORENA	\$857,692.76
ENCUENTRO SOCIAL	\$857,692.76
PARTIDO HUMANISTA	\$857,692.76
MOVER A CHIAPAS	\$857,692.76
TOTAL	\$42'884,638.06

3.11 Topes de Gastos de Precampaña y de Campaña

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 223, párrafo primero, 224, fracción I y 229, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, en sesión celebrada por el Consejo General del Instituto el día 30 de noviembre de 2014, mediante Acuerdo IEPC/CG/A-031/2014, fueron aprobados los Topes de Gastos de Precampaña que observaron los Partidos Políticos, la Coalición, y sus Precandidatos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

El tope fue el equivalente al veinticinco por ciento de lo establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate. Los topes de Gastos de Precampaña establecidos para las elecciones del 2015 son los señalados en los Anexos 2 y 3.

Por otro lado, y en términos de los artículos 248, 249 y 250, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, en sesión celebrada por el Consejo General del Instituto el día 30 de abril de 2015, mediante Acuerdo IEPC-CG/A-032/2015, fueron aprobados los Topes de Gastos de Campañas Electorales que debieron observar los Partidos Políticos, las Coaliciones, sus Candidatos y Candidatos Comunes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 de Diputados de mayoría relativa y miembros de los Ayuntamientos que tuvieron verificativo el 19 de julio de 2015, aplicando para ello la fórmula establecida en la ley, siendo fijados sobre la base del equilibrio y la equidad entre los Partidos Políticos, así como en



factores tales como el correspondiente al salario mínimo diario vigente en el Estado de Chiapas, el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores con corte al 31 de octubre del año anterior a la elección, la duración de la campaña, así como la densidad poblacional y condiciones geográficas de cada municipio y distrito. Los topes de gastos de campaña establecidos para esas elecciones son los señalados en los anexos 4 y 5.

3.12 Registro de Candidatos

En el período de registro de candidatos a cargos de elección popular, que para la elección local de 2015, fue de Diputados Locales y miembros de Ayuntamientos, a los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes, la ley en la materia, les facultó y otorgó derechos de registrar candidatos. Para ello, resultó imprescindible que representantes de los Partidos Políticos acreditados en los órganos colegiados estatal, distritales y municipales, ejercieran este derecho.

En este sentido, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, capacitó a Presidentes y Secretarios Técnicos, de los órganos desconcentrados del Instituto, para recibir, revisar y validar los formatos de solicitudes de dichos registros, así como documentos personales de cada candidato, que en su momento presentaron. El objetivo de la capacitación, fue el de eficientar las actividades en la cual los plazos son un factor determinante (son improrrogables); en estos cursos, se establecieron procedimientos claros que permitieron a personal del Instituto y a representantes de los Partidos Políticos acreditados, contar con elementos necesarios para desarrollar las actividades relativas al registro de candidatos a los cargos de: 24 Diputados Locales de mayoría relativa; 04 circunscripciones electorales, para las 16 de representación proporcional; 01 diputado migrante, para el voto de migrantes en el extranjero y miembros de los 122 Ayuntamientos.

3.12.1 Solicitudes de registro de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, Representación Proporcional y de miembros de Ayuntamientos

Actividades previas al registro de candidatos:

- a) Plataforma electoral, y
- b) Publicación del aviso de apertura para el registro de candidatos.

El Consejo General, mediante el Acuerdo Número IEPC-CG/A-031/2015, aprobó el 30 de abril de 2015, los formatos de avisos y solicitudes de registro de candidatos, que utilizaron los Partidos Políticos, coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes, así como los procedimientos a que se sujetaron, previstos y establecidos en la Constitución Federal, la particular del Estado, Ley Orgánica Municipal, Código de Elecciones y Participación Ciudadana y el número de Acuerdo arriba señalado.

El 30 de mayo, la Consejera Presidente, del Consejo General del Instituto, emitió el aviso de apertura para el registro de candidatos a puestos de elección popular y se envió para su difusión y publicación a las 24 cabeceras distritales electorales y 122 municipios, para que a través de los órganos desconcentrados, éste fuese dirigido a los Partidos Políticos y ciudadanía en general, para hacer del conocimiento el periodo comprendido del 10 al 14 de junio para el registro de planillas de candidatos a miembros de Ayuntamientos y Diputados Locales al Congreso del Estado.

A partir de ésta fecha en las instalaciones del Consejo General del Instituto, dieron inicio de manera concurrente con los Consejos Distritales y Municipales Electorales, las actividades de recepción de expedientes para el registro de candidatos, exhibiendo con ello los documentos que se indican a continuación:

- 1) Formatos de solicitud para el registro de candidatos por tipo de elección.
- 2) Carta de Aceptación de la candidatura y declaración bajo protesta de decir verdad.
- 3) Copia certificada del acta de nacimiento.
- 4) Constancia de residencia en original, expedida por la autoridad municipal.
- 5) Credencial para votar con fotografía en copia fotostática simple.

3.12.2 Registro de fórmulas de Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, de Representación Proporcional y de miembros de Ayuntamientos

De conformidad con el Código de Elecciones y Participación Ciudadana el 16 de junio, el Consejo General, sesionó para dictaminar sobre la procedencia de las solicitudes presentadas para las elecciones de diputados por ambos principios y miembros de Ayuntamientos.

En ese tenor, los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, cumplieron con el requisito exigido por la Ley en la materia, mismo que establece que debían presentarse las fórmulas de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, permitiéndosele a los Partidos Políticos presentar listas de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional.

Solicitudes Diputados de Mayoría Relativa			Solicitudes miembros de Ayuntamientos		
Cargo	Hombres	Mujeres	Cargo	Hombres	Mujeres
Diputado propietario	107	113	Presidente municipal	515	512
Diputado suplente	103	117	Síndico propietario	512	515
Total	210	230	Síndico suplente	430	499
Diputados de Representación Proporcional			1er Regidor propietario	521	506
Cargo	Hombres	Mujeres	2do Regidor propietario	506	521
Diputado propietario	81	81	3er Regidor propietario	521	506
Diputado suplente	81	81	4to Regidor propietario	431	498
Total	162	162	5to Regidor propietario	498	431
			6to Regidor propietario	431	498
			7mo Regidor propietario	74	18
			8vo Regidor propietario	18	74
			1er Regidor suplente	573	454
			2do Regidor suplente	454	573
			3er Regidor suplente	572	455
			4to Regidor suplente	2	90
			Total	6,058	6,150

Datos obtenidos del Sistema Integral Electoral del IEPC. Acuerdo IEPC-CG/A-071/2015

3.12.3 Paridad de Género

Como parte de la Reforma Constitucional en materia Política-Electoral, del año 2014, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su momento la Local y sus leyes secundarias, atañen la inclusión del Principio de Paridad de Género, en el registro de candidatos a Diputados Locales y Ayuntamientos. Es así como el Instituto, en sesión de fecha 9 de junio, aprobó el Acuerdo Número IEPC/CG/A-067/2015, en el cual quedó establecido que los interesados en registrar candidatos a cargos de elección popular (Partidos Políticos y Candidatos Independientes), en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, debían garantizar la Paridad de Género, tanto en lo horizontal o transversal y vertical.

3.13 Debate entre Candidatos

El día 28 de junio de 2015, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana aprobó los Lineamientos para la celebración de Debates Públicos entre los candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015; sin embargo durante el periodo de las campañas electorales, no se celebró debate alguno.



3.14 Acreditación de Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

De conformidad con lo que establece el artículo 176, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, es derecho de los Partidos Políticos formar parte de los órganos electorales, nombrando para ello a sus representantes. En ese sentido y una vez que fueron instalados los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se procedió a la recepción de las acreditaciones de los representantes de Partidos Políticos, en términos de lo dispuesto por el artículo 67, fracción IV, del Código de la materia, quienes realizaron la defensa de los intereses de los institutos políticos a los que representaron durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

3.15 Acreditación de Representantes ante Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales

En términos de lo mandado por el artículo 258, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, es derecho de los Partidos Políticos una vez registrados sus candidatos para la elección de que se trate, así como los Candidatos Independientes, acreditar ante los Consejos Distritales Electorales a un representante general por cada cinco casillas, así como en los Consejos Municipales Electorales acreditar a un representante ante cada una de las Mesas Directivas de Casilla, pudiendo acreditar a un suplente por cada representante propietario, quien entra en funciones en ausencia de éste.

Entre otras actividades, corresponde a estas figuras vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de la materia, siendo de gran importancia la presencia de los representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes durante las elecciones, puesto que tienen como atribución de ley, el participar en la instalación de las casillas, permanecer en ellas durante la votación, testimoniar el procedimiento del escrutinio y cómputo en las casillas, así como presentar los escritos de protesta, según lo establecen los artículos 260 y 261, del Código referido, en tanto que a los representantes generales corresponde la vigilancia, la coordinación de las labores de los representantes ante las casillas y la recepción por parte de ellos de la información relativa a su actuación.



Organización y Logística de la Elección

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO **2014-2015**

Capítulo 4

Organización y Logística de la Elección

El Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en sesión solemne de fecha 7 de octubre de 2014 dió inicio al Proceso Electoral. La organización y logística de la elección, se considera la parte esencial de todo Proceso Electoral porque en ella recae el planear, dirigir y preparar todos los elementos para el despliegue de acciones necesarias previas desde su inicio y hasta la conclusión del Proceso Electoral.

4.1 Integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Para la integración de los Consejos Distritales y Municipales el Consejo General de este Instituto aprobó el procedimiento de recepción, evaluación y selección de aspirantes ocupar los cargos en los 24 Consejos Distritales y los 122 Consejos Municipales; difundiendo los criterios y Lineamientos en una convocatoria abierta del 13 de octubre al 8 de noviembre de 2014, para dar cumplimiento a las disposiciones del Código de Elecciones y Participación Ciudadana en su artículo 159. Se exhortó a la ciudadanía en general a participar en el proceso de selección y designación para ocupar los cargos a Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales; y fueron distribuidas para su publicación en medios impresos, en cada una de las cabeceras distritales y municipales del Estado, así como en las asociaciones y colegios profesionales; de igual forma en la página oficial en internet del Instituto de Elecciones.

Con el objetivo de abarcar la mayor parte de la geografía electoral y contribuir con una mayor participación de la ciudadanía, se ubicaron sedes en los municipios que corresponden a las cabeceras distritales de Venustiano Carranza, San Cristóbal de las Casas, Comitán, Ocosingo, Yajalón, Palenque, Bochil, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Pichucalco, Copainalá, Cintalapa, Tonalá, Huixtla, Motozintla, Tapachula, Margaritas, Tenejapa, Chamula, Villaflores y Cacahoatán, así como en las oficinas centrales de este Instituto, donde se recibieron solicitudes e integraron los expedientes de los aspirantes.

Cuadro General de Aspirantes por Género

Consejo	Mujer	Hombre	Total general
Distrital	230	392	622
Municipal	1,286	2,297	3,583
			4,205

Datos obtenidos del Sistema Integral Electoral del IEPC.

Cuadro de Aspirantes por Cargo y Género

Consejo	Presidentes		Secretarios Técnicos		Consejeros Electorales	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Distrital	29	95	30	49	171	248
	124		79		419	
Municipal	154	489	175	306	957	1502
	643		481		2,459	

Datos obtenidos del Sistema Integral Electoral del IEPC.

En conjunto y en una primera etapa la Comisión Permanente de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral procedieron a validar, capturar e integrar cada uno de los expedientes en cuanto a escolaridad y experiencia electoral. En la segunda etapa se formaron comisiones de Consejeros Electorales, Directores Ejecutivos y personal del Instituto con amplia experiencia y conocimiento operativo-electoral, luego de que los aspirantes fueron entrevistados con una serie de preguntas afines al desarrollo tanto de temas electorales y políticos de cada región. La Secretaría Ejecutiva presentó a la Consejera Presidente un listado de aquellos ciudadanos que cumplían con los requisitos establecidos en el Acuerdo de referencia, a fin de someterla a consideración del Consejo General.



Concluida la etapa previamente señalada el Consejo General aprobó en sesión del día 30 de noviembre de 2014 el nombramiento de ciudadanas y ciudadanos como integrantes de los Consejos Distritales y Municipales a los cargos de Presidentes, Secretarios Técnicos, Consejeros Electorales propietarios y suplentes que conformaron los 24 Consejos Distritales y 122 Consejos Municipales Electorales.

La toma de protesta se realizó en cinco sedes regionales en los municipios de San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Palenque, Pichucalco, Tapachula, así como la recepción en las oficinas centrales de este Instituto. Se privilegiaron a los municipios con mayor infraestructura de espacios de reuniones, debido a la cantidad de funcionarios asistentes al evento simultáneo.

Los Consejos Distritales y Municipales Electorales se instalaron el 15 de diciembre de 2014, en ambos casos su composición en términos de representación de cargos quedó como se muestra en la siguiente tabla.

Consejo	Presidentes	Secretarios Técnicos	Consejeros Electorales
Distrital	24	24	168
Municipal	122	122	854

Datos obtenidos del Sistema Integral Electoral del IEPC.

4.2. Apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral en materia de Insaculación

Está actividad la realizó el Instituto Nacional Electoral, de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Octava, apartado A, numeral 3.1 del Convenio General de Coordinación. En ese sentido el Instituto Nacional Electoral invitó al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, con la finalidad de presenciar el procedimiento de insaculación de las y los ciudadanos aspirantes para integrar las Mesas Directivas de Casilla, misma que se realizó el día 6 de febrero de 2015.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2015, la información de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2015, para que se realizara el procedimiento de insaculación en cada uno de los Consejos Distritales.

Como resultado de dicho procedimiento, se seleccionaron 426 mil 120 ciudadanos, lo que representó el 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores conformada por tres millones 206 mil 271 ciudadanos con corte al 15 de enero de 2015.

Procedimiento de Insaculación	Lista nominal de electores	Fecha de corte	Ciudadanos seleccionados	Porcentaje seleccionados	Mes base	Letra
	3'206,271	15 de enero	426,120	13	Enero	V

Datos obtenidos del Proceso de Insaculación de INE.

4.3 Sistema Integral Electoral (SIE)



La Unidad de Informática brindó los servicios, la infraestructura tecnológica y estableció los mecanismos, para mantener una óptima conectividad entre las oficinas centrales y los Consejos Distritales y Municipales Electorales, con el propósito de contribuir a que la operación fuera lo más eficiente y garantizar el flujo de la información antes, durante y después de la jornada electoral.

Los Consejos Distritales de Tuxtla Gutiérrez Oriente, Tuxtla Gutiérrez Poniente, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Ocosingo, Palenque, Bochil, Pichucalco, Cintalapa, Tonalá, Huixtla, Motozintla, Tapachula Norte, Tapachula Sur, Las Margaritas, Chamula y Villaflores; fueron dotados con tres equipos de cómputo, una impresora

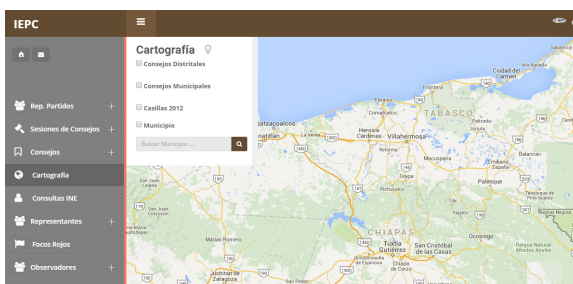
láser y tres no-breaks. A los Consejos Distritales de Chiapa de Corzo, Venustiano Carranza, Yajalón, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Copainalá, Tenejapa, Cacahoatán y a los Consejos Municipales de Ocosingo, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez; se les dotó con dos equipos de cómputo, una impresora láser, dos no-breaks. Para los Consejos Municipales de Bochil, Cacahoatán, Chamula, Chanal, Chiapa de Corzo, Cintalapa, Comitán de Domínguez, Copainalá, Huixtla, Las Margaritas, Motozintla, Palenque, Pichucalco, Pueblo Nuevo Solistahuacán, San Cristóbal de las Casas, Tapilula, Tenejapa, Teopisca, Tonalá, Venustiano Carranza, Villaflores, Yajalón; se les dotó con un equipo de cómputo, un no-break y a algunos de estos con impresoras láser.

Cada equipo de cómputo fue configurado con herramientas básicas necesarias para realizar tareas administrativas, así como Internet donde había infraestructura disponible para contratarlo; se instaló la herramienta de comunicación TeamViewer en los equipos de cómputo para brindar soporte técnico vía remota, así como asistencia para la configuración de equipos tales como: Impresora, escaner y formatos de documentos; también se utilizó la herramienta de comunicación Whatsapp para mantener comunicación directa con los integrantes del Consejo.



Se implementó un plan de contingencia por cada uno de los Consejos Electorales, contemplando la instalación de plantas de luz, así como métodos alternos para el envío de la información en caso de que el Internet fallara.

Mediante el sistema informático desarrollado por la Unidad de Informática, denominado Sistema Integral Electoral (SIE), los Consejos contaban con un espacio para descargar información (documentos electrónicos: oficios, formatos y trabajos en general) considerando en todo momento la seguridad y confidencialidad de la información. Todos los módulos del SIE permitían trabajar vía internet (web), lo que facilitó la obtención de reportes e información de forma oportuna para la evaluación de los avances en cada una de las etapas del Proceso Electoral. El SIE contó con los siguientes módulos:



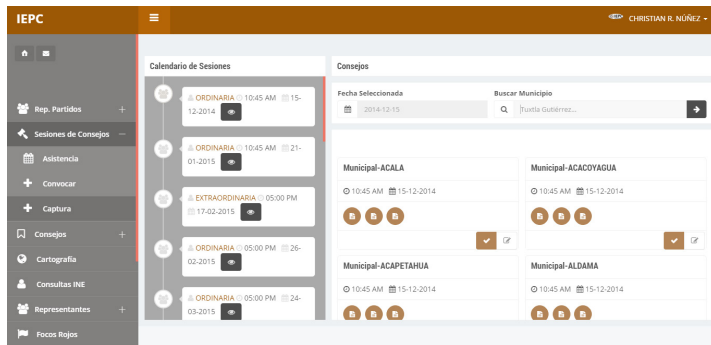
1. Sistema de integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Sistema utilizado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral en el cual se registraron los documentos entregados, información general y experiencia electoral de cada uno de los aspirantes a ocupar un cargo dentro de los Consejos electorales distritales y/o municipales. Este sistema genera reportes de aspirantes, integrantes, directorio,

nominal y estadísticos por sexo y edad, a nivel distrital y municipal.

2. Sistema de Registro y Acreditación de Representantes de Partidos Políticos ante Consejos Distritales y Municipales Electorales

Sistema utilizado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral. Registra la información de los representantes (propietarios y suplentes) de los Partidos Políticos, tanto en los Consejos Distritales y municipales, brindando un mejor control de las acreditaciones en todo el Estado.



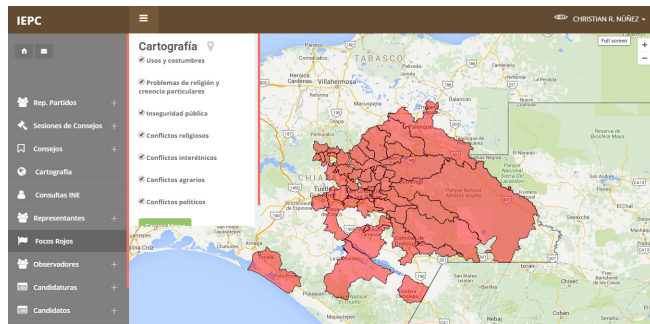
Sistema que mostraba los principales problemas en cada municipio que pudieran afectar la jornada electoral, dicha información era capturada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral y era proporcionada por los Coordinadores Regionales y Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales.

5. Seguimiento a sesiones de los Consejos Electorales Locales.

Sistema utilizado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral el cual permitía a cada Consejo Distrital y Municipal subir de forma electrónica la documentación de sus sesiones, tales como orden del día, entrega de orden del día, Acuerdos aprobados, lista de asistencia, actas aprobadas; esto es, para poder dar un mejor seguimiento a las actividades de cada Consejo.

6. Sistema de Registro de Candidatos

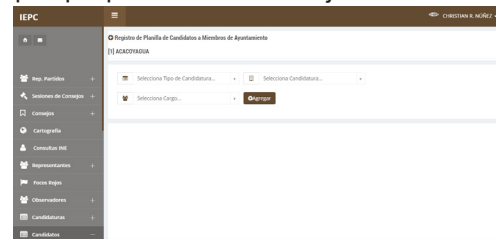
Utilizado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, en él se registró la documentación general de las fórmulas de candidatos y los integrantes de planillas de miembros de ayuntamiento, diputados por el Principio de Mayoría Relativa, Diputados por el Principio de Representación Proporcional, Candidatos Independientes. Su función principal fue controlar el volumen de la información y ser un filtro en la duplicación de candidatos y sus planillas; permitiendo tener reportes preliminares de los avances del registro de candidatos, reporte final de las planillas y de los registros improcedentes, informes nominativos y estadísticos por sexo y edad.

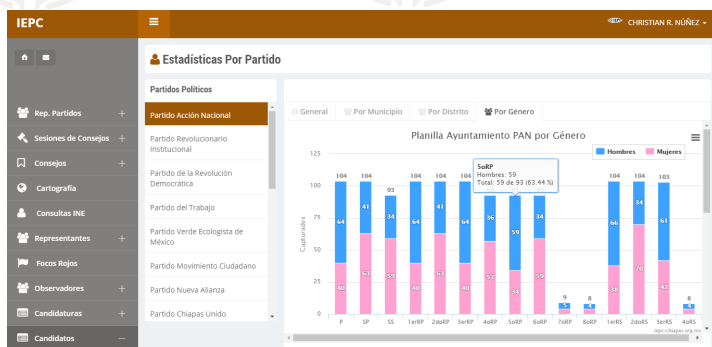


3. Cartografía Estatal

Sistema utilizado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral. Se tenía registrada la ubicación de cada uno de los Consejos Electorales, permitiendo visualizarlos en un mapa con información satelital facilitando el establecimiento de rutas.

4. Focos Rojos





7. Observadores Electorales

Se implementó el Sistema de Registro de Observadores Electorales, utilizado por la Unidad Técnica de Observadores Electorales, el cual permitió llevar un control de los ciudadanos y organizaciones que solicitaron participar como observadores electorales; el sistema llevó el seguimiento desde la presentación de las solicitudes, documentación entregada y cursos de los ciudadanos, hasta la acreditación final, contando con la

impresión de reportes, concentrados, estadísticos, gafetes, cartas de acreditación y compromiso.

8. Registro de Representantes ante Mesa Directiva de Casilla

Se otorgó acceso a los Partidos Políticos para que pudieran registrar a los representantes ante la Mesa Directiva de Casilla que les correspondía, esto en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, permitiendo el sistema llevar un control de los ciudadanos a desempeñar dicho cargo, contando además con la impresión de reportes, concentrados, estadísticos y cartas de acreditación.

9. Registro de Representantes Generales ante Mesa Directiva de Casilla

En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se otorgó acceso a los Partidos Políticos para que registraran a los Representantes Generales ante la Mesa Directiva de Casilla que les correspondía, permitiendo el sistema llevar un control de los ciudadanos a desempeñar dicho cargo, contando además con la impresión de reportes, concentrados, estadísticos y cartas de acreditación.

10. Registro de Regidores de Representación Proporcional

Junto con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se diseñó un sistema con base en la fórmula de proporcionalidad establecida en los artículos 36 al 40 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, que permitió realizar la asignación de las regidurías por ese principio de forma rápida y veraz.

11. Registro de Aspirantes a ocupar Cargos de Coordinadores Regionales

En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, se desarrolló un sistema en el que se registró la información general y experiencia profesional de cada uno de los aspirantes a ocupar el cargo de Coordinador Regional. Este sistema genera reportes de aspirantes, directorio y estadísticos por sexo y edad a nivel regional.

4.4 Medios de Comunicación con los Consejos electorales

Para entrelazar el estrecho vínculo entre los órganos desconcentrados y las oficinas centrales del Instituto de Elecciones, fue necesaria la contratación de servicios de telefonía convencional aunado en algunos casos con la contratación del servicio de internet en 14 Consejos Distritales y 26 Consejos Municipales; incluso en el resto se utilizaron alternativas de comunicación como la renta de cuentas con servicio del internet satelital; lo anterior, debido a la nula o poca disponibilidad del servicio de parte de la compañía telefónica en municipios con alto índice de marginalidad, entre los cuales destacan Marqués de Comillas, Ocoatepec y San Andrés Duraznal. Asimismo, se utilizó como medio alternativo la telefonía móvil personal, acortando la comunicación tan imprescindible en todo momento.

Respecto del monitoreo, culminadas las sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos desconcentrados, se implementó una estrategia de comunicación vía telefónica convencional y celular, así como por correos electrónicos, y así concentrar en cada Consejo Distrital los reportes e informes de las actividades desarrolladas o alguna incidencia que pudiera suscitarse; al mismo tiempo la documentación e información se distribuía por medio de los Enlaces Operativos, los Coordinadores Regionales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral; disminuyendo así a gran medida la posibilidad de áreas de oportunidad consideradas en el desarrollo de las actividades del Proceso Electoral.

4.5 Coordinadores Regionales

Para dar cumplimiento con las actividades técnico operativas en materia de organización electoral, y con la finalidad de supervisar, atender dudas y dar un seguimiento constante a las actividades que desarrollarían los Consejos Electorales durante la preparación de la elección y en la Jornada Electoral; se contrataron seis Coordinadores Regionales, a quienes se les proporcionaron documentación para el desarrollo de sus funciones en los recorridos que efectuaron. Dichos coordinadores fueron designados tomando en cuenta que debían tener conocimientos en materia electoral, conocimiento geográfico, usos y costumbres de la región; además de la experiencia en procesos electorales y un perfil adecuado para el desarrollo de las actividades propias de este cargo.

4.6 Apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral en la Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla

(Clausula Octava, apartado A, Numeral 2, del Convenio General de Coordinación INE-IEPC).

Derivado del Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), el cual establece, que la designación, ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla, la realizarán los Consejos Distritales del INE, con la responsabilidad de establecer las directrices, criterios y formatos en tratándose de elecciones locales; se concretó la colaboración entre ambos Institutos, lo cual permitió sugerir algunos criterios por parte del Instituto de Elecciones, y proporcionar de forma simultánea el INE, la información relativa a la jornada del 7 de junio, lo que constituyó un antecedente muy importante para beneficio de la ciudadanía, con una mayor comodidad a la hora de emitir su voto.

En el Artículo 32, inciso a), Fracción IV de la LEGIPE, estipula que son atribuciones del Instituto Nacional Electoral: La ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus Mesas Directivas; considerando el INE adoptar los Criterios del IEPC en la integración de Casillas, para garantizar las condiciones en la Jornada Electoral.

Las Mesas Directivas de Casilla se integran por ciudadanos residentes en la sección respectiva, en ejercicio de sus derechos políticos, de reconocida probidad, que sepan leer y escribir, y que no sean mayores de 70 años. Cada Mesa Directiva de Casilla se integra por un Presidente, un Secretario, un Escrutador y tres suplentes comunes designados por el Consejo Municipal Electoral, designados por insaculación del Listado Nominal de Electores, de conformidad con lo previsto en el Código de Elecciones.

Las Mesas Directivas de Casilla tienen a su cargo la recepción, escrutinio y cómputo del sufragio de las secciones en que se divide el territorio de los municipios. Como autoridad electoral son responsables durante la jornada electoral de cumplir y hacer cumplir las leyes aplicables, de respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo.



En toda sección electoral, por cada setecientos cincuenta electores o fracción, se instala una casilla para recibir la votación de los ciudadanos residentes en la misma; de ser dos o más se colocan en forma contigua y se divide la lista nominal de electores en orden alfabético; en caso de que el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores correspondiente a una sección sea superior a 1,500 electores, se instalan en un mismo sitio o local tantas casillas como resulte de dividir alfabéticamente el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal entre 750.

4.6.1 Acompañamiento a los lugares propuestos para la Ubicación de Casillas

Cláusula octava, apartado A, numeral 2. (I Convenio General de Coordinación INE-IEPC). Casillas electorales:

Los recorridos por las secciones de los distritos electorales para la localización de los lugares para la ubicación de casillas electorales, se realizaron en el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 15 de febrero de 2015. Los gastos que se erogaron por esa actividad fueron cubiertos en términos del Anexo Financiero del Convenio General de Coordinación.

Los acompañamientos a recorridos de examinación fueron ejecutados en conjunto con Presidentes, Consejeros y representantes de Partidos Políticos que integraron los Consejos Distritales y Municipales Electorales Locales; a invitación previa por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE; estos recorridos fueron financiados por el IEPC, proporcionando en todo momento la asistencia desde las oficinas centrales del propio Instituto. La experiencia del INE y su amplio conocimiento en la materia, facilitó la parte operativa a los Consejos Electorales, aunado en gran medida a que las expectativas pronosticadas para el día de la jornada electoral local, se diera la mayor participación de la ciudadanía sin contratiempo alguno, y mediando los conflictos que en algunas localidades se presentan por diferencias religiosas o temas agrarios.

Por su parte, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a través de la Secretaría Ejecutiva, turnó oficio a la Secretaría de Educación de Chiapas, solicitando su colaboración, con el objetivo de obtener las anuencias para contar con espacios en las escuelas públicas. A su vez, los Consejos Distritales y Municipales Electorales solicitaron la anuencia a los responsables o propietarios de los inmuebles en donde se consideró factible instalar la o las casillas el día de la elección.

4.6.2 Publicación del Listado de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla

Debido a que las elecciones federales y las locales se desarrollaron en el mismo año, pero en mes y día distintos; para efecto de las primeras publicaciones de los lugares donde habrían de instalarse las casillas y la lista de integrantes de las Mesas Directivas de Casillas; básicas, contiguas y extraordinarias, los Consejos Electorales dieron a conocer en sesión ordinaria de fecha 24 de marzo la primera publicación de integrantes de las Mesas Directivas de Casillas; básicas, contiguas y especiales, y de los lugares donde habrían de instalarse el 7 de junio de 2015, día de la Jornada Electoral Federal, y ordenaron la difusión de los listados con la finalidad de proporcionar esta información a la ciudadanía chiapaneca, fiando para ello las listas con la información referida en los edificios y lugares públicos más concurridos de cada uno de los municipios que conforman la geografía del Estado.

Con fecha 20 de abril, los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IEPC en sesión extraordinaria, dieron a conocer la segunda publicación del listado de integrantes de Mesas Directivas de Casillas; básicas, contiguas, extraordinarias y especiales, y de sus lugares de ubicación para la misma Elección Federal.

Pasado los cómputos federales el INE tomó las medidas precautorias para integrar definitivamente el encarte para complementar la integración de las Mesas Directivas de Casilla, ya fuera por falta de participación de los ciudadanos porque no se presentaron, negativa a la participación de la mujer en asuntos políticos, cambios de domicilio, migración, usos y costumbres en zonas con población indígena y en los casos que se realizaron sustituciones de funcionarios que participaron en la elección federal y se negaron para la jornada local, así como los que fueron impugnados por el desempeño de sus funciones.

Como resultado de lo anterior, el día 17 de julio en sesión extraordinaria se realizó la publicación definitiva de los ciudadanos que fungieron como integrantes de las Mesas Directivas de Casilla y de sus lugares de ubicación.



Con fecha 17 de junio, y de acuerdo con el listado nominal definitivo proporcionado por el Registro Federal de Electores del INE, se aprobaron un total de 5,958 Casillas. 2,062 básicas, 2519 contiguas, 1324 extraordinarias y 53 especiales.

4.7 Documentación y Material Electoral

De acuerdo con el Código de Elecciones, el instrumento fundamental para la emisión del voto es la boleta electoral, la cual debe tener un diseño sencillo, de fácil comprensión para el elector, así como estar provista de las medidas de seguridad que brinden certeza a los ciudadanos y a los partidos políticos de su autenticidad e inviolabilidad.

4.7.1 Diseño y aprobación de las Boletas Electorales

La Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral tiene entre sus atribuciones la de proponer los diseños de la documentación electoral que se utiliza en las mesas directivas de casilla el día de la elección, en este y en primer término, se presentaron los modelos de las boletas para su estudio y análisis a la Comisión Permanente de Organización Electoral, cuyos integrantes consideraron las sugerencias efectuadas en relación con el diseño presentado.

Posteriormente, en sesión del 26 de marzo, el Consejo General del Instituto aprobó los modelos de las boletas que se utilizarían el día de la jornada electoral.

Las boletas electorales contenían al frente los nombres y apellidos de los candidatos, cargo al que se postulaban, el distrito electoral o municipio correspondiente, color o combinación de colores y emblemas de los partidos políticos y coalición, así como las firmas impresas de la Consejera Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Fueron impresas a color en papel seguridad de 90 g/m²., tamaño 22 x 28 centímetros. Una microimpresión en el marco de cada uno de los rectángulos de la boleta; como fondo de agua, la impresión del logotipo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Los nombres y apellidos de los candidatos propietarios y suplentes a Diputados Locales se imprimieron conforme al acta de nacimiento. Para el caso de la elección de miembros de Ayuntamiento, solamente se imprimieron los nombres y apellidos conforme al acta de nacimiento del candidato a Presidente Municipal.

Las boletas electorales estaban adheridas a un talón con folio, del cual eran desprendibles; conteniendo información relacionada con la entidad federativa, el tipo de elección, clave del distrito o municipio y número de folio consecutivo; mismas que fueron entregadas en paquetes con 100 boletas cada uno.

Para la elección de Diputados locales, las boletas contenían en el reverso, la listas de fórmulas de candidatos a Diputados de Representación Proporcional registrada por cada Partido Político, con su respectivo emblema, la impresión del logotipo del IEPC como fondo de agua y la leyenda: Diputados Locales.

En el reverso de la boleta para la elección de Ayuntamientos llevó impreso en fondo de agua, el logo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

En todas las boletas se incluyeron los emblemas o logotipos de los partidos políticos, distribuyendo los espacios de manera proporcional; y ubicándolos dentro de un rectángulo de 8.5 x 2.6 centímetros; además de contar con un espacio para candidatos no registrados.

Además, las boletas contenían medidas de seguridad adicionales que solo Cargraphics conocía, que fue la empresa encargada de la producción, misma que cumplió con todas las especificaciones requeridas para su impresión.

4.7.2 Supervisión a la impresión de las Boletas Electorales

La Comisión Permanente de Organización Electoral, representantes de Partidos Políticos y funcionarios del IEPC, realizaron una minuciosa supervisión del procedimiento de producción, impresión y empaquetado de las boletas, con la finalidad de dar certeza a esta importante actividad.



Con base en el último corte del día 15 de mayo de 2015, de la Lista Nominal proporcionada por el Registro Federal de Electores del INE, a través de la Unidad del Registro de Electores, se determinó la cantidad de boletas que se imprimirían, incluyendo 12 para los representantes de Partidos Políticos acreditados ante las casillas y 750 boletas por cada casilla especial.

Todos los negativos utilizados en la elaboración de las boletas fueron resguardados en la caja de seguridad de la empresa.

4.7.3 Diseño y aprobación de las Actas Electorales

El Consejo General del Instituto, en sesión de fecha 16 de marzo de 2015, aprobó los 15 modelos de actas que fueron utilizadas para la elección de Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos, estableciéndose también las siguientes especificaciones técnicas: sencillez de modelos, impresión en una cara, cinco tintas (selección de color), papel autocopiante blanco, sobre impresión de folio variable por distrito, emblemas de los partidos políticos y coalición, respaldo de kraftin.

Las actas fueron elaboradas por la empresa Cargraphics, que cumplió con todas las especificaciones requeridas para su impresión.

4.7.4 Supervisión a la elaboración del Material Electoral

En esta actividad se contó con la supervisión de los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, representantes de los Partidos Políticos y funcionarios del Instituto, quienes se constituyeron personalmente en la empresa Formas Finas, para constatar que se cumplía con los métodos de fabricación, control, medidas de seguridad y verificar los avances de los procesos de producción, concluyendo con el embarque destinado a cada Consejo Distrital.

4.7.5 Tinta Indeleble

Para la elaboración de la tinta indeleble se contrató a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, quien garantizó que el compuesto químico a utilizar reunía las medidas de seguridad exigidas.

4.7.6 Material Electoral para Ciudadanos Discapacitados

La LEGIPE establece que son fines del Instituto entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los procesos electorales locales, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

Con la finalidad de garantizar la emisión del sufragio a personas con capacidades diferentes, propiciando con ello el fácil y libre acceso para los electores, así como la no discriminación, el INE implementó una serie de acciones orientadas a facilitar el acceso a la casilla electoral para ejercer su voto, eliminando obstáculos y en algunos casos realizando adecuaciones, colocando rampas sencillas.

A fin de evitar aglomeraciones que impidieran el libre tránsito de los concurrentes, se procuró que los alrededores de las casillas fueran espacios abiertos.

Una vez determinada la ubicación de los lugares de instalación de las casillas; de existir escalones, desniveles o cualquier otro accidente en la superficie del terreno donde se encontraba ubicada la casilla o de detectarse condiciones que no cumplieran con las condiciones idóneas, se adoptaron medidas de corrección. Al respecto, el INE, a través del Supervisor Electoral y Capacitador Asistente Electoral conocieron las condiciones del local donde se ubicó la casilla electoral y, en su caso, reportaron las condiciones de acceso al Vocal del ramo quien fue el responsable de informar al Consejo Distrital y adoptar las acciones que procedieran como la colocación de rampas, señalizaciones, acordonamiento, entre otras. La Norma Los materiales para que personas con ceguera, debilidad visual o problemas de motricidad fina pudieran emitir su voto fueron:



Plantilla braille: Este aditamento se coloca sobre la boleta electoral, ayudando a orientar al usuario sobre las opciones que puede elegir (Preservando el voto libre, directo y secreto), sin necesidad de recibir ayuda de terceros, aún cuando, si consideraba necesario recibir ayuda de alguien de su confianza, lo podía hacer.

Marcador de boletas: Por su forma, evita que ruede y caiga del cancel modular electoral y además le da a los ciudadanos un perfecto apoyo de los dedos cuando se tienen problemas de motricidad.

Mampara especial: Aditamento especial individual para los ciudadanos con capacidades diferentes.

4.8 Centros de Recepción y Tránsito o de Acopio

En sesión de fecha 21 de mayo de 2015, el Consejo General de este Instituto, estableció las bases para el funcionamiento de los Centros de Recepción y Tránsito o de Acopio para el flujo de los paquetes electorales el día de la Jornada Electoral; para ello y de acuerdo al número de casillas aprobadas (5,958), se determinaron un total de 11,046 paquetes electorales a recolectarse en la elección de Diputados Locales y 5,482 paquetes para la elección de miembros de Ayuntamientos; requiriéndose la contratación de 169 responsables para los Centros de Acopio, quedando adscritos en las sedes de los 122 Consejos Municipales Electorales donde fueron entregados los paquetes de las tres elecciones; exceptuándose en esta designación los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula por ser coincidentes con las cabeceras distritales. La anterior determinación se tomó en cuenta, considerando el flujo que debería seguir la documentación a través de los funcionarios de casillas para la entrega de los paquetes electorales, programando en primera instancia la entrega al Consejo Distrital respectivo y en un acto posterior, estos mismos funcionarios se trasladaron al Consejo Municipal Electoral.

Durante el proceso de recolección de la documentación, los funcionarios de casillas y representantes de los Partidos Políticos ante las Casillas, situados en las instalaciones del Consejo Municipal Electoral, procedieron primeramente a la entrega directa de los paquetes de la elección de miembros de Ayuntamientos, mientras se resguardaban de forma temporal los paquetes de la elección de Diputados Locales, hasta la llegada de una Comisión especial constituida por Consejeros Distritales y representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo.

Como se indicó en el párrafo anterior, en este procedimiento se exceptuaron los casos de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula; para los cuales, la mecánica aplicada fue entregar en un primer momento los paquetes electorales correspondientes a elección de Diputados, en las instalaciones que ocupó el Consejo Distrital y posteriormente estos mismos funcionarios de casillas hicieron lo propio con los paquetes electorales de la elección de Ayuntamientos.

4.9 Equipamiento básico de Casillas

Una de las tareas fundamentales de las Juntas Distritales del INE a través de los Capacitadores - Asistentes Electorales (CAE), fue identificar las necesidades de equipamiento de las casillas electorales, con la finalidad de garantizar su instalación y la secrecía del voto. Estos trabajos se realizaron durante los recorridos de localización de los inmuebles para ubicar las casillas electorales, y específicamente durante la etapa de obtención de la anuencia de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, identificando las necesidades de equipamiento y acondicionamiento para cada una de las casillas propuestas, tomando en cuenta las características físicas del local.

Para la óptima operación de una Mesa Directiva de casilla, se les dotó de mesas o tableros, sillas; además de lonas, lámparas, accesorios eléctricos, carpas, toldos, señalizaciones y rampas, según el caso.

Fue de trascendental importancia en esta etapa, la concertación que el CAE del INE llevó a cabo con los propietarios y/o responsables de los inmuebles para el préstamo de dicho material. En los casos en donde no fue posible obtener estos apoyos, el CAE comunicó a la Junta Distrital Ejecutiva del INE la relación de requerimientos para cada casilla, así como la correspondiente gestión administrativa para la renta del equipamiento.

4.10 Recepción de las Boletas y Actas Electorales en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Las boletas y actas fueron entregadas en las instalaciones de la empresa contratada, estando presentes los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral y representantes de los Partidos Políticos acreditados, esto aconteció el 18 de junio del 2015. Posteriormente fueron trasladadas vía terrestre a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en vehículos tipo trailers con caja cerrada, siendo supervisado su trayecto por los integrantes de la Comisión de referencia. Este traslado tuvo como destino la bodega del IEPC, donde se procedió a su resguardo, en presencia de Consejeros Electorales, representantes de Partidos Políticos y del Secretario Ejecutivo del Instituto, quien dio fe de los actos.

4.11 Distribución del Material Electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Para la distribución del Material Electoral, se implementó una estrategia que permitió entregarlas en tiempo y forma, directamente de la bodega del fabricante a los Consejos Distritales y Municipales. Dichos materiales: Urnas, mamparas, marcadoras de credencial para votar, útiles de escritorio y demás utensilios, se transportaron vía terrestre a aquellos distritos que por su ubicación, facilitaron el traslado a los demás Consejos Distritales Electorales. Por su parte, cada Consejo Distrital distribuyó el material a cada uno de los Consejos Municipales pertenecientes a su demarcación.

4.12 Distribución de la Documentación Electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales y a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas

Para la distribución y entrega de las boletas electorales, actas, listas nominales con fotografía, líquido indeleble y demás documentación necesaria, se establecieron seis rutas para atender los 24 Distritos Electorales, y éstos, a su vez, a cada Consejo Municipal. Esta actividad también fue realizada en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, contando con la custodia de elementos de Seguridad Pública del Estado y personal del IEPC.

Una vez recibida, fue resguardada en las bodegas previamente acondicionadas para ello, colocando sellos en las puertas con las firmas de los integrantes de los Consejos respectivos. En fecha posterior, acordada por los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, las boletas electorales fueron contadas, selladas, clasificadas y embolsadas; haciéndose notar que en algunos casos, los representantes de Partidos Políticos acreditados ante estos órganos firmaron al reverso de las boletas.

Dentro de los cinco días anteriores a la jornada electoral se enviaron por duplicado a cada presidente de casilla, ejemplares, para cada una de las elecciones, de: actas de la jornada electoral, acta final de escrutinio y cómputo en casilla, hoja de incidentes, y la constancia de clausura de casilla y remisión de los paquetes electorales. Para el caso de las Casillas Especiales se remitió el acta final de escrutinio y cómputo en casilla especial y el acta de electores en tránsito para casilla especial. Además de las actas anteriores, se enviaron a los Consejos Electorales el equivalente al 20% más en relación con la cantidad de casillas aprobadas en cada distrito electoral y municipio, del acta de escrutinio y cómputo a levantarse en el Consejo Distrital y los Consejos Municipales; asimismo, se enviaron por duplicado, las actas para los cómputos de cada una de las elecciones.

Del 26 al 30 de junio de 2015, los Consejos Municipales, con el apoyo de los supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del INE, realizaron la entrega de la documentación y material electoral a los presidentes de las Mesas Directivas de Casillas, conforme a las rutas diseñadas por los mismos Consejos Electorales, de acuerdo con las condiciones geográficas de cada municipio.

4.13 Programa de Resultados Electorales Preliminares

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), constituye la herramienta técnica y operativa que permitió al Instituto contar con los elementos necesarios para conocer de forma confiable y oportuna los resultados emitidos por la ciudadanía en las 4,898 actas procesadas, de 5,958 casillas electorales aprobadas para la elección de Diputados y 5,211 actas procesadas de 5,905 casillas electorales aprobadas para la elección de ayuntamientos el 19 de julio de 2015, precisando que dicha información publicada siempre tuvieron el carácter de Preliminar, sujetos estos a la calificación definitiva de la elección. Las actas procesadas fueron las que se recibieron en el PREP dentro de las 24 horas, una vez declarado el cierre de la Jornada Electoral, conforme a lo establecido en el lineamiento aprobado por el Instituto Nacional Electoral



mediante el acuerdo INE/CG/260/2014.

Se contó con el apoyo de un Comité Técnico Asesor (COTAPREP), el cual estaba integrado por ciudadanos con perfiles especializados en temas de Estadística, Base de Datos y Tecnologías de Información, con la finalidad de dar seguimiento en la implementación y operación del PREP.

Para el Programa se aplicaron instrumentos técnicos avanzados consistentes en el procesamiento y transmisión de datos, con el respaldo de programas informáticos que en todo momento garantizaron la certeza y confiabilidad de la información transmitida, integrando mecanismos de difusión y consultas efectivas en tiempo real.

Siguiendo los Lineamientos del INE se llevó a cabo la Auditoría Informática al PREP, la cual estuvo a cargo del Instituto Tecnológico Superior de Calkini del Estado de Campeche (ITESCAM), quienes realizaron las observaciones en tiempo, las cuales se solventaron de forma inmediata, para que de esta forma se tuviera la certeza de no comprometer la Seguridad del Sistema.

También se realizaron tres simulacros previos a la Jornada Electoral, cada uno de estos cumplió con las características marcadas por los procedimientos de ejercicios y simulacros del PREP aprobados por el COTAPREP; en dichos simulacros se contó con la presencia de Consejeros Electorales y representantes de Partidos Políticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como personal del Instituto Nacional Electoral para supervisar la operación del sistema y evaluar los planes de contingencia y continuidad.

Para la implementación del del PREP se realizaron actividades muy particulares a cargo del personal del Instituto en sus diferentes niveles, así como del personal de la empresa prestadora del servicio.

4.13.1 Centro de Cómputo Estatal

El Centro de Cómputo Estatal se ubicó en la sede alterna a la sala de sesiones del Consejo General del Instituto. Desde sus inicios se le dio el carácter de único medio oficial autorizado para recibir, capturar, verificar la información y publicar los resultados electorales preliminares. Fue en este centro de cómputo donde quedaron resguardados las bases de datos con la información obtenida de la aplicación del PREP a nivel estatal. Previamente a su instalación, se requirió acondicionar con instalaciones eléctricas, equipo para el respaldo de energía, instalación de aire acondicionado tipo industrial, instalación de red local privada, equipos de cómputo y telecomunicaciones, internet simétrico, vigilancia y control de las instalaciones con personal de seguridad. Se contó además con una sala de consulta exclusiva para los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC.

Como parte de la difusión de resultados se utilizaron dos modelos locales para darlos a conocer públicamente; una pantalla de proyección se instaló en la sala de sesiones del Consejo General y otra en la sala de prensa, ambos espacios dentro de las instalaciones de este Instituto. Además de estar publicados en el sitio oficial del PREP prepchiapas2015.org, se contó con difusores oficiales, los cuales realizaron la publicación por medio de su portal web; los difusores oficiales fueron: Esfera Pública MX, Cuarto Poder, Diario de Chiapas, Chiapas sin Censura, Tiempo & Forma Chiapas, En Tiempo Real y Mural Chiapas.

4.13.2 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD)

Los Centros de Acopio y Transmisión de Datos fueron ubicados en los 24 Consejos Distritales y en los 122 Consejos Municipales, habilitándose para llevar a cabo los trabajos de acopio, digitalización y transmisión de las actas de escrutinio y cómputo de la elección, de Diputados Locales y miembros de Ayuntamientos.

A continuación se hace una descripción genérica del procedimiento técnico operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Acopio. Esta fase consiste en la recepción de los sobres-PREP en los CATD.

Digitalización. Se realizó la identificación de las Actas-PREP utilizando el equipo de digitalización proporcionado con anterioridad por los encargados de la implementación del PREP.

Captura de datos. La totalidad de las actas-PREP fueron capturadas por un equipo de operadores, ubicados en el Centro de Cómputo Estatal.



Verificación de datos. La verificación tuvo por objeto corroborar que los datos asentados en la captura coincidían en su totalidad con los datos detectados en las Actas-PREP.

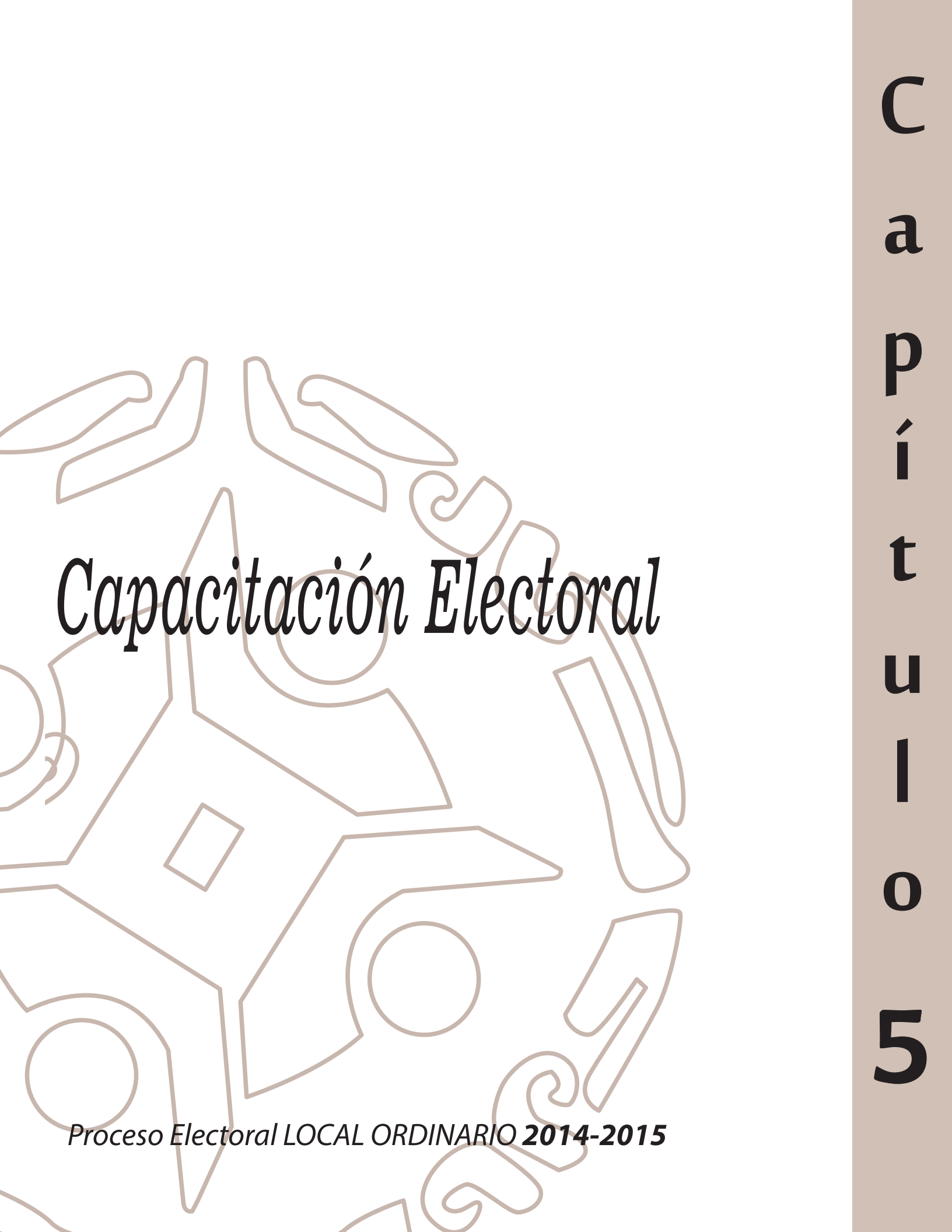
Publicación de resultados. La publicación de resultados electorales preliminares en la página oficial estuvo a cargo del Instituto y se dio a conocer con el apoyo de difusores oficiales que confirmaron su participación para tal efecto.

Empaquetado de actas. Consistió en archivar las actas-PREP digitalizadas, para su entrega al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por parte del personal del CATD.

4.14 Programa de Información de la Jornada Electoral

Uno de los objetivos generales por el que fue implementado el Programa de Información de la Jornada Electoral (PIJE) por un tercero, fue el de informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del Instituto sobre el desarrollo de la jornada electoral del 19 de julio de 2015; determinándose como objetivo específico la generación de reportes e informar de los acontecimientos ocurridos durante la Jornada Electoral. A partir de las 8:00 horas de ese día, se realizó el monitoreo de los 24 Consejos Distritales y los 122 Consejos Municipales electorales, corroborando su instalación en sesión permanente. A través de este Programa se conocieron los avances en la instalación e integración de las Mesas Directivas de Casillas, los incidentes registrados en las casillas electorales durante el desarrollo de la votación, el cierre de casillas y de forma general el escrutinio y cómputo, y por último en algunos casos muy particulares de aquellas casillas que con anterioridad al día de la jornada electoral habían presentado alguna particularidad y que pudiera verse reflejadas durante el traslado de los paquetes electorales desde las casillas hasta los lugares designados como centros de recepción y tránsito o de acopio.

El programa de Información de la Jornada Electoral para su operación contó con la siguiente infraestructura: acondicionamiento de espacios físicos y mobiliario requerido, equipos de cómputo para la captura de datos y generación de reportes, medios de comunicación (*call center* con 110 líneas telefónicas, radios de comunicación, teléfonos satelitales y teléfonos celulares, así como el recurso humano debidamente capacitado para operar el sistema.



Capacitación Electoral

Proceso Electoral LOCAL ORDINARIO 2014-2015



Capítulo 5

Capacitación Electoral

5.1 Apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral en materia de Capacitación

(Numeral 1, apartado A, cláusula octava, del Convenio General de Coordinación INE – IEPC)

De acuerdo con lo establecido en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica le correspondió aportar lo relacionado a la Capacitación que impartió el Instituto Nacional Electoral a los funcionarios de casilla para la Jornada Electoral Local del 19 de julio de 2015. Esta Capacitación se llevó a cabo a través de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, contratados por este organismo electoral, quedando asentado en el Anexo Técnico del citado Convenio.

Al respecto, se diseñaron y elaboraron los manuales, cuadernillos, rotafolios, instructivos, formatos, cartas descriptivas para los talleres, entre otros materiales didácticos para la capacitación a Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), ciudadanos sorteados y funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, así como para la elaboración y producción de materiales para los simulacros y prácticas de la jornada electoral local, con la revisión y validación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, impartió cursos de capacitación a los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las 12 Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Chiapas, con temas relacionados a la Jornada Electoral Local, quienes hicieron lo propio con los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales; encargados de la capacitación de los funcionarios de casilla que participaron en la Jornada Electoral del domingo 19 de julio de 2015.

En este mismo sentido, se hizo el seguimiento a las actividades que realizaron las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral; desde la asignación de Zonas de Responsabilidad Electoral (ZORE) a los Supervisores Electorales y Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE) de los Capacitadores Asistentes Electorales, hasta la ratificación, notificación y capacitación de los ciudadanos designados como funcionarios de casilla para la Jornada Electoral Local del 19 de julio de 2015.

5.2 Proceso de Contratación del Personal Operativo de Campo

En relación a esta actividad, la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, en el período comprendido del 19 al 31 de enero de 2015, realizó el proceso de selección y contratación de Coordinadores Distritales y Coordinadores Municipales; la cual implicó acciones de difusión de la convocatoria, evaluación, selección y contratación.

5.2.1 Convocatoria

La evaluación, selección y contratación de 24 Coordinadores Distritales de Capacitación y Organización, fue con la finalidad de que, en cada uno de los Consejos Distritales Electorales, esta figura diera seguimiento y coordinara, entre otras, las actividades de capacitación, de organización y asistencia electoral, en su circunscripción distrital, respectivamente; además de ser el enlace entre la Oficina Central y los Consejos Distritales.



Organismo
Público
Local
Electoral

Proceso Electoral Local 2014-2015



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

CONVOCATORIA

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17, apartado C, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 1, fracción V, 135, 136, fracciones I, III, y IV, 137, 138, segundo párrafo, 139, 274 Bis, fracciones I y VI, y demás relativos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana:

CONVOCA

A todos los ciudadanos residentes en el Estado de Chiapas que deseen participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, como:

Coordinadores Distritales y Coordinadores Municipales

Coordinadores Distritales: Son responsables de dar seguimiento y llevar control, entre otras, de actividades de capacitación y organización electoral en su circunscripción distrital, además de que son los enlaces entre oficinas centrales y los consejos distritales.

Coordinadores Municipales: Son responsables de dar seguimiento y llevar control, entre otras, de actividades de capacitación y organización electoral en su circunscripción municipal, además de que son los enlaces entre los consejos distritales y los consejos municipales.

REQUISITOS

1.- Los ciudadanos interesados en participar en el proceso de selección, deberán reunir los requisitos siguientes:

- 1.1.- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con credencial para votar;
- 1.2.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial;
- 1.3.- Haber acreditado como mínimo, el nivel de educación media básica;
- 1.4.- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar funciones del cargo;
- 1.5.- Ser residente en el distrito electoral uninominal en el que deba prestar sus servicios;
- 1.6.- No tener más de 60 años de edad al día de la jornada electoral;
- 1.7.- No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral;
- 1.8.- No haber participado como representante de partido político o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años; y
- 1.9.- Presentar solicitud conforme a la convocatoria que se expida, acompañando los documentos que en ella se establezcan.

2.- Los documentos requeridos son los siguientes:

- 2.1.- Original del currículum vitae (formato que proporcionará el IEPC), adjuntado copia simple (legible) de la documentación* que acredite su experiencia laboral, docente y en materia electoral, así como del último grado de estudios;
- 2.2.- Copia simple (legible) de la credencial para votar con fotografía vigente*;
- 2.3.- Copia simple (legible) del acta de nacimiento*;
- 2.4.- Copia simple (legible) de la licencia de manejo vigente (para Coordinadores Distritales)*

*El día de la evaluación curricular deberán presentar la documentación original para su cotejo.

3.- La documentación requerida deberá presentarla personalmente el interesado, en las fechas y sedes siguientes:

Sedes Distritales			Periodo de recepción
I, II y III	Tuxtla Gutiérrez Oriente y Poniente Chiapa de Corzo	IV	Venustiano Carranza
VII	Ocosingo	X	Bochil
XIV	Cintalapa	V	San Cristóbal de las Casas
XV	Pueblo Nuevo Solistahuacán	XVI	Huixtla
IX	Palenque	XII	Pichucalco
XVI y XIX	Tapachula Norte y Sur	XX	Las Margaritas
XIII	Copainalá	XXII	Chamula
		XXIV	Cacahoatan
		VI	Comitán
		XV	Tonalá
		VIII	Yajalón
		XVII	Motozintla
		XXIII	Villaflores
		XXI	Tenejapa
		XXIV	Cacahoatan
			16 al 18 de enero de 2015
			19 al 21 de enero de 2015
			22 al 24 de enero de 2015
			25 al 27 de enero de 2015

Los interesados deberán presentar sus documentos en la sede del Consejo Distrital que les corresponda de acuerdo a sus domicilios, ubicado en:

de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas; y los sábados y domingos de 9:00 a 15:00 horas.

4.- Los aspirantes deberán presentarse a las etapas de evaluación, únicamente en las sedes distritales que les corresponda y de acuerdo a las fechas y horarios que se indiquen. Para los aspirantes de los Distritos I, II y III, de Tuxtla Gutiérrez Oriente, Tuxtla Gutiérrez Poniente y Chiapa de Corzo, respectivamente, deberán presentarse en las instalaciones de Oficinas Centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

NOTA: Los aspirantes que no cumplan con los requisitos contemplados en la presente convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección. Los que aprueben y sean seleccionados, deberán presentar la documentación que requiera la Dirección Ejecutiva de Administración, para los trámites de contratación correspondiente.

La presente convocatoria se expide en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; el 12 de enero del año 2015

ATENCIÓN

Mtra. María de Lourdes Morales Urbina
Consejera Presidente

Para mayor información, comunicarse a oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfonos (961) 2640020 extensiones 1508, 1700, 1704, 1705, 1706, 1707 y 1708
Internet: <http://www.iepc-chiapas.org.mx>

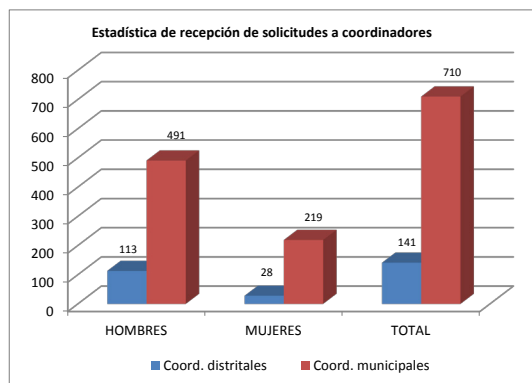
La evaluación, selección y contratación de 124 coordinadores municipales, tuvo como objetivo que, en cada uno de los municipios, existiera la figura que coordinara, entre otras, las actividades de capacitación, de organización y asistencia electoral; además de ser el Enlace entre el Coordinador Distrital y los Consejos Municipales Electorales. En los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, Chiapas, se asignó 1 Coordinador Municipal para cada uno de los Distritos Electorales en que se dividen estos municipios.

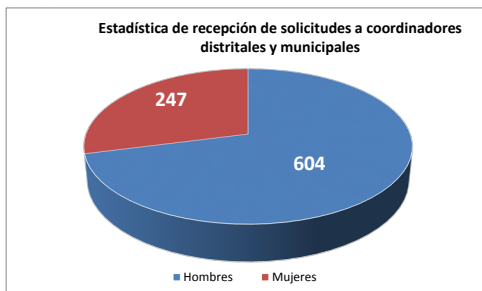
Para realizar el proceso de contratación, la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, en el mes de enero de 2015, diseñó y elaboró el instructivo y la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de Coordinadores Distritales y Coordinadores Municipales, en los que se contemplaron varias etapas como parte del proceso de designación; así como la experiencia en materia de capacitación y demás aptitudes que deberían cumplir los aspirantes para ocupar los cargos de personal operativo, tomando en cuenta la experiencia en materia de capacitación y las necesidades que se requieran para cada uno de los cargos.

La distribución y difusión de la convocatoria para el reclutamiento de aspirantes a Coordinadores Distritales y Coordinadores Municipales, se efectuó durante el periodo comprendido del 12 al 27 enero de 2015, en lugares públicos de mayor afluencia ciudadana de las 122 cabeceras municipales del Estado, así como en medios masivos de comunicación y en la página web del Instituto.

5.2.2 Recepción de Solicitudes y Selección

Una vez difundida la convocatoria, la recepción de solicitudes se realizó en las sedes de las cabeceras distritales, por los Presidentes y Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales en el periodo comprendido del 16 al 27 de enero de 2015, donde las personas interesadas se presentaron para llenar el formato de solicitud de registro que contemplaba entre otros datos personales, los siguientes: puesto deseado, clave de elector, edad, sexo, estado civil, nombre completo, domicilio y ocupación actual; misma que se integró al expediente de cada aspirante, con el currículum vitae y la documentación solicitada.





Con los datos asentados en el formato mencionado, se determinó, en primera instancia, si el aspirante cumplía con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, procediendo en aquellos casos afirmativos, a llamarlos para la primera etapa de evaluación. En esta primera etapa se recibieron en las 21 sedes Distritales, 141 solicitudes de aspirantes a ocupar los cargos a Coordinadores Distritales, 710 a Coordinadores Municipales, haciendo un total de 851 Expedientes; de los cuales 247 solicitantes fueron mujeres y 604 hombres.

5.2.3 Etapas de Evaluación

El proceso de selección de los cargos, se llevó a cabo en tres etapas de evaluación: curricular; entrevista (de aptitud y actitud); y, de conocimientos, comprendiendo diferentes aspectos en cada una de ellas y para cada cargo.

Evaluación curricular:- Personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, con el apoyo de personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral del Instituto, y, en su caso, de Presidentes y Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales, revisaron y analizaron los expedientes de los aspirantes, para corroborar si reunían los requisitos de acuerdo al perfil del puesto especificado en la convocatoria.



Entrevista (de aptitud y actitud):- En esta etapa, se detectaron aspectos más relevantes del aspirante y su relación con los requerimientos del puesto que solicitó, con el fin de descartar a aquellos que de manera manifiesta no los reunían; al mismo tiempo de informar la naturaleza del trabajo y horarios, para que el aspirante decidiera su interés en continuar con el proceso.

Evaluación de conocimientos:- Los aspirantes que cumplieron con la primera y segunda etapa del proceso de selección, se presentaron a la evaluación escrita de conocimientos con preguntas básicas relacionadas con el Proceso Electoral local, y en base al curso de inducción que se impartió antes de la aplicación de la evaluación.

La calificación máxima de cada una de las diferentes etapas de evaluación, se basó en los criterios de puntuación siguientes:

- Evaluación curricular 30%;
- Entrevista de aptitud y actitud 40%; y
- Evaluación de conocimientos 30 %

Lo anterior, con el objeto de seleccionar al mejor personal de acuerdo con el perfil de cada uno de los puestos y garantizar servicios de calidad en la materia.

Para casos excepcionales, cuando los aspirantes no alcanzaron la puntuación mínima requerida por etapas, fue la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica quien tomó los acuerdos correspondientes.

5.2.4 Contratación

Del 1 al 3 de febrero de 2015, la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica integró una lista con nombres de hasta diez aspirantes idóneos, para que cada Consejo Distrital Electoral designara al Coordinador Distrital de Capacitación y de Organización respectivos, debiendo informar a la Dirección Ejecutiva, a más tardar el 3 de febrero de 2015, el nombre del aspirante designado, para su validación y

proceder, en consecuencia, ante la Dirección Ejecutiva de Administración, con el trámite de contratación por el periodo del 5 de febrero al 31 de julio de 2015.



En el mismo periodo, se elaboró una lista para cada uno de los municipios, con nombres de hasta diez aspirantes idóneos a Coordinador Municipal, misma que se envió a cada Consejo Municipal, para que designara al Coordinador Municipal respectivo, informando posteriormente a la Dirección Ejecutiva el nombre de los designados, para su validación y proceder en consecuencia, ante la Dirección Ejecutiva de Administración, con los trámites de contratación por el periodo del 5 de febrero al 31 de julio de 2015.

En ambos casos, los Consejos Distritales y Municipales, publicaron en sus respectivos estrados, los nombres de los aspirantes que resultaron designados como Coordinadores Distritales y Coordinadores Municipales.

La Comisión Permanente de Capacitación y Educación Cívica fue la responsable de supervisar en todo momento el proceso de selección del personal operativo en mención.

5.3 Capacitación al Personal Operativo de Campo

El personal operativo de campo fue instruido primeramente en temas de notificación, así como capacitación a los ciudadanos sorteados; en la designación, capacitación y entrega de nombramientos a ciudadanos integrantes de Mesas Directivas de Casillas para la Elección Federal del 7 de junio de 2015; y en temas relacionados con la ratificación, capacitación y entrega de nombramiento a integrantes de Mesas Directivas para la elección local del 19 de julio del 2015.



En el periodo del 18 al 24 de febrero del 2015, se llevó a cabo el primer curso, en el que se preparó al personal operativo de campo, respecto al conocimiento de las instituciones encargadas de la organización de las elecciones federales y locales, de la legislación en la materia y de los instructivos y materiales que se utilizaron para la notificación y capacitación a ciudadanos insaculados por parte de los Capacitadores Asistentes Electorales del INE. Estos cursos se impartieron en cada una de las cabeceras distritales, con una duración aproximada de 10 horas, donde participó sin excepción, todo el personal operativo que se desempeñó en el Proceso Electoral (24 Coordinadores Distritales y 124 Coordinadores Municipales), a efecto de contar con los conocimientos necesarios.



El segundo curso de capacitación se enfocó, sobre el conocimiento de la reinsaculación, designación; capacitación; entrega de nombramiento y toma de protesta a ciudadanos integrantes de Mesas Directivas de Casillas, así como el mecanismo para dar seguimiento a dichas actividades, a través del SISTEMA ELEC-2015.

El tercer curso de capacitación se llevó a cabo del 16 al 21 de junio del año de la elección, enfocándose, al conocimiento de las visitas que hicieron los Capacitadores Asistentes Electorales del INE, a los funcionarios de

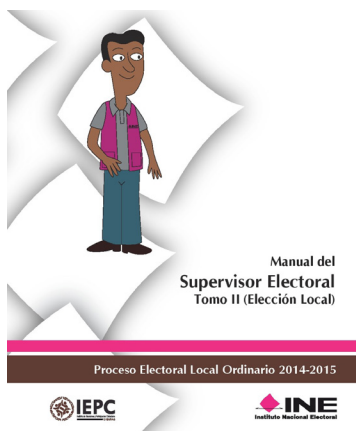
casillas que participaron en la Elección Federal del 7 de junio de 2015, para exhortarlos a participar en la Elección local del 19 de julio, así como la ratificación, sustitución y capacitación sobre la Jornada Electoral Local, entrega de nombramientos y toma de protesta de los funcionarios de casilla designados.

Dicha capacitación, fue con el objetivo de que, el personal operativo de los Órganos Desconcentrados del IEPC, se encontraran preparados sobre el proceso de capacitación a los funcionarios de casillas, para estar en condiciones de apoyar en el supuesto de ser requeridos por el Instituto Nacional Electoral, y a la vez tener los conocimientos necesarios para solventar cualquier incidencia el día de la Jornada Electoral en el ámbito de sus respectivas competencias.



5.4 Material Didáctico utilizado en las distintas Etapas de Capacitación y Simulacros

5.4.1 Material utilizado en la Etapa Inter-jornada Electoral



En cumplimiento al Convenio General y al Anexo Técnico celebrado entre el INE y el IEPC, le correspondió a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, la realización de simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral Local; así como el diseño, elaboración y reproducción del material didáctico para la capacitación, que utilizaron los Capacitadores Asistentes Electorales del INE con funcionarios de casillas ratificados y designados para la Jornada Electoral Local del 19 de julio de 2015, mismos que consistieron en:

Manuales de Capacitación

Se diseñaron y elaboraron los formatos de reportes de avances de las actividades de los Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales, mismos que sirvieron para alimentar el Multisistema ELEC2015 del INE y que consistieron en:

Formatos para reporte de actividades de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Material Didáctico para Simulacros

Personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, hizo la distribución y entrega en las 12 Juntas Distritales Ejecutivas del INE en el Estado, de los manuales, formatos y materiales señalados anteriormente, así como los formatos base de nombramientos para los funcionarios de Mesas Directivas de Casillas y que fueron impresos de manera personalizada para los funcionarios ratificados o designados para participar en la Jornada Electoral Local del 19 de julio de 2015.



5.5 Actividades de Educación Cívica



En materia de educación cívica y con la finalidad de exhortar a la ciudadanía a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Pláticas Cívicas

Se llevaron a cabo en total 15 pláticas; tres de ellas con el tema: “Derechos Políticos de las Mujeres”; realizándose en las siguientes fechas y sedes: el 9 de marzo con alumnos de la Facultad de Educación Física del Instituto de Estudios Superiores de Chiapas (IESCH); el 10 de marzo con alumnos de la Escuela de Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) y el 17 de marzo con alumnos del Colegio de Bachilleres (COBACH) Plantel 11 de San Cristóbal de las Casas.

Con el objeto de promover la participación de jóvenes y ciudadanos en general en los procesos electorales, tanto federal como local, en el período comprendido del 20 al 27 de abril de 2015 se llevaron a cabo 12 pláticas de “Promoción al voto”, que se realizaron en los municipios de: Tuxtla Gutiérrez, con alumnos de la escuela preparatoria número 7; Tonalá en la biblioteca de la UNICACH; Pijijiapan en el salón del Mancomún; Huixtla auditorio de la UNICACH y auditorio del CONALEP; Tapachula dos pláticas en el auditorio de la Universidad Salazar; Cacahoatán, en las instalaciones del Consejo Distrital y en la Casa de la Cultura; Tuxtla Chico en la Casa de la Cultura y dos pláticas en Cintalapa, en el auditorio de la Normal del Sureste de Chiapas.

Conferencias

Se llevaron a cabo siete conferencias; la primera de ellas, se realizó el 13 de febrero de 2015, en el Auditorio de la UNICH, en San Cristóbal de las Casas, con el tema “La importancia de la Transparencia Electoral en la construcción de un Estado Democrático”.



El 2 de marzo de 2015, fue disertada por el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral del INE, “Los nuevos Paradigmas de la Reforma Político Electoral”, teniendo como sede la Sala de Sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano, de este organismo electoral.

Conferencias relacionadas con la Participación Política de las Mujeres.

Respectivamente, el 25 de marzo de 2015, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto, la Dra. María Elena Tovar González, disertó la conferencia “Conmemoración del 90 reconocimiento del Derecho al Sufragio Femenino en Chiapas”.

De igual manera y teniendo como sede la Sala de Usos Múltiples del Instituto, el día 26 de marzo, la Mtra. Rosario Arrambide González, impartió la conferencia “Protección Internacional de los Derechos Políticos de las Mujeres”.

Con fecha 30 marzo tuvo lugar en la Sala de Sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano de este órgano electoral, la ponencia de la Mtra. Adriana Favela Herrera, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, con el tema “Participación de las Mujeres en la Política”.

Conferencias relacionadas con la Promoción de los Derechos y Participación Política de las Mujeres.



El 14 de abril del 2015, y teniendo como sede la Sala de Sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano de este organismo electoral, la Mtra. Gisela Rubach Lueters, disertó la conferencia “Poder con Aroma de Mujer”.

El 23 de abril en la Sala de usos múltiples del Centro de Educación Avanzada y Extensión de la UNACH, Campus Tapachula, la Dra. María del Carmen Girón López, Consejera Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, disertó la conferencia “Reforma Política Electoral: Nuevos Retos”.

Panel

Con motivo de la jornada “Sociedad y Democracia”, el IEPC en coordinación con la Universidad Autónoma de Chiapas y la Asociación Cultural Na Bolom, realizaron el panel denominado “Poder, Política y Justicia”, que tuvo lugar en el Auditorio Manuel José de Rojas de la Facultad de Derecho de la UNACH, en San Cristóbal de las Casas; participando la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) María del Carmen Alanís Figueroa, la Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la SCJN Dra. Leticia Bonifáz Alfonzo, Mtra. Marcela Talamás Salazar y Mtra. María Luisa Armendáriz Guerra; teniendo como moderador al escritor Jorge Luis Vecellio.

Elecciones Escolares



Se coordinaron y desarrollaron cuatro Elecciones Escolares en diferentes instituciones educativas:

En el mes de marzo y en coordinación con el Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Chiapas, el IEPC participó para la elección de la planilla de la Mesa Directiva del Séptimo Modelo del Congreso de la Unión. Para el desarrollo de esta actividad, se proporcionó el material y documentación electoral simulada; se capacitó a los funcionarios de casillas y representantes de planillas y se coordinó la logística para el desarrollo de la Jornada Electoral.

En el mes de octubre, el IEPC, apoyó con asesoría y tres juegos de Material Electoral (mamparas, urnas, cajas contenedoras de documentos, bases para urnas y paquetes electorales), para la elección del comité de alumnos que conforman el Consejo Estudiantil de la Escuela Primaria “Fray Matías de Córdova”.



Para el mes de noviembre, la participación del IEPC, tuvo lugar en el Proceso Electoral Escolar de la Escuela Secundaria Técnica Número 124, en el municipio de San Andrés Duraznal, donde se eligió al Consejo Estudiantil ciclo escolar 2015-2016, como parte de los contenidos del Programa de Estudios en la asignatura Formación Cívica y Ética II.

Del 12 de noviembre al 4 de diciembre de 2015, el Instituto apoyó a la Universidad Valle de México Campus Tuxtla, con asesoría de las actividades preparativas del Proceso Electoral Escolar, tendentes a la elección de los comités estudiantiles de las diferentes áreas y conformar un Consejo Estudiantil al interior de la Universidad.

Portal de Educación y Participación Ciudadana

Derivada de la reunión organizada por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con el objeto de realizar la promoción uniforme a nivel nacional de la Educación Cívica y la Participación Ciudadana, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, con la participación de los Organismos Públicos Locales Electorales del país, propuso la creación de un Portal Nacional en Internet de Educación y Participación Ciudadana, como un recurso tecnológico de consulta interactivo para alumnos de instituciones educativas y población en general, mediante consultas y juegos didácticos.

A finales de septiembre, se inició con el proyecto “Portal de Educación y Participación Ciudadana”, con el principal objetivo de coadyuvar en la formación civil y ética de niñas y niños, a través de estrategias de enseñanza y aprendizaje que concuerdasen con los objetivos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en nivel primaria en las asignaturas de Formación Cívica y Ética. Asimismo, tiene como visión ser un vínculo interinstitucional y multidisciplinario entre los Organismos Públicos Locales Electorales y la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de construir y fomentar la Participación Ciudadana.

5.6 Capacitación Electoral relativa a los Medios de Impugnación: Recurso de Revisión, Juicio de Inconformidad, Juicio de Nulidad Electoral y Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano

Objetivo del curso.- Normar de manera práctica, el trabajo y las actividades que deben desarrollar los Secretarios Técnicos de los Órganos Desconcentrados en su ámbito de competencia, para la atención de los medios de impugnación en Materia Electoral.

Recurso de Revisión.- Este es un medio de impugnación para garantizar la legalidad de actos y resoluciones emitidas por los Consejos Distritales y Municipales Electorales, durante la etapa preparatoria de la elección.

Juicio de Inconformidad.- Este medio de impugnación garantiza la Constitucionalidad y la Legalidad de actos y resoluciones emitidas por el Consejo General, Distritales y Municipales del Instituto.

Juicio de Nulidad Electoral.- Este medio de impugnación tiene por objeto, garantizar la Constitucionalidad y la Legalidad en los resultados de los cómputos estatal, distrital o municipal, según sea la elección para Gobernador del Estado, Diputados o miembros de los Ayuntamientos.

Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.- Este juicio tiene como finalidad, garantizar a los ciudadanos chiapanecos, sus derechos Político Electorales consignados en la Constitución Federal, la Constitución Local y el Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

5.7 Capacitación sobre la función de la Fe Pública

Con fecha 16 de octubre del 2014, se crea la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, conforme a lo dispuesto por los artículos 151, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 29, Fracción XI, del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.



La Unidad Técnica de Oficialía Electoral, es el área que se encarga de dar fe de actos o hechos en materia electoral que influyan o afecten la equidad en las contiendas electorales; lo conforman funcionarios investidos de Fe Pública, quedando incorporada a la estructura orgánica de este Instituto de manera permanente, la cual depende lineal y funcionalmente de la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Se impartieron dos cursos de capacitación; el primero en el mes de enero y el segundo en el mes de abril del 2015, dirigido especialmente a los Presidentes y Secretarios Técnicos de los 24 Consejos Distritales y



122 Consejos Municipales Electorales, respecto a la función de Fe Pública de actos o hechos de naturaleza Electoral.

Durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2016; se recibieron 130 solicitudes a través de la Secretaría Ejecutiva, la Comisión de Quejas y Denuncias, así como a través de los Partidos Políticos; siendo procedentes 129 solicitudes, de donde se levantaron 544 actas de fe de hechos, correspondientes a los 24 Consejos Distritales y 122 Consejos Municipales electorales del Estado de Chiapas, así como se muestra en la siguiente tabla.

Listado de Actas de Fe de Hechos levantadas en los 122 Municipios

Municipio	Actas levantadas	Municipio	Actas levantadas	Municipio	Actas levantadas
Acacoyagua	4	Huixtla	3	Sabanilla	3
Acala	3	Ixhuatán	3	Salto de Agua	4
Acapetahua	3	Ixtacomitán	4	San Andrés Duraznal	4
Aldama	3	Ixtapa	3	San Cristóbal de las Casas	14
Altamirano	3	Ixtapangajoya	4	San Fernando	4
Amatán	3	Jiquipilas	4	San Juan Cancuc	5
Amatenango de la Frontera	8	Jitotol	3	San Lucas	3
Amatenango del Valle	4	Juárez	3	Santiago el Pinar	3
Ángel Albino Corzo	6	La Concordia	4	Siltepec	3
Arriaga	3	La Grandeza	4	Simojovel	3
Bejucal de Ocampo	3	La Independencia	3	Sitalá	3
Bella Vista	3	Parral	6	Socoltenango	4
Belisario Domínguez	3	La Libertad	3	Solosuchiapa	3
Benemérito de las Américas	6	La Trinitaria	4	Soyaló	3
Berriozábal	19	Larráinzar	3	Suchiapa	4
Bochil	3	Las Margaritas	3	Suchiate	4
Cacahoatán	3	Las Rosas	3	Sunuapa	4



Municipio	Actas levantadas	Municipio	Actas levantadas	Municipio	Actas levantadas
Chalchihuitán	3	Mapastepec	3	Tapachula	6
Chamula	4	Maravilla Tenejapa	3	Tapalapa	3
Chanal	3	Marqués de Comillas	3	Tapilula	9
Chapultenango	3	Mazapa de Madero	3	Tecpatán	3
Catazajá	3	Mazatán	3	Tenejapa	5
Chenalhó	3	Metapa de Domínguez	4	Teopisca	3
Chiapa de Corzo	4	Mezcalapa	3	Tila	3
Chiapilla	3	Mitontic	3	Tonalá	6
Chicoasén	3	Montecristo de Guerrero	3	Totolapa	3
Chicomuselo	3	Motozintla	3	Tumbalá	3
Cintalapa	8	Nicolás Ruíz	3	Tuxtla Chico	3
Chilón	3	Ocosingo	3	Tuzantán	3
Coapilla	3	Ocotepec	3	Tzimol	3
Comitán de Domínguez	3	Ocozocoautla de Espinosa	4	Tuxtla Gutiérrez	72
Copainalá	3	Ostuacán	8	Unión Juárez	3
El Bosque	4	Osumacinta	3	Venustiano Carranza	3
El Porvenir	3	Oxchuc	4	Villacomaltitlán	5
Emiliano Zapata	3	Palenque	3	Villa Corzo	6
Escuintla	4	Pantelhó	3	Villaflores	7
Francisco León	3	Pantepec	3	Yajalón	3
Frontera Comalapa	7	Pichucalco	3	Zinacantán	3

Municipio	Actas levantadas	Municipio	Actas levantadas	Municipio	Actas levantadas
Frontera Hidalgo	3	Pijijiapan	3		
Huehuetán	4	Pueblo Nuevo Solistahuacán	6		
Huitiupán	3	Rayón	5		
Huixtán	3	Reforma	4		

Datos obtenidos del Libro de Gobierno de la Unidad de Oficialía Electoral del IEPC.

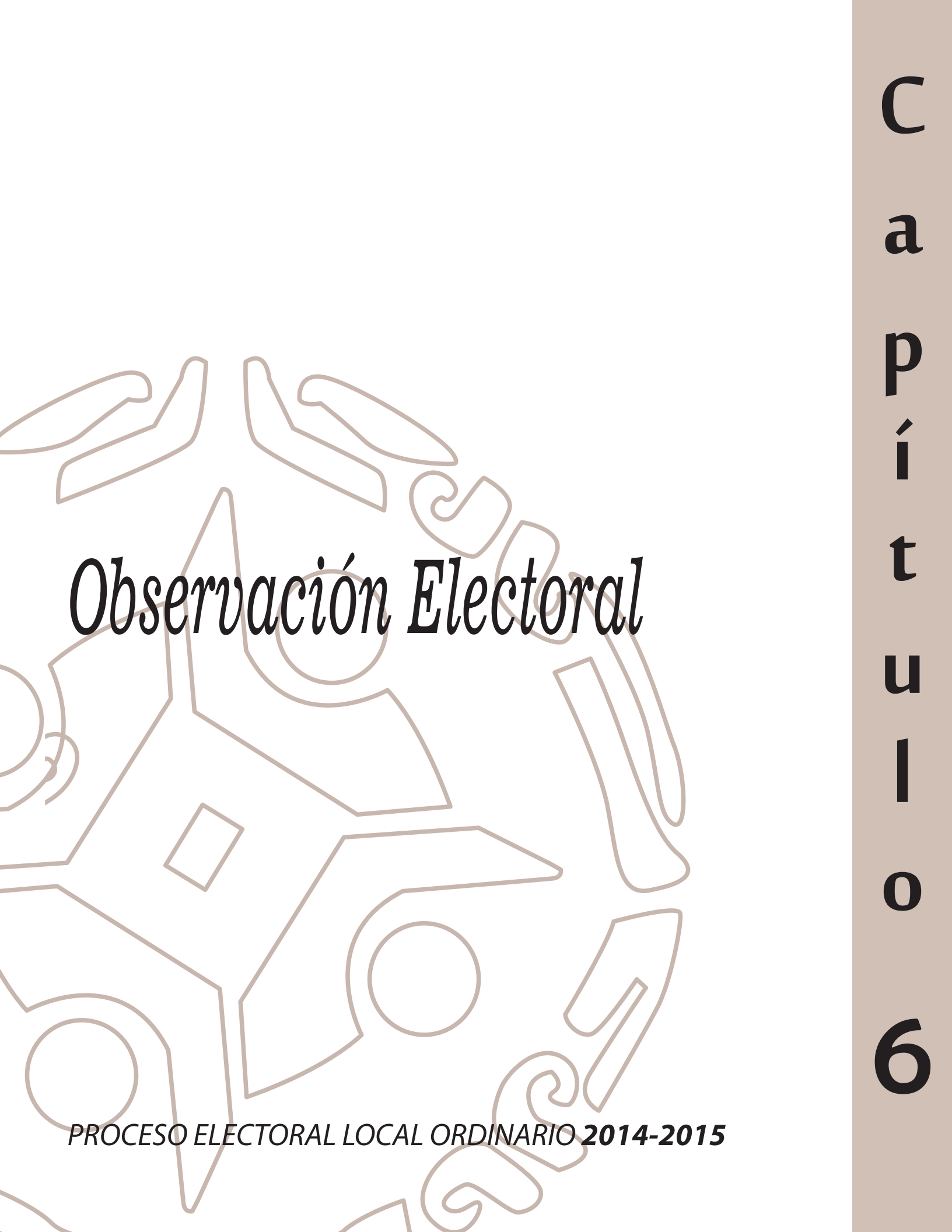
5.8 Capacitación en materia de Procedimientos Administrativos Sancionadores Especiales



Objetivo del curso.- Normar de manera práctica, el trabajo y actividades que deben desarrollar los Secretarios Técnicos de los Órganos Desconcentrados en el ámbito de su competencia, para la atención, substanciación y tramitación de las Quejas y Denuncias, a través del Procedimiento Especial Sancionador en Materia Electoral.

Quejas y Denuncias.- Lo constituyen todas aquellas conductas violatorias establecidas en los artículos 364 y 365 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, y que conforme al Procedimiento

Especial Sancionador en materia electoral, reciban los Secretarios Técnicos de los Órganos Desconcentrados a petición de Partidos Políticos o Ciudadanos en general, para su remisión a la Comisión de Quejas y Denuncias. Es el Secretario Técnico el encargado de substanciarlo, hasta la elaboración del anteproyecto de resolución, conforme a la legislación aplicable; el cual será primeramente aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias, y posteriormente por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.



Observación Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO **2014-2015**

Capítulo 6

Observación Electoral

6.1 Observadores Electorales

6.1.1 Normatividad



El Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), aprobó en sesión extraordinaria de fecha 16 de octubre de 2014, el Acuerdo por el que se crea la Unidad Técnica de Observación Electoral, la cual se sujeta a los lineamientos del Acuerdo INE/CG164/2014, de fecha 30 de septiembre de 2014, por el que se norma la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actúan como Observadores Electorales durante los procesos electorales federales 2014-2015 y locales coincidentes; y en su caso, de las consultas populares y demás formas de Participación Ciudadana que se realicen. En este sentido la Unidad Técnica de Observación Electoral realizó los procedimientos para recibir, inscribir y capacitar a

los ciudadanos y organizaciones interesadas en participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

Con este acuerdo se establecieron las bases, procedimientos, derechos y obligaciones de los Ciudadanos u Organizaciones interesadas en participar como Observadores Electorales, determinándose como fecha límite para la Inscripción el día 30 de abril de 2015.

Las solicitudes para ser Observador Electoral fueron realizadas de manera individual o por agrupación; estas últimas debiendo comprobar su constitución, con la respectiva documentación que respaldara la legitimidad de dicho organismo; para tal efecto todas las solicitudes se presentaron ante la Junta Local o Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, quien determinó la acreditación correspondiente.



Con fecha 13 de mayo de 2015, y mediante el Acuerdo INE/CG/263/2015, la Unidad Técnica de Observación Electoral, fue la encargada de realizar todas las actividades y procedimientos necesarios para ratificar a los Ciudadanos y Organizaciones que fueron acreditados por el Instituto Nacional Electoral, para el desarrollo de las actividades como observadores electorales de los Procesos Electorales Federal y Local coincidentes, para atender las elecciones del Estado de Chiapas cuya Jornada Electoral se realizó el 19 de julio de 2015.



Como Organismo Público Local Electoral y mediante la Unidad Técnica de Observación Electoral, se distribuyeron ante los Consejos Distritales y Municipales, los Acuerdos correspondientes; coadyuvando en las actividades de difusión, recepción de documentación, cursos de capacitación, entrega de gafetes, cartas de acreditación, entrega de playeras, gorras,

lapiceros y todo el material que sirvió para identificar a los Observadores Electorales ratificados por este organismo electoral.

Con fecha 30 de octubre de 2015, y mediante Acuerdo INE/CG/934/2015, se establecieron los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los Observadores Electorales durante los Procesos Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios a celebrarse en 2015-2016.

En ese contexto, se establecieron los lineamientos para la Elección Extraordinaria de miembros del Ayuntamiento del municipio de Tapilula, Chiapas; cuya Jornada Electoral se desarrolló el día 9 de diciembre de 2015.

Con respecto de los visitantes extranjeros, el Instituto Nacional Electoral, mediante la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI), fue el encargado de establecer los Lineamientos para las acreditaciones correspondientes.

Para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 y el Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016, el Estado de Chiapas, no contó con la presencia de visitantes extranjeros para participar como Observadores Electorales.



6.1.2 Difusión de los Acuerdos

Con la finalidad de que la ciudadanía conociera la figura y el desempeño del Observador Electoral durante las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, y el Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, puso en marcha una estrategia de difusión de los Acuerdos que se extendió a las Oficinas Centrales y Consejos Distritales y Municipales Electorales.

Los acuerdos se publicaron en la página web del Instituto, se distribuyeron folletos, volantes, lonas, y se giraron oficios para solicitudes de apoyo, para la instalación de stands informativos en plazas comerciales, parques recreativos, institutos educativos; asimismo se publicó el formato de inscripción y los requisitos que debían cumplir, en las lenguas: Tsotsil, Tzeltal, Tojolabal, Mame, Ch'ol y Zoque. Así también se visitaron e invitaron a las cámaras empresariales, barras, asociaciones, colegios, clubes, fundaciones, universidades e institutos educativos para la difusión de la figura de Observador Electoral.

6.1.3 Capacitación a Observadores Electorales

Al Ciudadano interesado en participar como Observador Electoral, se le informó de los alcances en sus atribuciones y obligaciones con motivo de sus funciones, así como de las sanciones establecidas por la Ley; de los actos que podría observar, mismas que a continuación se mencionan:

Facultades

- Instalación de casilla;
- Desarrollo de la votación;
- Escrutinio y cómputo de la votación en las Mesas Directivas de Casilla de las elecciones federal y locales y, en su caso, de las consultas populares o cualquier otra forma de Participación Ciudadana que esté sometida a votación.
- Fijación de resultados de la votación en el exterior del inmueble en que se instalen las Mesas Directivas de Casillas;
- Clausura de las Mesas Directivas de Casillas;
- Lectura en voz alta de los resultados en la sede del Consejo Distrital,
- Lectura en voz alta de los resultados en la sede del Consejo Distrital o Municipal de los órganos



públicos locales, en su caso, y siempre que dicha actividad esté prevista por la legislación electoral local, y

- Recepción de escritos de incidencias y protesta.

Abstenciones

- Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones o interferir en el desarrollo de las mismas;
- Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno o pronunciarse a favor o en contra de alguna de las respuestas posibles a la consulta popular o cualquier otra forma de participación ciudadana que esté sometida a votación o realizar cualquier actividad que altere la equidad de la contienda;
- Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las Instituciones, Autoridades Electorales, Partidos Políticos o Candidatos; y
- Declarar el triunfo del Partido Político o Candidato alguno o, en su caso, de los resultados de la consulta popular o cualquier otra forma de participación ciudadana que esté sometida a votación;
- Declarar tendencias sobre la votación antes y después de la Jornada Electoral;



Portar o utilizar emblemas, distintivos, escudos o cualquier otra imagen relacionada con Partidos Políticos, Candidatos o posturas políticas o ideológicas relacionadas con la elección federal, local o de cualquiera de las respuestas posibles a la consulta popular o cualquier otra forma de participación ciudadana que esté sometida a votación.

Sanciones

- Con amonestación pública;
- Con la cancelación inmediata de la acreditación como observadores electorales y la inhabilitación para acreditarlos como tales en al menos dos procesos electorales federales o locales, según sea el caso, y
- Con multa de hasta doscientos días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, tratándose de las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales.

6.1.4 Ratificación de Observadores Electorales acreditados por el Instituto Nacional Electoral (Jornada Electoral 19 de julio 2015)



Se recibieron un total de 3,776 solicitudes, de las cuales se ratificaron 3,693; cancelándose 83 solicitudes de ciudadanos pertenecientes a la organización Fuerza Ciudadana Comprometida.

En lo que respecta a Género, 2,154 ratificaciones fueron para ciudadanas del sexo femenino y 1,539 correspondieron al sexo masculino.

Los ciudadanos ratificados como Observadores Electorales, tuvieron la oportunidad de visitar varias casillas electorales, contando hasta el 31 de julio para entregar sus informes, si así lo consideraron necesario.

Para el caso de la Elección Extraordinaria de Tapilula, Chiapas; para la elección de miembros de

Ayuntamiento, no se recibieron solicitudes para participar como Observador Electoral.

6.1.5 Invitados Especiales

En calidad de Invitados Especiales se contó con la presencia del Mtro. Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Querétaro; Mtro. Jaime Vargas Flores, Consejero Electoral de Baja California; Dr. Mario Alberto Garza Castillo, Consejero Presidente de la Comisión Estatal de Nuevo León y Consejeras Electorales de la misma Comisión; Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos, Ing. Sara Lozano Alamilla, Mtra. Sofía Velasco Becerra, Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck, Lic. René Palomares Mendivil, Lic. Santiago López Acosta, Mtra. María Dolores López Loza, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, Dr. Luis Miguel Rionda Ramírez, Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Guanajuato; Lic. Sergio López Zúñiga, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit; Mtro. David Córdoba Tello, titular de la Unidad de Vinculación con el INE del Instituto Electoral del Distrito Federal; C.P. Jorge Luis Navarro Cantú, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas; Lic. Leticia Martínez Velázquez, Lic. Rosio Calleja Niño, Consejeras Electorales del Instituto Electoral de Guerrero; Dr. Ramón Hernández Reyes, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán; Lic. Jacinto Pérez Gerardo y Lic. Rodrigo Borbón Contreras, Consejero Presidente y Consejero Electoral, del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa; Lic. Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México; Mtra. Felicitas Alejandra Valladares Anguiano, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Colima, y Consejeras Electorales del mismo Instituto, Dra. Verónica Alejandra González Cárdenas y Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado; Lic. Javier Mier Mier, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Durango. Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Zacatecas; Mtro. Filiberto Chávez Méndez, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Oaxaca.

También estuvieron presentes personal administrativo y operativo de los diferentes Institutos Electorales durante las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.





Difusión del Proceso Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO **2014-2015**

Capítulo 7

Difusión del Proceso Electoral



La difusión del Proceso Electoral fue una tarea desarrollada por la Unidad Técnica de Comunicación Social en apego a sus atribuciones institucionales.

La planeación de las actividades, en cada etapa del Proceso Electoral, permitió lograr con éxito las acciones dirigidas a contribuir con la participación de los ciudadanos en la Jornada Electoral celebrada el día domingo 19 de julio.

Los medios masivos de comunicación jugaron un papel imprescindible en la consecución de las metas programadas para llevar a buen puerto, en materia de difusión, al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

Por lo que, con la finalidad de que los medios informativos contaran con

material de apoyo, se elaboró la Numeralia Electoral, una guía compuesta de datos e infografías referentes al desarrollo de dicho proceso.

7.1 Prensa

Los medios de comunicación impresos estuvieron presentes en todas las actividades de relevancia desarrolladas durante las diferentes etapas del Proceso Electoral y fueron testigos del actuar de los funcionarios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

De los medios de comunicación impresos que dieron seguimiento al Proceso Electoral podemos mencionar los siguientes:

El Heraldo, Diario de Chiapas, Cuarto Poder, Tinta Fresca, La Voz del Sureste, La Voz de Comitán, Chiapas Hoy, Es! Diario Popular, Expreso de Chiapas, Contra Poder, Ciudad Real (San Cristóbal), Oye Chiapas, El Sol de Chiapas, La Voz del Norte (Pichucalco), Record (Tonalá), Mirada Sur y el Diario Noticias.

Estos medios difundieron durante las diferentes etapas del proceso, diseños de propaganda impresa, 95 boletines, conferencias de prensa, entrevistas a consejeros y a otros funcionarios electorales.

7.2 Radio

La difusión de las acciones emprendidas por el Instituto de cara al Proceso Electoral Local se realizó en emisoras de radio a través de espacios otorgados en programas de entretenimiento, noticiosos y de opinión de más seguidores (rating), donde se efectuaron entrevistas y se dio a conocer información institucional a través de boletines.

De los programas radiofónicos que concedieron espacios se encuentran los siguientes:

En conexión, Por la radio con Josué, Al grano, Back to music, Que siga la fiesta, Reporteros en acción, Ahí viene la marimba, Palabra libre, entre otros.

Además se dio difusión a cinco spots radiofónicos: ¡Sí cuenta! Vota; En qué piensas; IEPC, Primera Vez; Lo haré por mí y por ella; Tu voto es Chiapas, producidos para promover el voto y la participación ciudadana en todas las emisoras de radio instaladas oficialmente en la geografía chiapaneca al amparo de los tiempos oficiales.



7.3 Televisión

Para realizar difusión a través de la televisión, se concertaron espacios en los programas siguientes:

Ya es hora, 10 Noticias-Matutino, Dígalo con Arlet, 10 Noticias-Vespertino, 10 Noticias-Nocturno, Zona G, y La voz de nuestras raíces.

También se solicitaron espacios en radio y canales de televisión, correspondientes al Estado y que son administrados por la autoridad electoral nacional, para la difusión y promoción del voto y la participación ciudadana, produjéndose para ello cinco spots de treinta segundos cada uno.



7.4 Sala de Prensa

El día de la Jornada Electoral se habilitó un área en las instalaciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para que funcionara como sala de prensa, a fin de brindar un espacio digno a los representantes de los medios informativos locales y nacionales que se registraron ante la Unidad Técnica de Comunicación Social para cubrir la Jornada Electoral del día 19 de julio; dicho espacio contó con computadoras, internet, proyector para transmitir en vivo las sesiones del Consejo General, impresoras, copiadora y materiales de oficina.

7.5 Publicidad Alternativa

En el marco de la campaña de promoción del voto se efectuó la siguiente Publicidad Alternativa:

- 1,254 horas de perifoneo móvil.
- Rotulación de 30 espectaculares otorgados en comodato.
- Renta de cuatro espectaculares.
- Rotulación de 491 lonas.
- Impresión de 3,200 playeras.
- Impresión de 5,000 carteles.
- Impresión de 3,000 volantes.
- Impresión de 1,800 gorras blancas.
- Impresión de 4,500 pulsera tejida.
- Impresión de 100 mangas.
- Impresión de 2,000 calcomanías.
- Impresión de 2,000 botones.



La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a través de su personal, fue la encargada de entregar los materiales impresos a los Órganos Desconcentrados de toda la Entidad; quienes a su vez hicieron lo propio con la ciudadanía.

7.6 Promoción del Voto



El eje principal en la planeación de actividades en materia de difusión fue la Promoción del Voto, por lo que desde el inicio del Proceso Electoral Local se creó:

- Slogan para la identidad del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y
- Diseño de logotipo.



El lema para identificar el Proceso Electoral fue: “¡Construyendo ciudadanía, tu participación sí cuenta!” creado con el propósito de incentivar en la población la importancia de ejercer el voto.

También se elaboró el Manual de Identidad para homogeneizar la imagen a difundir a través de la televisión, bardas, espectaculares; así como, impresiones en playeras, gorras, carteles, y demás materiales donde se colocó la propaganda electoral.

Los eventos más destacados para promover el voto fueron los siguientes: “Caravana por la Democracia” y “Carrera por la Democracia”.

En relación a los mensajes para promover el voto; éstos se tradujeron al Tzotzil, Tzeltal, Chol, Tojolabal y Zoque; las cuales, constituyen las lenguas indígenas predominantes en el Estado.

7.7 Página Web

En la página de internet del Instituto (www.iepc-chiapas.org.mx), se difundió la información que se generó en torno a las actividades electorales. En ella se tiene acceso de manera rápida y oportuna a las actas, convocatorias, Acuerdos, dictámenes, recursos y a los comunicados de prensa que se emitieron como información oficial del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El sitio de internet del Instituto, se ha consolidado como una tarjeta de presentación y medio de difusión imprescindible; derivado de esto, nos dimos a la tarea de actualizar periódicamente la información según se generara y de esta manera darla a conocer a la opinión pública local, nacional e internacional.

A través de la página web los ciudadanos dieron seguimiento a las publicaciones relevantes del Proceso Electoral, tales como:

- Integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.
- Publicación del registro de fórmulas de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa y planillas de miembros de Ayuntamientos.
- Publicación de la lista de candidatos a Diputados de Representación Proporcional.
- Publicaciones parciales y definitivas de integrantes de Mesas Directivas de Casilla y sus lugares de ubicación.
- Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), al tiempo que llegaban al centro de cómputo.
- Lista definitiva de Diputados de Mayoría Relativa y planillas de miembros de Ayuntamiento que resultaron electos.
- Lista definitiva de diputados elegidos por el principio de representación proporcional.
- Acuerdos, dictámenes, convocatorias y actas emitidos por el Consejo General.
- Spots de radio y televisión.
- Comunicados de prensa.
- Transmisiones en vivo del Consejo General.



Para dar mayor cobertura a la difusión institucional a través del ciberespacio, se contó con el apoyo de las siguientes páginas de internet: Mural Chiapas, Vía Libre, Poder.com, ASICH, 3 minutos informa, Foro Chiapaneco, Chiapas Paralelo, Aquinoticias, CCKNews y En Tiempo Real.

7.7.1 Internet Interactivo

Con la activación de las páginas dinámicas en la web del Instituto se ofrecieron a los visitantes los siguientes servicios:

- **Mayor acercamiento a los funcionarios del Instituto.** A través de la página, el visitante tuvo la oportunidad de enviar mensajes de correo electrónico a cualquiera de las direcciones ejecutivas o Áreas Técnicas del Instituto, a fin de expresar sus puntos de vista, enriqueciendo de esta forma la Participación Ciudadana en ese Proceso Electoral.
- **Atención de Quejas y Denuncias.** A través de la página web cualquier ciudadano podía hacer llegar a la Contraloría Interna su queja o denuncia por maltrato o deficiente desempeño de algún servidor público del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- **Transparencia y Acceso a la Información Pública.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto, se creó un apartado en este medio electrónico, donde se puso la información a disposición de la ciudadanía y público en general de forma permanente.
- **Resultados Electorales.** Dirigida a todas aquellas personas interesadas en conocer los Resultados Electorales de la asignación de diputados al Congreso del Estado por el principio de representación proporcional y/o cualquier otra información de carácter informativo, puede descargarla desde la página.



7.8 Redes Sociales

Las redes sociales son un medio de comunicación y difusión de mucha atención entre la comunidad joven, por lo que el Instituto cuenta con su FanPage de Facebook (www.facebook.com/IEPC.CHIAPAS) y cuenta Twitter (@IEPCChiapas) donde difunde las actividades relevantes y promueve la educación cívica.

Otra red social de importancia utilizada es Youtube en donde se difunden y transmiten en vivo las sesiones del Consejo General.



Actividades Extraordinarias

En cumplimiento al Acuerdo del Consejo General, IEPC/CG/A-082/2015, en el considerando XVI inciso E, referente a la campaña de difusión de los registros de las candidatas y candidatos a elección popular, se realizó una campaña intensiva de difusión a través de:

- 4,000 impresiones de las listas de candidatas y candidatos registrados y aprobados que cumplieran con el principio de Paridad de Género, mismas que fueron distribuidas en el Diario de mayor circulación en el Estado;
- 30 horas de perifoneo móvil realizado en tres vehículos y cubriendo toda la capital del Estado;
- Redes sociales como Twitter y Facebook, realizando cinco y dos menciones por hora respectivamente, durante el periodo que duró la campaña;
- Página web del Instituto;
- En medios impresos se difundieron boletines;
- En medios electrónicos se publicaron *banners* alusivos a la campaña.



Jornada Electoral Ordinaria (19 de julio)

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO **2014-2015**



Capítulo 8

Jornada Electoral Ordinaria (19 de julio)

8.1 Sesiones Permanentes del Consejo General, Consejos Distritales y Municipales Electorales

Con la declaración de sesión permanente del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, los 24 Consejos Distritales y los 122 Consejos Municipales Electorales, da las 8:00 horas del día 19 de julio, se dio inicio a las actividades relacionadas de la Jornada Electoral.

A partir de ese momento los ciudadanos en general, los funcionarios electorales, representantes de los Partidos Políticos, así como de los Candidatos Independientes, asumieron las tareas específicas, con funciones importantes y trascendentales para la vida democrática de Chiapas.

8.2 Instalación de Casillas y desarrollo de la Votación

Tomando en consideración que la ubicación e instalación de casillas en elecciones federales como locales, es una facultad del Instituto Nacional Electoral establecida en la legislación electoral; este Organismo Público Local, mantuvo una comunicación estrecha y permanente con esa Entidad Federal.

De las 5,958 casillas aprobadas por los Consejos Distritales del INE para ser instaladas, 5,948 lograron el objetivo. Únicamente diez casillas no se instalaron por situaciones de tipo político o social, ajenas a las actividades propias de esta Institución.

Durante los monitoreos efectuados en el desarrollo de la votación, los integrantes de los Consejos Electorales, representantes de los Partidos Políticos, así como los Candidatos Independientes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales Locales, constituidos en Comisiones Especiales, documentaron una serie de incidentes a los cuales se avocaron a dar solución, siempre y cuando no se pusiera en riesgo la integridad física.

8.3 Mecanismos de Recolección

Esta actividad garantizó el traslado de paquetes electorales, desde los domicilios donde se instalaron las casillas, hasta las sedes de los Consejos Distritales y Municipales, una vez concluida la Jornada Electoral Local.

La herramienta denominada “Catálogo de Rutas Electorales”, cumplió con informar y dar a conocer el entorno regional donde se ubicaron las casillas electorales; de tal forma, que se conocieran los tiempos y distancias de recorrido propuestos y alternos, así como medios de comunicación, para que los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales en sus zonas de responsabilidad electoral, tuvieran informados a los Consejos Electorales sobre las actividades en cuanto a la entrega de la Documentación y Material Electoral a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, con cuatro días de anticipación al día de la Jornada Electoral; traslado y remisión de los paquetes electorales a los Órganos Desconcentrados, en los tiempos establecidos por el Código de Elecciones, así como el monitoreo el día de la Jornada Electoral, sobre la instalación, apertura de casilla, desarrollo de la votación, clausura y remisión de paquetes electorales.

8.4 Inicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares

El día 19 de julio a las 9:30 horas, estando presentes los miembros del Consejo General en las instalaciones del Centro de Cómputo Estatal, dieron fe de la puesta en ceros de la base de datos, en la que se concentró y sistematizó la información transmitida por el personal adscrito a los Centros de Cómputo Distritales y Municipales.

Después de la aplicación de este procedimiento fue impreso el reporte en ceros con el objeto de dejar constancia de la limpieza de la base de datos del sistema de cómputo, procediéndose a levantar un reporte de bitácora con el registro respectivo.

En punto de las 19:00 horas se inició la publicación de los resultados electorales preliminares, ante la presencia de los miembros del Consejo General, COTAPREP y personal del INE.



El día 20 de julio, siendo las 19:00 horas y una vez cumplidas las 24 horas de vigencia del PREP establecidas en el lineamiento emitido por el INE, el COTAPREP junto con personal del INE atestiguaron el protocolo de cierre del Programa de Resultados, incluyendo este acto el conteo final de actas procesadas y el reporte general de incidencias de la jornada completa por parte de la empresa proveedora; verificando el COTAPREP que la función hash (Algoritmo de Autenticación) de la aplicación, no tuviera alteración alguna del sistema durante la ejecución del mismo, siendo ésta comprobación satisfactoria.



Voto en el Extranjero

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO **2014-2015**

Capítulo 9

Voto en el Extranjero

9.1 Registro de Candidatos

Conforme a lo establecido en el cronograma general de actividades del Consejo General para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, el 15 de junio de 2015, se aprobaron las fórmulas de candidatos y candidatas para Diputado Migrante, estando conformadas por los siguientes ciudadanos:

Partido Verde Ecologista de México

Propietario: Roberto Pardo Molina

Suplente: Rodolfo Balboa de los Santos

Partido Movimiento Ciudadano

Propietario: Elizabeth del Carmen Díaz Solórzano

Suplente: Dayane Estefanía Lee Morales

Partido Morena

Propietario: Cielo Magdalena Gómez López

Suplente: María Guadalupe Damián Corzo

Partido Mover a Chiapas

Propietario: Yolanda María Alfaro Pérez

Suplente: Lucia Angelina Arce Gastelum



9.2 Difusión

Por lo que respecta a la contratación de la empresa que realizó el diseño de la campaña para la promoción de la participación de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Local 2014-2015, los miembros del Comité de Adquisiciones, previo análisis de los Lineamientos y de las propuestas existentes, consideraron oportuna la contratación de los servicios de Barracuda Publicidad Grandes Ideas, al ser una empresa que cumplía con las características y el prestigio que requiere este Instituto para promover la

participación política y el voto de los chiapanecos radicados en el extranjero y estar en la posibilidad de cumplir con las expectativas de participación.

Para fortalecer la etapa del registro de las y los ciudadanos interesados en ejercer su derecho al voto en la elección de la fórmula de diputado migrante, el 23 de marzo de 2015, oficialmente se realizó el lanzamiento de la campaña **Vota Chiapaneco**, teniendo como eslogan “Estés donde estés, Vota por ti y por los tuyos”; siendo la empresa Barracuda la responsable del diseño y difusión de la campaña integral, que tuvo entre sus principales mensajes el derecho al voto de las y los chiapanecos residentes en el extranjero, siendo enfáticos en que únicamente era para la elección del Diputado Migrante, y únicamente para aquellos residentes en el extranjero.

Para la promoción se recurrió al uso de redes sociales, mensajes en radio, televisión y visitas personales a

diversas ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica.

Sobre el tema debe añadirse que a través de la Mtra. Claudia Berenice Corona Rodríguez, Subdirectora de la oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos residentes en el Extranjero del INE, se concretó el Plan de Trabajo para la difusión en medios electrónicos del voto de los chiapanecos en el exterior.

A través del Comité Técnico Especial encargado de la Coordinación de las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las y los Ciudadanos Chiapanecos Residentes en el Extranjero se impulsó y gestionó la colaboración con diferentes Universidades del Estado, a través de un convenio de apoyo y colaboración interinstitucional; la instrumentación de Programas de Difusión de la Cultura Política-Democrática, con la finalidad de fortalecer la conciencia ciudadana de la comunidad Académica-Estudiantil, buscando difundir, fomentar y arraigar en los jóvenes universitarios, el ejercicio de los valores cívicos democráticos, con un sentido humano, respetando la paridad de género y coadyuvando con la participación ciudadana a través de pláticas cívicas, talleres, conferencias, entrevistas en programas de radio y televisión, entre otras actividades que tienen relación con la teoría y la práctica de la democracia.

Esta estrategia se concretó el 22 de abril de 2015, con la subscripción de un convenio entre el Instituto y la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez (ITTG), Universidad del Sur (US), Universidad Valle de Grijalva (UVG), y Universidad del Valle de México (UVM).

Como complemento a la estrategia integral de promoción y difusión del derecho al voto de las y los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero, del 7 al 21 de mayo de 2015, se diseñó una agenda de trabajo; la cual se desarrolló en los Estados Unidos, considerando principalmente los datos estadísticos proporcionados por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y tomando como línea base las cifras de matrículas consulares emitidas en el año 2014, las cuales indicaban que el 94.4% de las y los chiapanecos que residen en el mundo que han realizado algún trámite ante algún consulado mexicano residen en la Unión Americana.



Así también, se obtuvo información respecto a los diez consulados que emiten el mayor número de documentos consulares a chiapanecos solicitantes, destacando y optando por visitar las ciudades de Nueva York, Chicago, Orlando, Tampa y Los Ángeles.

Con esta base, y con el invaluable apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, a través de los consulados en Estados Unidos se convocaron a líderes sociales, comunitarios y de organizaciones vinculantes a mexicanos radicados en ese país; identificando a la prensa, radio y televisión que pudieran sumarse a la difusión del derecho que tienen las y los chiapanecos para sufragar en la elección del Diputado Migrante.

Se integró una comisión de trabajo encabezada por la Consejera Electoral Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Presidenta del Comité Técnico Especial, con el apoyo logístico y técnico de la C. Amable Mendoza de los Santos, Titular de la Unidad Técnica de Enlace Ciudadano y Encargada de Coordinar las Actividades del Voto de los Ciudadanos Chiapanecos Residentes en el Extranjero y el C. Iván López Moreno, Director de la empresa Barracuda Publicidad Grandes Ideas, responsable de la campaña integral de Vota Chiapaneco.

A esta gira de trabajo también se sumaron el Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero en las ciudades de Nueva York y Chicago, la Consejera Lilly de María Chang Muñoa en la ciudad de Los Ángeles, y la C. Amable Mendoza de los Santos, en las ciudades de Orlando y Tampa, Florida.

9.3 Instalación de la Casilla y Desarrollo de la Votación

Considerando que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana no cuenta con un área de desarrollo tecnológico informático, los integrantes del Consejo General por unanimidad, decidieron autorizar la solicitud que con fundamento en el artículo 30, fracciones II, III y VII de los Lineamientos aplicables, presentó el Comité de Adquisiciones del Instituto, para la adjudicación directa de los servicios relativos al programa informático, que recepcionara electrónicamente el voto de las y los ciudadanos chiapanecos residentes

en el extranjero, así como la organización y promoción de la elección de la fórmula de Diputado Migrante, tomando en cuenta la especialización que esos trabajos requieren.

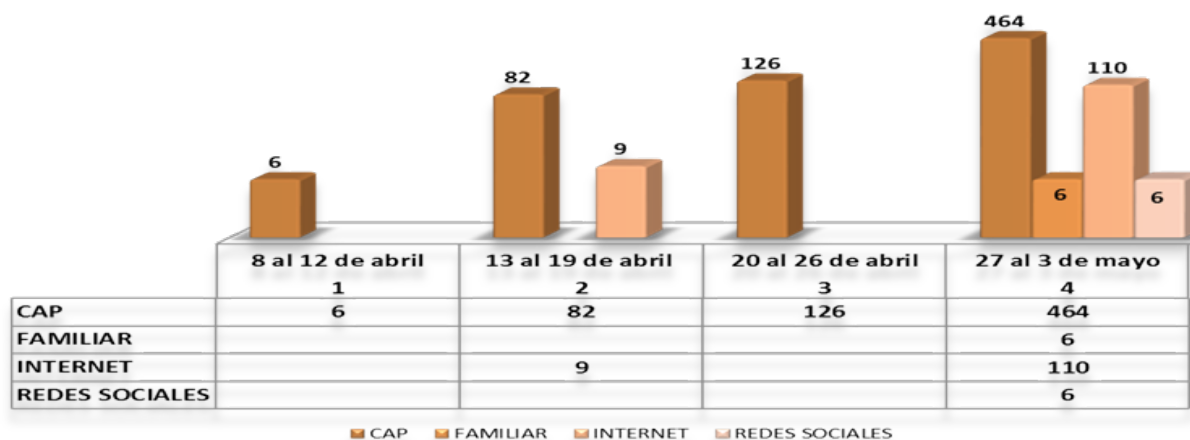


Gráfico que presenta durante las primeras cuatro semanas las solicitudes de registro, indicando el medio por el cual se enteró el ciudadano sobre el procedimiento.

Así se definió la contratación de los servicios de la empresa DSI Elecciones S.A. de C.V. quien se acreditó como empresa líder a nivel nacional en el rubro, con vasta experiencia en la implementación de sistemas informáticos en procesos electorales de diversos organismos públicos locales electorales del país, considerando además, que esa empresa fue la responsable de ejecutar el sistema en el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2012, arrojando resultados positivos en su aplicación.

La empresa DSI Elecciones S.A. de C.V., fue designada como responsable de la implementación del voto electrónico a través de un sistema que garantizara seguridad, facilidad en su manejo para el ciudadano interesado y confiabilidad. La ejecución de este procedimiento se realizó en las tres etapas establecidas en los Lineamientos aplicables:

1. Conformación del listado nominal de electores residentes en el extranjero.
2. La etapa de entrega de contraseñas para la emisión del voto; y
3. La etapa para la emisión del voto por internet.

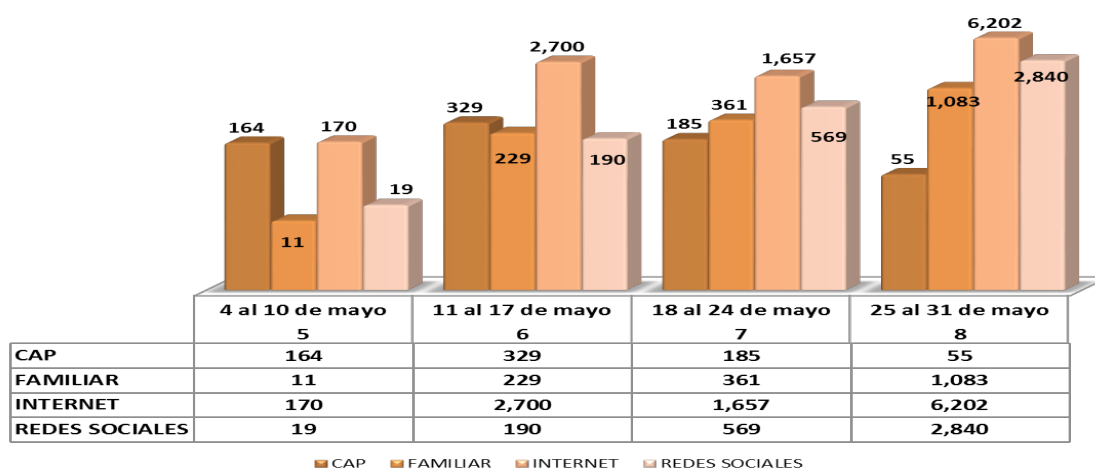


Gráfico que presenta durante las últimas cuatro semanas las solicitudes de registro, indicando el medio por el cual se enteró el ciudadano sobre el procedimiento.

Conforme a los Lineamientos para garantizar el ejercicio al voto de las y los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Local 2014-2015, del 1° de marzo al 31 de mayo se estableció el período para que las y los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero pudieran solicitar su registro a la lista nominal de electores residentes en el extranjero a través de la plataforma tecnológica establecida en la página www.votachiapaneco.org.mx, llenando una solicitud con la información contenida en la credencial para votar y como dato adicional el teléfono en el extranjero.

A partir del 7 de abril se inició formalmente con la recepción de solicitudes de ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero, interesados en ser incluidos en la lista nominal de electores chiapanecos residentes en el extranjero.

Por otra parte, previo análisis y revisiones oportunas, el 16 de abril de 2015, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral firmaron el Anexo Técnico número 2 del Convenio General de Coordinación signado por los Institutos, y el día 18 de diciembre de 2014, el relativo al desarrollo del Proceso Electoral Local ordinario en el que las y los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero pudieran elegir la fórmula para Diputado Migrante.

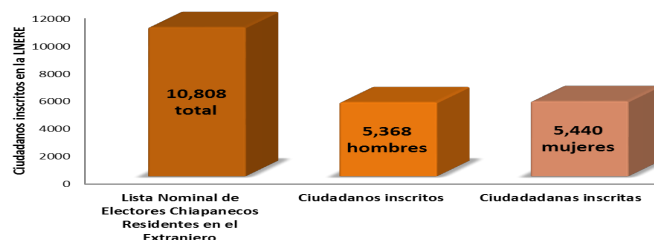
Hasta el 31 de mayo de 2015, fecha en que concluyó el periodo de solicitud de inscripción, fueron recibidas un total de 17,573 solicitudes de ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero interesados en ser incluidos en la Lista Nominal de Electores Chiapanecos Residentes en el Extranjero, información que fue remitida a la Delegación Chiapas del Instituto Nacional Electoral (INE) conforme a los criterios establecidos previamente con esa autoridad electoral nacional, para que ésta procediera a realizar el análisis de situación registral de cada uno de los datos proporcionados por las y los ciudadanos interesados.

Una vez que la DERFE del INE, hizo llegar sus observaciones y la verificación de la situación registral de cada uno de los 17,573 ciudadanos que solicitaron su inclusión en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en reunión de trabajo efectuada el 8 de junio de 2015, el Comité Técnico Especial consideró oportuno proponer al Consejo General como procedentes, aquellas solicitudes de los ciudadanos que se encontraran en las siguientes situaciones:

- 1) Clave vigente en Lista Nominal de la entidad de Chiapas.
- 2) Clave vigente en Padrón Electoral de la entidad de Chiapas fuera de la Lista Nominal por credencial no vigente con recuadro 03, 09 y/o 12.
- 3) Credencial no vigente, cuando el ciudadano realizó un movimiento de actualización con el que modificó su clave de elector. Con los datos de su último trámite se encuentra vigente en Lista Nominal en la entidad de Chiapas.
- 4) El registro se encuentra vigente en Lista Nominal de la entidad de Chiapas, pero presenta una CPV anterior.

De este procedimiento resultaron procedentes 10,808 registros, mismos que fueron incluidos en la Lista Nominal de Electores de Chiapanecos Residentes en el Extranjero.

Diversas inconsistencias hicieron que 6,765 solicitudes fueran rechazadas. Los criterios aplicados para ello, con apoyo en el análisis registral realizado por el INE fueron:



1. Con clave vigente en Lista Nominal en una entidad distinta a la de Chiapas.
2. Con clave vigente en Padrón Electoral de una entidad diferente a Chiapas fuera de Lista Nominal por credencial no vigente con recuadro 12.
3. Clave vigente en Padrón Electoral y Lista Nominal en entidad diferente a Chiapas.
4. Con credencial no vigente, el ciudadano realizó un movimiento de actualización con el cual modificó su clave de elector y no ha obtenido su nueva credencial.
5. Con credencial no vigente, el ciudadano realizó un movimiento de actualización con el cual



- modificó su clave de elector. Con los datos de su último trámite se encuentra vigente en Lista Nominal en entidad diferente a Chiapas.
6. Con credencial no vigente, el ciudadano realizó un movimiento de actualización, con los datos de su último trámite se encuentra vigente en Lista Nominal en entidad diferente a Chiapas.
 7. Con credencial no vigente, el ciudadano realizó un trámite en una entidad diferente a Chiapas y no ha obtenido su nueva credencial para votar.
 8. Con credencial no vigente, el ciudadano realizó un trámite y no ha obtenido su nueva credencial para votar.
 9. El registro del ciudadano fue reincorporado al Padrón Electoral por mandato judicial y no está incluido en la Lista Nominal.
 10. No corresponde a un registro vigente en el Padrón Electoral, sin embargo, se localizó un registro vigente con la finalidad de dar oportunidad de incorporar a la Lista Nominal de electores residentes en el extranjero al ciudadano.
 11. Solicitudes realizadas en territorio nacional.
 12. Registro dado de baja por concepto de cancelación del trámite.
 13. Registro dado de baja por concepto de datos personales irregulares.
 14. Registro dado de baja por concepto de defunción.
 15. Registro dado de baja por concepto de duplicado.
 16. Registro dado de baja por concepto de pérdida de vigencia.
 17. Registro dado de baja por concepto de suspensión de derechos.
 18. Clave de elector inconsistente no localizada en base de datos del padrón electoral.

Lo anterior quedó asentado en el Acuerdo IEPC/CTEECATRVCCCHRE/01/2015, del cual se dio cuenta al Consejo General del IEPC en su sesión del 9 de junio, haciendo constar que se recibieron 17,573 solicitudes.

Los ciudadanos chiapanecos incluidos en la Lista Nominal de Electores Chiapanecos Residentes en el Extranjero tuvieron la oportunidad, a partir de las 08:00 horas del 21 de junio y hasta las 17:00 horas del 19 de julio, para generar la contraseña que les permitió ingresar al sistema del Voto Electrónico. Para ello se abrió el sistema correspondiente de contraseñas de voto, siendo responsable en todo momento la empresa DSI Elecciones. A través de este sistema, DSI tramitó la emisión de 6,908 contraseñas a las y los ciudadanos que la solicitaron, es decir, el 63.9% de los incluidos en la Lista Nominal solicitaron la generación de su contraseña para poder sufragar, según información que la empresa DSI proporcionó.

En término de lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos en la materia, del 5 al 19 de julio de 2015 fue el periodo en el cual se abrió el Sistema de Voto electrónico para que las y los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero pudieran elegir a la fórmula de diputados migrantes. Este sistema, a cargo de la empresa DSI Elecciones, permitió a los chiapanecos inscritos en el listado nominal respectivo, que a través de una boleta electrónica pudieran sufragar desde el extranjero, por medio de una computadora o dispositivo electrónico conectado a internet.

De esta manera, el 5 de julio, en punto de las 08:00 horas, ante la presencia de los integrantes del Comité Técnico Especial, de los representantes de Partidos Políticos y los funcionarios de la Mesa Única Directiva de Casilla se abrió el Sistema de Voto Electrónico, dando fe de este acto el Licenciado Raymundo Moreno Ballinas, Notario Público número 73 del Estado de Chiapas.

El procedimiento para la apertura del Sistema del Voto electrónico estuvo a cargo del Ing. Emilio César Hernández Ramos, Director del Programa del Voto Electrónico de la empresa DSI Elecciones, quien proporcionó cinco llaves electrónicas para descifrar el sistema, destacando ante la solicitud de los representantes de Partidos Políticos que la apreciación de la boleta y el sistema en pantalla, únicamente podría ser visualizado por los potenciales votantes desde el extranjero.

Es de resaltar que la empresa DSI Elecciones siempre sostuvo la Seguridad y Confiabilidad de sus Sistemas, argumentando que desde el territorio nacional no se podría obtener acceso para emitir el voto y sin permitir la verificación en el avance de la generación de contraseñas, ni de la votación, hasta la conclusión del procedimiento.

Conforme al procedimiento establecido en el artículo 32, fracción III de los Lineamientos aplicables, minutos antes de las 18:00 horas del día 19 de julio de 2015, los integrantes del Consejo General y el Secretario Ejecutivo de este Instituto, en compañía del público asistente, de representantes de Partidos Políticos y de la prensa, se congregaron en la Sala de Usos Múltiples para presenciar el cierre de operaciones del Sistema de Voto Electrónico; procedimiento que en todo momento estuvo a cargo del Director del Programa del Voto Electrónico, Ing. Emilio César Hernández Ramos de la empresa DSI Elecciones.

Además, se contó con la presencia del Notario Público número 150 del Estado de Chiapas, Licenciado Juan Gabriel Coutiño Gómez, quien dio fe del acto; estando presentes también los funcionarios de la Mesa Única de Casilla designados y capacitados por el INE para el llenado de las actas correspondientes al cierre de la votación.

9.4 Resultados de la Votación

El resultado de la votación emitida por las y los chiapanecos residentes en el extranjero fue el siguiente:

Partido Verde Ecologista de México

3,685 votos

Partido Movimiento Ciudadano

1 voto

Partido Morena

14 votos

Partido Mover a Chiapas

2,928 votos

Total:

6,628 votos

De acuerdo con información proporcionada por DSI Elecciones, los países donde se registró la mayor participación fueron: Estados Unidos, Guatemala, Canadá, España, Italia, Argentina, Venezuela, Reino Unido, Francia, Alemania y Brasil.

Partido Político	Votos	%
PVEM	3,685	55.59 %
MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0.01 %
MORENA	14	0.21 %
MOVER A CHIAPAS	2,928	44.17 %
TOTAL	6,628	100%
% DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	61.3%	



Etapa de resultados y Declaración de Validez de las Elecciones

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO **2014-2015**

Capítulo 10

Eta de Resultados y Declaración de Validez de las Elecciones

10.1 Cómputos y Declaración de Validez de las Elecciones

De conformidad con los numerales 305 y 312 del Código Comicial Local, el miércoles siguiente a la conclusión de la Jornada Electoral los Consejos Electorales deberán celebrar sesión de carácter permanente, para realizar los cómputos de las elecciones, razón por la cual el 22 de julio a partir de las 8:00 horas, los 24 Consejos Distritales y 120 Consejos Municipales Electorales se instalaron formalmente, llevando a cabo la verificación de los resultados de la elección de Diputados en los Consejos Distritales y de miembros de los Ayuntamientos en los Consejos Municipales. En las sesiones respectivas de cómputo, donde se presentaron incidencias, los Consejos Electorales solicitaron al Secretario del Consejo General, realizar dichos cómputos en las instalaciones de este Organismo Electoral.

Los Presidentes de los Consejos Distritales Electorales, prepararon y remitieron los expedientes de cómputos de la elección de Diputados de Representación Proporcional, para que el domingo 26 de julio de 2015 el Consejo General realizara el cómputo estatal de dicha elección; asimismo, con fecha 15 de septiembre, hiciera la distribución de Diputados Plurinominales por Partido Político.



10.2 Recuento de la votación ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria del Consejo General, y apegado a los artículos 321 y 322 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; en acatamiento a las ejecutorias ordenadas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento, realizó la diligencia pública de Nuevo Escrutinio y Cómputo de las Elecciones de miembros de Ayuntamientos para los Municipios de Copainalá, Mazapa de Madero, Villaflores, Pueblo

Nuevo Solistahuacán y el Bosque Chiapas.

Municipio	Acuerdo CG del IEPC	Expediente TEECH	Sesión del TEECH	Sesión del CG del IEPC
Villaflores	IEPC/CG/A/090/2015	TEECH/JNE-M/086/2015	17/08/2015	19/08/2015
El Bosque	IEPC/CG/A/091/2015	TEECH/JNE-M/028/2015	17/08/2015	19/08/2015
Copainalá	IEPC/CG/A/092/2015	TEECH/JNE-M/050/2015	19/08/2015	21/08/2015
Pueblo Nuevo Solistahuacán	IEPC/CG/A/093/2015	TEECH/JNE-M/025/2015	19/08/2015	21/08/2015
Mazapa de Madero	IEPC/CG/A/094/2015	TEECH/JNE-M/058/2015	23/08/2015	24/08/2015

10.3 Asignación de Diputados y Regidores por el Principio de Representación Proporcional

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana celebrada con fecha 15 de septiembre de 2015, fue aprobado el Acuerdo IEPC/CG/A-98/2015 para la asignación de Diputados al Congreso del Estado por el Principio de Representación Proporcional, conforme a los resultados de la votación que obtuvieron en la elección de Diputados Locales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 32 y 33, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, el Consejo General de este Organismo Electoral, con el auxilio de la Dirección

Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante Acuerdo realizó la asignación de diputaciones de representación proporcional a los Partidos Políticos acreditados y registrados ante el Instituto; siendo confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quedando de la siguiente manera:

Diputaciones								Total
Representación Proporcional	2	3	2	1	2	3	3	16

Asignación de Diputados de Representación Proporcional

*Ver la asignación de Regidores de Representación Proporcional en el Anexo 12 para el Proceso Electoral Local Ordinario.

De igual forma, de conformidad con los artículos 37, 38, 39 y 40, del Código de Elecciones Local, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Unidad Técnica de Informática, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2015, aprobó el Acuerdo IEPC/CG/A-099/2015, para la asignación de los Regidores por el Principio de Representación Proporcional, correspondiente a los Partidos Políticos, Coalición, Candidatura Común y Candidatos Independientes; de acuerdo a los resultados de la votación que obtuvieron en la elección de miembros de Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

Derivado de las sentencias en los expedientes SX-JRC-212/2015, SX-JRC-274/2015, SX-JRC-272/2015 y SX-JRC-285/2015, de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativos a los municipios de San Andrés Duraznal, Sitalá, Pueblo Nuevo Solistahuacán y Amatenango del Valle, respectivamente; por el cual se modificaron los resultados de la votación, en consecuencia, se modificó la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional.

10.4 Medios de Impugnación

Por disposición legal, los Partidos Políticos y los ciudadanos en general, tienen en su haber un conjunto de instrumentos para cuestionar, impugnar u objetar los actos, Acuerdos y resoluciones que emite el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, cuando consideren que se vulnera la normatividad electoral vigente, razón por la cual, queda debidamente garantizada su atribución y su derecho de inconformarse ante la autoridad competente. Son los medios de impugnación en materia electoral, previstos en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y la Ley General de Medios de Impugnación, los que una vez tramitados y sustanciados ante los órganos jurisdiccionales competentes, permiten que los actos y resoluciones de este Instituto Electoral se sujeten invariablemente a los principios rectores de la función electoral.

En ese sentido, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, y a partir de los medios de impugnación ejercitados por los Partidos Políticos, Candidatos, Precandidatos y Ciudadanos, correspondientes a las elecciones de Diputados Locales y miembros de Ayuntamientos de los 24 distritos y 122 municipios que conforman la geografía electoral del Estado de Chiapas, fueron presentadas un total de 300 impugnaciones, mismas que se detallan en el cuadro que a continuación se ilustra.

Expediente	Medio de Impugnación	Juicios Promovidos
JNE	Juicios de Nulidad Electoral	100
JI	Juicios de Inconformidad	60
JRC	Juicios de Revisión Constitucional	22
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano	116
RR	Recurso de Revisión	2
Total		300

Datos obtenidos en base a la relación de expedientes físicos que obran en la DGJyC del IEPC.



Quejas y Denuncias

El 16 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana aprobó la integración de la Comisión de Quejas y Denuncias; asimismo, con fecha 24 de noviembre de 2014, mediante el Acuerdo IEPC/CG/A-024/2014, fue aprobado el Reglamento para los Procedimientos Administrativos Sancionadores con el objeto de regular la substanciación y resolución de los procedimientos, con motivo de las quejas y denuncias presentadas por los propios Ciudadanos o Institutos Políticos por presuntas Violaciones a la Normatividad Electoral; destacando los actos anticipados de precampaña y campaña electorales, con los que se iniciaron los respectivos procedimientos, así como uno Especial Ordinario.

Derivado de lo anterior, fueron decretadas las Medidas Precautorias y Medidas Cautelares, previamente solicitadas por los peticionarios, concluyendo dichos asuntos con los proyectos de resolución elaborados por la Comisión de Quejas y Denuncias, para la posterior aprobación del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a través del Secretario Ejecutivo.

Del mismo modo y a petición de los interesados, se dio inicio de trámite a varios expedientes, que una vez analizados, no ajustaban la conducta a lo establecido en los supuestos legales previamente señalados para su tratamiento en la vía de los Procedimientos Administrativos Sancionadores y de acuerdo con el Código de Elecciones y Participación Ciudadana; por lo que una vez declarada la incompetencia para conocer de la materia, fueron enviados a la Contraloría General de este Instituto y éste a su vez, remitió a la Fiscalía Electoral del Estado, o en su caso al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, para su trámite y continuidad procedentes.

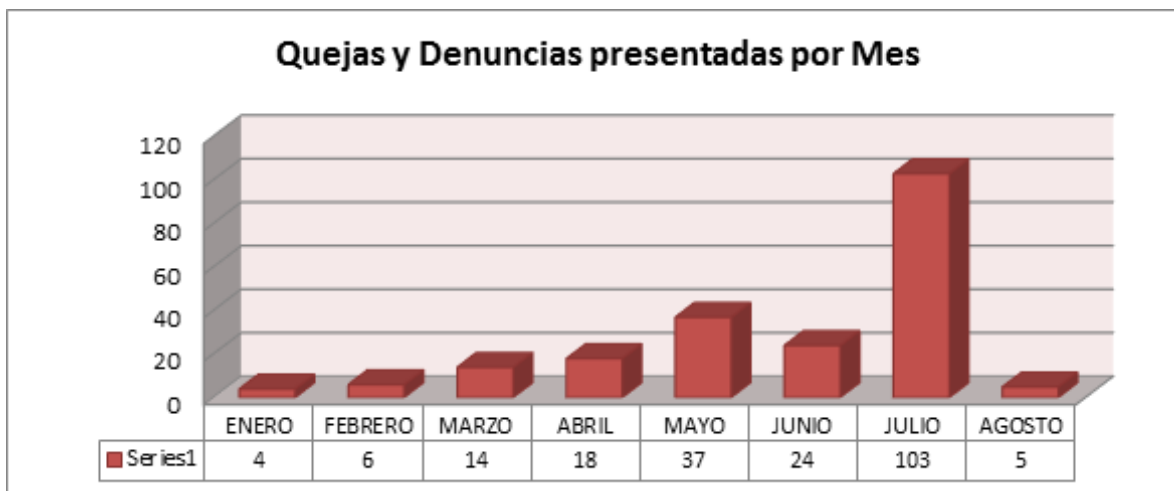
Enseguida se relacionan las quejas y denuncias en el correlativo recuadro:

Quejas y Denuncias, Procedimientos Especiales y Medidas Cautelares	Totales
Quejas y Denuncias	211
Procedimientos Especiales	27
Medidas Cautelares	17

Datos obtenidos en base a la relación de expedientes físicos que obran en la DGJyC del IEPC.

Número de Quejas recibidas por Mes

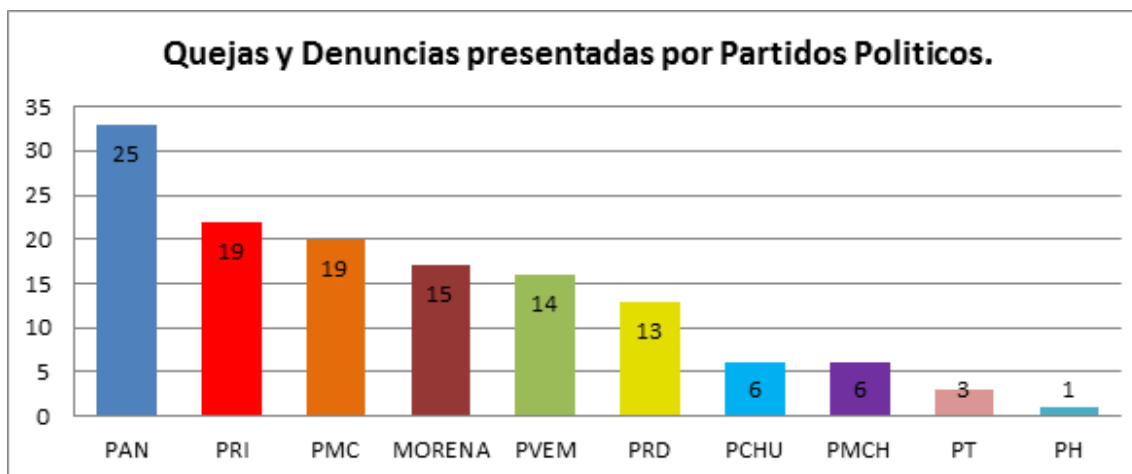
Del 7 de octubre de 2014 al 18 de noviembre de 2015 fueron recibidas 211 Quejas y Denuncias; las cuales, se detallan por mes en la siguiente gráfica.



Quejas y Denuncias atendiendo a los sujetos que la promovieron.

Tomando en consideración a los sujetos que promovieron, se obtuvieron un total de 211 Quejas y Denuncias, quedando desglosadas en los siguientes términos:

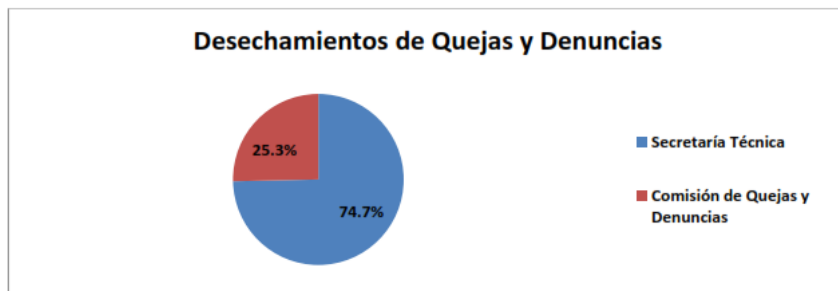
121 Quejas fueron presentadas por los representantes de Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto, ilustrados en la presente gráfica:



Quejas interpuestas por Ciudadanos, Juntas Locales y Distritales, Consejos Municipales Electorales	
No. De Quejas	Interpuesto por
83	Ciudadanos
7	Juntas Locales y Distritales, Consejos Municipales

Desechamiento de Quejas y Denuncias

En uso de sus atribuciones para la substanciación de las Quejas y Denuncias, y con fundamento en el artículo 353 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; la Comisión Quejas y Denuncias y la Secretaría Técnica, desearon un total de 150 quejas y denuncias; de las cuales, la Comisión desechó 38 y la Secretaría Técnica 112, representados en la siguiente gráfica:



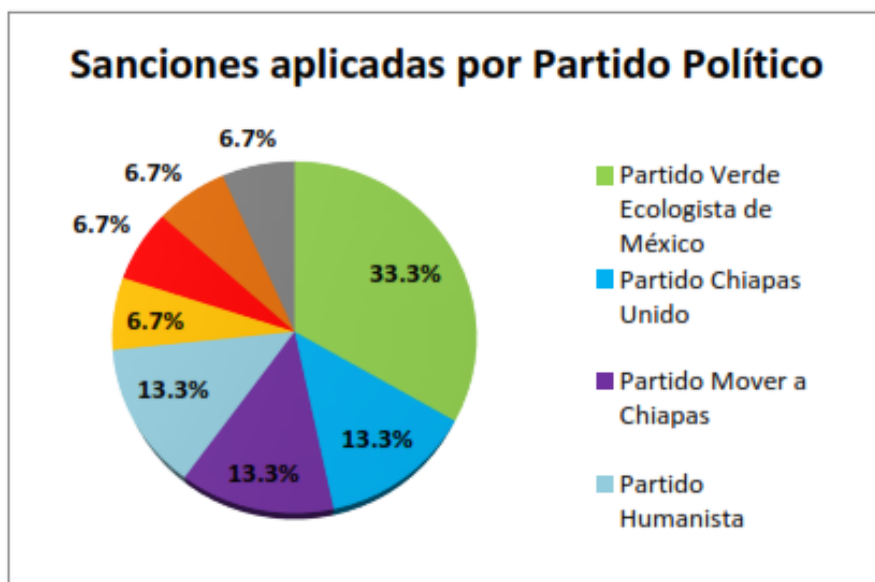
Resoluciones Condenatorias y/o Absolutorias recaídas a los Partidos Políticos

El Consejo General de este Instituto emitió un total de 25 Resoluciones derivadas del Procedimiento Administrativo Sancionador, de los cuales 19 resoluciones fueron en sentido condenatorio, mientras que las 6 restantes, fueron absolutorias.



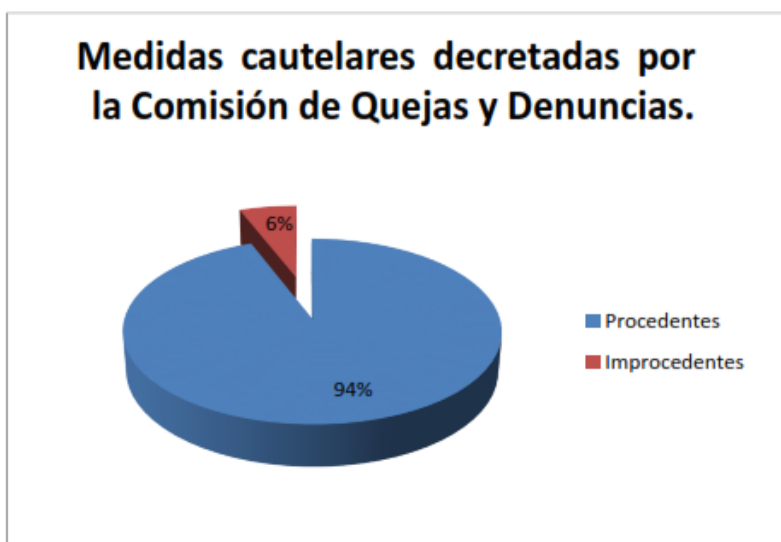
Sanciones aplicadas a Partidos Políticos

En relación a las sanciones por Partido Político, observamos que el PVEM obtuvo un 33.3% del total de las sanciones emitidas por el Instituto; el Partido Chiapas Unido, Partido Mover a Chiapas y Partido Humanista fueron sancionados con el 13.3% del total a cada uno; mientras que el resto de los Partidos Políticos participantes se hicieron acreedores al 6.7% del total de las sanciones para cada uno.



Medidas cautelares decretadas por la Comisión de Quejas y Denuncias.

Del 7 de octubre de 2014 al 19 de julio de 2015, fueron recibidas 17 solicitudes de Medidas Cautelares, relacionadas con actos anticipados de Precampaña o Campaña; de las cuales, la Comisión de Quejas y Denuncias resolvió 16 acuerdos de Medidas Cautelares procedentes y una improcedencia; representadas en la gráfica de la siguiente manera:

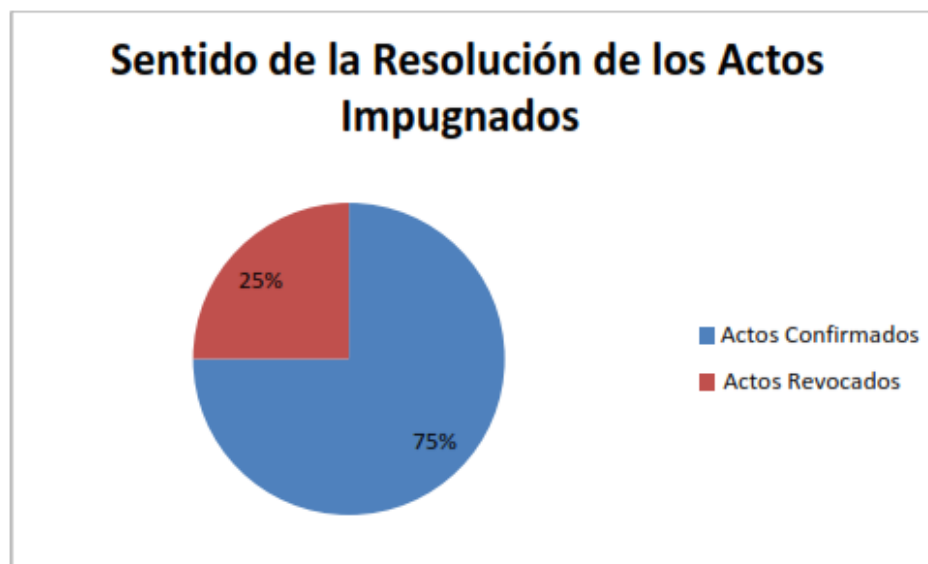


Impugnaciones interpuestas por Resoluciones emitidas por Órganos competentes del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Finalmente, debe decirse, que del total de 211 Quejas y Denuncias recibidas por los Órganos competentes del Instituto, solamente 2 fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en temas relacionados con actos anticipados de Precampañas y Campañas durante el Proceso Electoral, y confirmadas por el Tribunal Electoral del Estado y la Sala Regional Xalapa.

Así también, fueron impugnados un Acuerdo de Desechamiento emitido por la Secretaría Técnica de la Comisión; el cual, fue confirmado por el Tribunal Electoral del Estado, y un acuerdo de imposición de Medidas de Apremio derivado de una Queja por actos anticipados de Precampaña; éste último, revocado por el Tribunal Electoral del Estado.

El estado de las Impugnaciones se ilustra en la siguiente gráfica.



Sentido de las resoluciones de las Quejas y Denuncias emitidas por el Consejo General, Comisión y Secretaría Técnica.

Se concluyeron 211 quejas y denuncias interpuestas en el proceso electoral local ordinario 2014-2015, y que representan el 100%. En el cuadro siguiente se ilustran, el sentido de las resoluciones dictadas por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Comisión Permanente de Quejas y Denuncias y la Secretaría Técnica de dicha Comisión, respectivamente.

En el siguiente cuadro se ilustra el sentido de las resoluciones dictadas por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Comisión Permanente de Quejas y Denuncias y la Secretaría Técnica de dicha Comisión, respectivamente.



*Constituyen 211 expedientes, en razón de que cuatro quejas fueron acumuladas a otros expedientes, que guardaban relación, con el hecho denunciado.



Transparencia y Acceso a la Información Pública

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO **2014-2015**

Capítulo 11

Transparencia y Acceso a la Información Pública

11.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública

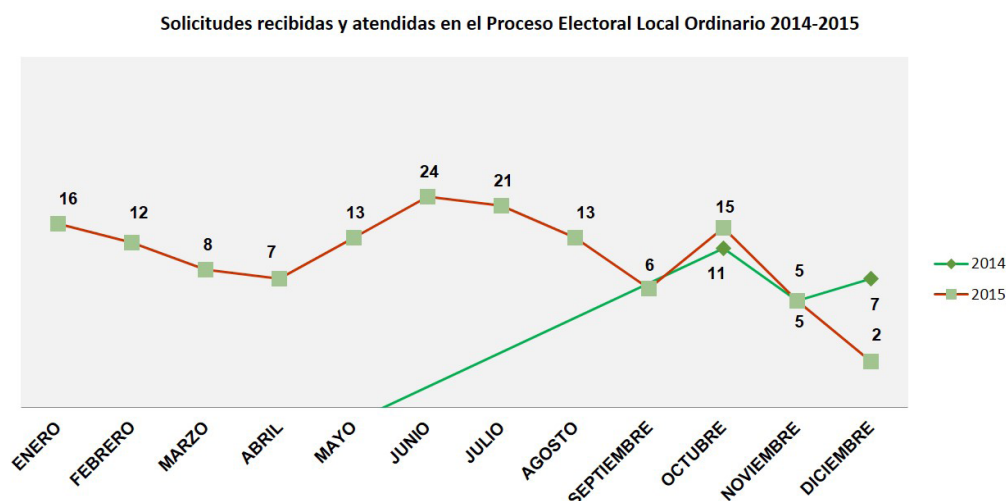
El Derecho de Acceso a la Información Pública, es la prerrogativa que tiene toda persona física o moral para acceder a la información pública, de manera gratuita, sin más limitaciones que las expresadas en la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas.

En virtud de lo anterior y en congruencia con los principios rectores de Certeza, Seguridad, Veracidad, Legalidad, Independencia, imparcialidad, Objetividad y Máxima Publicidad; el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), ha implementado diversos mecanismos para garantizar plenamente la transparencia del quehacer institucional y garantizar el derecho humano que tiene toda persona para acceder a la información pública que este organismo genera, administra, o posee en el ejercicio de sus actividades y atribuciones.

Desde el año 2007, este Instituto integró la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública facultándola como la ventanilla única para recibir, gestionar y dar respuesta a las solicitudes de información que la ciudadanía realiza de manera formal, a través de los mecanismos establecidos y normados en materia de transparencia y acceso a la información en la Constitución Federal y Local, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas y el Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

Uno de estos mecanismos fue el Sistema INFOMEX CHIAPAS, a través del cual se recibieron y tramitaron solicitudes de acceso a la información Pública, con el cual se dio cumplimiento mediante su difusión y el establecimiento de procedimientos institucionales, la atención de forma sencilla, clara y sistematizada a las solicitudes de información que fueron realizadas por la ciudadanía, lo que permitió establecer un control y seguimiento de la documentación, conforme a lo establecido en la normatividad ya referida.

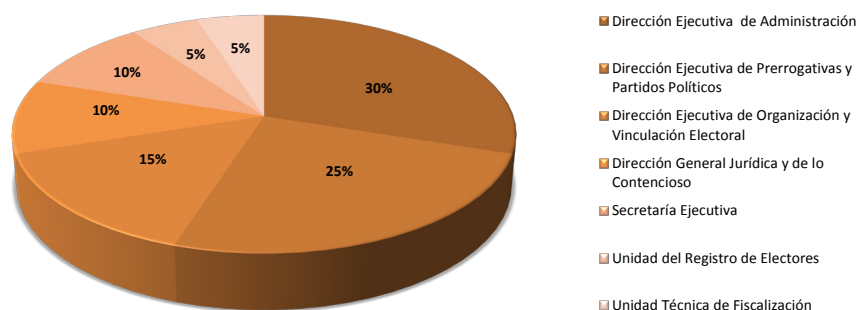
Del periodo comprendido entre octubre de 2014 a diciembre de 2015, se recibieron 165 solicitudes de información por parte de la ciudadanía, distribuidas de la siguiente manera:



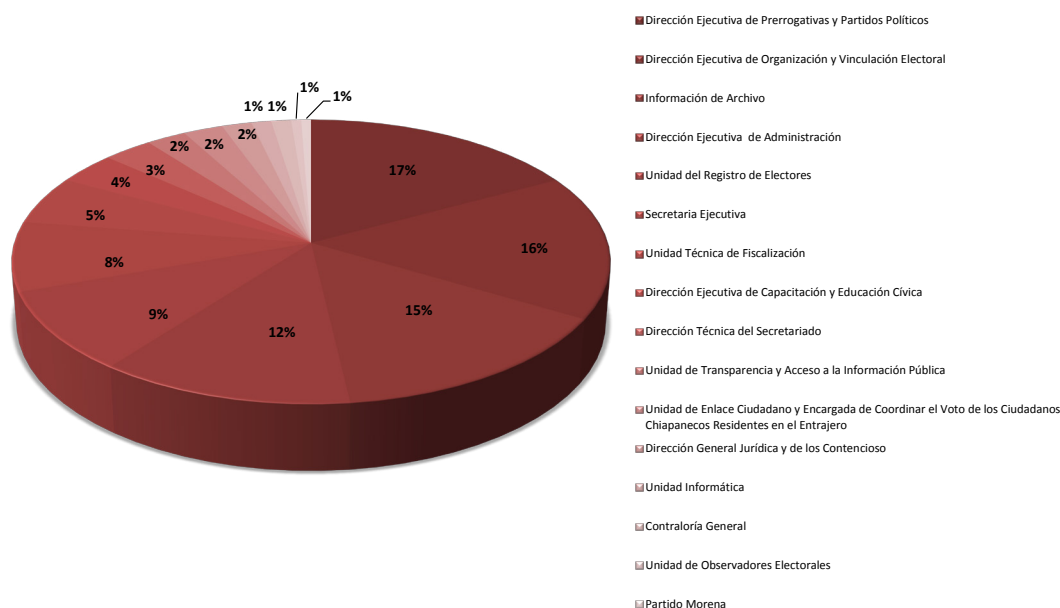
Las Solicitudes fueron respondidas en los términos y condiciones que la propia ley establece, responsabilizándose de la publicación de la información, así como en la adopción de las medidas necesarias para asegurar la protección, custodia, resguardo y conservación de los expedientes respectivos.

Es fundamental señalar que las Unidades de Enlace colaboraron oportunamente, ya que en ninguna circunstancia negaron, limitaron u omitieron el acceso a la información pública, cumpliendo eficientemente los requerimientos de información realizadas por el público solicitante.

Solicitudes por Área Administrativa del IEPC octubre-diciembre 2014



Solicitudes por Área Administrativa del IEPC 2015



11.2 Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública

El 11 de febrero de 2015, se celebró la firma del Convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto de Acceso a la Información Pública y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), representados por la Lic. Ana Elisa López Coello y la Mtra. María de Lourdes Morales Urbina, Consejeras Presidentes de los Institutos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de establecer las bases y mecanismos de colaboración, a fin de coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a la difusión de una cultura de la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas, así como a la formación y/o capacitación del personal del IEPC; a través de la organización de cursos y talleres con el objetivo de divulgar y aumentar sus conocimientos en relación a la importancia de la rendición de cuentas y del cumplimiento de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información para el Estado de Chiapas, dar a conocer los programas que desarrollados por ambas organismos, particularmente en materia de clasificación de archivos, así como proporcionarles capacitación técnica y normativa, que les permita participar activamente en el desarrollo de propuestas concretas de formación y difusión en la materia.



En el marco de este Convenio, el 12 de febrero de 2015, se realizó la Conferencia “La importancia de la transparencia electoral en la construcción de un Estado democrático”, impartida por el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado del IFAI, quien destacó la importancia de la transparencia en la política y la democracia.

11.3 Portal de Transparencia

El Portal Transparencia del IEPC es una plataforma informativa de acceso libre que permite a cualquier usuario disponer, en tiempo real, de la información generada por las estructuras que integran el órgano.

A través del Portal de Transparencia, en 14 apartados se hace pública la información, garantizando con ello a la ciudadanía el acceso a la información pública que se genera, constituyéndose también en un espacio donde se difunden las actividades que se realizan.

Son objetivos del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- Convertirse en la ventana de Transparencia del IEPC.
- Brindar libre acceso a Información Pública.
- Fomentar una cultura de transparencia en el Estado y la sociedad que lo sustenta.
- Promover un mayor conocimiento de la ciudadanía y participación en el IEPC respecto a las elecciones.
- Democratizar las decisiones mediante una mayor participación de la ciudadanía.

La implementación del Portal es parte de un proceso que busca conducir a un manejo moderno y transparente de la gestión pública, con una participación activa de la ciudadanía. La información hoy en día se encuentra a disposición de la ciudadanía con la convicción de que todas las personas tienen derecho a acceder libremente a la información pública.

11.3.1 Actualización del Portal

El portal de transparencia se actualiza trimestralmente. Está compuesto por criterios que contiene información con diferentes opciones de consulta. La información contenida en los criterios se origina de cada una de las áreas, es decir, de los sujetos obligados.



En el portal se puede encontrar:

1. El directorio de servidores públicos.
2. La remuneración mensual por empleo, cargo o comisión.
3. Normas básicas de competencia, servicios y programas de apoyo que incluyan trámites, requisitos, formatos, manuales de organización.
4. La estructura orgánica, los servicios públicos que presta, las atribuciones por unidad administrativa.
5. Los resultados de las auditorías públicas concluidas.
6. El nombre, domicilio oficial y correo electrónico institucional, de los servidores públicos, responsables de las Unidades de Acceso a la Información Pública.
7. Procedimientos de licitaciones de adquisiciones y de obra pública.
8. Las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general, contenidas en el Periódico Oficial.
9. Estados de la situación financiera del Instituto.
10. Informes trimestrales presentados por los Partidos Políticos.
11. Instrumentos de Participación Ciudadana.
12. Descripción de los programas, proyectos, acciones y recursos asignados a cada uno de ellos por el presupuesto asignado.
13. Actas de sesión, puntos de Acuerdos, decretos, Acuerdos, leyes.
14. Indicadores de Gestión

Sin duda, el Portal de Transparencia es un instrumento que permite al Instituto mantener una relación abierta y constante con la ciudadanía; y a ésta, se le brinda un espacio en donde de manera inmediata resuelve las inquietudes de información y de las acciones que implementa este organismo electoral en su principal tarea que es la organización de un Proceso Electoral.

*Proceso Electoral Local
Extraordinario
(Miembros del
Ayuntamiento de Tapilula,
Chiapas)*

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO **2015-2016**

Capítulo 12

Proceso Electoral Local Extraordinario (Miembros del Ayuntamiento de Tapilula, Chiapas)

12.1 Antecedentes

El 19 de julio de 2015, se llevó a cabo la jornada electoral en el Estado de Chiapas, para elegir diputados al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

El 22 de julio de ese mismo año, en la elección correspondiente al municipio de Tapilula, Chiapas, el Consejo Municipal Electoral de ese lugar, al realizar el cómputo municipal declaró empate entre los candidatos de los Partidos Políticos Verde Ecologista de México y Mover a Chiapas, con la cantidad de 1800 votos para cada uno.

El 27 de julio, los Partidos Políticos Verde Ecologista de México y Mover a Chiapas, promovieron juicios de nulidad en contra de los resultados de la elección.

El 31 de agosto, el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas resolvió confirmar el cómputo municipal impugnado.

Los días 4 y 5 de septiembre de 2015, los Partidos Políticos Mover a Chiapas y Verde Ecologista de México, respectivamente, promovieron Juicios de Revisión Constitucional Electoral, a fin de revertir la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

El 22 de septiembre de ese mismo año, la Sala Regional Xalapa, en el expediente SX-JRC-267/2015 y acumulado, confirmó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, dictada en el expediente TEECH/JNEM/009/2015 y su acumulado, que a su vez confirmó el cómputo municipal de la elección en el municipio de Tapilula, Chiapas, y declaró un empate entre los candidatos postulados por los Partidos Políticos Mover a Chiapas y Verde Ecologista de México, y requirió al Congreso del Estado de Chiapas, para que emitiera dentro del plazo legal, la convocatoria para celebrar la elección extraordinaria respectiva.

El 26 de septiembre de 2015 el Partido Verde Ecologista de México por medio de su representante promovió recurso de apelación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en contra de la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa señalada anteriormente.

El 1 de octubre de ese mismo año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al emitir la resolución SUP-RAP-689/2015, desechó la demanda promovida por el partido recurrente y por ende, confirmar la validez de la elección y los resultados de la misma.



convocatoria a elecciones extraordinarias, con la intención de renovar, en los términos constitucionales y legales, a los miembros del Ayuntamiento del municipio de Tapilula, Chiapas.



El 15 de octubre del año 2015, se dio cuenta al Consejo General del decreto número 008, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso Estado de Chiapas, convoca a elección extraordinaria para elegir miembros de Ayuntamiento del municipio de Tapilula, Chiapas; declarándose en esa misma fecha el inicio del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de miembros de Ayuntamiento del municipio de Tapilula, Chiapas, a celebrarse el 6 de diciembre del año 2015.

12.2 Desarrollo del Proceso Electoral Local Extraordinario.

12.2.1 Integración del Consejo Municipal Electoral

En este sentido, en sesión de fecha 15 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto aprueba el cronograma de actividades para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, para la elección de miembros de Ayuntamiento del municipio de Tapilula, Chiapas; haciendo pública el 16 de octubre de ese mismo año, las bases para convocar a las y los ciudadanos residentes en el municipio e interesados en participar en el proceso de selección de los ciudadanos a integrar el Consejo Municipal Electoral.

El 21 de octubre, mediante Acuerdo IEPC/CG/A-111-2015 se aprobaron los nombramientos de Presidente, Secretario Técnico y Consejeros Electorales, recayendo las designaciones en los siguientes ciudadanos:

Nombre	Cargo	Sexo
Santiago Urquín Morales	Presidente	H
Karina Monserrat Ruíz Sánchez	Secretario Técnico	M
Héctor Morales Morales	Consejero Electoral Propietario	H
Floribel Villatoro González	Consejera Electoral Propietario	M
Neli González González	Consejera Electoral Propietario	M
Karina del Rosario Sánchez Sánchez	Consejera Electoral Propietario	M
Ramiro Morales Morales	Consejero Electoral Propietario	H
Efraín Abarca Trejo	Consejero Electoral Propietario	H

12.2.2 Difusión

En la elección, la Unidad Técnica de Comunicación Social realizó las siguientes actividades:

- Difusión de la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, para elegir a los miembros del Ayuntamiento de Tapilula, a través de comunicado enviado a medios de comunicación electrónicos e impresos, así también se le dio difusión por medio de la página de internet oficial y en redes sociales.
- Difusión de Acuerdos del Consejo General, relativos a la elección de Tapilula.
- Impresión de 200 convocatorias para la integración del Consejo Municipal.
- Diseño de infografías.
- Difusión de los materiales de promoción y difusión a través de radio, televisión, medios impresos, redes sociales y página de internet del Instituto.

12.2.3 Solicitud y Registro de Candidatos (1 al 3 de noviembre)

De acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades para el Proceso Electoral Local Extraordinario, durante el periodo para el registro de candidatos los Partidos Políticos que hicieron válido este derecho fueron:

- Partido de la Revolución Democrática.
- Partido Movimiento Ciudadano.
- Partido Chiapas Unido.
- Partido Encuentro Social.
- Partido Mover a Chiapas.

El registro de candidatos se realizó en el Consejo Municipal Electoral de Tapilula y de manera supletoria ante el Consejo General del Instituto, según lo dispuesto en el artículo 234 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

12.2.4 Capacitación y Asistencia Electoral

De acuerdo al Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEPC en su apartado A numeral 1, 1.1 y 1.2 el reclutamiento, selección, contratación y evaluación de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), se establece como una atribución propia del INE a través de los Consejos y Juntas Ejecutivas Distritales, comunicando a su vez al IEPC la relación de funcionarios integrados a la estructura operativa.

En este sentido el Programa de Capacitación y Asistencia Electoral constituye una herramienta fundamental de planeación que permite coordinar, ejecutar y dar seguimiento a actividades específicas de los SE y CAE'S durante el proceso electoral, encontrándose entre las actividades más relevantes de estas figuras las siguientes: Los recorridos realizados para la ubicación de casillas, entrega de cartas notificación y capacitación a funcionarios de las Mesas Directiva de Casilla (MDC), equipamiento básico de casillas, entrega de documentación y material electoral a Presidentes de MDC, verificación de la instalación y clausura de casillas, así como del apoyo para la remisión y entrega de los paquetes con los expedientes de la elección extraordinaria.

12.2.5 Ubicación e integración de Mesas Directiva de Casillas

En sesión de fecha 26 de octubre de 2015 el Consejo Municipal Electoral de Tapilula, dio cuenta del número y ubicación de casillas que con anterioridad la Junta Distrital 02 del INE con sede en Bochil habría aprobado para instalarse en esta elección.

- 5 Casillas Básicas.
- 8 Casillas Contiguas.
- 1 Casilla Extraordinaria.

Con un total de 7,744 ciudadanos contenidos en la Lista Nominal de Electores con derecho a ejercer su voto.

Municipio	Sección	Tipo de Casilla	Lista Nominal	Tipo de domicilio*			
				E	OP	LP	P
Tapilula	1406	Básica	742			X	
	1406	Contigua 1	742			X	
	1406	Contigua 2	742			X	
	1407	Básica	494			X	
	1407	Contigua 1	494			X	
	1408	Básica	549			X	
	1408	Contigua 1	548			X	
	1409	Básica	541			X	
	1409	Contigua 1	540			X	
	1409	Contigua 2	540			X	
	1410	Básica	564			X	
	1410	Contigua 1	563			X	
	1410	Contigua 2	563			X	
	1410	Extraordinaria	122	X			

*Tipos de domicilio: E: Escuela OP: Oficina Pública LP: Lugar Público P: Particular

La fijación de la publicación de los listados de ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casillas

(Encarte), se hicieron en los estrados del Consejo Municipal Electoral y esta ocurrió en dos momentos el 1°. de diciembre y la publicación definitiva un día antes a la celebración de la elección; es decir el 5 de diciembre de 2015.

12.2.6 Documentación y Material Electoral

Respecto de la impresión de la documentación y producción de materiales electorales, ésta se realizó



conforme a lo mandado por el Acuerdo del Consejo General INE/CG/218/2014, de tal forma que una vez cumplido con la validación de los modelos diseñados conforme a estos requerimientos fueron enviados a la empresa Accesos Holográficos S.A. DE C.V. en la ciudad de México para su producción en el caso de la documentación electoral, procediendo a la entrega de estos insumos ante el Consejo Municipal Electoral el 30 de noviembre.

Las dimensiones, logotipos de los Partidos Políticos y colores pantone de las boletas electorales se aprobaron por el INE y el Consejo General del IEPC y así también, de acuerdo a los oficios de solicitud suscritos por el representante del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Movimiento Ciudadano se incorporaron a éstas los seudónimos complementarios al nombre del candidato quedando estos registros en cada una de las boletas impresas.

Con respecto a las medidas de seguridad acordadas para la boleta, se registro el texto “IEPC extraordinario” impreso con tinta visible únicamente al ser expuesta a la luz solar o lámpara de luz ultravioleta, mostrando un color purpura al retirar la luz, por un tiempo mínimo de 6 y máximo de 50 segundos..

La impresión de documentos y producción de los materiales electorales estuvo sujeto a lo establecido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y al Acuerdo del Consejo General INE/CG218/2014.

12.2.7 Entrega de Listado Nominal

Para el proceso extraordinario en el municipio de Tapilula, se utilizó el mismo corte estadístico de Lista Nominal, que a su vez utilizó en Instituto Nacional Electoral en el Proceso Electoral Federal de junio de 2015 para dicho municipio.

No se realizó la exhibición del Listado Nominal, en virtud de que ésta ya se había realizado en su oportunidad, por la autoridad federal electoral.



Los Listados Nominales consistieron en 14 cuadernillos, de los cuales 10 fueron para Casillas ordinarias y 4 para Casillas extraordinarias, con un total de 7744 electores. Los listados fueron recepcionados con fecha 20 y 23 de noviembre de 2015 en el Centro Nacional de Impresión del Instituto Nacional Electoral, en la Ciudad de México; haciendo constar y dando fe de la entrega-recepción, el personal de la Oficialía Electoral y Secretaría Técnica Normativa del INE; así como la Mtra. María de Lourdes Morales Urbina y el Lic. Evelio Cesar Morales Díaz, en representación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

12.2.8 Distribución del Material y Documentación Electoral al Consejo Municipal Electoral y a los Presidentes de Mesas Directiva de Casillas

En un primer momento la distribución de la Documentación Electoral consistente en boletas y actas la realizó el personal del IEPC comisionado a la planta de producción, para su traslado directo a la sede del Consejo Municipal en Tapilula, Chiapas, haciéndose éste por vía terrestre; mientras que para la distribución del Material Electoral en su primera etapa lo realizó la empresa responsable de la producción.



Previo a la entrega de la Documentación y Material Electoral a Presidentes de Mesas Directivas de Casillas en el Consejo Municipal, se procedió a la organización, conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales, considerando la asignación de folios por casilla y de igual forma se verificó el contenido de las cajas contenedoras de Material Electoral.

12.2.9 Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), fue desarrollado y operado por la Unidad de Informática en coordinación con la Comisión Especial de Informática, la cual dio seguimiento a las actividades necesarias para la

implementación del PREP.

Este programa permitió al Instituto contar con los elementos necesarios para conocer de forma confiable y oportuna los resultados emitidos por la ciudadanía en las 14 casillas electorales instaladas el 06 de diciembre en el municipio de Tapilula, precisando que dicha información publicada siempre tuvieron el carácter de preliminar, sujetos estos a la calificación definitiva de la elección, integrando mecanismos de difusión y consultas efectivas en tiempo real a través del portal del Instituto prepchiapas2015.org.

La herramienta tecnológica del PREP fue auditada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, realizando un simulacro previo a la Jornada Electoral, cumpliendo con las características marcadas por los procedimientos de ejercicios y simulacros del PREP aprobados por el Comisión Especial de Informática.

12.3 Jornada Electoral Extraordinaria (6 de diciembre)

De acuerdo con el seguimiento que se le dio a la Jornada Electoral en las etapas de apertura, instalación de casillas, desarrollo de la votación, cierre de casillas y traslado de los paquetes electorales, puede destacarse que las elecciones extraordinarias se desarrollaron de manera ordenada sin que se presentaran incidentes.

12.3.1 Sesiones permanentes del Consejo General y Municipal Electoral

El Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el Consejo Municipal Electoral de Tapilula, Chiapas, se declararon en sesión permanente el día 6 de diciembre de 2015 a las 08:00 horas, dando inicio con ello a las actividades relacionadas con la etapa correspondiente a la Jornada Electoral Extraordinaria.

Apartir de ese momento los ciudadanos del municipio de Tapilula, los funcionarios electorales y representantes de los Partidos Políticos, asumieron tareas específicas y con función importante y trascendental para la vida democrática de ese municipio y de la entidad.

12.3.2 Instalación de Casillas y desarrollo de la Votación

Se instalaron 14 casillas en los lugares establecidos y con los funcionarios capacitados designados con anterioridad. La entrega-recepción de los paquetes con los expedientes al Consejo Municipal Electoral dio inicio a partir de las 19:34 horas, correspondiente a la sección 1410 extraordinaria, mientras que el último paquete electoral en recibirse correspondió a la sección 1410 contigua dos con registro de las 21:24 horas.

12.3.3 Mecanismos de Recolección

Para la instrumentación de la recolección de los documentos electorales, se hizo una planeación estratégica basado en el documento denominado "Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Rutas Electorales", cuya aplicación permitió obtener información actualizada sobre las características de cada una de las rutas electorales que conforman cada Área de Responsabilidad Electoral (ARE) respecto de las vías de acceso,

medios de comunicación, tiempos de traslado y tipos de vehículos idóneos.

Los resultados en la aplicación de esta planeación fueron satisfactorios, permitiendo la optimización de los recursos humanos y haciendo posible que cinco días anteriores al día de la elección, se distribuyera en tiempo y forma la Documentación y Material Electoral; asegurando de manera exitosa el día de la Jornada Electoral, el traslado de los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla, para realizar la entrega de los 14 paquetes con expedientes de la elección en la sede del Consejo Municipal.

12.3.4 Resultados Electorales Preliminares

El Centro de Cómputo Estatal fue ubicado en las instalaciones del Instituto; el cual, desde sus inicios tuvo el carácter de único medio oficial autorizado para recibir, capturar, verificar la información y publicar los Resultados Electorales Preliminares. Como parte de la difusión de resultados se utilizaron dos modelos locales para darlos a conocer públicamente, una pantalla de proyección se instaló en la sala de sesiones del Consejo General y otra en la sala de prensa, ambos espacios dentro de las instalaciones de este Instituto; además de estar publicados en el sitio oficial del PREP prepchiapas2015.org.

El Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CADTD) fue ubicado en el Consejo Municipal, habilitándose para realizar los trabajos de acopio, digitalización y transmisión de Resultados Electorales Preliminares obtenidos a partir de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de miembros de Ayuntamiento.

A continuación se hace una descripción genérica del procedimiento técnico operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

- **Acopio.** La fase de acopio consistió en la recepción de los Sobres-PREP en el CATD.
- **Digitalización.** En esta fase se realizó la identificación de las Actas-PREP utilizando el equipo de digitalización proporcionado con anterioridad por los encargados de la implementación del PREP.
- **Captura de datos.** La totalidad de las Actas-PREP fueron capturadas por un equipo de operadores, ubicados en el Centro de Cómputo Estatal.
- **Verificación de datos.** La verificación tuvo por objeto corroborar que los datos asentados en la captura coincidan en su totalidad con los datos detectados en las Actas-PREP.
- **Publicación de resultados.** La publicación de Resultados Electorales Preliminares estuvo a cargo del Instituto a través de su portal oficial.
- **Empaquetado de actas.** El empaquetado de actas digitalizadas consistió en archivar las Actas-PREP para su entrega al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.



En punto de las 19:00 horas se inició con la publicación de los resultados electorales preliminares, ante la presencia de los miembros del Consejo General dando fe que la base de datos se encontraba en ceros, actualizando la información publicada cada 30 minutos, hasta concluir el 100% del procesamiento de actas dentro de las 24 horas establecidas de vigencia.

12.4 Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección

Atendiendo lo dispuesto en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, la sesión del cómputo municipal dio inicio a las 8:00 horas del día 9 de diciembre; durante el desarrollo de ésta, se tomó el acuerdo de abrir el paquete electoral correspondiente a la sección 1409 contigua 1, con fundamento en el artículo 306, Fracción III, inciso b) del referido Código, en el supuesto de que el Consejo Municipal debería realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando: “El número de votos nulos fuese mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar en votación”; una vez desahogado este punto se dio por concluida la sesión permanente del cómputo municipal a las 11:40 horas, del mismo día de su inicio.

Enseguida se procedió a colocar el cartel de resultados en el exterior de la oficina del Consejo, y a entregar la Constancia de Mayoría y Validez de la elección de miembros de Ayuntamiento al candidato del partido político Mover a Chiapas que obtuvo la mayoría de votos.

Municipio de Tapilula, Chiapas

Fecha: 9 de diciembre de 2015

Sección	Tipo-casilla						Noreg	Nulos	Votación total	Lnom	Participación
1406	BÁSICA	3	72	237	2	252	0	10	576	742	77.63
1406	CONTIGUA 1	13	51	220	4	243	0	7	538	742	72.51
1406	CONTIGUA 2	6	84	182	4	267	0	12	555	742	74.80
1407	BÁSICA	0	77	104	0	174	0	7	362	494	73.28
1407	CONTIGUA 1	2	72	138	0	169	0	7	388	494	78.54
1408	BÁSICA	3	85	128	3	176	0	4	399	549	72.68
1408	CONTIGUA 1	0	68	177	2	162	0	5	414	548	75.55
1409	BÁSICA	2	85	134	1	159	0	9	390	541	72.09
1409	CONTIGUA 1	1	79	149	3	156	0	13	401	540	74.26
1409	CONTIGUA 2	2	91	127	2	165	0	8	395	540	73.15
1410	BÁSICA	1	99	129	1	190	0	12	432	564	76.60
1410	CONTIGUA 1	2	77	123	3	190	0	10	405	563	71.94
1410	CONTIGUA 2	4	89	129	1	201	0	7	431	563	76.55
1410	EXTRAORDINARIA 1	0	25	44	1	24	0	1	95	122	77.87
TOTALES		39	1,054	2,021	27	2,528	0	112	5,781	7,744	74.65



Aneros

Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015



1. Sumario de Acuerdos tomados por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

2014

IEPC-CG/A-015/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACREDITACIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL SOLICITADA POR MORENA. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 06 de octubre de 2014.)

IEPC-CG/A-016/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACREDITACIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL SOLICITADA POR ENCUENTRO SOCIAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 06 de octubre de 2014.)

IEPC-CG/A-017/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACREDITACIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL SOLICITADA POR EL PARTIDO HUMANISTA. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 06 de octubre de 2014.)

IEPC-CG/A-018/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2014, EN RAZÓN DE LA ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 06 de octubre de 2014.)

IEPC-CG/A-019/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LA CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 151, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y 29, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 de octubre de 2014.)

IEPC-CG/A-020/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS CHIAPANECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 de octubre de 2014.)

IEPC-CG/A-021/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 151, FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y 29, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 de octubre de 2014.)

IEPC-CG/A-022/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA EJERCER LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL RESPECTO DE ACTOS O HECHOS EXCLUSIVAMENTE DE NATURALEZA ELECTORAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con



fecha 16 de octubre de 2014.)

IEPC-CG/A-023/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre de 2014.)

IEPC-CG/A-024/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre de 2014.)

IEPC-CG/A-025/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITE EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre de 2014.)

IEPC-CG/A-026/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, PROPONE PARA SU APROBACIÓN, EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN, DICTAMINACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2014 Y DE TODOS AQUELLOS QUE SE REPORTEN EN TRÁMITE DE LA EXTINTA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN ELECTORAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre de 2014.)

IEPC-CG/A-027/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REVOCA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN ELECTORAL, APROBADO EL 28 DE JULIO DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre de 2014.)

IEPC-CG/A-028/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE CREAN LAS COORDINACIONES DE PLANEACIÓN, DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 151, FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y 29, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre de 2014.)

IEPC-CG/A-029/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ANEXO AL LINEAMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES, SECRETARIOS TÉCNICOS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de noviembre de 2014.)

IEPC-CG/A-030/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REFORMAN, MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES



ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de noviembre de 2014.)

IEPC-CG/A-031/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, Y SUS PRECANDIDATOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de noviembre de 2014.)

IEPC-CG/A-032/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTES, SECRETARIOS TÉCNICOS Y CONSEJEROS ELECTORALES, QUE HABRÁN DE INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, QUE FUNCIONARÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de noviembre de 2014.)

IEPC-CG/A-033/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE LOS CIUDADANOS DESIGNADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PRESIDENTES, SECRETARIOS TÉCNICOS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 05 de diciembre de 2014.)

IEPC-CG/A-034/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR RENUNCIA, NO ACEPTACIÓN Y REVOCACIÓN DEL CARGO DE LOS CIUDADANOS DESIGNADOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE IXTAPA, YAJALÓN, COPAINALÁ Y CHICOMUSELO, CHIAPAS, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 10 de diciembre de 2014.)

IEPC-CG/A-035/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA EJECUTORIA DE FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, DICTADA EN SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TEECH/JDC/002/2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de diciembre de 2014.)

IEPC-CG/A-036/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR RENUNCIA Y NO ACEPTACIÓN A LOS CARGOS DE SECRETARIO TÉCNICO Y CONSEJEROS ELECTORALES DESIGNADOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DE TAPACHULA SUR, BOCHIL, PICHUCALCO, VILLAFLORES, Y FRONTERA HIDALGO, CHIAPAS, RESPECTIVAMENTE, APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de diciembre de 2014.)

IEPC-CG/A-037/2014.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE RATIFICAN Y APRUEBAN LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EMITIDOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL TREINTA DE DICIEMBRE, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO DOS MIL CATORCE. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha -- de enero



de 2014.) (Aprobado por unanimidad de votos en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de diciembre de 2014.)

2015

IEPC-CG/A-001/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 12 de enero de 2015.)

IEPC-CG/A-002/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR FALLECIMIENTO, RENUNCIA Y NO ACEPTACIÓN AL CARGO DE CIUDADANOS DESIGNADOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE AMATENANGO DEL VALLE, SALTO DE AGUA, TAPALAPA, CHENALHÓ, Y FRONTERA HIDALGO, CHIAPAS, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS APROBADOS EN SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS CON FECHAS 30 DE NOVIEMBRE Y 22 DE DICIEMBRE DE 2014, RESPECTIVAMENTE. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 12 de enero de 2015.)

IEPC-CG/A-003/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL MONTO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A OTORGARSE EN EL EJERCICIO 2015 PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO Y ACREDITACIÓN ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 12 de enero de 2015.)

IEPC-CG/A-004/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, PROPAGANDA INSTITUCIONAL Y GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO LOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y DE Campaña, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 12 de enero de 2015.)

IEPC-CG/A-005/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO DE LOS CIUDADANOS CHIAPANECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 12 de enero de 2015.)

IEPC-CG/A-006/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE RATIFICAN Y APRUEBAN LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EMITIDOS CON FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 12 de enero de 2015.)

IEPC-CG/A-007/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, QUE OPERARÁ PARA LAS ELECCIONES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 19 de enero de 2015.)

IEPC-CG/A-008/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES



Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS DESIGNADOS EN DIVERSOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 04 de febrero de 2015.)

IEPC-CG/A-009/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS TIEMPOS EN QUE HABRÁN DE INICIAR LAS PRECampañas, INTERCampañas Y Campañas Electorales, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATOS/AS INDEPENDIENTES, EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CADA ETAPA. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 04 de febrero de 2015.)

IEPC-CG/A-010/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINA LA OBSERVANCIA DE LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 04 de febrero de 2015.)

IEPC-CG/A-011/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA INSTALACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO Y ACREDITACIÓN EN EL ESTADO, DEL CATÁLOGO DE CUENTAS ÚNICO PARA PARTIDOS POLÍTICOS APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO CF/014/2014, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 04 de febrero de 2015.)

IEPC-CG/A-012/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 04 de febrero de 2015.)

IEPC-CG/A-013/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 19 de febrero de 2015.)

IEPC-CG/A-014/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR RENUNCIA DE LOS CIUDADANOS DESIGNADOS EN DIVERSOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 19 de febrero de 2015.)

IEPC-CG/A-015/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR RENUNCIA AL CARGO DE LOS CIUDADANOS DESIGNADOS SECRETARIA TÉCNICA Y CONSEJERO



ELECTORAL DEL XVII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN MOTOZINTLA, CHIAPAS, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 27 de febrero de 2015.)

IEPC-CG/A-016/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS CHIAPANECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 28 de febrero de 2015.)

IEPC-CG/A-017/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR RENUNCIA Y NO ACEPTACIÓN A LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO Y CONSEJEROS ELECTORALES DESIGNADOS EN DIVERSOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS APROBADOS EN SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 30 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y 19 DE FEBRERO DE 2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 16 de marzo de 2015.)

IEPC-CG/A-018/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 16 de marzo de 2015.)

IEPC-CG/A-019/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 16 de marzo de 2015.)

IEPC-CG/A-020/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS MODELOS DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 19 DE JULIO DEL AÑO 2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 16 de marzo de 2015.)

IEPC-CG/A-021/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINAN LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PRECANDIDATOS, CANDIDATOS, ASPIRANTES Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, DURANTE EL EJERCICIO 2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 16 de marzo de 2015.)

IEPC-CG/A-022/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR RENUNCIA Y NO ACEPTACIÓN A LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO Y CONSEJEROS ELECTORALES DESIGNADOS EN DIVERSOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS APROBADOS EN SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 30 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y 16 DE MARZO DE 2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 02 de abril de 2015.)

IEPC-CG/A-023/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL MODELO DE LAS BOLETAS ELECTORALES A UTILIZAR EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO



DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, QUE GARANTIZAN LA PROPORCIÓN DE LOS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 27 de abril de 2015.)

IEPC-CG/A-024/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA CONTAR, VERIFICAR, SELLAR, CLASIFICAR Y EMBOLSAR LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 19 DE JULIO DEL AÑO 2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 27 de abril de 2015.)

IEPC-CG/A-025/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE LAS BODEGAS ELECTORALES. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 27 de abril de 2015.)

IEPC-CG/A-026/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL Y MUNICIPAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 27 de abril de 2015.)

IEPC-CG/A-027/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR RENUNCIA Y NO ACEPTACIÓN A LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO Y CONSEJEROS ELECTORALES DESIGNADOS EN DIVERSOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 27 de abril de 2015.)

IEPC-CG/A-028/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES; LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS INTERESADA EN OBTENER REGISTRO BAJO ESA MODALIDAD A LOS CARGOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS; ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LOS TOPE DE GASTOS PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 27 de abril de 2015.)

IEPC-CG/A-029/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS A QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDAN POSTULAR CANDIDATOS BAJO LA MODALIDAD DE CANDIDATURA COMÚN EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 27 de abril de 2015.)

IEPC-CG/A-030/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITEN LOS FORMATOS A QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDAN COALIGARSE PARA POSTULAR CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 27 de abril de 2015.)

IEPC-CG/A-031/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES



Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE AVISOS Y SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS QUE DEBERÁN UTILIZAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATOS INDEPENDIENTES, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A QUE SE SUJETARÁ EL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES AL CONGRESO DEL ESTADO POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA, DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y LA FÓRMULA DE DIPUTADOS MIGRANTES, ASÍ COMO DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 30 de abril de 2015.)

IEPC-CG/A-032/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS COALICIONES, SUS CANDIDATOS Y CANDIDATOS COMUNES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 30 de abril de 2015.)

IEPC-CG/A-033/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2015, EN EL EXPEDIENTE TEECH/JDC/004/2015, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO SANDRO DE LA CRUZ LÓPEZ. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 01 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-034/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y LOS FORMATOS PARA QUE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO Y CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES, PRESENTEN SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 07 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-035/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y FORMATOS PARA QUE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO Y CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES REGISTREN SUS PROPUESTAS DE CAMPAÑA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 07 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-036/2015.- RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A PROPUESTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO, CON RELACIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO IEPC/CME/021/REV/001/2015, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO MANOLO NELSON LÓPEZ VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE COPAINALÁ, CHIAPAS, CONTRA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2015. (Aprobado por mayoría de votos en sesión celebrada con fecha 07 de mayo de 2015; con voto en contra de los Consejeros Electorales Margarita Esther López Morales y Jorge Manuel Morales Sánchez)

IEPC-CG/A-037/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SX-JDC-393/2015 Y ACUMULADOS, SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES; LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS INTERESADA EN OBTENER REGISTRO BAJO ESA MODALIDAD A LOS CARGOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO



2014-2015; ASÍ COMO LA CÉDULA DE RESPALDO DE APOYO CIUDADANO A ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 13 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-038/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DEL ACUERDO DE CANDIDATURA COMÚN SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CHIAPAS UNIDO Y MOVER A CHIAPAS, PARA PARTICIPAR BAJO ESA MODALIDAD EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO POR LOS DISTRITOS ELECTORALES VII OCOSINGO, XI PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACÁN, XV TONALÁ Y XVII MOTOZINTLA, CHIAPAS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 16 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-039/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL REGISTRO DEL ACUERDO DE CANDIDATURA COMÚN SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA PARTICIPAR BAJO ESA MODALIDAD EN LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO POR LOS MUNICIPIOS DE PALENQUE Y TEOPISCA, CHIAPAS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 16 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-040/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DEL ACUERDO DE CANDIDATURA COMÚN SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y CHIAPAS UNIDO, PARA PARTICIPAR BAJO ESA MODALIDAD EN LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, CHIAPAS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 16 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-041/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN Y TRÁNSITO O DE ACOPIO, QUE SE INSTALARÁN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 19 DE JULIO DE 2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 21 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-042/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS PRECANDIDATOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS PRECampañas electorales que realicen con el objeto de elegir en procesos internos a sus candidatos para las elecciones de diputados locales y miembros de los ayuntamientos de la entidad, durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 21 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-043/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR RENUNCIA Y REVOCACIÓN A LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO Y CONSEJEROS ELECTORALES, DESIGNADOS EN DIVERSOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 21 de mayo de 2015.)



IEPC-CG/A-044/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 29 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-045/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, SUS CANDIDATOS Y CANDIDATOS COMUNES Y/O CANDIDATOS INDEPENDIENTES, DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICO-ELECTORALES QUE LLEVARÁN A CABO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 29 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-046/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR RENUNCIA Y REVOCACIÓN A LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO Y CONSEJERO ELECTORAL, DESIGNADOS EN DIVERSOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHAS 30 DE NOVIEMBRE DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 29 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-047/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 29 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-048/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINAN LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN APORTAR LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 29 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-049/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE A PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, SE APRUEBA EL REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA Y CHIAPAS UNIDO, PARA PARTICIPAR BAJO ESA MODALIDAD EN LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS, HASTA POR CIENTO VEINTE MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 29 de mayo de 2015.)

IEPC-CG/A-050/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE A PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, SE APRUEBA EL REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA Y CHIAPAS UNIDO, PARA PARTICIPAR BAJO ESA MODALIDAD EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN VEINTE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DE LA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 29 de mayo de 2015.)



IEPC-CG/A-051/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL REGISTRO DEL ACUERDO DE CANDIDATURA COMÚN SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CHIAPAS UNIDO Y MOVER A CHIAPAS, PARA PARTICIPAR BAJO ESA MODALIDAD EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO POR LOS DISTRITOS ELECTORALES VII OCOSINGO, XI PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACÁN, XV TONALÁ Y XVII MOTOZINTLA, CHIAPAS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 04 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-052/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCESO TÉCNICO-OPERATIVO, LOS DATOS A CAPTURAR Y PUBLICAR, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS A QUE SE SUJETARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS SIMULACROS Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 04 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-053/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS; Y POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 04 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-054/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE DERIVADO DEL EXPEDIENTE TEECH/JI/007/2015, SE DECLARA PROCEDENTE EL REGISTRO DEL ACUERDO DE CANDIDATURA COMÚN SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA PARTICIPAR BAJO ESA MODALIDAD EN LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO POR LOS MUNICIPIOS DE PALENQUE Y TEOPISCA, CHIAPAS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 08 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-055/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA Y CHIAPAS UNIDO, PARA PARTICIPAR BAJO ESA MODALIDAD EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN VEINTITRÉS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DE LA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-056/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA CONDICIONADA DEL DERECHO DE LOS CIUDADANOS JORGE ADRIÁN OJEDA RUIZ Y HUGO AARÓN GUILLÉN ROMÁN, PARA REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, SUJETA A LA EXHIBICIÓN DE LAS FIRMAS DE APOYO CIUDADANO FALTANTES PARA PARTICIPAR AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL II TUXTLA GUTIÉRREZ PONIENTE, EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)



IEPC-CG/A-057/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE IMPROCEDENCIA DEL DERECHO DE LOS CIUDADANOS JORGE GAMBOA BORRAZ Y ROCÍO ELIZABETH FARRERA LÓPEZ, A REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL I TUXTLA GUTIÉRREZ ORIENTE, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-058/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA SOBRE LA PROCEDENCIA DEL DERECHO DEL CIUDADANO SALVADOR OLVERA ALBORES, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE SU PLANILLA, A REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL CARGO DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALENQUE, CHIAPAS, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-059/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA SOBRE LA PROCEDENCIA DEL DERECHO DE LA CIUDADANA ANGÉLICA RAMÍREZ GÁLVEZ, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE SU PLANILLA, A REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL CARGO DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ÁNGEL ALBINO CORZO, CHIAPAS, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-060/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA SOBRE LA PROCEDENCIA DEL DERECHO DEL CIUDADANO TOMÁS ABELINO BECERRA GÓMEZ, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE SU PLANILLA, A REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL CARGO DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-061/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA SOBRE LA PROCEDENCIA DEL DERECHO DEL CIUDADANO JUAN MANUEL MAZA PALACIOS, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE SU PLANILLA, A REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL CARGO DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, CHIAPAS, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-062/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA SOBRE LA PROCEDENCIA DEL DERECHO DEL CIUDADANO AGUSTÍN ALONSO RAMOS MORALES, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE SU PLANILLA, A REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL CARGO DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-063/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA SOBRE LA PROCEDENCIA DEL DERECHO DEL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS JUÁREZ MORALES, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE SU PLANILLA, A REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL CARGO DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECPATÁN, CHIAPAS, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado



por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-064/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA SOBRE LA PROCEDENCIA DEL DERECHO DEL CIUDADANO ROMÁN GARCÍA JUÁREZ, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE SU PLANILLA, A REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL CARGO DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-065/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA SOBRE LA PROCEDENCIA DEL DERECHO DEL CIUDADANO RAFAEL JIMÉNEZ ARÉCHAR, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE SU PLANILLA, A REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL CARGO DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-066/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG263/2015, SE APRUEBA EL DISEÑO DE GAFETE Y DE LA CARTA DE ACREDITACIÓN QUE UTILIZARÁN LOS CIUDADANOS ACREDITADOS COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL A CELEBRARSE EL 19 DE JULIO DEL 2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.) (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-067/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURAS COMUNES Y, EN SU CASO, CANDIDATOS Y CANDIDATAS INDEPENDIENTES, DEBERÁN GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL REGISTRO DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-068/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR RENUNCIA Y REVOCACIÓN AL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN DIVERSOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-069/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES AL CONGRESO DEL ESTADO POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA, DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y LA FÓRMULA DE DIPUTADOS MIGRANTES, ASÍ COMO DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-070/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LOS CIUDADANOS JORGE ADRIÁN OJEDA RUÍZ Y HUGO AARÓN GUILLÉN ROMÁN, PARA PRESENTAR EL FALTANTE DE FIRMAS DE APOYO CIUDADANO MÍNIMO REQUERIDO PARA REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL II TUXTLA GUTIÉRREZ PONIENTE, EN EL PRESENTE



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 11 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-071/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA, DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DIPUTADOS MIGRANTES VOTADOS POR LOS CIUDADANOS CHIAPANECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, QUE CONTENDERÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 15 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-072/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL MONTO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA A OTORGARSE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN Y REGISTRO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, ASÍ COMO A CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 15 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-073/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS AL QUE SE SUJETARÁ LA ACREDITACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 20 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-074/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 12 DE JULIO DE 2015, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR Y REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 19 DE JULIO DEL 2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 20 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-075/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 28 de junio de 2015.)

IEPC-CG/A-076/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS AL QUE SE SUJETARÁ LA ACREDITACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 02 de julio de 2015.)

IEPC-CG/A-077/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR RENUNCIA AL CARGO DE LOS CIUDADANOS DESIGNADOS EN DIVERSOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 02 de julio de 2015.)



IEPC-CG/A-078/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR RENUNCIA Y REVOCACIÓN A LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO Y CONSEJEROS ELECTORALES, DESIGNADOS EN DIVERSOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 04 de julio de 2015.)

IEPC-CG/A-079/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL DESTINO DE LAS PRERROGATIVAS ECONÓMICAS DEL GASTO ORDINARIO PERMANENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DEL TRABAJO Y HUMANISTA, RESPECTIVAMENTE, DURANTE EL PERIODO DE PREVENCIÓN POR LA PROBABLE PÉRDIDA DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de julio de 2015.)

IEPC-CG/A-080/2015.- ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA EJECUTORIA DE FECHA OCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL EXPEDIENTE SUP-REC-294/2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 09 de julio de 2015.)

IEPC-CG/A-081/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-REC-294/2015, SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, QUE CONTENDERÁN EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 19 DE JULIO DE 2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 13 de julio de 2015.)

IEPC-CG/A-082/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINA LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE LA REIMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES DERIVADO DE LOS CAMBIOS EN LOS NOMBRES DE LAS Y LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES A LOS CARGOS DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA CONTENDER EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 19 DE JULIO DE 2015, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-REC-294/2015; ASÍ COMO LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA GARANTIZAR LEGALIDAD, CERTEZA Y MÁXIMA PUBLICIDAD EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA CHIAPANECA EN PROTECCIÓN DEL SUFRAGIO. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 13 de julio de 2015.)

IEPC-CG/A-083/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE TEECH/JDC/029/2015, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN CONTRA DEL ACUERDO IEPC/CG/078/2015, DE CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 14 de julio de 2015.)



IEPC-CG/A-084/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR RENUNCIA AL CARGO DE LOS CIUDADANOS DESIGNADOS EN DIVERSOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS APROBADOS EN SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 30 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y 04 DE JULIO DE 2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 17 de julio de 2015.)

IEPC-CG/A-085/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL FEDERAL, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE SX-JRC-153/2015, DE 17 DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CARLOS HUGO GALLEGOS DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 18 de julio de 2015.)

IEPC-CG/A-086/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES GENERADAS POR REVOCACIÓN Y RENUNCIA A LOS CARGOS DESIGNADOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 18 de julio de 2015.)

IEPC-CG/A-087/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE DE MANERA SUPLETORIA Y EMERGENTE INSTRUMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA RECONSTRUIR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES QUE PERMITAN CONOCER CON CERTEZA Y SEGURIDAD LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS DE AMATENANGO DE LA FRONTERA Y CHANAL, EN BASE A LA JURISPRUDENCIAS 9/98 Y 22/2000 EMITIDAS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 26 de julio de 2015.)

IEPC-CG/A-088/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 11 de agosto de 2015.)

IEPC-CG/A-089/2015.- RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A PROPUESTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO, CON RELACIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO IEPC/CG/REV/002/2015, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO CARLOS CHÁVEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CONTRA ACTOS DE DICHO CONSEJO. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 11 de agosto de 2015.)

IEPC-CG/A-090/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL CUAL, SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL EXPEDIENTE TEECH/JNE-M/086/2015, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO HERIBERTO ORANTES MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLAFLORES, CHIAPAS. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 18 de agosto de 2015.)



IEPC-CG/A-091/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL CUAL, SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE TEECH/JNE/028/2015, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO DAGOBERTO DANIEL DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE EL BOSQUE, CHIAPAS. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 18 de agosto de 2015.)

IEPC-CG/A-092/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL CUAL, SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL EXPEDIENTE TEECH/JNE-M/050/2015, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JAVIER ELIECER VÁZQUEZ CASTILLEJOS, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COPAINALÁ, CHIAPAS, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 21 de agosto de 2015.)

IEPC-CG/A-093/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL CUAL, SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL EXPEDIENTE TEECH/JNE-M/025/2015, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO EDUARDO COUTIÑO CÓRDOVA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACÁN, CHIAPAS. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 21 de agosto de 2015.)

IEPC-CG/A-094/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL CUAL, SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL EXPEDIENTE TEECH/JNE-M/058/2015, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO GLENN GIEZI LÓPEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE MAZAPA DE MADERO, CHIAPAS. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 24 de agosto de 2015.)

IEPC-CG/A-095/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR PARA LA ETAPA DE PREVENCIÓN Y, EN SU CASO, LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA Y ENCUENTRO SOCIAL, POR LA PÉRDIDA DE SU ACREDITACIÓN ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 01 de septiembre de 2015.)

IEPC-CG/A-096/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE FACULTA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, DAR RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTO DE LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 15 de septiembre de 2015.)

IEPC-CG/A-097/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL QUE SE EFECTÚA EL CÓMPUTO ESTATAL Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por mayoría de votos en sesión celebrada con fecha 15 de septiembre de 2015, con voto en contra de la Consejera Electoral Margarita Esther López Morales.)



IEPC-CG/A-098/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ASIGNAN DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014 -2015. (Aprobado por mayoría de votos en sesión celebrada con fecha 15 de septiembre de 2015, con voto en contra de la Consejera Presidente María de Lourdes Morales Urbina.)

IEPC-CG/A-099/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE ASIGNAN LOS REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A QUE TENGAN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASÍ COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 15 de septiembre de 2015.)

IEPC-CG/A-100/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE MODIFICA LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SX-JRC-212/2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 21 de septiembre de 2015.)

IEPC-CG/A-101/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE MODIFICA LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL MUNICIPIO DE SITALÁ, CHIAPAS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SX-JRC-274/2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 23 de septiembre de 2015.)

IEPC-CG/A-102/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE MODIFICA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014 -2015, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SX-JRC-292/2015 Y ACUMULADOS. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 26 de septiembre de 2015.)

IEPC-CG/A-103/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE MODIFICA LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACÁN Y AMATENANGO DEL VALLE, CHIAPAS, EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LOS EXPEDIENTES SX-JRC-272/2015 Y SX-JRC-285/2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 26 de septiembre de 2015.)

IEPC-CG/A-104/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015-2016, PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPILULA, CHIAPAS. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 15 de octubre de 2015.)

IEPC-CG/A-105/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE RATIFICAN DIVERSOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE



EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015, EN LO QUE APLIQUE ÚNICAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPILULA, CHIAPAS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015-2016 A CELEBRARSE EN ESE MUNICIPIO. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 15 de octubre de 2015.)

IEPC-CG/A-106/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINA EL TOPE DE GASTOS DE PRECampaña Electoral que deberán observar los partidos políticos y sus precandidatos en el proceso electoral local extraordinario 2015-2016, para la elección de miembros de ayuntamiento del municipio de Tapilula, Chiapas. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 17 de octubre de 2015.)

IEPC-CG/A-107/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINA EL TOPE DE GASTOS DE Campaña Electoral que deberán observar los partidos políticos y sus candidatos en el proceso electoral local extraordinario 2015-2016, de la elección de miembros de ayuntamiento en el municipio de Tapilula, Chiapas. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 17 de octubre de 2015.)

IEPC-CG/A-108/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS TIEMPOS EN QUE HABRÁN DE INICIAR LAS PRECampañas, INTERCampañas Y Campañas Electorales, de los partidos políticos con derecho a participar en el proceso electoral local extraordinario 2015-2016, en materia de radio y televisión, a desarrollarse en el municipio de Tapilula, Chiapas, así como la propuesta de pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en cada etapa, para ese municipio. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 17 de octubre de 2015.)

IEPC-CG/A-109/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES DEBERÁN GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015-2016, EN EL QUE SE ELEGIRÁN A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPILULA, CHIAPAS. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 17 de octubre de 2015.)

IEPC-CG/A-110/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL MONTO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE Campaña, a otorgarse a los partidos políticos con derecho a participar en el proceso electoral local extraordinario 2015-2016, para la elección de miembros de ayuntamiento del municipio de Tapilula, Chiapas. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 17 de octubre de 2015.)

IEPC-CG/A-111/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO Y CONSEJEROS ELECTORALES, QUE HABRÁN DE INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAPILULA, CHIAPAS, QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015-2016. (Aprobado por mayoría de votos en sesión celebrada con fecha 21 de octubre de 2015, con voto en contra de la Consejera Electoral Lilly de María Chang Muñoa.)

IEPC-CG/A-112/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 29 de octubre de 2015.)



IEPC-CG/A-113/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESEMPEÑAR EL CARGO HONORÍFICO DE RECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES DE ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 29 de octubre de 2015.)

IEPC-CG/A-114/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 151, FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y 29, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 29 de octubre de 2015.)

IEPC-CG/A-115/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 151, FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y 29, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 29 de octubre de 2015.)

IEPC-CG/A-116/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE ORDENA LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES ELECTORALES VIGENTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2015, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015-2016. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 29 de octubre de 2015.)

IEPC-CG/A-117/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, SE AUTORIZA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, REALICE EL PAGO DE LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014 QUE TIENE ESTE INSTITUTO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 29 de octubre de 2015.)

IEPC-CG/A-118/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, SE AUTORIZA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, REALICE EL PAGO DEL LAUDO EMITIDO POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL EXPEDIENTE J/0/220/2005, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ALBERTO SILVA AGUILAR, EN CONTRA DE ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 05 de noviembre de 2015.)

IEPC-CG/A-119/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, SE AUTORIZA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, REALICE EL PAGO DE LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012 QUE TIENE ESTE INSTITUTO CON LA EMPRESA “DSI” ELECCIONES, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL



ESTADO DE CHIAPAS, EN LOS EXPEDIENTES 73/2012 Y 90/2012, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 05 de noviembre de 2015.)

IEPC-CG/A-120/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO IEPC/CG/A-019/2015, RELATIVO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015, RATIFICADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIANTE EL ACUERDO IEPC/CG/A-105/2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 05 de noviembre de 2015.)

IEPC-CG/A-121/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DEL ACUERDO DE CANDIDATURA COMÚN SUSCRITO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CHIAPAS UNIDO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA Y DEL TRABAJO, PARA PARTICIPAR BAJO ESA MODALIDAD EN LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPILULA, CHIAPAS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015-2016. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 05 de noviembre de 2015.)

IEPC-CG/A-122/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPILULA, CHIAPAS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, ASÍ COMO POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CHIAPAS UNIDO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA Y DEL TRABAJO, PARA CONTENDER EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL 06 DE DICIEMBRE DE 2015 EN ESE MUNICIPIO. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 05 de noviembre de 2015.)

IEPC-CG/A-123/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO IEPC/CG/A-122/2015 CON MOTIVO DEL DESISTIMIENTO DE INTEGRAR LA CANDIDATURA COMÚN Y CONSECUENTEMENTE AL REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS AL CARGO DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPILULA, CHIAPAS, PARA LA JORNADA ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIA DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 06 de noviembre de 2015.)

IEPC-CG/A-124/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL MONTO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA, A OTORGARSE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015-2016, PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPILULA, CHIAPAS. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 06 de noviembre de 2015.)

IEPC-CG/A-125/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL EMITE LA DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE LA ACREDITACIÓN OTORGADA POR ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA Y ENCUENTRO SOCIAL, POR NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN LOCAL PARA DIPUTADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 18 de noviembre de 2015.)

IEPC-CG/A-126/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA FORMA EN QUE SE APLICARÁN



LAS MULTAS DERIVADAS DE LAS RESOLUCIONES INE/CG822/2015 E INE/CG893/2015, EMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 18 de noviembre de 2015.)

IEPC-CG/A-127/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015-2016; Y POR EL QUE SE INSTRUYE AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAPILULA, CHIAPAS, DAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CITADO PROGRAMA. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 18 de noviembre de 2015.)

IEPC-CG/A-128/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO-OPERATIVO, LOS DATOS A CAPTURAR Y PUBLICAR, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS A QUE SE SUJETARÁ EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAPILULA, CHIAPAS, PARA LA SUPERVISIÓN DEL SIMULACRO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015-2016. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 18 de noviembre de 2015.)

IEPC-CG/A-129/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015-2016. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 26 de noviembre de 2015.)

IEPC-CG/A-130/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EMITIDOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO DOS MIL QUINCE. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 26 de noviembre de 2015.)

IEPC-CG/A-131/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LAS ACCIONES DE ORIENTACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS CIUDADANOS QUE ACUDAN A VOTAR EN LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPILULA, CHIAPAS, Y NO SE ENCUENTREN EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LA SECCIÓN ELECTORAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 01 de diciembre de 2015.)

IEPC-CG/A-132/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO IEPC-CG/A-76/2015, RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS A QUE SE SUJETARÁ LA ACREDITACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 01 de diciembre de 2015.)

IEPC-CG/A-133/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE FACULTA AL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE LO CONTENCIOSO Y APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, PARA QUE FORMULE DENUNCIA CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, ANTE EL FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, TITULAR DE LA MESA DE TRÁMITE NÚMERO CINCO, ADSCRITO A LA FISCALÍA ELECTORAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN LA INDAGATORIA NÚMERO 005/FE/2015. (Aprobado por

unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 12 de diciembre de 2015.)

IEPC-CG/A-134/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE ASIGNAN LOS REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A QUE TENGAN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015-2016, EN EL QUE SE ELIGIERON A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPILULA, CHIAPAS. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 21 de diciembre de 2015.)

IEPC-CG/A-135/2015.- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL EMITE LA DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE LA ACREDITACIÓN OTORGADA POR ÉSTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL AL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, POR NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. (Aprobado por unanimidad de votos en sesión celebrada con fecha 31 de diciembre de 2015.)

2.-Tope de Gastos de Precampañas para la Elección de Diputados de Mayoría Relativa

Dtto.	Cabecera	Tope máximo de gasto de campaña para la elección 2012	Tope máximo de gasto de precampaña (25%), aplicable al Proceso Electoral local ordinario 2014-2015
I	Tuxtla Gutiérrez Ote.	2,216,474.58	554,118.65
II	Tuxtla Gutiérrez Pte.	2,107,198.68	526,799.67
III	Chiapa de Corzo	1,746,372.85	436,593.21
IV	Venustiano Carranza	1,138,729.94	284,682.48
V	San Cristóbal de las Casas	1,783,595.80	445,898.95
VI	Comitán de Domínguez	2,685,167.96	671,291.99
VII	Ocosingo	3,378,916.26	844,729.07
VIII	Yajalón	1,490,724.51	372,681.13
IX	Palenque	2,140,818.66	535,204.67
X	Bochil	1,061,517.79	265,379.45
XI	Pueblo Nuevo Solistahuacán	661,051.23	165,262.81
XII	Pichucalco	1,722,334.87	430,583.72
XIII	Copainalá	1,222,260.93	305,565.23
XIV	Cintalapa	2,806,365.39	701,591.35
XV	Tonalá	2,798,518.03	699,629.51
XVI	Huixtla	2,525,054.89	631,263.72
XVII	Motozintla	2,917,643.07	729,410.77
XVIII	Tapachula Norte	936,628.62	234,157.16
XIX	Tapachula Sur	1,387,467.06	346,866.77
XX	Las Margaritas	1,525,338.38	381,334.59
XXI	Tenejapa	1,296,855.18	324,213.79
XXII	Chamula	1,918,699.23	479,674.81
XXIII	Villaflores	3,009,375.90	752,343.98
XXIV	Cacahoatán	1,467,093.55	366,773.39

3.-Tope de Gastos de Precampañas para la elección de miembros de Ayuntamientos

Cve.	Municipio	Tope máximo de gasto de campaña para la elección 2012	Tope máximo de gasto de precampaña (25%), aplicable al Proceso Electoral local ordinario 2014-2015
001	Acacoyagua	80,057.16	20,014
002	Acala	74,531.36	18,633
003	Acapetahua	153,834.02	38,459
004	Altamirano	151,720.93	37,930
005	Amatán	85,276.39	21,319
006	Amatenango de la Frontera	135,975.33	33,994
007	Amatenango del Valle	37,084.90	9,271
008	Ángel Albino Corzo	132,217.46	33,054



Cve.	Municipio	Tope máximo de gasto de campaña para la elección 2012	Tope máximo de gasto de precampaña (25%), aplicable al Proceso Electoral local ordinario 2014-2015
009	Arriaga	329,599.92	82,400
010	Bejucal de Ocampo	33,225.49	8,306
011	Bella Vista	93,513.99	23,378
012	Berriozábal	178,483.83	44,621
013	Bochil	136,682.76	34,171
014	El Bosque	89,811.79	22,453
015	Cacahoatán	289,525.66	72,381
016	Catazajá	102,809.30	25,702
017	Cintalapa	635,277.16	158,819
018	Coapilla	37,399.31	9,350
019	Comitán de Domínguez	1,373,996.16	343,499
020	La Concordia	358,207.77	89,552
021	Copainalá	100,965.55	25,241
022	Chalchihuitán	61,585.45	15,396
023	Chamula	453,900.57	113,475
024	Chanal	43,436.02	10,859
025	Chapultenango	32,659.55	8,165
026	Chenalhó	141,446.10	35,362
027	Chiapa de Corzo	769,657.46	192,414
028	Chiapilla	30,828.10	7,707
029	Chicoasén	29,774.82	7,444
030	Chicomuselo	170,108.92	42,527
031	Chilón	731,450.28	182,863
032	Escuintla	146,751.80	36,688
033	Francisco León	28,367.82	7,092
034	Frontera Comalapa	466,334.34	116,584
035	Frontera Hidalgo	63,605.55	15,901
036	La Grandeza	30,081.37	7,520
037	Huehuetán	178,727.50	44,682
038	Huitiupán	95,872.08	23,968
039	Huixtán	92,665.08	23,166
040	Huixtla	363,897.78	90,974
041	La Independencia	195,666.45	48,917
042	Ixhuatán	45,479.70	11,370
043	Ixtacomitán	49,166.18	12,292
044	Ixtapa	115,404.92	28,851
045	Ixtapangajoya	26,174.80	6,544
046	Jiquipilas	344,220.21	86,055
047	Jitotol	70,994.23	17,749
048	Juárez	106,538.51	26,635
049	Larrainzar	86,667.67	21,667
050	La Libertad	40,586.45	10,147
051	Mapastepec	372,970.95	93,243
052	Las Margaritas	815,858.42	203,965
053	Mazapa de Madero	41,242.99	10,311
054	Mazatán	132,115.92	33,029
055	Metapa	31,590.55	7,898
056	Mitontic	37,839.48	9,460
057	Motozintla	478,742.14	119,686
058	Nicolás Ruíz	18,990.48	4,748
059	Ocosingo	1,665,977.11	416,494
060	Ocotepec	44,992.36	11,248
061	Ocozacoautla	645,452.32	161,363
062	Ostucán	92,657.36	23,164
063	Osumacinta	19,194.85	4,799
064	Oxchuc	296,951.29	74,238
065	Palenque	1,098,952.02	274,738
066	Pantelhó	79,624.84	19,906
067	Pantepec	47,051.76	11,763
068	Pichucalco	181,329.94	45,332
069	Pijijiapan	388,975.03	97,244
070	El Porvenir	60,084.13	15,021
071	Pueblo Nuevo Solistahuacán	98,811.83	24,703



Cve.	Municipio	Tope máximo de gasto de campaña para la elección 2012	Tope máximo de gasto de precampaña (25%), aplicable al Proceso Electoral local ordinario 2014-2015
072	Rayón	37,462.19	9,366
073	Reforma	190,297.86	47,574
074	Las Rosas	115,381.34	28,845
075	Sabanilla	113,990.07	28,498
076	Salto de Agua	355,092.35	88,773
077	San Cristóbal de las Casas	1,482,923.61	370,731
078	San Fernando	158,282.86	39,571
079	San Juan Cancuc	124,255.62	31,064
080	San Lucas	29,704.07	7,426
081	Siltepec	189,308.35	47,327
082	Simojovel	144,425.15	36,106
083	Sitalá	50,298.06	12,575
084	Socoltenango	97,675.90	24,419
085	Solosuchiapa	39,152.15	9,788
086	Soyaló	46,658.74	11,665
087	Suchiapa	102,443.29	25,611
088	Suchiate	147,671.46	36,918
089	Sunuapa	12,434.99	3,109
090	Tapachula	2,324,095.68	581,024
091	Tapalapa	21,026.30	5,257
092	Tapilula	55,179.31	13,795
093	Tecpatán	35,009.78	8,752
094	Tenejapa	166,465.43	41,616
095	Teopisca	150,336.10	37,584
096	Tila	412,590.92	103,148
097	Tonalá	970,556.38	242,639
098	Totolapa	32,313.69	8,078
099	La Trinitaria	622,854.00	155,713
100	Tumbalá	159,258.99	39,815
101	Tuxtla Chico	265,837.39	66,459
102	Tuxtla Gutiérrez	4,323,673.26	1,080,918
103	Tuzantán	135,047.81	33,762
104	Tzimol	75,388.14	18,847
105	Unión Juárez	76,229.19	19,057
106	Venustiano Carranza	432,508.88	108,127
107	Villacomaltitlán	164,427.72	41,107
108	Villa Corzo	493,258.72	123,315
109	Villaflores	1,025,389.98	256,347
110	Yajalón	164,209.53	41,052
111	Zinacantán	161,269.78	40,317
112	Aldama	38,782.72	9,696
113	Benemérito de las Américas	109,577.25	27,394
114	Maravilla Tenejapa	75,521.76	18,880
115	Marqués de Comillas	92,735.82	23,184
116	Montecristo de Guerrero	45,487.56	11,372
117	San Andrés Duraznal	63,967.12	15,992
118	Santiago el Pinar	13,401.81	3,350
119	Belisario Domínguez	12,049.84	3,012
120	Emiliano Zapata	70,499.03	17,625
121	Mezcalapa	157,143.12	39,286
122	El Parral	73,855.38	18,464

4.- Topes de Gastos de Campaña para las elecciones de Diputados de Mayoría Relativa 2015

Dtto.	Cabecera	Lista nominal	Tope máximo de gasto de campaña para diputados de mayoría relativa
I	Tuxtla Gutiérrez Oriente	201,611	9,644,425.08
II	Tuxtla Gutiérrez Poniente	197,341	9,440,161.95
III	Chiapa de Corzo	118,775	6,633,822.06
IV	Venustiano Carranza	73,913	4,188,353.02
V	San Cristóbal de las Casas	141,250	7,364,684.65



Dtto.	Cabecera	Lista nominal	Tope máximo de gasto de campaña para diputados de mayoría relativa
VI	Comitán de Domínguez	173,656	10,226,377.70
VII	Ocosingo	223,057	12,431,343.24
VIII	Yajalón	101,622	5,549,463.45
IX	Palenque	128,860	7,448,468.81
X	Bochil	76,907	4,138,857.87
XI	Pueblo Nuevo Solistahuacán	46,694	2,512,902.98
XII	Pichucalco	113,117	6,218,331.54
XIII	Copainalá	84,313	4,643,914.82
XIV	Cintalapa	164,676	9,684,165.51
XV	Tonalá	154,967	9,140,765.37
XVI	Huixtla	166,036	8,935,459.79
XVII	Motozintla	187,593	10,626,684.01
XVIII	Tapachula Norte	83,898	4,347,862.83
XIX	Tapachula Sur	130,420	6,758,781.74
XX	Las Margaritas	105,139	6,077,328.59
XXI	Tenejapa	91,689	4,934,371.90
XXII	Chamula	144,945	7,800,418.10
XXIII	Villaflores	170,275	9,981,736.31
XXIV	Cacahoatán	100,956	5,433,088.48

5.-Topes de Gastos de Campaña para las elecciones de miembros de los Ayuntamientos 2015

Cve	Municipio	25% smd	Lista nominal	Duración campaña	Densidad población	Cond. geográf.	Prom. de valores	Tope máximo de gasto de campaña
001	Acacoyagua	16.61	11,019	1.20	3.00	2.40	2.70	593,002.91
002	Acala	16.61	13,945	1.20	3.00	2.40	2.70	750,469.70
003	Acapetahua	16.61	19,013	1.20	3.00	2.40	2.70	1,023,211.21
004	Altamirano	16.61	17,284	1.20	3.00	2.80	2.90	999,063.60
005	Amatán	16.61	11,655	1.20	3.00	2.40	2.70	627,230.14
006	Amatenango de la Frontera	16.61	19,594	1.20	3.00	2.40	2.70	1,054,478.54
007	Amatenango del Valle	16.61	5,312	1.20	3.00	2.40	2.70	285,872.72
008	Ángel Albino Corzo	16.61	16,211	1.20	3.00	2.80	2.90	937,041.19
009	Arriaga	16.61	28,921	1.20	3.00	2.80	2.90	1,671,714.78
010	Bejucal de Ocampo	16.61	4,527	1.20	3.00	2.40	2.70	243,626.84
011	Bella Vista	16.61	12,740	1.20	3.00	2.40	2.70	685,620.94
012	Berriozábal	16.61	26,725	1.20	3.00	2.40	2.70	1,438,243.29
013	Bochil	16.61	19,560	1.20	3.00	2.40	2.70	1,052,648.78
014	El Bosque	16.61	13,342	1.20	3.00	2.40	2.70	718,018.41
015	Cacahoatán	16.61	29,134	1.20	3.00	2.40	2.70	1,567,887.00
016	Catazajá	16.61	12,197	1.20	3.00	2.80	2.90	705,020.75
017	Cintalapa	16.61	54,311	1.20	3.00	3.00	3.00	3,247,580.56
018	Coapilla	16.61	5,039	1.20	3.00	2.40	2.70	271,180.84
019	Comitán de Domínguez	16.61	95,591	1.20	3.00	3.00	3.00	5,715,959.44
020	La Concordia	16.61	29,487	1.20	3.00	3.00	3.00	1,763,204.65
021	Copainalá	16.61	13,332	1.20	3.00	2.40	2.70	717,480.24
022	Chalchihuitán	16.61	9,060	1.20	3.00	2.40	2.70	487,576.58
023	Chamula	16.61	53,174	1.20	3.00	2.40	2.70	2,861,633.25
024	Chanal	16.61	6,232	1.20	3.00	2.40	2.70	335,383.80
025	Chapultenango	16.61	4,399	1.20	3.00	2.40	2.70	236,738.34
026	Chenalhó	16.61	24,214	1.20	3.00	2.40	2.70	1,303,110.31
027	Chiapa de Corzo	16.61	60,651	1.20	3.00	2.80	2.90	3,505,797.62
028	Chiapilla	16.61	4,284	1.20	3.00	2.40	2.70	230,549.46
029	Chicoasén	16.61	3,805	1.20	3.00	2.40	2.70	204,771.40
030	Chicomuselo	16.61	20,923	1.20	3.00	2.80	2.90	1,209,407.98
031	Chilón	16.61	62,666	1.20	2.80	3.00	2.90	3,622,270.26
032	Escuintla	16.61	19,780	1.20	3.00	2.40	2.70	1,064,488.39
033	Francisco León	16.61	4,129	1.20	3.00	2.40	2.70	222,207.92

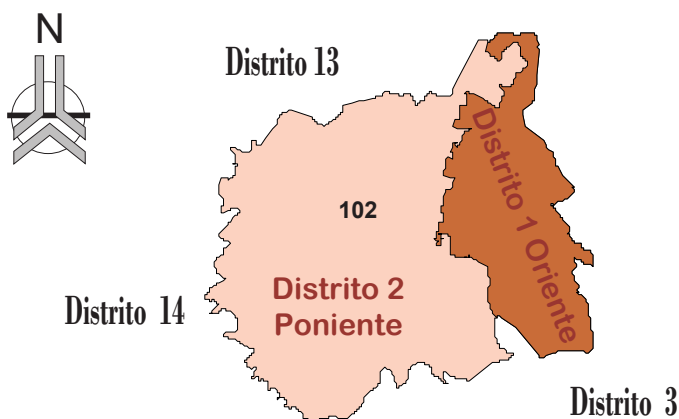


Cve	Municipio	25% smd	Lista nominal	Duración campana	Densidad población	Cond. geográf.	Prom. de valores	Tope máximo de gasto de campana
034	Frontera Comalapa	16.61	44,545	1.20	3.00	2.80	2.90	2,574,825.73
035	Frontera Hidalgo	16.61	8,854	1.20	3.00	2.40	2.70	476,490.41
036	La Grandeza	16.61	4,080	1.20	3.00	2.40	2.70	219,570.91
037	Huehuetán	16.61	23,929	1.20	3.00	2.40	2.70	1,287,772.64
038	Huitiupán	16.61	14,296	1.20	3.00	2.40	2.70	769,359.25
039	Huixtán	16.61	13,016	1.20	3.00	2.40	2.70	700,474.26
040	Huixtla	16.61	36,204	1.20	3.00	2.40	2.70	1,948,368.95
041	La Independencia	16.61	27,019	1.20	3.00	2.80	2.90	1,561,773.85
042	Ixhuatepec	16.61	6,170	1.20	3.00	2.40	2.70	332,047.19
043	Ixtacomitán	16.61	6,626	1.20	3.00	2.40	2.70	356,587.47
044	Ixtapa	16.61	15,986	1.20	3.00	2.40	2.70	860,308.97
045	Ixtapangajoya	16.61	3,818	1.20	3.00	2.40	2.70	205,471.02
046	Jiquipilas	16.61	28,027	1.20	3.00	3.00	3.00	1,675,902.49
047	Jitotol	16.61	10,282	1.20	3.00	2.40	2.70	553,340.22
048	Juárez	16.61	14,170	1.20	3.00	2.40	2.70	762,578.39
049	Larrainzar	16.61	13,090	1.20	3.00	2.40	2.70	704,456.68
050	La Libertad	16.61	4,219	1.20	3.00	2.80	2.90	243,870.01
051	Mapastepec	16.61	30,171	1.20	3.00	3.00	3.00	1,804,105.12
052	Las Margaritas	16.61	70,635	1.20	2.80	3.00	2.90	4,082,900.78
053	Mazapa de Madero	16.61	5,231	1.20	3.00	2.40	2.70	281,513.59
054	Mazatán	16.61	17,970	1.20	3.00	2.40	2.70	967,080.71
055	Metapa	16.61	4,211	1.20	3.00	2.40	2.70	226,620.86
056	Mitontic	16.61	5,664	1.20	3.00	2.40	2.70	304,816.09
057	Motzintla	16.61	43,734	1.20	3.00	2.80	2.90	2,527,947.66
058	Nicolás Ruíz	16.61	2,632	1.20	3.00	2.40	2.70	141,644.76
059	Ocosingo	16.61	117,713	1.20	2.40	3.00	2.70	6,334,889.89
060	Ocoatepec	16.61	6,543	1.20	3.00	2.40	2.70	352,120.71
061	Ocozacoautla	16.61	55,112	1.20	3.00	3.00	3.00	3,295,477.15
062	Ostuacán	16.61	11,210	1.20	3.00	2.80	2.90	647,969.39
063	Osumacinta	16.61	2,591	1.20	3.00	2.40	2.70	139,438.29
064	Oxchuc	16.61	31,239	1.20	3.00	2.40	2.70	1,681,170.52
065	Palenque	16.61	75,320	1.20	2.80	3.00	2.90	4,353,706.90
066	Pantelhó	16.61	10,954	1.20	3.00	2.40	2.70	589,504.85
067	Pantepec	16.61	6,528	1.20	3.00	2.40	2.70	351,313.46
068	Pichucalco	16.61	21,597	1.20	3.00	2.80	2.90	1,248,367.07
069	Pijijiapan	16.61	34,114	1.20	3.00	2.80	2.90	1,971,884.72
070	El Porvenir	16.61	8,192	1.20	3.00	2.40	2.70	440,863.95
071	Pueblo Nuevo Solistahuacán	16.61	14,455	1.20	3.00	2.40	2.70	777,916.06
072	Rayón	16.61	5,153	1.20	3.00	2.40	2.70	277,315.91
073	Reforma	16.61	26,620	1.20	3.00	2.40	2.70	1,432,592.57
074	Las Rosas	16.61	16,137	1.20	3.00	2.40	2.70	868,435.25
075	Sabanilla	16.61	16,086	1.20	3.00	2.40	2.70	865,690.61
076	Salto de Agua	16.61	37,124	1.20	3.00	2.80	2.90	2,145,871.15
077	San Cristóbal de las Casas	16.61	118,845	1.20	2.40	2.80	2.60	6,158,928.20
078	San Fernando	16.61	22,160	1.20	3.00	2.40	2.70	1,192,571.42
079	San Juan Cancuc	16.61	17,784	1.20	3.00	2.40	2.70	957,070.86
080	San Lucas	16.61	4,324	1.20	3.00	2.40	2.70	232,702.11
081	Siltepec	16.61	24,027	1.20	3.00	2.80	2.90	1,388,827.88
082	Simojovel	16.61	26,842	1.20	3.00	2.40	2.70	1,444,539.81
083	Sitalá	16.61	7,248	1.20	3.00	2.40	2.70	390,061.27
084	Socoltenango	16.61	12,070	1.20	3.00	2.80	2.90	697,679.80
085	Solosuchiapa	16.61	5,197	1.20	3.00	2.40	2.70	279,683.83
086	Soyaló	16.61	6,412	1.20	3.00	2.40	2.70	345,070.76
087	Suchiapa	16.61	14,626	1.20	3.00	2.40	2.70	787,118.67
088	Suchiate	16.61	20,795	1.20	3.00	2.40	2.70	1,119,112.04
089	Sunuapa	16.61	1,655	1.20	3.00	2.40	2.70	89,066.14
090	Tapachula	16.61	214,318	1.20	2.40	2.80	2.60	11,106,644.58
091	Tapalapa	16.61	2,798	1.20	3.00	2.40	2.70	150,578.29
092	Tapilula	16.61	7,478	1.20	3.00	2.40	2.70	402,439.04
093	Tecpatán	16.61	13,108	1.20	3.00	2.80	2.90	757,679.10
094	Tenejapa	16.61	23,418	1.20	3.00	2.40	2.70	1,260,272.46



Cve	Municipio	25% smd	Lista nominal	Duración campana	Densidad población	Cond. geográf.	Prom. de valores	Tope máximo de gasto de campana
095	Teopisca	16.61	22,405	1.20	3.00	2.40	2.70	1,205,756.44
096	Tila	16.61	43,219	1.20	3.00	2.40	2.70	2,325,890.99
097	Tonalá	16.61	61,761	1.20	3.00	3.00	3.00	3,693,060.76
098	Totolapa	16.61	4,526	1.20	3.00	2.40	2.70	243,573.03
099	La Trinitaria	16.61	51,716	1.20	3.00	3.00	3.00	3,092,409.94
100	Tumbalá	16.61	20,202	1.20	3.00	2.80	2.90	1,167,732.17
101	Tuxtla Chico	16.61	27,863	1.20	3.00	2.40	2.70	1,499,486.35
102	Tuxtla Gutiérrez	16.61	398,952	1.20	2.40	2.40	2.40	19,084,587.03
103	Tuzantán	16.61	18,660	1.20	3.00	2.40	2.70	1,004,214.02
104	Tzimol	16.61	10,212	1.20	3.00	2.40	2.70	549,573.08
105	Unión Juárez	16.61	10,099	1.20	3.00	2.40	2.70	543,491.82
106	Venustiano Carranza	16.61	40,765	1.20	3.00	2.80	2.90	2,356,331.14
107	Villacomaltitlán	16.61	19,461	1.20	3.00	2.40	2.70	1,047,320.96
108	Villa Corzo	16.61	40,433	1.20	3.00	3.00	3.00	2,417,731.67
109	Villaflores	16.61	69,605	1.20	2.80	3.00	2.90	4,023,363.89
110	Yajalón	16.61	22,115	1.20	3.00	2.40	2.70	1,190,149.69
111	Zinacantan	16.61	23,826	1.20	3.00	2.40	2.70	1,282,229.55
112	Aldama	16.61	3,087	1.20	3.00	2.40	2.70	166,131.23
113	Benemérito de las Américas	16.61	11,541	1.20	3.00	3.00	3.00	690,105.64
114	Maravilla Tenejapa	16.61	7,485	1.20	3.00	2.80	2.90	432,653.96
115	Marqués de Comillas	16.61	6,605	1.20	3.00	3.00	3.00	394,952.58
116	Montecristo de Guerrero	16.61	4,821	1.20	3.00	2.80	2.90	278,667.30
117	San Andrés Duraznal	16.61	2,867	1.20	3.00	2.40	2.70	154,291.62
118	Santiago el Pinar	16.61	1,876	1.20	3.00	2.40	2.70	100,959.57
119	Belisario Domínguez	16.61	501	1.20	3.00	2.40	2.70	26,962.02
120	Emiliano Zapata	16.61	7,155	1.20	3.00	2.40	2.70	385,056.34
121	Mezcalapa	16.61	13,606	1.20	3.00	2.80	2.90	786,464.90
122	El Parral	16.61	9,718	1.20	3.00	2.80	2.90	561,727.61

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales



Consejo Distrital Electoral 1

Sede: Tuxtla Gutiérrez Oriente

Cargo	Nombre
Presidente	Marín Escobar Jorge Antonio
Secretario Técnico	Anduiza Zepeda Andoni Gabriel
Consejero Propietario	Decelis Espinosa José Manuel
Consejero Propietario	Martínez Trejo Karla Ctlalic
Consejero Propietario	Morales Villarreal Adin
Consejero Propietario	Lira Domínguez Martha del Carmen
Consejero Suplente	de los Santos Coello Humberto
Consejero Suplente	Mendoza Latournerie Eleodoro Genaro
Consejero Suplente	Fernández Mijangos Karla Ivonne

Consejo Distrital Electoral 2

Sede: Tuxtla Gutiérrez Poniente

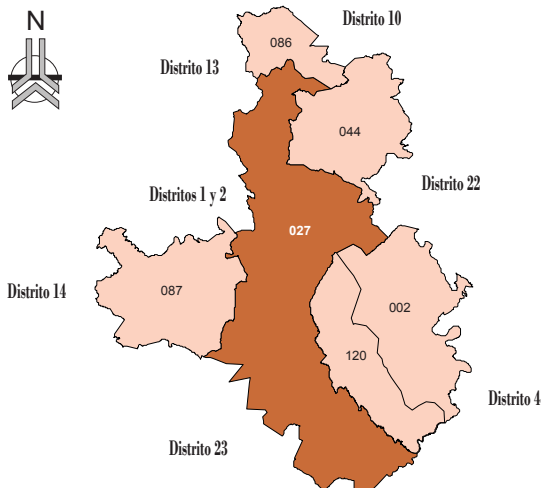
Cargo	Nombre
Presidente	Estrada Mota Mauricio
Secretario Técnico	Hernández Cabañas Juan Manuel
Consejero Propietario	Maldonado Estrada Krshna Paul Daniel
Consejero Propietario	Beltrán Chanona Laura
Consejero Propietario	Sánchez Lastra Martha
Consejero Propietario	Uaven Gómez Yanet del Carmen
Consejero Suplente	Salazar Fariás Laura Patricia
Consejero Suplente	Ovando Trujillo Juan Francisco
Consejero Suplente	Castillejos Coutiño Irma Karina

Consejo Municipal Electoral

Sede: 102 Tuxtla Gutiérrez

Cargo	Nombre
Presidente	Balderas Gordillo Enrique Omar
Secretario Técnico	Trujillo García Rodolfo
Consejero Propietario	González Ramos Ana Karen
Consejero Propietario	Tort de León Félix Armando
Consejero Propietario	Medina Castillo Francisco de Jesús
Consejero Propietario	Montesinos Farrera Juan Jesús
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Zepeda Espinosa Juana María

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales



Consejo Distrital Electoral 3

Sede: Chiapa de Corzo

Cargo	Nombre
Presidente	Serrano Corzo María del Carmen
Secretario Técnico	Lázaro Cahuare Manuel de Jesús
Consejero Propietario	Corzo Ríos Félix Ignacio
Consejero Propietario	García Típa Robertoni
Consejero Propietario	Toledo Sánchez Juan Carlos
Consejero Propietario	Méndez Solís Lilliana
Consejero Suplente	Velázquez Paredes Lorena
Consejero Suplente	Ochoa Domínguez Karina
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 002 Acala

Cargo	Nombre
Presidente	Cruz Interiano José Alberto
Secretario Técnico	Sánchez Pérez Fabiola Rubi
Consejero Propietario	González Gómez María Verónica del Rocío
Consejero Propietario	Acuña Nango Juan Gabriel
Consejero Propietario	González Pérez Osvaldo Darinel
Consejero Propietario	Calvo Utrilla Manuela de Jesús
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vicente Hernández Ana Leidi
Consejero Suplente	Jerez Abarca Dimas

Consejo Municipal Electoral

Sede: 027 Chiapa de Corzo

Cargo	Nombre
Presidente	Ralda Alfaro Ana Lidia
Secretario Técnico	Flecha Santiago Alberto Elpidio
Consejero Propietario	Gumeta Símuta Ruberg
Consejero Propietario	Hernández Barrientos Marco Antonio
Consejero Propietario	Salinas Solís Jilber Neybis
Consejero Propietario	Serrano Corzo Elida del Rocío
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Díaz Gómez Romualdo
Consejero Suplente	Cuesta Gutiérrez Issac

Consejo Municipal Electoral

Sede: 044 Ixtapa

Cargo	Nombre
Presidente	Trejo Morales Jhenny Madai
Secretario Técnico	Hernández Jiménez Isidro
Consejero Propietario	Pérez Hernández Hediberto
Consejero Propietario	García Pérez Leticia del Carmen
Consejero Propietario	González Cruz Juan Hermilo
Consejero Propietario	Méndez Cruz Rocío Guadalupe
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Artot Ruiz María del Pilar
Consejero Suplente	Díaz Vázquez María de Lourdes

Consejo Municipal Electoral

Sede: 088 Soyoló

Cargo	Nombre
Presidente	Hernández Sánchez Elsa Antonia
Secretario Técnico	Hernández Díaz Adilene
Consejero Propietario	Urbina Estrada Fanny Nereida
Consejero Propietario	Espinoza Torres Isabel
Consejero Propietario	Maldonado Gómez Rosa Guadalupe
Consejero Propietario	González Hernández Francisco Rafael
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Gallegos Pérez Yadira
Consejero Suplente	Pérez Madrigal Juan Carlos

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 087 Suchiapa

Cargo	Nombre
Presidente	Vicente Montejo Javier
Secretario Técnico	López Guillén Omar Adolfo
Consejero Propietario	Molina Pérez Verónica
Consejero Propietario	Llaven Gómez Freddy Armando
Consejero Propietario	Moreno Nanguelú Gutember
Consejero Propietario	Pérez Toala Edgardo
Consejero Suplente	Llaven Montero Mario Avit
Consejero Suplente	Gómez González Victoria
Consejero Suplente	Lázaro Pérez Francisco de Jesús

Consejo Municipal Electoral

Sede: 120 Emiliano Zapata

Cargo	Nombre
Presidente	Zúñiga Laguna Beatriz
Secretario Técnico	Álvarez Albores Viridiana Concepción
Consejero Propietario	Gómez Espinosa Leonardo Daniel
Consejero Propietario	Pérez Maldonado Wilber
Consejero Propietario	Jonapá Gómez Yareni
Consejero Propietario	Torrez Cortes Lusía
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Macal Molina Soledad Ivonne
Consejero Suplente	Mendoza Coutiño Elizabeth



Consejo Distrital Electoral 4

Sede: Venustiano Carranza

Cargo	Nombre
Presidente	Coutiño Zenón Camilo Salomón
Secretario Técnico	Álvarez Coello Alcides Gamaliel
Consejero Propietario	Robledo Guillén Zoé Francisco
Consejero Propietario	Najera Franco Cecilia del Carmen
Consejero Propietario	Coutiño Espinosa Ana Cristina
Consejero Propietario	Gómez Arroyo Julio Cesar
Consejero Suplente	Molina Gómez Yanelly Esmeralda
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Espinosa Solano Roberto

Consejo Municipal Electoral

Sede: 007 Amatenango del Valle

Cargo	Nombre
Presidente	Pérez López Lucia
Secretario Técnico	Gómez Pérez Juana
Consejero Propietario	Bautista Gómez Pedro
Consejero Propietario	Pérez Gómez Luciano
Consejero Propietario	López Pérez Luisa
Consejero Propietario	Gómez Jiménez Julieta
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Gómez Bautista Guadalupe
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 028 Chiapilla

Cargo	Nombre
Presidente	Coello Vila Ana Isabel
Secretario Técnico	Domínguez Vázquez Karla
Consejero Propietario	Flores Madrid Viviana
Consejero Propietario	Guillen Hernández José Roberto
Consejero Propietario	Zúñiga Gómez Edí Candelario
Consejero Propietario	López Martínez Ever
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Gómez Gómez Filadelfo

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 058 Nicolás Ruíz

Cargo	Nombre
Presidente	León Cárdenas Damián
Secretario Técnico	Díaz Bautista Octavio
Consejero Propietario	Álvarez Rodríguez Emilio
Consejero Propietario	Pérez Hernández Martín
Consejero Propietario	Méndez Pérez José
Consejero Propietario	López Pérez Pablo
Consejero Suplente	Méndez Juárez Domingo
Consejero Suplente	López Díaz Minelli
Consejero Suplente	López Hernández Mileydi

Consejo Municipal Electoral

Sede: 080 San Lucas

Cargo	Nombre
Presidente	Penagos López Luis Antonio
Secretario Técnico	Camas Ballinas José Antonio
Consejero Propietario	Pérez Vargas Marcos Ernesto
Consejero Propietario	Frías Suarez Joel Armando
Consejero Propietario	López Gutiérrez Pablo Isabel
Consejero Propietario	Pérez Gutiérrez Olga Lydia
Consejero Suplente	Díaz Gutiérrez Hueman David
Consejero Suplente	Hernández Hernández Moisés
Consejero Suplente	Díaz Santiago Rolando Jovito

Consejo Municipal Electoral

Sede: 084 Socoltenango

Cargo	Nombre
Presidente	Alfaro Ozuna Ciro Guadalupe
Secretario Técnico	Ocampo Arrona Fernando Hugo
Consejero Propietario	Mandujano García Guadalupe
Consejero Propietario	Hernández Jiménez Jesús
Consejero Propietario	Suarez Rodríguez Ruby de los Ángeles
Consejero Propietario	León Arrona José Luis
Consejero Suplente	Meza López Rosario
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 098 Totolapa

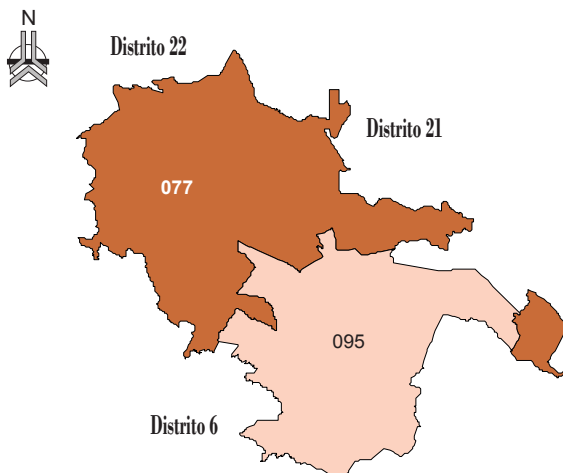
Cargo	Nombre
Presidente	Rodríguez Hernández María Ángela
Secretario Técnico	García Méndez María Guadalupe
Consejero Propietario	González López Elmar Evelio
Consejero Propietario	López Flores María Norma
Consejero Propietario	Zea Rodríguez María Edalí
Consejero Propietario	Hernández Hernández José Antonio
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	García Díaz José Antonio
Consejero Suplente	García Vázquez Oscar Santiago

Consejo Municipal Electoral

Sede: 106 Venustiano Carranza

Cargo	Nombre
Presidente	Arguello Hernández José
Secretario Técnico	Ruiz Díaz Laura Guadalupe
Consejero Propietario	Gómez Vázquez Jacobo
Consejero Propietario	Villatoro Díaz Karla Yurubi
Consejero Propietario	Avendaño Álvarez Alondra
Consejero Propietario	Morales Pimienta Juan Carlos
Consejero Suplente	de la Torre Espinosa María Guadalupe
Consejero Suplente	Rodríguez Vázquez José Luis
Consejero Suplente	Pérez Gómez Pedro Fernando

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales



Consejo Distrital Electoral 5

Sede: San Cristóbal de las Casas

Cargo	Nombre
Presidente	Rojas Cabrera Juan de Dios
Secretario Técnico	Zepeda Liévano Eustorgio Belisario
Consejero Propietario	Morales Aguilar Ivonne
Consejero Propietario	Cortazar Alegría María de Lourdes
Consejero Propietario	Laguna Vázquez Gloria Guadalupe
Consejero Propietario	Figueroa Pérez Christian Lisette
Consejero Suplente	García Romero María de Lourdes
Consejero Suplente	Reyes González Maricela Sandybell
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

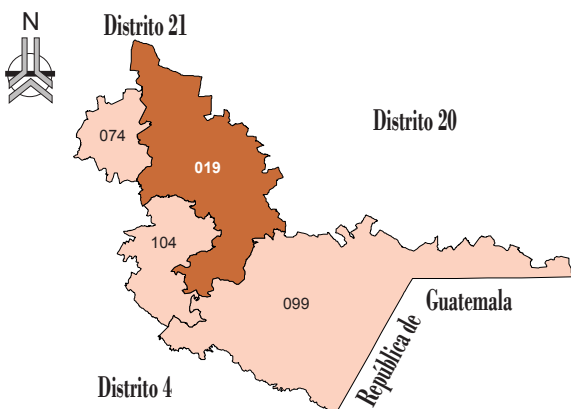
Sede: 077 San Cristóbal de las Casas

Cargo	Nombre
Presidente	Zepeda Domínguez Belsy Yolane
Secretario Técnico	Zapata Pérez Karina del Carmen
Consejero Propietario	Villatoro Bermúdez Mariano de Jesús
Consejero Propietario	Godínez Ortiz Jorge Armando
Consejero Propietario	Cantoral Trejo María Esperanza
Consejero Propietario	Cruz Riveroll Eloisa Madeleine
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Flores García Juan Faustino
Consejero Suplente	Cruz Domínguez Luis Fernando

Consejo Municipal Electoral

Sede: 095 Teopisca

Cargo	Nombre
Presidente	Ruiz Molina Marcos Marcelino
Secretario Técnico	Jiménez Robles Alonzo Antonio
Consejero Propietario	Vacante
Consejero Propietario	Santiago Álvarez Mario Rigoberto
Consejero Propietario	Ballinas Ponce Gustavo de Jesús
Consejero Propietario	Vera Gutiérrez Oliver Ángel
Consejero Suplente	Gutiérrez Hernández Sonia Marcelina
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante



Consejo Distrital Electoral 6

Sede: Comitán de Domínguez

Cargo	Nombre
Presidente	Morales López Miguel Ángel
Secretario Técnico	López González Daniel
Consejero Propietario	Aguilar Hernández Jovany Mariely
Consejero Propietario	Espinosa Vázquez Alfredo
Consejero Propietario	Solis Domínguez Rosa Alicia
Consejero Propietario	Pineda Villatoro Liliana Antonieta
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Morales Pérez Víctor Manuel
Consejero Suplente	Símuta Herrera Francisco Javier

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 019 Comitán de Domínguez

Cargo	Nombre
Presidente	Vázquez Gamero Luis Antonio
Secretario Técnico	Domínguez Aguilar Hilda Esperanza
Consejero Propietario	Aguilar Zenón Christian Augusto
Consejero Propietario	Avendaño Soto Luis Eduardo
Consejero Propietario	Rodríguez Lemus Verónica Yesenia
Consejero Propietario	Rodríguez Bustamante Amelia
Consejero Suplente	Hernández Aguilar María Elena
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Aguilar Castro Francisco Alejandro

Consejo Municipal Electoral

Sede: 074 Las Rosas

Cargo	Nombre
Presidente	Domínguez López Manuel Alejandro
Secretario Técnico	Padilla Núñez Juan Arturo
Consejero Propietario	Espinoza Velasco José Luis
Consejero Propietario	Velasco Espinoza Reyna
Consejero Propietario	Padilla Ruiz Cruz Miguel
Consejero Propietario	Gómez Moreno Rafael Orbelin
Consejero Suplente	Gómez Padilla Nallely
Consejero Suplente	Pérez Villagómez Roberto
Consejero Suplente	Ballinas Hernández Luis Alberto

Consejo Municipal Electoral

Sede: 099 La Trinitaria

Cargo	Nombre
Presidente	López López Luis Noé
Secretario Técnico	Avendaño Córdova Rosa María
Consejero Propietario	Vázquez Altuzar Guadalupe
Consejero Propietario	Altuzar Ochoa Noé Ladislao
Consejero Propietario	Aguilar Hernández Blanca Concepción
Consejero Propietario	López Calvo Raúl Ezequiel
Consejero Suplente	Alvarado Guillén Gladys Alejandrina
Consejero Suplente	López Gómez José Delmar
Consejero Suplente	Ramírez Ochoa Jorge Abner

Consejo Municipal Electoral

Sede: 104 Tzimol

Cargo	Nombre
Presidente	León León Rene
Secretario Técnico	Figuerola Camposeco José Roberto
Consejero Propietario	Argueta Gordillo Nancy Verónica
Consejero Propietario	Guillén Vera María Candelaria
Consejero Propietario	Fuentes Moreno Liliana Candelaria
Consejero Propietario	Gordillo Rodríguez Teresa de Jesús
Consejero Suplente	Jiménez Gordillo José Caralampio
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Pérez López José Alfredo



Consejo Distrital Electoral 7

Sede: Ocosingo

Cargo	Nombre
Presidente	Díaz Estrada Reyna Elizabet
Secretario Técnico	Gómez Guzmán Darinel de Jesús
Consejero Propietario	Cruz Antonio Adilene Guadalupe
Consejero Propietario	Castañeda Herrera Mariano
Consejero Propietario	Gómez López Abraham
Consejero Propietario	Díaz Demeza José Manuel
Consejero Suplente	Trujillo Rodríguez Francisco Gonzalo
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Jiménez Romero Verónica Adali

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 004 Altamirano

Cargo	Nombre
Presidente	Ruiz Alfonso Mayra Guadalupe
Secretario Técnico	Jiménez Paredes Elesban Felipe
Consejero Propietario	Moreno Arguello Rigoberto
Consejero Propietario	Toledo Simón David
Consejero Propietario	Aguilar Jiménez Oscar
Consejero Propietario	Castellanos Bermúdez Celida Guadalupe
Consejero Suplente	Gómez Sánchez José Ángel
Consejero Suplente	Ballinas Alfonso Osmar José
Consejero Suplente	Martínez Martínez Reyna de Jesús

Consejo Municipal Electoral

Sede: 031 Chilón

Cargo	Nombre
Presidente	Domínguez Najera Fabiola Guadalupe
Secretario Técnico	Morales Gómez Ranulfo de Jesús
Consejero Propietario	Sánchez Pérez Josefina
Consejero Propietario	Gómez Guzmán Juan
Consejero Propietario	Miranda Hernández Edgar
Consejero Propietario	López Saldaña Cleyver
Consejero Suplente	Vázquez Gómez Marcelino Humberto
Consejero Suplente	Méndez Bautista Martín Octavio
Consejero Suplente	Estrada Lara Seily Esther

Consejo Municipal Electoral

Sede: 059 Ocosingo

Cargo	Nombre
Presidente	Mijangos Espinosa Claudia Medaly
Secretario Técnico	López Gómez Martín
Consejero Propietario	Aguilar Calva Rosendo
Consejero Propietario	Liévano López Diana Maythe
Consejero Propietario	Gómez Hernández Daniel de Jesús
Consejero Propietario	Jiménez Moreno Miguel Ángel
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	López Santiz Luis
Consejero Suplente	López Cruz Carlos Alfonso

Consejo Municipal Electoral

Sede: 083 Sitalá

Cargo	Nombre
Presidente	Guzmán Cruz Gabriel
Secretario Técnico	Cameras Núñez Leyver Misael
Consejero Propietario	López Cruz Pedro
Consejero Propietario	Guzmán Pérez Jerónimo
Consejero Propietario	González Aguilar Fernando
Consejero Propietario	Gómez Sánchez Claudia de Jesús
Consejero Suplente	Vázquez Hurtado Miguel Ángel
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Herrera Cameras Williams Dorilian

Consejo Municipal Electoral

Sede: 113 Benemérito de las Américas

Cargo	Nombre
Presidente	Vázquez Gómez Lidia
Secretario Técnico	Méndez Cabrera Rosendo
Consejero Propietario	Cruz Sánchez Verónica
Consejero Propietario	Ramírez Santiago Eudelia
Consejero Propietario	Arcos Herrera Fiana Maranda
Consejero Propietario	Ovando Castellanos José David
Consejero Suplente	Pérez Gómez Hirohito Marcial
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 115 Marqués de Comillas

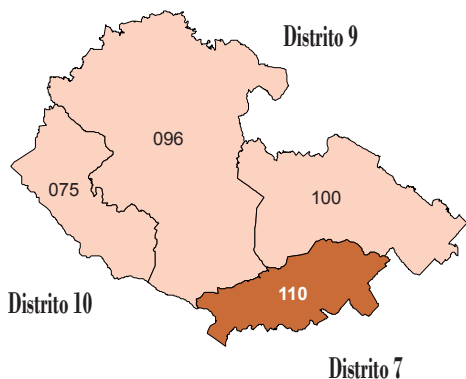
Cargo	Nombre
Presidente	Razo Juárez León Irán
Secretario Técnico	Corzo Cruz Juan José
Consejero Propietario	Olivares Pérez Cirilo
Consejero Propietario	Sánchez Juárez Marisol
Consejero Propietario	Hernández Reyes Magno
Consejero Propietario	Sánchez Pérez Juan Regulo
Consejero Suplente	de la Torre Álvarez Nidia Esther
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante



6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales



Tabasco



Consejo Distrital Electoral 8

Sede: Yajalón

Cargo	Nombre
Presidente	Pinto Utrilla Enrique Rosenberg
Secretario Técnico	Vázquez Hernández Consuelo Leticia
Consejero Propietario	Velasco López Sandra Patricia
Consejero Propietario	Constantino Díaz Nehemías Daniel
Consejero Propietario	Hernández Pérez Verónica Ernestina
Consejero Propietario	Ordaz Villatoro Gastón
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 075 Sabanilla

Cargo	Nombre
Presidente	Pérez Encino Josué
Secretario Técnico	López Torres Abel Santiago
Consejero Propietario	Díaz Morales Roberto
Consejero Propietario	Pérez Lugo Guadalupe
Consejero Propietario	Ruiz Ramírez Idalia
Consejero Propietario	Hernández Méndez Rene
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Torres Hernández Jacob
Consejero Suplente	Hernández Jiménez Nicolás

Consejo Municipal Electoral

Sede: 096 Tila

Cargo	Nombre
Presidente	López López José Luis
Secretario Técnico	Méndez Gómez Abraham
Consejero Propietario	Vázquez Ramírez Clemencia
Consejero Propietario	Cruz Méndez Sebastián
Consejero Propietario	Ortiz Martínez José Alfredo
Consejero Propietario	Martínez Sánchez Yolanda
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Pérez Díaz Alfredo

Consejo Municipal Electoral

Sede: 100 Tumbalá

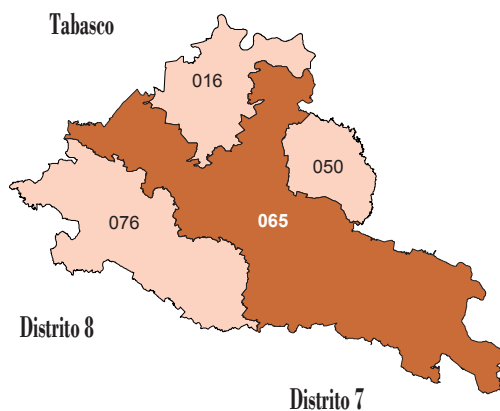
Cargo	Nombre
Presidente	Rodríguez Romero María Cristina
Secretario Técnico	Velasco Arcos María del Carmen
Consejero Propietario	Guzmán Guzmán María Isabel
Consejero Propietario	Arcos Jiménez José Alfredo
Consejero Propietario	Álvaro Peñate Elías
Consejero Propietario	López Rodríguez Artemio
Consejero Suplente	Mendoza Cruz Araceli
Consejero Suplente	Montejo Sánchez Rodrigo
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 110 Yajalón

Cargo	Nombre
Presidente	Sánchez Damas Jairo Jeremías
Secretario Técnico	Jiménes Espinosa Yesenia
Consejero Propietario	Solís Zambrano Roger
Consejero Propietario	Méndez García Julián Amílcar
Consejero Propietario	Llaven Ruiz Martín del Carmen
Consejero Propietario	Montejo López Mateo
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Arcos Méndez Bárbara Graciela
Consejero Suplente	Molina Jiménez Florinda

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales



Consejo Distrital Electoral 9

Sede: Palenque

Cargo	Nombre
Presidente	Koller González Beder Jesús
Secretario Técnico	Luna Cabrera Jorge Miguel
Consejero Propietario	Zepeda Jiménez Ricardo Noé
Consejero Propietario	Méndez Morales Susana del Carmen
Consejero Propietario	Arcos López Elena
Consejero Propietario	Flores Martínez Mónica
Consejero Suplente	Lara Sánchez Julio Cesar
Consejero Suplente	Cruz Gómez Enoc
Consejero Suplente	Vázquez Vázquez Esteban

Consejo Municipal Electoral

Sede: 016 Catazajá

Cargo	Nombre
Presidente	González Reyes José Antonio
Secretario Técnico	Padilla Damas Joaquín del Carmen
Consejero Propietario	Guzmán Damas Nelly Delta
Consejero Propietario	Martínez Latournerie Dora Iliana
Consejero Propietario	Latournerie Lastra Ana María
Consejero Propietario	Guzmán Gutiérrez Salud
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Moreno Córdova José Francisco
Consejero Suplente	Morales Vicente Samuel

Consejo Municipal Electoral

Sede: 050 La Libertad

Cargo	Nombre
Presidente	Lizcano Jiménez Héctor
Secretario Técnico	Sánchez Vázquez Leandro
Consejero Propietario	Jiménez Vázquez Laura
Consejero Propietario	Laines Arcos Israel
Consejero Propietario	López Lara José Manuel
Consejero Propietario	Sánchez Pérez Daniel
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Sánchez López Ventura
Consejero Suplente	Méndez Gómez Francisco

Consejo Municipal Electoral

Sede: 065 Palenque

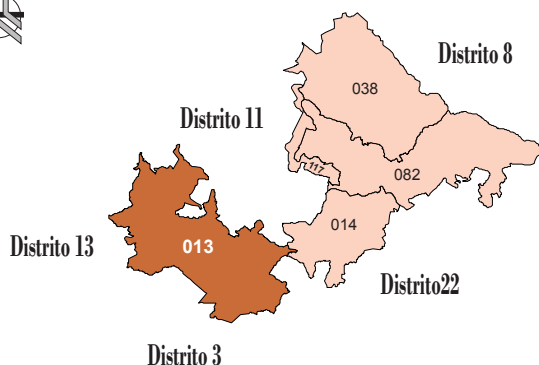
Cargo	Nombre
Presidente	Reyes Cruz Jesús Antonio
Secretario Técnico	Salvatierra Cardeño Rosaura
Consejero Propietario	Arcos Vázquez María Isabel
Consejero Propietario	Gómez Moreno Sara
Consejero Propietario	Arcos Espinoza Blanca Rosa
Consejero Propietario	Cabrera Cruz Noemí
Consejero Suplente	Castro Macdonal Guadalupe
Consejero Suplente	García Pérez Daniel
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 076 Salto de Agua

Cargo	Nombre
Presidente	Jiménez Álvarez Francisco
Secretario Técnico	Messner Guillen David
Consejero Propietario	Vázquez Sarao Alejandro
Consejero Propietario	Hernández García Teófila
Consejero Propietario	Hernández Mora Yuliana Roselia de los Santos
Consejero Propietario	Álvaro Cruz Cristóbal
Consejero Suplente	López Sánchez Juan Manuel
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales



Consejo Distrital Electoral 10

Sede: Bochil

Cargo	Nombre
Presidente	Zenteno Urbina Jorge Alberto
Secretario Técnico	Balcázar Alcázar José Luis
Consejero Propietario	Balcázar Solís María del Carmen
Consejero Propietario	Aguilar Velasco María Luisa del Carmen
Consejero Propietario	Cruz Córdova Gloria Luz
Consejero Propietario	Jiménez Martínez Rene
Consejero Suplente	Marina Gallegos Irma
Consejero Suplente	López Santiz Herlinda
Consejero Suplente	Toala Carballo Iván Manuel

Consejo Municipal Electoral

Sede: 013 Bochil

Cargo	Nombre
Presidente	Zenteno Hernández Conrado
Secretario Técnico	Santiz Pérez Carlos Augusto
Consejero Propietario	Balcázar Alcázar Guadalupe Rodolfo
Consejero Propietario	Díaz Gómez María del Rosario
Consejero Propietario	López Rojas Ingrid Krystel
Consejero Propietario	Molina Salazar Luz Nelly
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Sánchez Aguilar Erika Elizabeth
Consejero Suplente	Martínez Hernández Luis

Consejo Municipal Electoral

Sede: 014 El Bosque

Cargo	Nombre
Presidente	Tovilla Bonifaz Ever Trinidad
Secretario Técnico	Rodríguez Sánchez Avelino
Consejero Propietario	Patishan Hernández Ana Gabriela
Consejero Propietario	Ruiz López Vicente
Consejero Propietario	Navarro Bonifaz Paulino Reynau
Consejero Propietario	López Ruiz Lourdes Elizabeth
Consejero Suplente	Ruiz Velasco Emir Isai
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 038 Huitiupán

Cargo	Nombre
Presidente	Montejo Molina Deysi Jael
Secretario Técnico	Solórzano López Eriberto
Consejero Propietario	Solís Gómez Luis Adrián
Consejero Propietario	Pérez Jiménez José Adrián
Consejero Propietario	García Rodríguez Julio Cesar
Consejero Propietario	Mandujano Palacios Ámbar Cristal
Consejero Suplente	Cancino Gutiérrez Abelardo
Consejero Suplente	Díaz Moreno Mario Antonio
Consejero Suplente	Hernández Pérez Cleyver Lorenzo

Consejo Municipal Electoral

Sede: 082 Simojovel

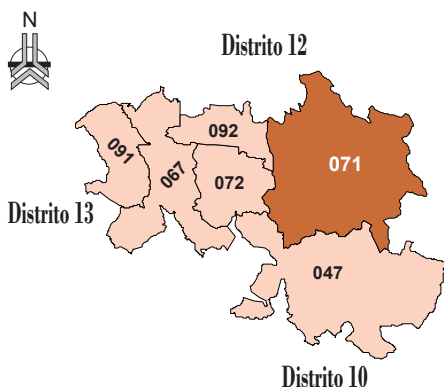
Cargo	Nombre
Presidente	Blanco Monterrosa Freddy Arley
Secretario Técnico	Torres Herrera Hernán Isidro
Consejero Propietario	Encino López Zoila
Consejero Propietario	Herrera Gálvez Verónica de Jesús
Consejero Propietario	Pérez Hernández Bernabé
Consejero Propietario	García Martínez Blanca Estela
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Molina Alfaro Magaly Guadalupe

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 117 San Andrés Duraznal

Cargo	Nombre
Presidente	Hernández Portillo Ezequiel
Secretario Técnico	Sánchez Rojas Gregorio
Consejero Propietario	Gómez Hernández Celena Francisca
Consejero Propietario	Hernández Díaz María Alicia
Consejero Propietario	Pérez Díaz Oscar
Consejero Propietario	Gómez Hernández María Elsa
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Díaz Ruiz Rosa María
Consejero Suplente	Hernández Portillo Noé



Consejo Distrital Electoral 11

Sede: Pueblo Nuevo Solistahuacán

Cargo	Nombre
Presidente	Reyes Pérez Ulises
Secretario Técnico	González Gómez Maribel Salustia
Consejero Propietario	Ruiz Hernández Engracia
Consejero Propietario	Díaz Sánchez Santana
Consejero Propietario	Villatoro Hernández Víctor Manuel
Consejero Propietario	López López Eliezer
Consejero Suplente	Ventura Rodríguez Jorge Alberto
Consejero Suplente	Sánchez López Esteban
Consejero Suplente	Hidalgo Hernández Ana Gabriela

Consejo Municipal Electoral

Sede: 047 Jitotol

Cargo	Nombre
Presidente	Rojas Sánchez Patricia Josefa
Secretario Técnico	Pérez Balcázar Epsilon
Consejero Propietario	López López Lucía
Consejero Propietario	Gómez López Heriberto
Consejero Propietario	Aguilar Franco Ismael
Consejero Propietario	Sánchez López Grecia Carina
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	López Hernández Martha Irene
Consejero Suplente	López Valdez Wilson

Consejo Municipal Electoral

Sede: 067 Pantepec

Cargo	Nombre
Presidente	Castellanos Cruz Enrique
Secretario Técnico	Hernández Álvarez Rodrigo
Consejero Propietario	Rodríguez Urbina Guadalupe de Jesús
Consejero Propietario	López García Ricardo Darinel
Consejero Propietario	Zenteno Cruz Abenamar
Consejero Propietario	García Zenteno Brenda Lizeth
Consejero Suplente	González Urquín Flavio
Consejero Suplente	Catellanos Vaquerizo Odilia Bellaly
Consejero Suplente	Franco Camacho Querubín

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 071 Pueblo Nuevo Solistahuacán

Cargo	Nombre
Presidente	Lara González Héctor Artemio
Secretario Técnico	Sánchez Ocampo Irving Francisco
Consejero Propietario	Díaz Balcázar Gabriel de Jesús
Consejero Propietario	Hernández Lagunas Odilia
Consejero Propietario	Velasco Jiménez Alba Eveyda
Consejero Propietario	Rojas Sánchez Alicia Yeni
Consejero Suplente	Díaz Hernández Francisco Javier
Consejero Suplente	Sánchez López Elsa
Consejero Suplente	Solís Balcázar Omar de Jesús

Consejo Municipal Electoral

Sede: 072 Rayón

Cargo	Nombre
Presidente	Díaz Suarez Limber
Secretario Técnico	Sánchez Sánchez Dora Lilia
Consejero Propietario	Aguilar Díaz Ana Paola
Consejero Propietario	Díaz Estrada Guenseslao
Consejero Propietario	Gómez Esquivel Patricio
Consejero Propietario	Balcázar Ruiz Carlos Walter
Consejero Suplente	López Chavarria Adolfo Hernán
Consejero Suplente	López Hernández Ana Cristina
Consejero Suplente	Rojas Camacho Baldemar

Consejo Municipal Electoral

Sede: 091 Tapalapa

Cargo	Nombre
Presidente	Morales Vázquez Rosalina
Secretario Técnico	Jiménez Jiménez Maricela
Consejero Propietario	Hernández Villarreal Jesús Antonio
Consejero Propietario	Gómez Pérez Francisca
Consejero Propietario	Morales Morales Flor Aracely
Consejero Propietario	García Hernández Osiel
Consejero Suplente	Villarreal Morales Ángel Mateo
Consejero Suplente	Vázquez Gutiérrez Lira Paloma
Consejero Suplente	Vacante

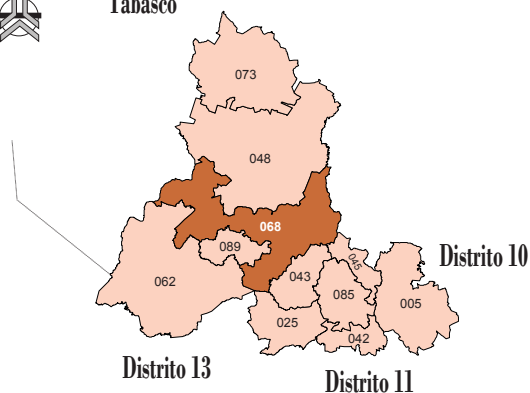
Consejo Municipal Electoral

Sede: 092 Tapilula

Cargo	Nombre
Presidente	Gómez Ruiz Fernelio
Secretario Técnico	Sasso Zenteno José del Carmen
Consejero Propietario	Gómez Álvarez Edelmira
Consejero Propietario	Balcázar Maldonado Berzain
Consejero Propietario	Gutiérrez González Héctor
Consejero Propietario	Hernández González Dulce Rosario
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Álvarez Raymundo Narda
Consejero Suplente	Trejo López Oscar



Tabasco



Consejo Distrital Electoral 12

Sede: Pichucalco

Cargo	Nombre
Presidente	Castellanos Calcáneo Jesús Trinidad
Secretario Técnico	Gómez Sánchez Ramón
Consejero Propietario	Díaz García María Mercedes
Consejero Propietario	Trejo Pérez Jesús Antonio
Consejero Propietario	Méndez Pérez Roberto
Consejero Propietario	Gómez Hernández Crescencia
Consejero Suplente	Vázquez López Rocío
Consejero Suplente	Dominguez Guerra Fredy
Consejero Suplente	Ovando Hernández José

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 005 Amatán

Cargo	Nombre
Presidente	Castellanos Morales Carlos Benito
Secretario Técnico	Aguilar Gómez Malaquías
Consejero Propietario	González López Luis Lorenzo
Consejero Propietario	Molina López Tribael Norton
Consejero Propietario	Domínguez Mayorga Ruember
Consejero Propietario	Méndez Gómez Jacinto
Consejero Suplente	de la Cruz Méndez Erubey
Consejero Suplente	Castellanos Castellanos José Manuel
Consejero Suplente	Chávez Gómez Isidro Hidilberto

Consejo Municipal Electoral

Sede: 025 Chapultenango

Cargo	Nombre
Presidente	Domínguez Gómez Ildefonso
Secretario Técnico	Domínguez Sáenz Graciela
Consejero Propietario	Domínguez Díaz Maribel
Consejero Propietario	Márquez Estrada Juana Dorayma
Consejero Propietario	Domínguez Fuentes Constantino
Consejero Propietario	Domínguez Rueda María Reyna
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Pastrana Cruz Mirna
Consejero Suplente	Contreras Fuentes Luis

Consejo Municipal Electoral

Sede: 042 Ixhuatán

Cargo	Nombre
Presidente	Velasco Reynosa José del Carmen
Secretario Técnico	Hernández Arizmendi Jorge
Consejero Propietario	Cancino Sánchez Patricio
Consejero Propietario	Díaz Hernández Martha
Consejero Propietario	Díaz Sánchez Doricel
Consejero Propietario	Zepeda Aguilar Antonio
Consejero Suplente	López Castillo Dalia Isabel
Consejero Suplente	González Acosta Erwin Alexis
Consejero Suplente	Hernández Ovando Belén

Consejo Municipal Electoral

Sede: 043 Ixtacomitán

Cargo	Nombre
Presidente	Zenteno Jiménez Javier Gutember
Secretario Técnico	Ávila Sánchez José Carmen
Consejero Propietario	Meza Soberano Gabriela
Consejero Propietario	Pastrana Gómez Luis Felipe
Consejero Propietario	Herrera Álvarez María Luisa
Consejero Propietario	Mollinedo Castillo Beatris
Consejero Suplente	Jiménez Hernández María del Rosario
Consejero Suplente	Sánchez Escobar Isabel
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 045 Ixtapangajoya

Cargo	Nombre
Presidente	Garduza López Amado
Secretario Técnico	Osorio Sánchez Saddy
Consejero Propietario	Mendoza Castellanos Jesús Manuel
Consejero Propietario	Hernández Mendoza Román
Consejero Propietario	Valencia López Yamily Janet
Consejero Propietario	Jiménez Sánchez Gerardo
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Reyes Sánchez Fermín Alexis
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 048 Juárez

Cargo	Nombre
Presidente	de la Cruz Villalobos José Antonio
Secretario Técnico	Sasso Margalli José Lauro
Consejero Propietario	Gómez Ballinas Isaías
Consejero Propietario	Montalvo Pérez Jorge Aquiles
Consejero Propietario	Gómez Álvarez Concepción Guadalupe
Consejero Propietario	Hernández Lara Gregorio
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Ramírez Rodríguez Nelson
Consejero Suplente	Vacante

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 062 Ostuacán

Cargo	Nombre
Presidente	Balboa Vázquez David
Secretario Técnico	de la Cruz Hernández Javier
Consejero Propietario	Hernández Reyes Pedro
Consejero Propietario	Surian Hernández Elías
Consejero Propietario	Lastra Domínguez Joel
Consejero Propietario	Hernández Jiménez Rubén Darío
Consejero Suplente	Balboa Hernández Ángel
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Gutiérrez de la Fuente Joaquín

Consejo Municipal Electoral

Sede: 068 Pichucalco

Cargo	Nombre
Presidente	Vázquez Pérez Guadalupe del Carmen
Secretario Técnico	Díaz Pérez Miguel
Consejero Propietario	Jiménez Cabrera Keyla Edith
Consejero Propietario	Montero Vázquez María Magali
Consejero Propietario	Calcáneo Montellano Gloria Nelly
Consejero Propietario	Sangeado Villalobos Daniel Enrique
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Heredia Álvarez José Ángel
Consejero Suplente	Alfaro Pérez José Wilber

Consejo Municipal Electoral

Sede: 073 Reforma

Cargo	Nombre
Presidente	Hernández Hernández Inocente
Secretario Técnico	Guzmán Álvarez Abel
Consejero Propietario	Vázquez Ocampo Werclain
Consejero Propietario	Gutiérrez Rodríguez Amor
Consejero Propietario	León Vera Argelia
Consejero Propietario	Molina Ayala Yenni Paola
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Solórzano Morales Mauricio
Consejero Suplente	López Prado Víctor

Consejo Municipal Electoral

Sede: 085 Solosuchiapa

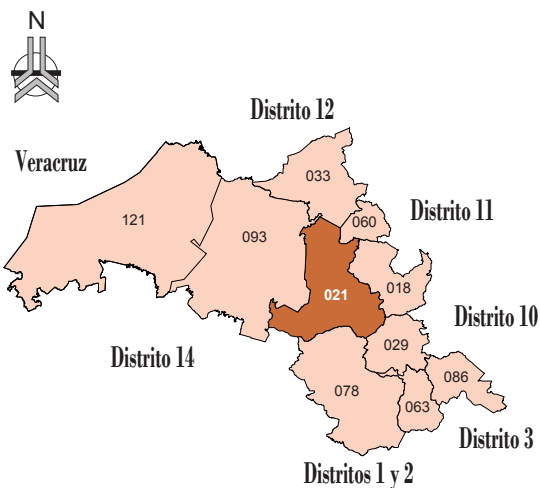
Cargo	Nombre
Presidente	Sánchez Hernández Maribel
Secretario Técnico	Mancilla Reyes Francisco Javier
Consejero Propietario	de la Cruz Juárez David
Consejero Propietario	Rojas Cruz Rocío del Carmen
Consejero Propietario	Vázquez Rodríguez Neyser
Consejero Propietario	Sánchez Estrada Yolanda
Consejero Suplente	Duran Ovando Mariana Janneth
Consejero Suplente	López López María Fátima de los Ángeles
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 089 Sunuapa

Cargo	Nombre
Presidente	Martínez Cantoral Antonia
Secretario Técnico	Pérez Camas María Elena
Consejero Propietario	González González Trinidad de Jesús
Consejero Propietario	Castellanos Pérez Mariano
Consejero Propietario	Lujano Castellanos Carlos Humberto
Consejero Propietario	Díaz Rodríguez Manuel
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Ramírez Lujano Olga Leticia
Consejero Suplente	Vázquez García Abigail

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales



Consejo Distrital Electoral 13

Sede: Copainalá

Cargo	Nombre
Presidente	Hernández Pérez Moisés
Secretario Técnico	Sánchez Aguilar Ramón
Consejero Propietario	Camacho Muñoz Ricardo
Consejero Propietario	Pérez Mancilla Rosa del Carmen
Consejero Propietario	Vázquez Meza Gilberta
Consejero Propietario	Ramos Bonifas Isidro Baldemar
Consejero Suplente	Murias Pablo Juan Carlos
Consejero Suplente	Hernández Hernández Antonio de Jesús
Consejero Suplente	de Aquino Ortiz Edson Amaral

Consejo Municipal Electoral

Sede: 018 Coapilla

Cargo	Nombre
Presidente	Hernández Jiménez Eladio
Secretario Técnico	Pérez Rodríguez Edriel
Consejero Propietario	Defería García Brenda Beatriz
Consejero Propietario	Abarca Pérez Carlos Mario
Consejero Propietario	Nangulasmú Helaría Juan Dagoberto
Consejero Propietario	Estrada Sánchez María del Carmen
Consejero Suplente	Meléndez Espitia Mario German
Consejero Suplente	Defería Vázquez Leslie Darinel
Consejero Suplente	Valencia Sánchez Aniceto

Consejo Municipal Electoral

Sede: 021 Copainalá

Cargo	Nombre
Presidente	González Tovilla Juan Carlos
Secretario Técnico	Ricoy Galindo Gwendolyne
Consejero Propietario	Rodríguez Rojas Yeri Velia
Consejero Propietario	Valencia Domínguez Donaciano
Consejero Propietario	López Vázquez Diego Armando
Consejero Propietario	Cortazar Arévalo Hugo Rafael
Consejero Suplente	Reyes García José Antonio
Consejero Suplente	Hernández Velasco Carmela
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 029 Chicoasén

Cargo	Nombre
Presidente	Barrios Ávila Jerónimo Víctor
Secretario Técnico	Pérez Hernández María Maricela
Consejero Propietario	Coyazo Castellanos Rubén
Consejero Propietario	González Estrada Herminio
Consejero Propietario	González López Fátima Berenice
Consejero Propietario	Solis Hernández Lucia
Consejero Suplente	Sánchez Vázquez Belén
Consejero Suplente	Jiménez Enríquez Leonor
Consejero Suplente	Estrada Gutiérrez Sebastián

Consejo Municipal Electoral

Sede: 033 Francisco León

Cargo	Nombre
Presidente	Álvarez Ledesma Félix
Secretario Técnico	Álvarez de la Cruz Vitalia Adelina
Consejero Propietario	Ramírez Vázquez Josué
Consejero Propietario	Sánchez Ramírez Arcides
Consejero Propietario	Nañez Ramírez Marthaly
Consejero Propietario	Hernández Altuna Vicente
Consejero Suplente	Nañez Ramos Rosario de Jesús
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	García Jiménez Julio

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 060 Ocoatepec

Cargo	Nombre
Presidente	Cruz Sánchez Rigoberto
Secretario Técnico	Pérez Pérez Edubín Misterkelly
Consejero Propietario	Hernández Estrada Oscar
Consejero Propietario	Valencia Ramírez Israel
Consejero Propietario	Ramírez Martínez María Dora
Consejero Propietario	Morales Valle Reynaldo
Consejero Suplente	Pérez Cruz América
Consejero Suplente	Ramírez Pérez Félix
Consejero Suplente	Morales Castellanos Neyro Nelín

Consejo Municipal Electoral

Sede: 063 Osumacinta

Cargo	Nombre
Presidente	González Sánchez Jerónimo
Secretario Técnico	González Velázquez Eduardo
Consejero Propietario	Abadía Orantes José Antonio
Consejero Propietario	González Díaz Elusai
Consejero Propietario	Gutiérrez López Angelitoni
Consejero Propietario	Marín Orantes Morasthi
Consejero Suplente	Gutiérrez González Nancy Guadalupe
Consejero Suplente	Cerón Castro Laura Consuelo
Consejero Suplente	González López Ever

Consejo Municipal Electoral

Sede: 078 San Fernando

Cargo	Nombre
Presidente	Avendaño Ramos José Max
Secretario Técnico	Jiménez Díaz Rosario
Consejero Propietario	López Corzo Francisco Javier
Consejero Propietario	Gómez Arreola Rosa Isela
Consejero Propietario	Anza Vázquez Eray
Consejero Propietario	León Avendaño Carlos Eduardo
Consejero Suplente	Jiménez Cruz Carlos Ricardo
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	López Cruz Fernando

Consejo Municipal Electoral

Sede: 093 Tecpatán

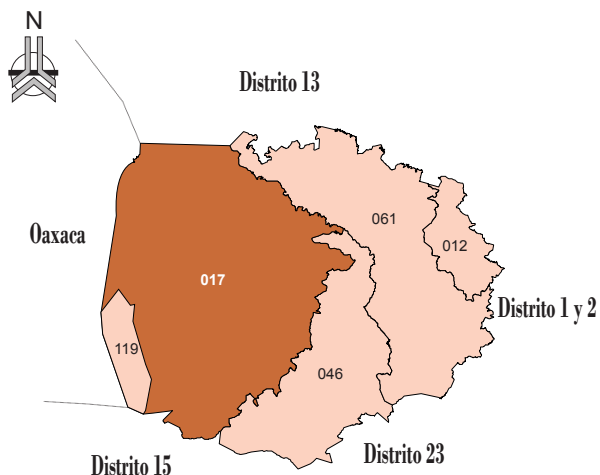
Cargo	Nombre
Presidente	Matuz Muñoz Arcides
Secretario Técnico	Pérez Nañez Blanca Lily
Consejero Propietario	Díaz Hernández Eloyda
Consejero Propietario	Juárez Elería José María
Consejero Propietario	Juárez Aguilar Samuel
Consejero Propietario	Nanguillasmú Elería Maricela
Consejero Suplente	Alegria Ramírez Obed
Consejero Suplente	Hernández López Yolanda
Consejero Suplente	Márquez Gutiérrez Vicente Ramón

Consejo Municipal Electoral

Sede: 121 Mezcalapa

Cargo	Nombre
Presidente	Romero Cruz Rodolfo
Secretario Técnico	Mata Alvarado Jaqueline
Consejero Propietario	Reyes Valdez Braulio David
Consejero Propietario	Pérez de la Cruz Verónica
Consejero Propietario	Martínez Antonio Angélica Elsa
Consejero Propietario	Romero Cruz Verónica
Consejero Suplente	Gutiérrez de la Cruz Noemí
Consejero Suplente	Morales Domínguez Romaida
Consejero Suplente	Gómez Domínguez Teresa de Jesús

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales



Consejo Distrital Electoral 14

Sede: Cintalapa

Cargo	Nombre
Presidente	Montesinos Aguilar Marco Antonio
Secretario Técnico	Espinosa García Sergio
Consejero Propietario	López Vázquez Yilver
Consejero Propietario	Espinosa Cárdenas Yanelly
Consejero Propietario	Morales Altamirano Mauricio Alejandro
Consejero Propietario	Borraz Alcalá María Guadalupe
Consejero Suplente	Mendoza Cruz Christian
Consejero Suplente	Medina Rodríguez Jorge Luis
Consejero Suplente	Zebadua Figueroa Nora Guadalupe

Consejo Municipal Electoral

Sede: 012 Berriozábal

Cargo	Nombre
Presidente	Escobar Castellanos José Manuel
Secretario Técnico	Fregoso Pérez Jesús Edi
Consejero Propietario	Velazco Escandón Julián
Consejero Propietario	Niño Posada Angélica Viridiana
Consejero Propietario	Lacunza Pimentel José Alberto
Consejero Propietario	Trujillo Cortes Larissa Lisbeth
Consejero Suplente	Domínguez Hernández Armando
Consejero Suplente	Pérez Gómez Juan
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 017 Cintalapa

Cargo	Nombre
Presidente	Ramírez Cruz Hernán
Secretario Técnico	Mendoza Cifuentes Liliana Estela
Consejero Propietario	Escobar Rodríguez Alberto
Consejero Propietario	Gálvez Ángel Ramón
Consejero Propietario	García Aguilar Fabián Ignacio
Consejero Propietario	Luna Valdez Paola Alejandra
Consejero Suplente	Arellano Santos Jorge Luis
Consejero Suplente	Saynes Gómez Pedro
Consejero Suplente	Caballero Espinosa José Enrique

Consejo Municipal Electoral

Sede: 046 Jiquipilas

Cargo	Nombre
Presidente	Santos Morales Concepción
Secretario Técnico	Matuz Ríos Nayuribe
Consejero Propietario	Ocaña Pimentel Jesús Alfonso
Consejero Propietario	Aguilar López José Hiber
Consejero Propietario	Cabrera Domínguez Villerman
Consejero Propietario	Esquinca Espinosa Candelaria
Consejero Suplente	Casimiro Flores Ofelia
Consejero Suplente	Mendoza Castillo Francisco Manuel
Consejero Suplente	Peralta Melquiades Dario

Consejo Municipal Electoral

Sede: 061 Ocozocoautla de Espinosa

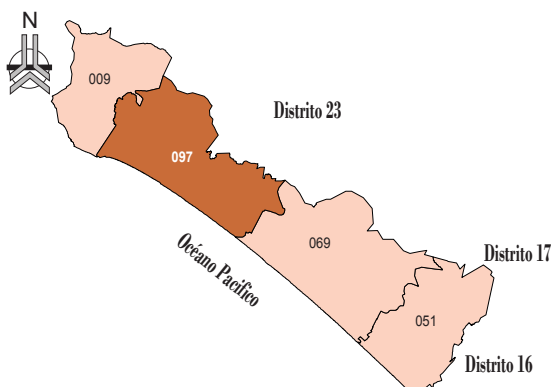
Cargo	Nombre
Presidente	Trejo Gómez Orlando Filiberto
Secretario Técnico	Gramajo Rodas Rosemberg
Consejero Propietario	Corzo López Daniel Octavio
Consejero Propietario	Gómez Sánchez Miguel Ángel
Consejero Propietario	Pérez Ortiz Luis Enrique
Consejero Propietario	Avendaño Pérez María de Rosario
Consejero Suplente	Miceli Pérez Francisco Javier
Consejero Suplente	Arguello Pérez Lair
Consejero Suplente	de la Cruz López Arvelia

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 119 Belisario Domínguez

Cargo	Nombre
Presidente	Constantino Meza Martín Ulises
Secretario Técnico	Ángel Merchant Sergio
Consejero Propietario	Girón Hernández José Esteban
Consejero Propietario	de la Cruz Palomeque Luciano Jeremías
Consejero Propietario	Ramírez Vázquez Iris Nazarit
Consejero Propietario	Castillejos Cruz Eduardo
Consejero Suplente	Clemente Gálvez Karla Narahi
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante



Consejo Distrital Electoral 15

Sede: Tonalá

Cargo	Nombre
Presidente	Morales López Francisco
Secretario Técnico	Pérez Ordoñez Mario
Consejero Propietario	Domínguez Hernández Cecilia
Consejero Propietario	Mendoza Toledo Gildardo
Consejero Propietario	Farfán Ruiz Marco Antonio
Consejero Propietario	Velázquez Cruz Xaviera Elva
Consejero Suplente	Dimas López Sergio
Consejero Suplente	Villalobos Gutiérrez Aziel
Consejero Suplente	Toledo López José Ángel

Consejo Municipal Electoral

Sede: 009 Arriaga

Cargo	Nombre
Presidente	Enríquez Flores Sandra Janett
Secretario Técnico	Robles Hernández Manuel de Jesús
Consejero Propietario	Hernández Laurian Julio Cesar
Consejero Propietario	Castellanos de Paz Brizeida
Consejero Propietario	Trujillo Saines Mariana
Consejero Propietario	Hinojosa Blanco Camilo David
Consejero Suplente	Cacho Camacho Néstor Fidel
Consejero Suplente	Chacón Moreno Edgardo
Consejero Suplente	Barrera Espinosa Víctor Hugo

Consejo Municipal Electoral

Sede: 051 Mapastepec

Cargo	Nombre
Presidente	Montes Estrada José Domingo
Secretario Técnico	Pérez Salas Nicolás Manuel
Consejero Propietario	Puon Aguilar Juvenitino
Consejero Propietario	Gómez Villalobos Jesús
Consejero Propietario	de la Cruz López Ana Cecilia
Consejero Propietario	Trinidad Duque Joel
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Rodríguez López Carolina
Consejero Suplente	Hernández Lara Amadeo

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

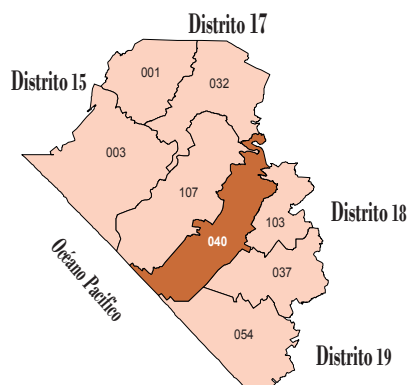
Sede: 069 Pijijiapan

Cargo	Nombre
Presidente	Vidal Molina María Magdalena
Secretario Técnico	Alegria López Evelyn Fabiola
Consejero Propietario	Antonio Suriano Irani
Consejero Propietario	Santos Ramos Enrique
Consejero Propietario	Nieto Pérez José Benito
Consejero Propietario	Salinas Beltrán Melvin
Consejero Suplente	Montoya Alfaro Ana Luisa
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 097 Tonalá

Cargo	Nombre
Presidente	López Caballero Pedro
Secretario Técnico	Cigarroa Cigarroa Jesús
Consejero Propietario	García de la Rosa Cecil
Consejero Propietario	Ovando de la Rosa Anel Verónica
Consejero Propietario	Sánchez López Gonzalo
Consejero Propietario	Macías Ramírez Versy
Consejero Suplente	López Espinoza Juan Carlos
Consejero Suplente	Soria Hernández Irene
Consejero Suplente	de Paz de Lucio Jesús



Consejo Distrital Electoral 16

Sede: Huixtla

Cargo	Nombre
Presidente	Reyes Moreno Oscar Guillermo
Secretario Técnico	Molina Camas Jesús
Consejero Propietario	Roblero Velázquez Oded
Consejero Propietario	Arrazola Ancheita Edith
Consejero Propietario	Marroquín de los Santos Luis Alberto
Consejero Propietario	Martínez Esquinca Elvy Melani
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	López Rodríguez Bernabé
Consejero Suplente	Reyes Marroquín Ángel Custodio

Consejo Municipal Electoral

Sede: 001 Acacoyagua

Cargo	Nombre
Presidente	Antonio Ordoñez Mario
Secretario Técnico	Cruz Antonio Javier Everardo
Consejero Propietario	Cruz Niño Hiram Abi
Consejero Propietario	Castro Velázquez Rafael
Consejero Propietario	Jiménez García Francisco Manolo
Consejero Propietario	Lang Antonio Andrés
Consejero Suplente	Komukai Jiménez Karina Evelin
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Antonio Niño Gilmar

Consejo Municipal Electoral

Sede: 003 Acapetahua

Cargo	Nombre
Presidente	Ovalles Cruz Gilberto
Secretario Técnico	Zarate Suriano Vicente
Consejero Propietario	Aguilar Méndez Cesario
Consejero Propietario	Hernández Herrera Blanca Amalia
Consejero Propietario	Posada Cruz Roxana Nayeli
Consejero Propietario	Ocaña Escalante Ernesto
Consejero Suplente	García Velázquez Rafael
Consejero Suplente	Ovalles Hilerio Ángela
Consejero Suplente	Ochoa Villareal Dimas Amílcar

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 032 Escuintla

Cargo	Nombre
Presidente	Hernández Muñoz Nuvia Irene
Secretario Técnico	Jiménez Girón Gerardo
Consejero Propietario	Martínez George Hilda
Consejero Propietario	Farrera Vera Elías Isaí
Consejero Propietario	Gallegos Vera Miguel
Consejero Propietario	Antonio Ríos Isauro
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Sol Hernández Rodolfo
Consejero Suplente	Mendoza Dionicio Manuel

Consejo Municipal Electoral

Sede: 037 Huehuetán

Cargo	Nombre
Presidente	Reyes Gómez Raúl Alejandro
Secretario Técnico	de León Rosario Leonardo
Consejero Propietario	García Ancheyta Juan Carlos
Consejero Propietario	Martínez Yoc Adán
Consejero Propietario	Aragón Gutiérrez Natali
Consejero Propietario	González Vázquez Gelacio Eliseo
Consejero Suplente	García Marroquín Ernesto
Consejero Suplente	Guzmán Moreno Víctor Hugo
Consejero Suplente	Antonio Aquino Paula

Consejo Municipal Electoral

Sede: 040 Huixtla

Cargo	Nombre
Presidente	Culebro Pérez Mónica Arleni
Secretario Técnico	Enríquez Pérez Juan Ramón
Consejero Propietario	Ibarra Flores Viviana
Consejero Propietario	Valencia Gutiérrez Manuel de Jesús
Consejero Propietario	Molano Cruz Sandra Alicia
Consejero Propietario	Cruz Cruz Yesenia
Consejero Suplente	Cortes Escobar Ana María
Consejero Suplente	Montejo Mazariegos Henry Alfonso
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 054 Mazatán

Cargo	Nombre
Presidente	Velázquez Madrid Rubén
Secretario Técnico	Zarate Ibarias Ignacio
Consejero Propietario	Chiu Velázquez María Eugenia
Consejero Propietario	Méndez Castañeda Alfonso
Consejero Propietario	Cigarroa González Alexis
Consejero Propietario	Velásquez Villareal María Luisa
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Espinoza Regalado Javier
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 103 Tuzantán

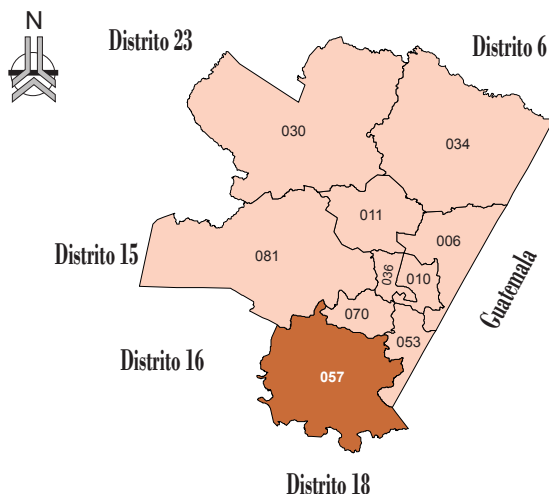
Cargo	Nombre
Presidente	Jaime López Amelia
Secretario Técnico	Maldonado Aguilar Ana Laura
Consejero Propietario	Cruz Alfaro Claudia Isela
Consejero Propietario	Ruiz Molina Liseth Guadalupe
Consejero Propietario	Torres Antonio Alustrein
Consejero Propietario	Espinosa Sánchez Eliver
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vives Ramírez Ingrid Mayam

Consejo Municipal Electoral

Sede: 107 Villa Comaltitlán

Cargo	Nombre
Presidente	Torres Castillejos Manuel de Jesús
Secretario Técnico	de la Cruz Aguilar Baudelino
Consejero Propietario	Hernández Salas Francisco
Consejero Propietario	Hernández Gordillo Nelly
Consejero Propietario	Hernández Zalaz Joel
Consejero Propietario	Ozuna Becerra Ervin Anibal
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales



Consejo Distrital Electoral 17

Sede: Motozintla

Cargo	Nombre
Presidente	Rodríguez Morales Abinoam Ezequias
Secretario Técnico	Pérez Espinosa Miguel Ángel
Consejero Propietario	Santiago Pérez Gloria Silvia
Consejero Propietario	Aquihuatl Fabián Ana Luisa
Consejero Propietario	Vellamin López Sergio Alejandro
Consejero Propietario	Vidal Ramos Carmen
Consejero Suplente	Castillo González Evangelina Mariela
Consejero Suplente	Salas Vega Francisco David
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 006 Amatenango de la Frontera

Cargo	Nombre
Presidente	Montesinos Hernández Eliberto
Secretario Técnico	Domínguez Gutiérrez Linderman Julián
Consejero Propietario	Vargas Silvestre Danny Rubelsi
Consejero Propietario	Cárdenas Felipe Daniel
Consejero Propietario	Carbajal de León Esther
Consejero Propietario	Rodríguez González Romairo
Consejero Suplente	Méndez Ventura Dani Gabriela
Consejero Suplente	Felipe Montejo Elisa Magdual
Consejero Suplente	Espinoza Gallegos Dionicio Adbel

Consejo Municipal Electoral

Sede: 010 Bejuical de Ocampo

Cargo	Nombre
Presidente	Roblero Roblero Darío Arael
Secretario Técnico	Roblero Reyes Sergio Cerafin
Consejero Propietario	Sandoval Roblero Eduardo
Consejero Propietario	Morales Velázquez Glademy
Consejero Propietario	Lucas Mendoza Eriko Mauricio
Consejero Propietario	Morales Roblero Yaraneth Adilene
Consejero Suplente	Roblero Roblero Sandra Luz
Consejero Suplente	Roblero Pérez Luis Eladio
Consejero Suplente	Hernández Morales Dina Jesús

Consejo Municipal Electoral

Sede: 011 Bella Vista

Cargo	Nombre
Presidente	Roblero Cifuentes Otoniel Auner
Secretario Técnico	Joachin Morales Joel Ángel
Consejero Propietario	Cifuentes Velázquez Leyver Arael
Consejero Propietario	Vázquez Laparra Leo Dan
Consejero Propietario	López Velázquez Marco Antonio
Consejero Propietario	Domínguez Gutiérrez Mayda Beatriz
Consejero Suplente	Velázquez Rodríguez Lucio
Consejero Suplente	Pérez Escalante Gamaliel
Consejero Suplente	Roblero Paniagua Marlitt Gladi

Consejo Municipal Electoral

Sede: 030 Chicomuselo

Cargo	Nombre
Presidente	Cabrera Moreno Julio Cesar
Secretario Técnico	Sosa Roblero Uriel Elesvan
Consejero Propietario	Ruiz López Gabriela
Consejero Propietario	Velázquez Vázquez Magda Carina
Consejero Propietario	Pérez Najera Juan Francisco
Consejero Propietario	Calderón Pérez Fidadelfo Darubi
Consejero Suplente	Ventura Álvarez Juan
Consejero Suplente	Rodríguez Córdova José Willan
Consejero Suplente	Vacante

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 034 Frontera Comalapa

Cargo	Nombre
Presidente	Córdova Espinosa Jorge Luis
Secretario Técnico	Torres Calderón Juan Alberto
Consejero Propietario	Espinosa Juárez Luis Alberto
Consejero Propietario	Morales Vázquez Adriana Yulet
Consejero Propietario	García Rincón Ciro
Consejero Propietario	López Rodríguez Susana Yadira
Consejero Suplente	García López Francisco Javier
Consejero Suplente	Vicente Velázquez Adiel
Consejero Suplente	Morales Vázquez Verónica Asusena

Consejo Municipal Electoral

Sede: 036 La Grandeza

Cargo	Nombre
Presidente	Pérez Vázquez Celso David
Secretario Técnico	González Morales Rene
Consejero Propietario	Díaz Salas Hortencia
Consejero Propietario	López Zunun Odilón Misael
Consejero Propietario	Pérez Rodríguez Fredy Lucas
Consejero Propietario	González Solar Laura Leticia
Consejero Suplente	González de la Cruz Claudia Patricia
Consejero Suplente	Roblero Guzmán Liria Areli
Consejero Suplente	González Díaz Michell

Consejo Municipal Electoral

Sede: 053 Mazapa de Madero

Cargo	Nombre
Presidente	Pérez Jacob Erandy Magnolia
Secretario Técnico	Jacob Matías Abimael
Consejero Propietario	Mejía Pérez Karen Faviola
Consejero Propietario	González Velázquez Rubel
Consejero Propietario	Bravo Aguilar Jorge Daniel
Consejero Propietario	Pérez Morales Jairo Noel
Consejero Suplente	Morales González Ervin
Consejero Suplente	González Roblero Anderson
Consejero Suplente	González Verdugo Ademir Darinel

Consejo Municipal Electoral

Sede: 057 Motozintla

Cargo	Nombre
Presidente	Guzmán González Beltrán Nicasio
Secretario Técnico	Solis Marroquín Manuel de Jesús
Consejero Propietario	Vázquez González Amílcar Levi
Consejero Propietario	Sánchez Pérez Miqueas Absalón
Consejero Propietario	Velázquez Roblero Usiel Adonai
Consejero Propietario	Soto Roblero Cielo Marilú
Consejero Suplente	Mejía Velázquez Dulce Liliana
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 070 El Porvenir

Cargo	Nombre
Presidente	Mejía Roblero Orlando
Secretario Técnico	Velázquez Pérez William
Consejero Propietario	González Díaz Basilio
Consejero Propietario	Ramírez Sargento Eustacio
Consejero Propietario	Soto Pérez Greysi Jackeline
Consejero Propietario	Vázquez Díaz Negdín Ervin
Consejero Suplente	Díaz Vázquez Ari Leydina
Consejero Suplente	Gálvez Soto Samuel Pedro
Consejero Suplente	Vázquez González Clayde

Consejo Municipal Electoral

Sede: 081 Siltepec

Cargo	Nombre
Presidente	Roblero Ortega Wendi Alejandra
Secretario Técnico	Roblero Morales Lea Marisol
Consejero Propietario	Rivera Guzmán Roni Sergio
Consejero Propietario	Pérez Roblero Irene Bernarda
Consejero Propietario	Roblero González Rosa Adelina
Consejero Propietario	Roblero Vázquez Blanca Nelvy
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	González Bartolón Rosario
Consejero Suplente	Borrallaz Gómez Miriam

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales



Consejo Distrital Electoral 18

Sede: Tapachula Norte

Cargo	Nombre
Presidente	Enríquez Pérez Raymundo
Secretario Técnico	López Velázquez Donny de Jesús
Consejero Propietario	Méndez Pérez Claudia Zulema
Consejero Propietario	Seis González Mónica
Consejero Propietario	Hernández Vicente Jesús Leonel
Consejero Propietario	López Rivera Aidé
Consejero Suplente	Roblero Cifuentes Francisco
Consejero Suplente	Ángel Pérez Verónica
Consejero Suplente	Rojop Bravo Arlett

Consejo Distrital Electoral 19

Sede: Tapachula Sur

Cargo	Nombre
Presidente	Mancilla Juan Alfonso
Secretario Técnico	Mazariegos Castellanos Ana Teresa
Consejero Propietario	Nomura Hernández Angélica
Consejero Propietario	Orozco Bonilla Arnoldo
Consejero Propietario	Galván Escobar Margarita Concepción
Consejero Propietario	Castillo Hurtado Alfredo
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Morales Vázquez Sayde Marlene

Consejo Municipal Electoral

Sede: 090 Tapachula

Cargo	Nombre
Presidente	Luna Aceituno María Edith
Secretario Técnico	Guzmán Palomeque Abraham
Consejero Propietario	Castillo Reyes Julio Cesar
Consejero Propietario	López Juárez Adela
Consejero Propietario	Arguello Orozco Juan Fabián
Consejero Propietario	Farrera Guillen Jesús Ernesto
Consejero Suplente	Damacio Chávez Luis Alfredo
Consejero Suplente	Arévalo Montenegro Jorge Luis
Consejero Suplente	Vacante

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales



Consejo Distrital Electoral 20

Sede: Las Margaritas

Cargo	Nombre
Presidente	Aguilar Arguello Rosa Margarita
Secretario Técnico	Flores Dearcia Guadalupe del Carmen
Consejero Propietario	Velasco García Yuriani Regina
Consejero Propietario	Guillen López Rudy Emmanuel
Consejero Propietario	Carreño Salas Gonzalo
Consejero Propietario	Alfaro Solís Nelly Araceli
Consejero Suplente	Román López Luz Dora
Consejero Suplente	Guillen Domínguez Alicia de Jesús
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 041 La Independencia

Cargo	Nombre
Presidente	Aguilar Moreno Natividad Arcenio
Secretario Técnico	Espinosa Cruz Carlos Cristóbal
Consejero Propietario	Hernández Espinoza Abren
Consejero Propietario	Hernández Hernández Faviola
Consejero Propietario	López López Saúl
Consejero Propietario	Morales Santiago Austreberto
Consejero Suplente	Hernández Domínguez Hugo
Consejero Suplente	Hernández Rodríguez Rud
Consejero Suplente	Hernández López Noris Magali

Consejo Municipal Electoral

Sede: 052 Las Margaritas

Cargo	Nombre
Presidente	Domínguez Ordoñez Oliver
Secretario Técnico	Cruz Alfonso Arely
Consejero Propietario	Jiménez Cruz Elda Georgina
Consejero Propietario	Cano Hernández Gabriela del Carmen
Consejero Propietario	González Ancheyta Luz Liliana
Consejero Propietario	Pérez Díaz Franco Andrés
Consejero Suplente	Román López Sandra Edith
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Hernández Cruz Jacob

Consejo Municipal Electoral

Sede: 114 Maravilla Tenejapa

Cargo	Nombre
Presidente	Pérez López Carmen
Secretario Técnico	Pérez Meza Sebastián
Consejero Propietario	Morales Hernández Esau
Consejero Propietario	Ramírez Velázquez Candelaria
Consejero Propietario	López Álvarez Reyna
Consejero Propietario	López Morales Griselda
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vázquez Pérez Esvin
Consejero Suplente	Escalante Velázquez Heber

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales



Consejo Distrital Electoral 21

Sede: Tenejapa

Cargo	Nombre
Presidente	López Girón Petrona
Secretario Técnico	López Gómez Efraín
Consejero Propietario	López Girón Alfredo
Consejero Propietario	Entzin Santiz Rigoberto
Consejero Propietario	Guzmán Intzin Pedro
Consejero Propietario	Gómez López Juan
Consejero Suplente	González Pale José Luis
Consejero Suplente	Girón Luna Juan
Consejero Suplente	Hernández González Irene de Jesús

Consejo Municipal Electoral

Sede: 024 Chanal

Cargo	Nombre
Presidente	Gómez López Juana
Secretario Técnico	Hernández Gómez Marcos
Consejero Propietario	Gómez López Samuel
Consejero Propietario	Gómez Méndez Filemón
Consejero Propietario	Santiz Pérez Carlos
Consejero Propietario	Pérez Hernández Mariano
Consejero Suplente	López Pérez Guillermo
Consejero Suplente	Hernández Méndez Efraín
Consejero Suplente	Pérez López Daniel

Consejo Municipal Electoral

Sede: 039 Huixtán

Cargo	Nombre
Presidente	López Pérez Merenciano
Secretario Técnico	Pale González Lorena
Consejero Propietario	Martínez Pérez Miguel Ángel
Consejero Propietario	Ton Pérez Petra Patricia
Consejero Propietario	González Méndez María Delfina
Consejero Propietario	Méndez Santiz Héctor
Consejero Suplente	Pérez Pérez José
Consejero Suplente	Gómez Santiz Edgar
Consejero Suplente	Bautista Jiménez Damián Miguel

Consejo Municipal Electoral

Sede: 064 Oxchuc

Cargo	Nombre
Presidente	Méndez López Juan Gabriel
Secretario Técnico	Encino Santiz Jorge
Consejero Propietario	Santiz López Reynaldo Domingo
Consejero Propietario	Santiz López Ana
Consejero Propietario	Méndez Gómez Juan Carlos
Consejero Propietario	López Gómez Marco Antonio
Consejero Suplente	López Encinos Victoria
Consejero Suplente	Gómez Santiz María de la Rosaría
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 079 San Juan Cancuc

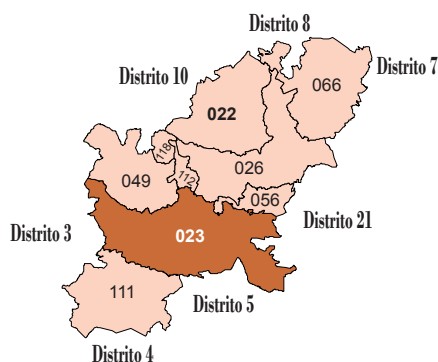
Cargo	Nombre
Presidente	Velasco Gómez Manuel
Secretario Técnico	Cruz Pérez Manuel
Consejero Propietario	Santiz Guzmán Antonio
Consejero Propietario	Velasco Santiz Antonio
Consejero Propietario	Santiz Santiz Román
Consejero Propietario	Velasco Domínguez Antonio
Consejero Suplente	Martínez Hernández Patricia
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Gómez Cruz Cesar Augusto

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 094 Tenejapa

Cargo	Nombre
Presidente	López Méndez Angelina
Secretario Técnico	Velasco Trujillo José Juvenino
Consejero Propietario	López Intzin Catarina
Consejero Propietario	Meza Díaz Francisco Javier
Consejero Propietario	Girón Luna Eduardo
Consejero Propietario	López Girón Fernando
Consejero Suplente	Luna Santiz Antonio
Consejero Suplente	Girón Pérez Benito
Consejero Suplente	Vacante



Consejo Distrital Electoral 22

Sede: Chamula

Cargo	Nombre
Presidente	Pérez Gutiérrez Armando
Secretario Técnico	Cruz Santis Rosa Lidia
Consejero Propietario	Gómez Gómez Luis Marín
Consejero Propietario	González Pérez Marcelino
Consejero Propietario	Pérez Hernández Juana Elena
Consejero Propietario	de la Cruz Hernández Agustín
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Gómez Núñez Juana
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 022 Chalchihuitán

Cargo	Nombre
Presidente	Domínguez Pérez Maurelia Raquel
Secretario Técnico	Pérez Girón Fernando Rodrigo
Consejero Propietario	Pérez Girón Noé de Jesús
Consejero Propietario	Girón Díaz Yanet Cristina
Consejero Propietario	García Díaz Teresa de Jesús
Consejero Propietario	Díaz Rodríguez Martín
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 023 Chamula

Cargo	Nombre
Presidente	Hernández Hernández Cirilo Feliciano
Secretario Técnico	Collazo Collazo Armando
Consejero Propietario	González Hernández Humberto
Consejero Propietario	Gómez López María
Consejero Propietario	Gómez Gómez Agustín
Consejero Propietario	Díaz Gómez Verónica
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Santiz Ruiz Mario Alberto

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 026 Chenalhó

Cargo	Nombre
Presidente	Arias Hernández Porfirio
Secretario Técnico	Escandón Hernández Florida Inés
Consejero Propietario	Vázquez Trujillo Adriana del Rosario
Consejero Propietario	Ruiz Santiz Victorio
Consejero Propietario	Gutiérrez Ruiz Armando
Consejero Propietario	Rodríguez Pérez Juan Erasto
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Pérez Pérez Gabriela de Jesús
Consejero Suplente	Rodríguez Gómez Emilia

Consejo Municipal Electoral

Sede: 049 Larráinzar

Cargo	Nombre
Presidente	Pérez Santiz Mateo
Secretario Técnico	Gómez Díaz Estela
Consejero Propietario	Hernández Díaz Adriana
Consejero Propietario	Díaz Hernández Alberto
Consejero Propietario	Ruiz Díaz Elena
Consejero Propietario	Ruiz Ruiz Gerardo Felipe
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	González Díaz Félix
Consejero Suplente	Hernández Hernández Mario

Consejo Municipal Electoral

Sede: 056 Mitontic

Cargo	Nombre
Presidente	Pérez Ordoñez María Guadalupe
Secretario Técnico	López Martínez Yuliana
Consejero Propietario	Hernández Díaz Vicente
Consejero Propietario	Pérez López José Antonio
Consejero Propietario	Rodríguez Ordoñez Natalia
Consejero Propietario	López Rodríguez Aidé Nayeli
Consejero Suplente	Rodríguez Méndez Griselda
Consejero Suplente	Ordoñez Velázquez Eleuterio
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 066 Pantelhó

Cargo	Nombre
Presidente	Camposco Ballinas Raymundo Froylan
Secretario Técnico	Pérez Gómez Vicente
Consejero Propietario	Aguilar Jiménez Marcelino de Jesús
Consejero Propietario	Trejo Urbina Araceli
Consejero Propietario	Gutiérrez Martínez Artemio
Consejero Propietario	Juárez Maldonado Julia
Consejero Suplente	Robles Ballinas Diana Laura
Consejero Suplente	Vázquez Robles Reyna Guadalupe
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 111 Zinacantán

Cargo	Nombre
Presidente	Pérez Pérez Pedro Fernando
Secretario Técnico	Pérez Gómez Rosa Eulalia
Consejero Propietario	Pérez Sánchez Martín
Consejero Propietario	de la Cruz Pérez Jorge Francisco
Consejero Propietario	Hernández Hernández Mariano Alberto
Consejero Propietario	Hernández Hernández José
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	de la Cruz Pérez María Margarita
Consejero Suplente	López Hernández Elvia Ortencia

Consejo Municipal Electoral

Sede: 112 Aldama

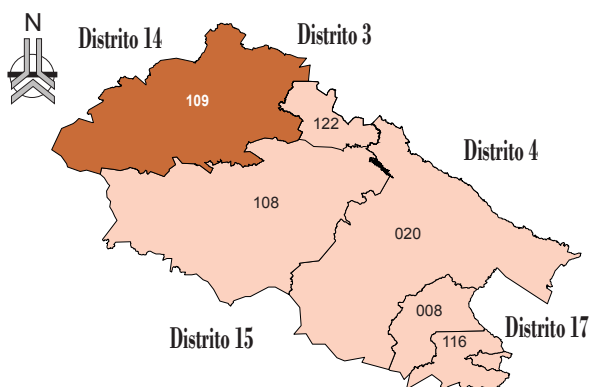
Cargo	Nombre
Presidente	Jiménez Pérez Daniel
Secretario Técnico	Jiménez Méndez Juan
Consejero Propietario	Vázquez Santiz Miguel
Consejero Propietario	Vázquez Santiz Tomasina
Consejero Propietario	Santiz Gómez Magdalena
Consejero Propietario	Gómez López Andrés
Consejero Suplente	Jiménez Santiz Alejandro
Consejero Suplente	Jiménez Santiz Antonio
Consejero Suplente	Gómez de la Cruz José Alejandro

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 118 Santiago el Pinar

Cargo	Nombre
Presidente	Gómez Gómez Domingo
Secretario Técnico	Gómez López Roberto
Consejero Propietario	Gómez Gómez Antonio
Consejero Propietario	Pérez López Sebastián
Consejero Propietario	Gómez López Emilio Miguel
Consejero Propietario	Pérez Gómez Domingo
Consejero Suplente	Gómez Rodríguez Manuel
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante



Consejo Distrital Electoral 23

Sede: Villaflores

Cargo	Nombre
Presidente	Pereyra Camas Fanny Esmeralda
Secretario Técnico	Méndez Chiñas Francisco Javier
Consejero Propietario	Coutiño Flores Octavio
Consejero Propietario	Rodas Méndez Irving Octavio
Consejero Propietario	Pérez Cruz Karina Lisset
Consejero Propietario	Macías Hernández Daniel
Consejero Suplente	Clemente Magdaleno José Ángel
Consejero Suplente	Pérez Constantino Bulmaro
Consejero Suplente	Pereyra Rodríguez Raúl

Consejo Municipal Electoral

Sede: 008 Ángel Albino Corzo

Cargo	Nombre
Presidente	González Arcos Eli
Secretario Técnico	Chanona Ramírez Jeymi
Consejero Propietario	Gordillo Vázquez Edith
Consejero Propietario	Vázquez Arcos Antelmo
Consejero Propietario	Ramírez Hernández Roldan
Consejero Propietario	Ramírez Torres Miguel Mercedes
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Espinosa Robledo Ysmael
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 020 La Concordia

Cargo	Nombre
Presidente	Bautista Hernández Jorge Enrique
Secretario Técnico	González Vidal Carlo Ignacio
Consejero Propietario	Solórzano Valle Oscar Antonio
Consejero Propietario	Reyes Alamilla Javier
Consejero Propietario	Guerrero Vázquez Amílcar
Consejero Propietario	Vázquez Vives Emilio
Consejero Suplente	Fuentes Camaras Julio Cesar
Consejero Suplente	Cruz Pinto Nallely del Carmen
Consejero Suplente	Vázquez Martínez Orlando

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 108 Villa Corzo

Cargo	Nombre
Presidente	Trujillo López Clara Adriana
Secretario Técnico	Méndez Gómez Jaime
Consejero Propietario	Velasco Castillejos Felisa
Consejero Propietario	Pereyra Vázquez Víctor Manuel
Consejero Propietario	Sibaja Alegria Agripina
Consejero Propietario	Arroyo Corzo Ricardo de Jesús
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	García Martínez Uberto
Consejero Suplente	Albore Serrano Rosi Mari

Consejo Municipal Electoral

Sede: 109 Villaflores

Cargo	Nombre
Presidente	Lara Infante Jorge
Secretario Técnico	López Altamirano Francisco
Consejero Propietario	Interiano Burguete Viridiana
Consejero Propietario	Muñoz López Karina Shamayk
Consejero Propietario	Almeida González Raymundo
Consejero Propietario	Rodas Grajales Mario Alberto
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Moreno Ruiz Rosa María
Consejero Suplente	Molina Mendoza Arturo

Consejo Municipal Electoral

Sede: 116 Montecristo de Guerrero

Cargo	Nombre
Presidente	Sánchez Hernández Luis Alberto
Secretario Técnico	Pérez Alvarado Efrén Baldomero
Consejero Propietario	Pérez Sánchez Yali Ariana
Consejero Propietario	Moreno Díaz Hugo Alberto
Consejero Propietario	Díaz López Delmar
Consejero Propietario	Nolasco Martínez Edelmira
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 122 El Parral

Cargo	Nombre
Presidente	Abarca Marroquín Eugenio
Secretario Técnico	Maldonado Rodríguez Carlos Raúl
Consejero Propietario	Maza Hernández David
Consejero Propietario	Gómez Aguilar José Luis
Consejero Propietario	Espinosa Morales Carolina
Consejero Propietario	Solórzano Nucamendi José Luis
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Aguilar Pereyra Oscar Humberto
Consejero Suplente	Córdova Abadía Miguel Ángel



Consejo Distrital Electoral 24

Sede: Cacahoatán

Cargo	Nombre
Presidente	García Méndez Jorge Alberto
Secretario Técnico	Arriaga Ramírez Juana Noemí
Consejero Propietario	Villatoro López Ingrid Lilibeth
Consejero Propietario	Pérez Pérez Carlos Alfredo
Consejero Propietario	Barrios Ortiz Jorge
Consejero Propietario	Bartolón Gamboa Gerardo Miguel
Consejero Suplente	Ruiz Alcázar Margarita Concepción
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Pac Juárez Lilia

6.- Mapas Distritales e integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Consejo Municipal Electoral

Sede: 015 Cacahoatán

Cargo	Nombre
Presidente	Gómez Jiménez Alain
Secretario Técnico	Sánchez Salgado Porfirio Alonso
Consejero Propietario	Argueta Díaz Thelma Delfina
Consejero Propietario	López Pérez José Antonio
Consejero Propietario	Rodas Pérez Cesar Alberto
Consejero Propietario	Ortiz Chávez Edgar
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Pérez Vela Gilmar Ramón
Consejero Suplente	Rodríguez Fuentes Verónica Zafiro

Consejo Municipal Electoral

Sede: 035 Frontera Hidalgo

Cargo	Nombre
Presidente	Aguilar Herrera Roxana Mariela
Secretario Técnico	Escobar Sandoval Selene
Consejero Propietario	Godínez Morales Alfonso
Consejero Propietario	Martínez Cisneros Iván
Consejero Propietario	Avalos Barrios Fabiola
Consejero Propietario	Ramírez Lorenzo Luis
Consejero Suplente	Argueta de León Froilán
Consejero Suplente	López Hernández Leydi
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 055 Metapa de Domínguez

Cargo	Nombre
Presidente	Salgado Cervantes Luis
Secretario Técnico	Meza González Victoria
Consejero Propietario	Bamaca Espinoza Deivy Maritza
Consejero Propietario	González Pérez Leonila
Consejero Propietario	Calderón Jovel Henry Esteban
Consejero Propietario	Salinas Villegas Elvia
Consejero Suplente	Morales de León Nuria
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Treviño Hidalgo Ofelia

Consejo Municipal Electoral

Sede: 088 Suchiate

Cargo	Nombre
Presidente	Salazar Aragón María Guadalupe
Secretario Técnico	Recinos Soto Martha Urith Guadalupe
Consejero Propietario	Simota Hernández Rene
Consejero Propietario	Vacante
Consejero Propietario	Hernández Cisneros Francisco
Consejero Propietario	Cruz Rodríguez José Luis
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante

Consejo Municipal Electoral

Sede: 101 Tuxtla Chico

Cargo	Nombre
Presidente	Gordillo Domínguez Juan Carlos
Secretario Técnico	Moreno Luna Everardo
Consejero Propietario	Aguilar Díaz Jorge Luis
Consejero Propietario	Briceño Pérez Elda
Consejero Propietario	Santos Jiménez Josías Magdiel
Consejero Propietario	Morales Juárez Deisy Mabel
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	Vacante
Consejero Suplente	López López José Ángel

Consejo Municipal Electoral

Sede: 105 Unión Juárez

Cargo	Nombre
Presidente	Bartolón Gamboa Alejandra Yasmin
Secretario Técnico	Maldonado Gálvez Erik
Consejero Propietario	Zamora Bamaca Juan Antonio
Consejero Propietario	Robledo Sánchez Graciela Eugenia
Consejero Propietario	Zacarias Martínez Nanci Marisela
Consejero Propietario	Castillo Escobar Thelma Ruth
Consejero Suplente	Martínez López Rocío Lizbeth
Consejero Suplente	Arreola Reyna Wendy Yuliana
Consejero Suplente	Vacante



7.-Diputados Electos por el Principio de Mayoría Relativa

No.	Distrito	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
1	Tuxtla Gutiérrez Oriente	PVEM-NA-PCU	Propietario	Penagos Vargas Carlos Arturo
1	Tuxtla Gutiérrez Oriente	PVEM-NA-PCU	Suplente	Reyes Rivera David Francisco
2	Tuxtla Gutiérrez Poniente	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	Ochoa Gallegos Williams Oswaldo
2	Tuxtla Gutiérrez Poniente	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	Rabasa Tovilla Emilio
3	Chiapa de Corzo	PVEM-NA-PCU	Propietario	Domínguez Román Limbano
3	Chiapa de Corzo	PVEM-NA-PCU	Suplente	Zuñiga Osorio Miguel Ángel
4	Venustiano Carranza	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	González Durán Adacelia
4	Venustiano Carranza	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	Culebro Velasco Manuela del Carmen
5	San Cristóbal de las Casas	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	Pérez Moreno Hugo Francisco
5	San Cristóbal de las Casas	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	Alejandro Suárez Noé
6	Comitán de Domínguez	PVEM-NA-PCU	Propietario	Cordero Rodríguez Mauricio
6	Comitán de Domínguez	PVEM-NA-PCU	Suplente	Gordillo Gordillo Rafael de Jesús
7	Ocosingo	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	López Hernández Santiago
7	Ocosingo	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	Gómez Trujillo Rodolfo Raquel
8	Yajalón	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	Cruz Espinosa Sandra Luz
8	Yajalón	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	Pérez López Lorena Ruth
9	Palenque	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	Mayo Mendoza María
9	Palenque	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	González Rivera Erendi
10	Bochil	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	Gómez Marín Leila Patricia
10	Bochil	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	Paniagua Méndez Erika
11	Pueblo Nuevo Solistahuacán	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	Olvera Mejía María de Jesús
11	Pueblo Nuevo Solistahuacán	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	Mimiaga Castaneyra Habibeth
12	Pichucalco	PRI-PVEM-PCU	Propietario	Rodríguez Ovando Dulce María



No.	Distrito	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
12	Pichucalco	PRI-PVEM-PCU	Suplente	Ramírez Molina Karen Alejandra
13	Copainalá	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	Conde Ruíz Patricia del Carmen
13	Copainalá	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	Cortazar Archila María
14	Cintalapa	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	Álvarez Toledo Fidel
14	Cintalapa	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	Romero Alemán Jesús
15	Tonalá	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	Prado de los Santos Miguel
15	Tonalá	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	Aguilar Gómez Isaías
16	Huixtla	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	Torres Vera Judith
16	Huixtla	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	de la Cruz Valdevieso María Esmeralda
17	Motozintla	PVEM-NA-PCU	Propietario	Ramos Hidalgo Alberli
17	Motozintla	PVEM-NA-PCU	Suplente	Ramírez López Santos Uriel
18	Tapachula Norte	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	Figueroa García Viridiana
18	Tapachula Norte	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	Flores Vázquez Aida del Rosario
19	Tapachula Sur	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	Peñaloza González Rubén
19	Tapachula Sur	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	de León Villard Yumaltik
20	Las Margaritas	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	Villatoro Culebro María Elena
20	Las Margaritas	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	Campos Arguello Esthela
21	Tenejapa	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Propietario	López Sánchez Cecilia
21	Tenejapa	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Suplente	Gómez Luna Antonia
22	Chamula	PVEM-NA-PCU	Propietario	de la Cruz Hernández Fanny Elizabeth
22	Chamula	PVEM-NA-PCU	Suplente	Girón Gómez Maura
23	Villaflores	PRI-PVEM-NA-PCU	Propietario	Pérez Espinosa Rosario Guadalupe
23	Villaflores	PRI-PVEM-NA-PCU	Suplente	Corzo Zuart Cecilia Guadalupe
24	Cacahoatán	PVEM-NA-PCU	Propietario	Castillo Milla Jesús Arnulfo
24	Cacahoatán	PVEM-NA-PCU	Suplente	Balboa Reyes Oscar



8.-Miembros de Ayuntamiento Electos

Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Acacoyagua	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Presidente Municipal	Patricio Eli Matías Salas
Acacoyagua	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Propietario	Consesa Niño Vera
Acacoyagua	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Suplente	Mareny Hernández Niño
Acacoyagua	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Prop	Manuel de Jesús Nishizawa Vera
Acacoyagua	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Prop	Sara Altamirano Miranda
Acacoyagua	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Prop	Nicolas Roberto Tomas Morales
Acacoyagua	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	4o Regidor Prop	María Antonia Cruz Cruz
Acacoyagua	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	5o Regidor Prop	Orlando Paz Cruz
Acacoyagua	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	6o Regidor Prop	Juana Ordoñez Ordoñez
Acacoyagua	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Sup	Daniel Roblero Hernández
Acacoyagua	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Sup	Maribel Hernández Hernández
Acacoyagua	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Sup	Germán Cruz Torres
Acacoyagua	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Hanai Niño Antonio
Acacoyagua	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Flor de María Ordoñez García
Acacoyagua	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Virginia Ramos Mijangos
Acacoyagua	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Yubani Briones Ramos
Acala	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Presidente Municipal	Marco Antonio Ruíz Pascacio
Acala	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Propietario	Elsa Gómez Vázquez
Acala	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Suplente	Jasmin Rivera Rosales
Acala	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Prop	José Guadalupe Cruz Pérez
Acala	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Prop	Ana Karina Ruíz Montero
Acala	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Prop	Celedonio Vázquez Rodríguez
Acala	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	4o Regidor Prop	Evangelina Margarita Gordillo Cruz
Acala	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	5o Regidor Prop	José Abel Rosales Flores
Acala	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	6o Regidor Prop	Cecilia Majata López
Acala	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Sup	Marciano Ruíz Gómez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Acala	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Sup	Jharení Lisseth Hernández Ruiz
Acala	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Sup	Julio Cesar Domínguez Gómez
Acala	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Blanca Patricia Molina Acero
Acala	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Eder Gutiérrez Vargas
Acala	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Rosa Elva Yuca Cruz
Acala	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Concepción Guillen Ruiz
Acapetahua	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Presidente Municipal	Rodolfo Cerda Gutiérrez
Acapetahua	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Propietario	Gloria Marisol Matus Espinoza
Acapetahua	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Suplente	Dolores Juárez Montes
Acapetahua	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Prop	Abel Hilerio de la Paz
Acapetahua	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Prop	Zaira Ruíz Roblero
Acapetahua	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Prop	Eliazar Ramírez Oballes
Acapetahua	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	4o Regidor Prop	Patricia Espinoza Salgado
Acapetahua	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	5o Regidor Prop	Guillermo López Becerra
Acapetahua	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	6o Regidor Prop	Leidi Oliva Domínguez Mina
Acapetahua	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Sup	Sergio Hernández Domínguez
Acapetahua	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Sup	Yorleni Maydet Hernández Antonio
Acapetahua	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Sup	Ramón López Ramírez
Acapetahua	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Rosa Palacios Espinosa
Acapetahua	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	María Isabel Román Vera
Acapetahua	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Javier Nieves Cruz
Acapetahua	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Mónica Palacios Suriano
Altamirano	PVEM-NA	Presidente Municipal	Gerardo Moreno Aguilar
Altamirano	PVEM-NA	Sindico Propietario	Adrián Hernández Jiménez
Altamirano	PVEM-NA	Sindico Suplente	
Altamirano	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Verónica González López
Altamirano	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Guillermo Vázquez López



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Altamirano	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Maura del Carmen Arguello López
Altamirano	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Emiliano Álvarez Santiz
Altamirano	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Maribel Trujillo Aguilar
Altamirano	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Miguel López Hernández
Altamirano	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Leidi Yaneth Torres Pérez
Altamirano	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Leonardo López Jiménez
Altamirano	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Alma Denisse López Herrera
Altamirano	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Blanca Luz Aguilar Trujillo
Altamirano	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Armando Pinto Kanter
Altamirano	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Rosalba Guillen González
Altamirano	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Rosa Gómez López
Amatán	PVEM-NA	Presidente Municipal	Wilber Carpio Mayorga
Amatán	PVEM-NA	Sindico Propietario	Yemila Cordova Avendaño
Amatán	PVEM-NA	Sindico Suplente	Griselda Torres de la Cruz
Amatán	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Gilberto Santos Ramos
Amatán	PVEM-NA	2do Regidor Prop	María Victoria Arias Ramos
Amatán	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Misael Méndez López
Amatán	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Diblain González Domínguez
Amatán	PVEM-NA	5o Regidor Prop	José Rosembert Jiménez Gómez
Amatán	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Pilar Pérez Pérez
Amatán	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Adelaydo Gómez Jiménez
Amatán	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Lucy Tania García Rodríguez
Amatán	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Andrés Díaz López
Amatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Julieta Castellanos Gómez
Amatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	José Francisco Cruz Trinidad
Amatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Cira Díaz Pérez
Amatán	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Erodita Yuridixi Mendoza Aguilar

Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Amatenango de la Frontera	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Edwin Martínez Martínez
Amatenango de la Frontera	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Byanka Jiménez Herrera
Amatenango de la Frontera	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	María Patricia López Rodríguez
Amatenango de la Frontera	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Herminio Juárez Domínguez
Amatenango de la Frontera	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Exfrocina Juana Espinoza Ramírez
Amatenango de la Frontera	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Darinel Mauricio Martínez
Amatenango de la Frontera	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Faviola Alvarado Zunun
Amatenango de la Frontera	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Abdencio López García
Amatenango de la Frontera	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Aura Pérez Hernández
Amatenango de la Frontera	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Damian Yramar Carbajal Cardona
Amatenango de la Frontera	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Yoreli Viadilet José Cruz
Amatenango de la Frontera	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Fidel Nehemias Morales Jiménez
Amatenango de la Frontera	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Ma Elena Martínez Crescencio
Amatenango de la Frontera	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Cristóbal Felipe Domínguez
Amatenango de la Frontera	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Teresa de Jesús Pérez Pérez
Amatenango de la Frontera	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Angelina Alvarado López
Amatenango del Valle	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Presidente Municipal	Marcelino Gómez Navarro
Amatenango del Valle	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Propietario	Margarita González López
Amatenango del Valle	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Suplente	Josefa Álvarez Sánchez
Amatenango del Valle	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Prop	Santos Ramírez Bautista
Amatenango del Valle	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Prop	Fernanda Jiménez Gómez
Amatenango del Valle	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Prop	Juan Díaz Gómez
Amatenango del Valle	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	4o Regidor Prop	Juana Pérez Díaz
Amatenango del Valle	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	5o Regidor Prop	Fernando León Cruz
Amatenango del Valle	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	6o Regidor Prop	Bonifacia Martínez Gómez
Amatenango del Valle	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Sup	Mariano Bautista Pérez
Amatenango del Valle	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Sup	Bacilia Gómez López



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Amatenango del Valle	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Sup	Eluterio López Jiménez
Amatenango del Valle	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Juliana Bautista Martínez
Amatenango del Valle	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Julian Bautista Gómez
Amatenango del Valle	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Verónica Ferra Rivera
Amatenango del Valle	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Domingo Gómez López
Ángel Albino Corzo	PVEM-NA	Presidente Municipal	María del Carmen Fernández Benavente
Ángel Albino Corzo	PVEM-NA	Sindico Propietario	Lázaro Escalante López
Ángel Albino Corzo	PVEM-NA	Sindico Suplente	Anibal Jovel Vázquez
Ángel Albino Corzo	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Reyna Maribel Velasco Alvarado
Ángel Albino Corzo	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Ángel Hernández Torres
Ángel Albino Corzo	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Elsa Molina Pérez
Ángel Albino Corzo	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Raymundo Hernández Martínez
Ángel Albino Corzo	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Elena Morales Vázquez
Ángel Albino Corzo	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Sergio Alexander Roblero Moreno
Ángel Albino Corzo	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Narmi Roblero Calderón
Ángel Albino Corzo	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Adelmo Ángel Bartolón Díaz
Ángel Albino Corzo	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Adelina Guadalupe Lara García
Ángel Albino Corzo	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Alejandra Yaneth Carbajal García
Ángel Albino Corzo	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	María Magdalena Carpio Ramírez
Ángel Albino Corzo	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	Regidor Plurinominal	Minerva Montoya Coutiño
Ángel Albino Corzo	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Yenny Yasmina Zea Gómez
Arriaga	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Presidente Municipal	Alejandro Aquiles Patrinos Fernández
Arriaga	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Propietario	Eunice Gómez Cortes
Arriaga	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Suplente	Gabriela Elvira Herrera Castillejos
Arriaga	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Prop	Concepción Santos Castillo
Arriaga	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Prop	Liliana Sánchez Nanduca
Arriaga	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Prop	Genaro Ramos Castellanos



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Arriaga	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	4o Regidor Prop	María Eugenia López Vázquez
Arriaga	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	5o Regidor Prop	Vidal Martínez Pineda
Arriaga	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	6o Regidor Prop	Paula Trujillo Melendez
Arriaga	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Sup	Eliuth Farrera Nuricumbo
Arriaga	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Sup	Nayeli Villalobos Trujillo
Arriaga	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Sup	Mario Trujillo Escobar
Arriaga	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Liliana Isabel Farrera Castillejos
Arriaga	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	María de los Ángeles Hernández Jiménez
Arriaga	PARTIDO NUEVA ALIANZA	Regidor Plurinominal	Antonia Morales Álvarez
Arriaga	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Karolyn Corzo Ornelas
Bejucal de Ocampo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Carla Yadira Pérez Vázquez
Bejucal de Ocampo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Eversavel Pérez Velázquez
Bejucal de Ocampo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Darwin Josué Roblero Reyes
Bejucal de Ocampo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Rosalinda Velázquez Velázquez
Bejucal de Ocampo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Avenamar Pérez Abelar
Bejucal de Ocampo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Celiflora Roblero Pérez
Bejucal de Ocampo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Erculano Ernesto Pérez Cruz
Bejucal de Ocampo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Nilda Darina Velázquez Santizo
Bejucal de Ocampo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Jacobo Andrés González Pérez
Bejucal de Ocampo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Nancy Nereyda Hernández de León
Bejucal de Ocampo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Lindoro Santizo Roblero
Bejucal de Ocampo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Fransia Morales Pérez
Bejucal de Ocampo	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Gloria Ramíres Morales
Bejucal de Ocampo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Levi González de León
Bejucal de Ocampo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Teodulfo Ortiz Morales
Bejucal de Ocampo	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Eustalia Velázquez Tomas
Bella Vista	PVEM-NA	Presidente Municipal	Olinda Flor Moreno Velázquez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Bella Vista	PVEM-NA	Sindico Propietario	Adolfo Eduardo Hidalgo González
Bella Vista	PVEM-NA	Sindico Suplente	Ancelmo Alejandro Zunun Ramírez
Bella Vista	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Ofelia Marroquín Pérez
Bella Vista	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Oman Josué Morales Velázquez
Bella Vista	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Eliaquina Rosa Díaz Hernández
Bella Vista	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Donaldo Osiel Marroquín Pascacio
Bella Vista	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Elena Alvarado Roblero
Bella Vista	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Ramiro González Santizo
Bella Vista	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Elcira Emma Ángel Cifuentes
Bella Vista	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Rosalindo Chávez Pérez
Bella Vista	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Odeivi Hernández Bravo
Bella Vista	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Araceli Zoila Ángel Escobar
Bella Vista	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Araceli Vázquez Marroquín
Bella Vista	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Gelacio Vicente Ventura García
Bella Vista	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Elidia Minerva Pérez Marroquín
Berriozábal	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Presidente Municipal	Reynaldo David Mancilla López
Berriozábal	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Propietario	Elizabeth Castañón de los Santos
Berriozábal	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Suplente	Ledy Bellaneli Morales Chanona
Berriozábal	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Prop	Genaro Pérez Gómez
Berriozábal	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Prop	Marbella Vázquez López
Berriozábal	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Prop	Ramón Antonio Pérez Marroquín
Berriozábal	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	4o Regidor Prop	Ibet Yadira Castañón Penagos
Berriozábal	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	5o Regidor Prop	Ariosto Pérez Clemente
Berriozábal	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	6o Regidor Prop	Natividad López López
Berriozábal	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Sup	Luis Alberto Paniagua Gómez
Berriozábal	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Sup	María Irma Morales Torres
Berriozábal	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Sup	Juan Carlos Marroquín Sarmiento



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Berriozábal	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	María Natividad de de Cruz Mendoza
Berriozábal	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Andrea Hernández Fitzner
Berriozábal	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	David Gutiérrez Pérez
Berriozábal	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Bety López Ovando
Bochil	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Sergio Antonio Zenteno Albores
Bochil	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Olga Lidia Sánchez Pérez
Bochil	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Estela Alvarado Hernández
Bochil	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Víctor Hernández Hernández
Bochil	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Nicandra Álvarez Ruíz
Bochil	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Lucas Pérez Díaz
Bochil	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Margarita Guadalupe Paniagua Hernández
Bochil	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Floriberto Ramos Hernández
Bochil	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Lucia Concepción López Pérez
Bochil	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	José Martín Gómez Aguilar
Bochil	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Lucia Pérez Sánchez
Bochil	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Julio César Zenteno Ramos
Bochil	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Verónica Dinora Ruíz Palacios
Bochil	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Guillermo Gómez Ramírez
Bochil	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Blanca del Carmen Hernández Gómez
Bochil	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Yolanda Marisol López Zenteno
El Bosque	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Presidente Municipal	Martín Díaz Gómez
El Bosque	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Propietario	Herminda López Pérez
El Bosque	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Suplente	María López Sánchez
El Bosque	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Prop	Pedro Gómez Sánchez
El Bosque	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Prop	Alejandrina Pérez Díaz
El Bosque	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Prop	Jilardo Sánchez Nuñez
El Bosque	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	4o Regidor Prop	Alicia Velasco Hernández



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
El Bosque	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	5o Regidor Prop	Ituriel Wilfrido Bonifaz Flores
El Bosque	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	6o Regidor Prop	Magdalena Pérez Hernández
El Bosque	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Sup	Ramiro González Patistán
El Bosque	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Sup	Margarita Gómez López
El Bosque	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Sup	Pedro Díaz Pérez
El Bosque	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Catalina Sánchez González
El Bosque	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Miguel Ruíz Pérez
El Bosque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Dora Maribel Montero Bonifaz
El Bosque	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Mercedes Adriana Gómez Villarreal
Cacahoatán	PVEM-NA	Presidente Municipal	Carlos Enrique Álvarez Morales
Cacahoatán	PVEM-NA	Sindico Propietario	Nelly Muñoz Cruz
Cacahoatán	PVEM-NA	Sindico Suplente	Teresa Lizvet Merida Citalán
Cacahoatán	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Manuel Alberto Yoc Orozco
Cacahoatán	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Mayra Pérez Ruíz
Cacahoatán	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Anan Alexsani López Sandoval
Cacahoatán	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Hirma Migelina Serrano Ramos
Cacahoatán	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Jonatan Palomeque Roblero
Cacahoatán	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Aremi Rubí Arreola Zavaleta
Cacahoatán	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Abelino Pérez Puac
Cacahoatán	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Emigdia López Orellana
Cacahoatán	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Darinel Morales González
Cacahoatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Aura Saldaña Rodríguez
Cacahoatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Julio Cesar Calderón Sen
Cacahoatán	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	María de Lourdes Pérez Monroy
Cacahoatán	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Yobani López Pérez
Catazajá	PVEM-NA	Presidente Municipal	María Fernanda Dorantes Núñez
Catazajá	PVEM-NA	Sindico Propietario	José Manuel Pérez Balboa



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Catazajá	PVEM-NA	Sindico Suplente	Wilberth Hernández Cruz
Catazajá	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Yajaira Athalie del Carmen Magaña Canabal
Catazajá	PVEM-NA	2do Regidor Prop	José Luis Damas Ortiz
Catazajá	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Margarita González Cruz
Catazajá	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Lucio Alonso Vázquez
Catazajá	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Ana María Gutiérrez Díaz
Catazajá	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Marcos Landero Chan
Catazajá	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Ana Laura Domínguez Pérez
Catazajá	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Carlos Raúl Guillen López
Catazajá	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Zorayda Ruíz Gordillo
Catazajá	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Jessica Martínez Lizcano
Catazajá	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Audomaro Jesús Lastra Gonzalez
Catazajá	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Mara Gómez Inchaustegui
Catazajá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Josefa Domínguez Latournerie
Cintalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Enrique Arreola Moguel
Cintalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Lilia Guadalupe Natarén Gómez
Cintalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Guadalupe Venturina Díaz Lam
Cintalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	José Ramírez Roque
Cintalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Concepción Díaz Pérez
Cintalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Pedro Morales Vázquez
Cintalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Alba Leonor Chávez Jabalera
Cintalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Gilbert Ameth Cruz Galvez
Cintalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Rubí Díaz Ovando
Cintalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Juan Martín Caballero Gómez
Cintalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Mercedalia Velázquez Meza
Cintalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Jorge Pérez Pérez
Cintalapa	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Elizabeth Palacios Santiago



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Cintalapa	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	José Francisco Nava Clemente
Cintalapa	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Magnolia Arias Palacios
Cintalapa	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Jezika Cruz Morales
Coapilla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Presidente Municipal	Lenin Pérez Morales
Coapilla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Sindico Propietario	Marleni Estrada Estrada
Coapilla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Sindico Suplente	Bella Linda López Domínguez
Coapilla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Prop	Floriberto Sánchez Pérez
Coapilla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Prop	Lucy Anahí Sánchez Morales
Coapilla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Prop	Humberto Patricio Vázquez
Coapilla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4o Regidor Prop	Mirian Domínguez Sánchez
Coapilla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	5o Regidor Prop	Misael Trejo Morales
Coapilla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	6o Regidor Prop	Rosareydi Díaz Hernández
Coapilla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Sup	José Refugio Aguilar Pérez
Coapilla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Sup	Mayra Yovana Pablo Estrada
Coapilla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Sup	Ediener Estrada Pérez
Coapilla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Marbella Pérez Díaz
Coapilla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Hugo Alberto Gallardo Díaz
Coapilla	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Jezabel Valencia Yañez
Coapilla	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	José Pérez Estrada
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Mario Antonio Guillen Domínguez
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	María Guadalupe Domínguez Hernández
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Martha Cecilia González Figueroa
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Felipe Cabrera Moreno
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Claudia Elizabeth Hernández López
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Marco Antonio Thomas Villatoro
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Elena Vázquez Vázquez
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	José Eduardo Alfonzo Alfonzo



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Teresa de Jesús Hernández Andrés
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	7o Regidor Prop	Enrique Pérez Pérez
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	8o Regidor Prop	Ana Gabriela Ramos Morales
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Luis Daniel Ortega Muñoz
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Mayra Montserrat Alfonzo Abarca
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Daniel Oswaldo Pérez López
Comitán de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Sup	Luz María Castillo Moreno
Comitán de Domínguez	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Fabiola Guadalupe Ruíz Ruíz
Comitán de Domínguez	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Francisco Javier Ruíz Vera
Comitán de Domínguez	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Magali del Rocío Guillén Zepeda
Comitán de Domínguez	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	José Valenti Manzo Monjaras
Comitán de Domínguez	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Marina García García
Comitán de Domínguez	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Claudia de León Rodríguez
la Concordia	PRI-PCU	Presidente Municipal	Emmanuel de Jesús Cordova García
la Concordia	PRI-PCU	Sindico Propietario	Faviola Ruíz Gordillo
la Concordia	PRI-PCU	Sindico Suplente	María Gabriela Pérez Nanduca
la Concordia	PRI-PCU	1er Regidor Prop	Hugo Alexander Rodríguez Burguete
la Concordia	PRI-PCU	2do Regidor Prop	Georgina Penagos Ramírez
la Concordia	PRI-PCU	3er Regidor Prop	Herlindo Zepeda Cortes
la Concordia	PRI-PCU	4o Regidor Prop	Rocío Elem Ramírez Luna
la Concordia	PRI-PCU	5o Regidor Prop	Fredi Pérez Ramírez
la Concordia	PRI-PCU	6o Regidor Prop	Adriana Castro Ruíz
la Concordia	PRI-PCU	1er Regidor Sup	Jorge Espinoza Hernández
la Concordia	PRI-PCU	2do Regidor Sup	María Magdalena Martínez López
la Concordia	PRI-PCU	3er Regidor Sup	Gerardo Indolfo Guerrero López
la Concordia	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	María Muñoz Hernández
la Concordia	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Arbel del Rosario Castro Jiménez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
la Concordia	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Mercedes Hernández Hernández
la Concordia	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	María Isabel Guzmán Reyes
Copainalá	PVEM-NA	Presidente Municipal	Ana Isabel Bonifaz Salas
Copainalá	PVEM-NA	Sindico Propietario	Rubisel Reyes Juárez
Copainalá	PVEM-NA	Sindico Suplente	Abad Arias Aguilar
Copainalá	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Laura Lorena Jiménez Vázquez
Copainalá	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Eliseo Hernández Sánchez
Copainalá	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Magdai Aguilar de la Cruz
Copainalá	PVEM-NA	4o Regidor Prop	José Jaime Pimentel Vázquez
Copainalá	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Flor Emma Vázquez Alegría
Copainalá	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Avimael Santos Márquez
Copainalá	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Laura Sánchez Santos
Copainalá	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Heyner Pérez Gallardo
Copainalá	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Karina del Carmen Saraoz Hernández
Copainalá	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Blanca Estela Reyes Díaz
Copainalá	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	José Alejandro Santos Valencia
Copainalá	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Maribel Manuel Gómez
Copainalá	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Carlos Cruz Cruz
Chalchihuitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Martín Gómez Pérez
Chalchihuitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Angelina Girón Pérez
Chalchihuitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Ernestina Pérez Orozco
Chalchihuitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Ramiro Pérez García
Chalchihuitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Catarina Pérez Sánchez
Chalchihuitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Nicolás Pérez Núñez
Chalchihuitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Cecilia Gómez Girón
Chalchihuitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Nicolás Pérez Díaz
Chalchihuitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Guadalupe Pérez Díaz



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Chalchihuitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Armando Girón Pérez
Chalchihuitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Carolina Hernández Pérez
Chalchihuitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Carlos Daniel Domínguez Girón
Chalchihuitán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Lucia Gómez García
Chalchihuitán	PARTIDO DEL TRABAJO	Regidor Plurinominal	Celia Sánchez Hernández
Chalchihuitán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Agustina Gómez Sánchez
Chalchihuitán	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Gloria Patricia Gómez Díaz
Chamula	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	Domingo López González
Chamula	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	Cristina Lunes Shilón
Chamula	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Suplente	Dominga López Pérez
Chamula	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	Mateo Gómez Gómez
Chamula	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	Ana Díaz Gómez
Chamula	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	José Domingo Lunes Patishtán
Chamula	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Prop	Laura Andrea Hernández Gómez
Chamula	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5o Regidor Prop	Manuel López López
Chamula	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6o Regidor Prop	María Gómez Gómez
Chamula	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	Guadalupe Gómez Gómez
Chamula	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	Catalina Santiz Gómez
Chamula	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	Domingo Patishtán de la Cruz
Chamula	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	María Estela Gómez Patishtán
Chamula	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Marcelino González López
Chamula	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Reyna Pricilia Gómez Vázquez
Chamula	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	María Ruíz Gómez
Chanal	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Olga Gómez López
Chanal	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Javier Velasco Bautista
Chanal	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Enrique Pérez Rodríguez
Chanal	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Caretina Gómez Ton



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Chanal	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Pablo López Gómez
Chanal	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Pascuala Pérez Hernández
Chanal	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Jacinto Pérez Moreno
Chanal	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Celia López Pérez
Chanal	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Ernesto Velasco Gómez
Chanal	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Rosa Gómez López
Chanal	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Panfilo Jiménez Santiz
Chanal	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Petrona López Díaz
Chanal	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Patricia Gómez López
Chanal	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Francisco Gómez Díaz
Chanal	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Rebeca Díaz López
Chanal	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Francisco Gómez Entzin
Chapultenango	PARTIDO DEL TRABAJO	Presidente Municipal	Baldomero Álvarez Ramírez
Chapultenango	PARTIDO DEL TRABAJO	Sindico Propietario	Silvia Leticia Márquez Domínguez
Chapultenango	PARTIDO DEL TRABAJO	Sindico Suplente	Judit Rueda Bautista
Chapultenango	PARTIDO DEL TRABAJO	1er Regidor Prop	José Luis Díaz Díaz
Chapultenango	PARTIDO DEL TRABAJO	2do Regidor Prop	Herminia Avila Saenz
Chapultenango	PARTIDO DEL TRABAJO	3er Regidor Prop	Lucio Gómez Domínguez
Chapultenango	PARTIDO DEL TRABAJO	4o Regidor Prop	Gloria Rueda Gómez
Chapultenango	PARTIDO DEL TRABAJO	5o Regidor Prop	Moisés Villarreal Mancilla
Chapultenango	PARTIDO DEL TRABAJO	6o Regidor Prop	Rufina Gómez Rodríguez
Chapultenango	PARTIDO DEL TRABAJO	1er Regidor Sup	Andrés Díaz Velázquez
Chapultenango	PARTIDO DEL TRABAJO	2do Regidor Sup	Eugenia Villarreal Álvarez
Chapultenango	PARTIDO DEL TRABAJO	3er Regidor Sup	Flaviano Hernández Alejandro
Chapultenango	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Viridiana Contreras Santos
Chapultenango	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	María Asunción Guzmán Sánchez
Chapultenango	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Felipa López Bautista



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Chapultenango	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Heydi Neydi Domínguez Pérez
Chenalhó	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	Rosa Pérez Pérez
Chenalhó	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	Miguel Santiz Álvarez
Chenalhó	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Suplente	Lorenzo Pérez Gómez
Chenalhó	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	Juana Pérez Pérez
Chenalhó	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	José Arias Santiz
Chenalhó	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	Roselia Gómez Rodríguez
Chenalhó	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Prop	Antonio Gómez Hernández
Chenalhó	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5o Regidor Prop	Juana Mercedes Pérez Utrilla
Chenalhó	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6o Regidor Prop	Antonio Pérez Tzunuc
Chenalhó	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	Marcela Pérez Pérez
Chenalhó	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	Manuel Pérez Ortiz
Chenalhó	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	Catarina Vázquez Gutiérrez
Chenalhó	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Rosa Pérez Gutiérrez
Chenalhó	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Santos López Velasco
Chenalhó	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	María Ruíz Guzmán
Chenalhó	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Isabel Ruíz Ruíz
Chiapa de Corzo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Hector Gómez Grajales
Chiapa de Corzo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Josefa Edilia de la Cruz Gómez
Chiapa de Corzo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Amparo Rojas Zenteno
Chiapa de Corzo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Alfonso Javier Hernández Zarazua
Chiapa de Corzo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Elizabeth del Rosario Domínguez Hernández
Chiapa de Corzo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Sayde de Jesús Betanzos Nazar
Chiapa de Corzo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Ana Isabel Salas Cruz
Chiapa de Corzo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Lisandro Madrigal Nigenda
Chiapa de Corzo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Adriana de Jesús Martínez Salazar
Chiapa de Corzo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Herón Hernández Rodas



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Chiapa de Corzo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	
Chiapa de Corzo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Silvano Hernández Díaz
Chiapa de Corzo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Cecilia Franco Zapata
Chiapa de Corzo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Rigoberto Nuricumbo Aguilar
Chiapa de Corzo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Carolina Concepción Toledo Coutiño
Chiapa de Corzo	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Sara Pavón Pérez
Chiapilla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Presidente Municipal	Juan Luis Coutiño Castro
Chiapilla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Propietario	Edelmira Yuca García
Chiapilla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Prop	Rodolfo Chacón Pérez
Chiapilla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Prop	Maluye Coello Vázquez
Chiapilla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Prop	Enrique Torrez Ariaz
Chiapilla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Sup	Nieves Mandujano Mazariegos
Chiapilla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Sup	Omar Pérez Vázquez
Chiapilla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Sup	Adela Hernández Vázquez
Chiapilla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Rubicela Domínguez Gutiérrez
Chiapilla	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Laura Elena Coello García
Chicoasén	PARTIDO MORENA	Presidente Municipal	Benjamín Hernández Pérez
Chicoasén	PARTIDO MORENA	Sindico Propietario	Juana Estrada Gutiérrez
Chicoasén	PARTIDO MORENA	1er Regidor Prop	Víctor Estrada Castellanos
Chicoasén	PARTIDO MORENA	2do Regidor Prop	Maluyi López Solíz
Chicoasén	PARTIDO MORENA	3er Regidor Prop	Julio Simón Gutiérrez Hernández
Chicoasén	PARTIDO MORENA	1er Regidor Sup	Liduvina Pérez Gutiérrez
Chicoasén	PARTIDO MORENA	2do Regidor Sup	Orbelin López Castellanos
Chicoasén	PARTIDO MORENA	3er Regidor Sup	Ana Laura Hernández Jiménez
Chicoasén	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	María Eugenia Núñez Estrada
Chicoasén	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Cielo Herrera Núñez
Chicomuselo	PVEM-NA	Presidente Municipal	Jose Antonio Figueroa Hernández



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Chicomuselo	PVEM-NA	Sindico Propietario	Alejandra Espinosa Gutiérrez
Chicomuselo	PVEM-NA	Sindico Suplente	Martina Ramírez Ruíz
Chicomuselo	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Mario Morales Roveló
Chicomuselo	PVEM-NA	2do Regidor Prop	María Antonieta León Ríos
Chicomuselo	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Nolberto Hernández López
Chicomuselo	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Teresa de Jesús Espinoza Guzmán
Chicomuselo	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Elias Merida Núñez
Chicomuselo	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Yulibeth López García
Chicomuselo	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Concepción Arael Melgar Ruíz
Chicomuselo	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Elida Velázquez Gramajo
Chicomuselo	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Marco Tulio Morales Pérez
Chicomuselo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Valeria Ana Morales Velázquez
Chicomuselo	PARTIDO DEL TRABAJO	Regidor Plurinominal	Saira Meza Santizo
Chicomuselo	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Margarita Consepción Vera García
Chicomuselo	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Agnelo Velázquez Morales
Chilón	PVEM-NA	Presidente Municipal	Felipe Gutiérrez Miranda
Chilón	PVEM-NA	Sindico Propietario	Flor de María Guirao Aguilar
Chilón	PVEM-NA	Sindico Suplente	Orbelia Estrada Villarreal
Chilón	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Juan García Pérez
Chilón	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Alejandra María Pérez Gómez
Chilón	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Indalecio Guadalupe Jiménez Gómez
Chilón	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Floricelda Sánchez Hernández
Chilón	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Manuel Saragos Jiménez
Chilón	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Celia Luna González
Chilón	PVEM-NA	7o Regidor Prop	Juan Moreno Sánchez
Chilón	PVEM-NA	8o Regidor Prop	Marbella Gómez Ruíz
Chilón	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Jerónimo López Ruíz



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Chilón	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Maricela Hernández Pérez
Chilón	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Mario Gómez Hernández
Chilón	PVEM-NA	4o Regidor Sup	Elizabeth Gómez Aguilar
Chilón	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Patricia del Carmen Calvo Estrada
Chilón	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Carlos Ildelfonso Jiménez Trujillo
Chilón	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Erika Abilene Montoya Ramos
Chilón	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Esperanza Pérez Antonio
Chilón	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Teresa Gómez Hernández
Chilón	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Celia Cruz Gómez
Escuintla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Mauro Cruz Jabalois
Escuintla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Liliana Roblero Medina
Escuintla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Denise Claudia Hernández Toscano
Escuintla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Rigoberto Anzueto Hernández
Escuintla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Roselia Ester Díaz Velasco
Escuintla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Adolfo Cruz Escobar
Escuintla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Margarita Concepción Ramírez Mateo
Escuintla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Heriberto Velázquez Escalante
Escuintla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	María Isabel Duque González
Escuintla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Víctor Manuel Díaz López
Escuintla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Lourdes Díaz Gómez
Escuintla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Eliseo Gómes Roblero
Escuintla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Susana Coutiño Citalán
Escuintla	PARTIDO DEL TRABAJO	Regidor Plurinominal	Dulce María Gan Siu
Escuintla	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Floralma Díaz Santizo
Escuintla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Lucia Valencia Hernández
Francisco León	PVEM-NA	Presidente Municipal	Gloria Domínguez Gómez
Francisco León	PVEM-NA	Sindico Propietario	Nery Vázquez Ruíz



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Francisco León	PVEM-NA	Sindico Suplente	Ausencio Hernández Ramírez
Francisco León	PVEM-NA	1er Regidor Prop	María Lilia Pérez Pérez
Francisco León	PVEM-NA	2do Regidor Prop	José Pepe Ramírez Espinoza
Francisco León	PVEM-NA	3er Regidor Prop	María Apolonia Álvarez Pablo
Francisco León	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Alfredo Cruz Hernández
Francisco León	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Melida Hernández López
Francisco León	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Alfredo Mateo Sánchez
Francisco León	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Deysi Palacios Yepes
Francisco León	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Ciriaco Hernández López
Francisco León	PVEM-NA	3er Regidor Sup	María del Rosario Hernández Sánchez
Francisco León	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Edaly Jiménez Chavarria
Francisco León	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Armando Pablo Rueda
Francisco León	INDEPENDIENTE	Regidor Plurinominal	Irma Lilita Castellanos Gómez
Francisco León	INDEPENDIENTE	Regidor Plurinominal	Román García Juárez
Frontera Comalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Jorge Antonio Aguilar Lucas
Frontera Comalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Dilma Roblero Ramírez
Frontera Comalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Adelaida Inés González Vázquez
Frontera Comalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Oduberlando Vázquez Miguel
Frontera Comalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Aradelia Hidalgo Morales
Frontera Comalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Humberto González Pérez
Frontera Comalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Isabel Morales Aguilar
Frontera Comalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Mario Álvarez López
Frontera Comalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Josefina Pereyra Maldonado
Frontera Comalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Elifas Esau Hernández González
Frontera Comalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Julia Rea Rea
Frontera Comalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Enoc Maldonado Díaz
Frontera Comalapa	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Nely Roblero Deleón



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Frontera Comalapa	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Jesús Alain Anzueto Robledo
Frontera Comalapa	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Priciliana López López
Frontera Comalapa	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Maritoña Calderón Mérida
Frontera Hidalgo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Leticia Galindo Gamboa
Frontera Hidalgo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Carlos Reyes Cajas
Frontera Hidalgo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Orlando Vázquez Guzmán
Frontera Hidalgo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Soila Rodas de la Cruz
Frontera Hidalgo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Joel Melendez López
Frontera Hidalgo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Elizabeth Ramírez López
Frontera Hidalgo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Sergio Mazariegos Salgado
Frontera Hidalgo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Minerva Soto de la Cruz
Frontera Hidalgo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Fredy Escobar Escobar
Frontera Hidalgo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Claudia Janett Zamora González
Frontera Hidalgo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	José Domingo Escobar Sandoval
Frontera Hidalgo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Teodora Ortiz Rodríguez
Frontera Hidalgo	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Alejandra Ochoa Jiménez
Frontera Hidalgo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Concepción García Gamboa
Frontera Hidalgo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Ever Herrera Ibarra
Frontera Hidalgo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Alicia López Flores
la Grandeza	PVEM-NA	Presidente Municipal	Margorio Rosendo Ramos Gutiérrez
la Grandeza	PVEM-NA	Sindico Propietario	Ireni Josefa Molina Mazariegos
la Grandeza	PVEM-NA	Sindico Suplente	Lorena Figueroa Velázquez
la Grandeza	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Humberto Wagner Ventura Roblero
la Grandeza	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Hidolina Zantizo Pérez
la Grandeza	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Noé Sánchez Roblero
la Grandeza	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Doraymi Margarita Vázquez Escobar
la Grandeza	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Gildardo Flavio Godínez Roblero



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
la Grandeza	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Queily González Pérez
la Grandeza	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Eberardo Mérida Rodas
la Grandeza	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Zoraida Díaz Roblero
la Grandeza	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Enoc Jonatan Roblero Gómez
la Grandeza	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Maydet Vázquez Roblero
la Grandeza	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Josué Cuauhtemoc Flores Galvez
Huehuetán	PVEM-NA	Presidente Municipal	José Manuel Ángel Villalobos
Huehuetán	PVEM-NA	Sindico Propietario	Francisca Pérez García
Huehuetán	PVEM-NA	Sindico Suplente	Adela Esperanza Armas Nolasco
Huehuetán	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Felix Martínez Chang
Huehuetán	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Nadia Karlene Alvarado López
Huehuetán	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Uber Imanool Gómez Lucas
Huehuetán	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Luvia Ramírez Lay
Huehuetán	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Seferino Guzmán Ruíz
Huehuetán	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Norma Morales de León
Huehuetán	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Felix Camacho Reyes
Huehuetán	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Jovita Armas Velázquez
Huehuetán	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Luis Andrés Torres López
Huehuetán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Patricia Angelina Balcazar Reyes
Huehuetán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Edi Tovilla Ataide
Huehuetán	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Lorena Vázquez Escobar
Huehuetán	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Norma Álvarez López
Huitiupán	PVEM-NA	Presidente Municipal	Candelaria González Cruz
Huitiupán	PVEM-NA	Sindico Propietario	Carmen Díaz García
Huitiupán	PVEM-NA	Sindico Suplente	Amando Torres Cruz
Huitiupán	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Anselma Pérez Pérez
Huitiupán	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Aurelio Vicente Herrera Domínguez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Huitiupán	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Magda Selene Gallegos Pérez
Huitiupán	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Manuel Pérez Gómez
Huitiupán	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Evangelina Ortiz Méndez
Huitiupán	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Lucio Pérez Reynoza
Huitiupán	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Araceli Pérez Gómez
Huitiupán	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Belisario López Martínez
Huitiupán	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Rosa Sánchez López
Huitiupán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Berenice López López
Huitiupán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Sebastian Pérez Mendoza
Huitiupán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Yolanda Díaz Flores
Huitiupán	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Talmai Cora Díaz Díaz
Huixtán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Presidente Municipal	Pedro Álvarez Vázquez
Huixtán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Sindico Propietario	Manuela Pale Huacash
Huixtán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Sindico Suplente	Beatriz Gómez Sánchez
Huixtán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Prop	Agustín Vázquez Álvarez
Huixtán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Prop	María Pérez Gómez
Huixtán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Prop	Alberto Hernández López
Huixtán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4o Regidor Prop	Blanca Beatriz López Pérez
Huixtán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	5o Regidor Prop	Pedro Hernández Pérez
Huixtán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	6o Regidor Prop	Rosenda Méndez Ton
Huixtán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Sup	Salvador Gómez Gómez
Huixtán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Sup	María Bolom Gómez
Huixtán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Sup	Florentino López Ton
Huixtán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Alba López Molina
Huixtán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Alonso Méndez Santiz
Huixtán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	María Aurelia Ico Cruz
Huixtán	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Yolanda Sánchez Hernández



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Huixtla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Presidente Municipal	Regulo Palomeque Sánchez
Huixtla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Propietario	Georgina Coutiño Verdugo
Huixtla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Suplente	Claudia Jeanette Grajales D'aquino
Huixtla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Prop	Juan Carlos Hernández Araujo
Huixtla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Prop	Lizbeth Uriana López Méndez
Huixtla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Prop	José Gonzalo Rodríguez Méndez
Huixtla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	4o Regidor Prop	María Lilia Concepción Armendariz Cea
Huixtla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	5o Regidor Prop	Ramón Vázquez Canizales
Huixtla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	6o Regidor Prop	Beatriz Bremermann Macías
Huixtla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Sup	Julio Cesar González Alfaro
Huixtla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Sup	Marbella Gordillo Marroquín
Huixtla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Sup	Hugo Paz López
Huixtla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Claudia Ibarias López
Huixtla	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Paulina González López
Huixtla	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Sigismundo Artemio Ruíz Sánchez
Huixtla	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Anahí Escobedo Martínez
la Independencia	PVEM-NA	Presidente Municipal	Fernando Hernández López
la Independencia	PVEM-NA	Sindico Propietario	Ángela Dzul May
la Independencia	PVEM-NA	Sindico Suplente	Guadalupe López López
la Independencia	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Alfredo López López
la Independencia	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Margarita Zamorano Hernández
la Independencia	PVEM-NA	3er Regidor Prop	José Roselín López Alfaro
la Independencia	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Cruz Maricela Pérez Cruz
la Independencia	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Rodolfo Moreno García
la Independencia	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Roxana Ozuna Romero
la Independencia	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Salomón Alfaro López
la Independencia	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Deysi Mariela Velasco Gómez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
la Independencia	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Raúl López Aguilar
la Independencia	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Lucero Cristabel Velasco Velasco
la Independencia	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Horacio Aguilar Moreno
Ixhuatán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Presidente Municipal	Dora María Díaz Ruíz
Ixhuatán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Sindico Propietario	Moisés Castellanos Gómez
Ixhuatán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Sindico Suplente	Heriberto Mancilla Urbina
Ixhuatán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Prop	María de Jesús Cruz Núñez
Ixhuatán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Prop	Daniel Pérez Díaz
Ixhuatán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Prop	Fulvia Ramírez Villarreal
Ixhuatán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4o Regidor Prop	Víctor Noel Gómez Vázquez
Ixhuatán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	5o Regidor Prop	Zenaida Estrada Rodríguez
Ixhuatán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	6o Regidor Prop	Luis Alberto Pérez Hernández
Ixhuatán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Sup	Carolina Castellanos Villarreal
Ixhuatán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Sup	Andrés Sánchez López
Ixhuatán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Sup	Ana Delia López Hernández
Ixhuatán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Belén Hernández Ovando
Ixhuatán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Juan Marcos Hernández Díaz
Ixhuatán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Antonia Hernández Villarreal
Ixhuatán	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	Regidor Plurinominal	Dominga de la Cruz Ruíz
Ixtacomitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Lorenzo Reyes Calderón
Ixtacomitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Ana Laura Cruz Tovilla
Ixtacomitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Felicitas López Albarado
Ixtacomitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Anibal Velázquez Casaux
Ixtacomitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Laura López Gómez
Ixtacomitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Rafael Barberi Sánchez
Ixtacomitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	María Cristina González Rodríguez
Ixtacomitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Abel López López



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Ixtacomitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Zenaida González Gómez
Ixtacomitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Dagoberto Rodríguez García
Ixtacomitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Citlalli Renata Hernández Rivera
Ixtacomitán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Samuel López Méndez
Ixtacomitán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Silvia Álvarez de la Cruz
Ixtacomitán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Mauro Franco Constantino
Ixtacomitán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Norma Hernández Gómez
Ixtacomitán	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Norma Robles Ballina
Ixtapa	PVEM-NA	Presidente Municipal	Roberto Jordán Aguilar Pavón
Ixtapa	PVEM-NA	Sindico Propietario	Verónica de Jesús Rodas Hernández
Ixtapa	PVEM-NA	Sindico Suplente	Deyvi Guadalupe Rodríguez Pérez
Ixtapa	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Gerardo Federico Pérez Méndez
Ixtapa	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Dolores Torres Pérez
Ixtapa	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Saul Martínez Zúñiga
Ixtapa	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Patricia Araceli Hernández Hernández
Ixtapa	PVEM-NA	5o Regidor Prop	José Pérez Rodríguez
Ixtapa	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Martha Elena Hernández Hernández
Ixtapa	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Joselino Pérez Ruíz
Ixtapa	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Catalina Hernández Hernández
Ixtapa	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Matías López Hernández
Ixtapa	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	María del Carmen Cruz Rincón
Ixtapa	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Leticia López Pérez
Ixtapa	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Nemecio Raúl Hernández Rodríguez
Ixtapa	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Elizabeth Manuela Urbina Sánchez
Ixtapangajoya	PVEM-NA	Presidente Municipal	Josefa Silva Serra
Ixtapangajoya	PVEM-NA	Sindico Propietario	Luis Fernando Castellanos Abraham
Ixtapangajoya	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Dominga Chávez Pérez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Ixtapangajoya	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Claudio Hernández Montejo
Ixtapangajoya	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Maricela Bermúdez Osorio
Ixtapangajoya	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Abraham López Ruíz
Ixtapangajoya	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Jaqueline Gómez Maza
Ixtapangajoya	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Tomas López Hernández
Ixtapangajoya	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Asunción Hernández Bermúdez
Jiquipilas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	Ana Laura Romero Basurto
Jiquipilas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	Manuel de Jesús Cruz Camacho
Jiquipilas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Suplente	Arturo López Roque
Jiquipilas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	María de Lourdes Farrera Espinosa
Jiquipilas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	Agusto Ríos Chávez
Jiquipilas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	Azucena Guadalupe Santos Cerda
Jiquipilas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Prop	Gregorio Ocaña Caballero
Jiquipilas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5o Regidor Prop	Maria Eneyda Cerda García
Jiquipilas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6o Regidor Prop	Orozco Flores Estrada
Jiquipilas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	Alina Escobar Ramírez
Jiquipilas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	Guadalupe Rodríguez Reyes
Jiquipilas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	Yesenia Domínguez Ramos
Jiquipilas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	María de los Ángeles López Ochoa
Jiquipilas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Antonio Valencia Ocaña
Jiquipilas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Maribel Chávez Hernández
Jiquipilas	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Lilia Moguel González
Jitotol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Ramón Jesús Zea Suárez
Jitotol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Magdalena López Hernández
Jitotol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Elvia López Ruíz
Jitotol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Eliazar López Hernández
Jitotol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Isabela Pérez Díaz



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Jitotol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Andrés Gómez Méndez
Jitotol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Elena Hernández Hernández
Jitotol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Guillermo Juan López Hernández
Jitotol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Magdalena Díaz Díaz
Jitotol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	José Antonio González Alejandro
Jitotol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Areli Dolores Díaz Ruíz
Jitotol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Guadalupe Pérez Pérez
Jitotol	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Fidelina Hernández Hernández
Jitotol	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Hugo Teodoro Díaz Hernández
Jitotol	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Elpidia del Carmen Rodríguez Cruz
Jitotol	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Mario Alberto Velasco Méndez
Juárez	PVEM-NA	Presidente Municipal	Carlos Rubén Quevedo Ramos
Juárez	PVEM-NA	Sindico Propietario	Marbella Malpica Mingo
Juárez	PVEM-NA	Sindico Suplente	Gloria Alicia Ramos Arzat
Juárez	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Cecilio Barba Vidal
Juárez	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Juana Chávez Álvarez
Juárez	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Vicente García Aguilar
Juárez	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Marilú Morales Velasco
Juárez	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Gustavo Alberto Gurria Serra
Juárez	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Alma Rosa Gómez Bustamante
Juárez	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Isaías Sánchez Sánchez
Juárez	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Laura Vidal Sánchez
Juárez	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Fernando Serra Álvarez
Juárez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	María Guadalupe García Ligorio
Juárez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Juan José Ramos Farrera
Juárez	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Lorena Estrada Romero
Juárez	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Romeo Domínguez Sánchez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Larrainzar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Fernando Pérez Gómez
Larrainzar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Lucia Consaga Gómez Santiz
Larrainzar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Lorenza Gómez López
Larrainzar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Alfonso Díaz Ruíz
Larrainzar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Anastacia Gómez Díaz
Larrainzar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Diego Díaz Gómez
Larrainzar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Florentina Díaz Díaz
Larrainzar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	José Díaz Díaz
Larrainzar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Magdalena Díaz Díaz
Larrainzar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Manuel Pérez Pérez
Larrainzar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Magdalena Díaz Hernández
Larrainzar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Diego Ruíz Ruíz
Larrainzar	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Micaela Bolom Vázquez
Larrainzar	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Andrés Ruíz Hernández
la Libertad	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Presidente Municipal	Gamaliel López Arcos
la Libertad	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Propietario	Norma Ney Balbuena Velasco
la Libertad	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Prop	Atilano Cabrera Sánchez
la Libertad	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Prop	Vertila Olan Arcos
la Libertad	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Prop	Miguel Ángel Lizcano Suchite
la Libertad	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Sup	Teresa Magdalena Laynez Aguilar
la Libertad	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Sup	Cristóbal Lizcano Sánchez
la Libertad	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Sup	Laura Jacqueline Sánchez Sánchez
la Libertad	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Martha Concepción Beltrán Acosta
la Libertad	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Idalina Arcos Jiménez
Mapastepec	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Presidente Municipal	Martín Ruíz Rosales
Mapastepec	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Propietario	Teresa Montes Domínguez
Mapastepec	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Suplente	Eudocia Espinoza Hernández



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Mapastepec	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Prop	Ismael Ángel Escalante Morales
Mapastepec	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Prop	Candelaria de la Rosa Cruz
Mapastepec	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Prop	Francisco Wilson Ramos
Mapastepec	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	4o Regidor Prop	Mercedes Antonio Chirino
Mapastepec	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	5o Regidor Prop	Melquiades Castro Ancheyta
Mapastepec	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	6o Regidor Prop	Laura Leticia de la O Valdenegro López
Mapastepec	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Sup	Omar Luis Ornelas
Mapastepec	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Sup	María de la Luz Caballero Ruíz
Mapastepec	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Sup	Ulises Colomo Martínez
Mapastepec	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Lizbeth Adriana Puon Castillejos
Mapastepec	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Fani Benedicta García Moreno
Mapastepec	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Edisha Ortiz Alfaro
Mapastepec	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Emperatriz Montes Manzo
Las Margaritas	PVEM-NA	Presidente Municipal	José Domingo Vázquez López
Las Margaritas	PVEM-NA	Sindico Propietario	Hortensia García Cruz
Las Margaritas	PVEM-NA	Sindico Suplente	Candelaria Hernández Gordillo
Las Margaritas	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Francisco Hernández Méndez
Las Margaritas	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Blanca Dalia Moreno Alfaro
Las Margaritas	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Emilio Enrique Culebro Gordillo
Las Margaritas	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Gabriela del Carmen Cano Hernández
Las Margaritas	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Emilio Cruz López
Las Margaritas	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Maricruz Vázquez Aguilar
Las Margaritas	PVEM-NA	7o Regidor Prop	Javier Pérez Santiz
Las Margaritas	PVEM-NA	8o Regidor Prop	Teresa de Jesús García Vázquez
Las Margaritas	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Javier Hernández Hernández
Las Margaritas	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Hilda Verónica Domínguez Aguilar
Las Margaritas	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Gaudencio Jiménez Jiménez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Las Margaritas	PVEM-NA	4o Regidor Sup	Karem Cristiany González Alfaro
Las Margaritas	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Karina Elizabeth Trejo López
Las Margaritas	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Marleni Pinto Aguilar
Las Margaritas	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Wilbert Villaveitia Pérez
Las Margaritas	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	María Bertha Hernández Hernández
Las Margaritas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Laura Isabel López Utrilla
Las Margaritas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Marco Antonio Velasco Ancheyta
Mazapa de Madero	PVEM-NA	Presidente Municipal	Yulena López González
Mazapa de Madero	PVEM-NA	Sindico Propietario	Hisidoro Berdugo Gómez
Mazapa de Madero	PVEM-NA	Sindico Suplente	Ector Velázquez Pérez
Mazapa de Madero	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Adeldelker Yolanda López Morales
Mazapa de Madero	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Joel Carlos López Castro
Mazapa de Madero	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Vinaela Salaz Moralez
Mazapa de Madero	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Belzayn González Velázquez
Mazapa de Madero	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Marilanda Nicolasa Calderón Fernández
Mazapa de Madero	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Aurentino Abilio Pérez López
Mazapa de Madero	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Merli Yojana Verdugo Pérez
Mazapa de Madero	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Robelio Gómez Jacob
Mazapa de Madero	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Karla Marisol Escobar López
Mazapa de Madero	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Yolanda Pérez Díaz
Mazapa de Madero	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Isaías Vázquez Mejía
Mazapa de Madero	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Eidi Socorro Santizo Rodríguez
Mazapa de Madero	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Adelaida Verdugo González
Mazatán	PVEM-NA	Presidente Municipal	Ricardo Ortega Villarreal
Mazatán	PVEM-NA	Sindico Propietario	Adelina Hau Ambrocio
Mazatán	PVEM-NA	Sindico Suplente	Teresa de Jesús Méndez Villalobos
Mazatán	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Francisco Ortega Hernández



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Mazatán	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Yeni Palomeque Morga
Mazatán	PVEM-NA	3er Regidor Prop	José Ignacio Arroyo Ruíz
Mazatán	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Cielo Pineda Méndez
Mazatán	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Epigmenio Cruz Ruíz
Mazatán	PVEM-NA	6o Regidor Prop	María del Carmen Rodríguez Mena
Mazatán	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Teodulo Aristeo Hau Juan
Mazatán	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Mercedes Victorio Cruz
Mazatán	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Faustino Rodríguez González
Mazatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Rosa Victorio Sandoval
Mazatán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Teresa Olga Victorio Villarreal
Mazatán	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Crystian Venturina Cruz Domínguez
Mazatán	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Eddy Pérez Rodríguez
Metapa de Domínguez	PVEM-NA	Presidente Municipal	María Sonia Tapia Pineda
Metapa de Domínguez	PVEM-NA	Sindico Propietario	Ulises López Hernández
Metapa de Domínguez	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Olivia Vázquez Cardenas
Metapa de Domínguez	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Carlos Antonio López Tapia
Metapa de Domínguez	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Reyna Moreno Robles
Metapa de Domínguez	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Ariel Cisneros Morga
Metapa de Domínguez	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Norma Jakqueline Espinosa Wong
Metapa de Domínguez	PVEM-NA	3er Regidor Sup	José Martín Guzmán de León
Metapa de Domínguez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Mirna Paulina Faviel Solis
Metapa de Domínguez	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Guadalupe Becerra Hernández
Mitontic	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Leonor Rodríguez Méndez
Mitontic	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Eliberto Velázquez Ordoñez
Mitontic	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Vicente Velázquez Rodríguez
Mitontic	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	María Méndez Gómez
Mitontic	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Alejandro Velázquez López



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Mitontic	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Juana Rodríguez López
Mitontic	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Roberto Méndez Rodríguez
Mitontic	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Rosa Méndez Gómez
Mitontic	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Mariano López Pérez
Mitontic	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Rosa Rodríguez Pérez
Mitontic	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Sebastián López Méndez
Mitontic	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	María López Hernández
Mitontic	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Dominga Pérez Pérez
Mitontic	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Octavio Gómez López
Mitontic	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Martha Díaz Hernández
Mitontic	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Gilberto Velasco Rodríguez
Motozintla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Presidente Municipal	Victor Lavalle Cuevas
Motozintla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Propietario	Francisca Imelda Choy Romero
Motozintla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Suplente	Claudia Salas González
Motozintla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Prop	Gerson Vázquez Velázquez
Motozintla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Prop	Aminta Barrios Chum
Motozintla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Prop	Julio Velázquez López
Motozintla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	4o Regidor Prop	Azlid Vinissa Borrallas López
Motozintla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	5o Regidor Prop	Reynaldo Melquiades Ortiz Miguel
Motozintla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	6o Regidor Prop	Josefina Mateo López
Motozintla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Sup	Velino Manuel Pérez González
Motozintla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Sup	María Elena Sánchez Díaz
Motozintla	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Sup	Julio Ortiz Díaz
Motozintla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Alma Nelida González Roblero
Motozintla	PARTIDO DEL TRABAJO	Regidor Plurinominal	Gladys Mejía Rodríguez
Motozintla	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Isaura Gloribelma Ramírez Barrios
Motozintla	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Edgar Alfredo García Flores



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Nicolas Ruiz **	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Presidente	Filadelfo Juárez López
Nicolas Ruiz **	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Sindico	María Candelaria Moreno Méndez
Nicolas Ruiz **	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Regidor	José Gildardo Gómez Reynosa
Nicolas Ruiz **	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Regidor	Nayivi Constantino Díaz
Nicolas Ruiz **	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Regidor	Manuel García Méndez
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	Héctor Albores Cruz
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	Manuela Angélica Méndez Cruz
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Suplente	Leticia Gómez Santiz
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	Antonio Lorenzo Flores
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	Susana López Santiz
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	Antonio Jiménez Moreno
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Prop	Fani del Carmen Mazariegos Morales
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5o Regidor Prop	Jesús Antonio Cabrera Castellanos
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6o Regidor Prop	Alicia Martínez Díaz
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	7o Regidor Prop	Alfredo Guzmán Cruz
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	8o Regidor Prop	Silisea Espinoza Gómez
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	Nicolás Martínez Vázquez
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	Ofelia Vanessa Rincón Santos
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	Tomas López Santiz
Ocosingo	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Sup	Alberta Oleta Maldonado
Ocosingo	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Shirley Patricia Solorzano Ramos
Ocosingo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Ofelia Amparo Alfonzo Torres
Ocosingo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	José Luis Lievano Lievano
Ocosingo	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	Regidor Plurinominal	Roxana Magdalena Gordillo Burguete
Ocosingo	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	Regidor Plurinominal	Gabriel Augusto León Jiménez
Ocosingo	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Omara Trujillo Rodríguez
Ocotepec	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Sonia Morales Valencia



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Ocotepec	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Antonio Ramírez Pérez
Ocotepec	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Abdon Valencia Valencia
Ocotepec	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Ma Martha Valle Ramos
Ocotepec	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Oscar Valencia de la Cruz
Ocotepec	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Elena Morales Morales
Ocotepec	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Arcadio Morales Pérez
Ocotepec	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	María Bernarda Pérez Valencia
Ocotepec	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Cresencio Álvarez Morales
Ocotepec	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Ma Luz Morales Esteban
Ocotepec	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Wilber Valencia Morales
Ocotepec	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Vianey Valencia García
Ocotepec	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Martha Pérez Sánchez
Ocotepec	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Patrocinio Morales Hernández
Ocotepec	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Anita Cruz Alfonso
Ocotepec	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Dorotea Valencia Guzmán
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	Presidente Municipal	Francisco Javier Chambe Morales
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	Sindico Propietario	Vellaney Rodríguez Pascacio
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	Sindico Suplente	Nora Ivonne Martínez Morales
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	1er Regidor Prop	Luis Alberto Jiménez Morales
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	2do Regidor Prop	Esperanza de Jesús López Gómez
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	3er Regidor Prop	Efraín Avendaño Hernández
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	4o Regidor Prop	Irene Mercedes Natarén Toledo
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	5o Regidor Prop	Roger Antonio Pérez Galdamez
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	6o Regidor Prop	María Antonia Castellanos Pérez
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	1er Regidor Sup	Baldemar Corzo Morales
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	2do Regidor Sup	Guadalupe Sarmiento Espinosa
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	3er Regidor Sup	Juan Carlos Velasco Corzo



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Ariana Sac Nichte Estrella García
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Olivia Gordillo Chacón
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Sara Lisbeth Gómez Gómez
Ocozocoautla de Espinosa	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Juana Pinacho Caballero
Ostuacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Víctor Manuel López Jiménez
Ostuacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Delia Liliانا Gamboa Hernández
Ostuacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Miguelina García Cruz
Ostuacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	José Dimas Balboa Hernández
Ostuacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Denillareth Guadalupe Hernández Martínez
Ostuacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Francisco López Cruz
Ostuacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Patrisia Guillén Rivas
Ostuacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Juan José Pérez Ramírez
Ostuacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	María Mayanin Pérez Pérez
Ostuacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Glaforo Barrientos Mollinedo
Ostuacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Esther Jiménez Hernández
Ostuacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Ramiro Hernández Villarreal
Ostuacán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Neli Hernández Mejías
Ostuacán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Víctor Morales Jiménez
Ostuacán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Susana Jiménez Jiménez
Ostuacán	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	María de Jesús Hernández Cruz
Osumacinta	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	Claudia Mayela Abadía Orantes
Osumacinta	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	Silviano Pérez González
Osumacinta	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	Pascuala Ruíz Ruíz
Osumacinta	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	Servín Josué González Alegría
Osumacinta	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	Josefina de la Cruz González
Osumacinta	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	Francisco Javier Gómez Pérez
Osumacinta	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	Mirella Bersabe de la Cruz Gómez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Osumacinta	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	Esteban Pérez González
Osumacinta	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Blanca Neli Pérez Archila
Osumacinta	PARTIDO NUEVA ALIANZA	Regidor Plurinominal	Elvira González Pérez
Oxchuc	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	María Gloria Sánchez Gómez
Oxchuc	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	Miguel Gómez Hernández
Oxchuc	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Suplente	Pedro Encinos Gómez
Oxchuc	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	Amalia Sánchez Gómez
Oxchuc	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	Mario Gómez Méndez
Oxchuc	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	Elia Santiz López
Oxchuc	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Prop	Manuel Gómez Santiz
Oxchuc	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5o Regidor Prop	Sandra Patricia Moshan Sánchez
Oxchuc	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6o Regidor Prop	Vicente Gómez Santiz
Oxchuc	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	María Santiz Encinos
Oxchuc	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	Germán Santiz López
Oxchuc	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	Cecilia Sánchez Gómez
Oxchuc	PARTIDO NUEVA ALIANZA	Regidor Plurinominal	Mercedes Gómez Sánchez
Oxchuc	PARTIDO NUEVA ALIANZA	Regidor Plurinominal	Baldemar Morales Vázquez
Oxchuc	PARTIDO NUEVA ALIANZA	Regidor Plurinominal	Alicia Santiz Gómez
Oxchuc	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Sara Santiz López
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	Carlos Morelos Rodríguez
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	Luisa Elena Díaz Gutiérrez
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Suplente	Gloria Andrei Scherrer Reyes
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	Jorge Cabrera Aguilar
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	Febe Lilianne Pérez Cruz
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	Evaristo Méndez Montejo
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Prop	Yara Kendi Arellano Hernández
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5o Regidor Prop	Enrique Méndez Vázquez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6o Regidor Prop	Juliana Peñate López
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	7o Regidor Prop	Roberto González Hernández
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	8o Regidor Prop	María Magdalena Álvarez Zenteno
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	Fidel Hernández Jiménez
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	Marycarmen Pérez Jiménez
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	Diego Sánchez Martínez
Palenque	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Sup	María Elizabeth Pérez Sánchez
Palenque	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	Regidor Plurinominal	Leslie Patricia Gutiérrez Calvo
Palenque	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Dudmila Ortiz Moreno
Palenque	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Miguel Ángel Méndez Álvaro
Palenque	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Lidia Guzmán Cruz
Palenque	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Irma Geronimo Guzmán
Palenque	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Omar Alfaro Macias
Pantelhó	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Presidente Municipal	Macario Cruz Gutiérrez
Pantelhó	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Sindico Propietario	Cecilia Santiz Cruz
Pantelhó	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Sindico Suplente	Catarina Gutiérrez Cruz
Pantelhó	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Prop	Manuel Cruz Hernández
Pantelhó	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Prop	Gloria Pérez Méndez
Pantelhó	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Prop	José Luis Alcazar Ruíz
Pantelhó	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4o Regidor Prop	Apolonia Gómez López
Pantelhó	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	5o Regidor Prop	Mario Jiménez López
Pantelhó	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	6o Regidor Prop	Juana Santiz Gómez
Pantelhó	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Sup	Mariano Gómez Gómez
Pantelhó	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Sup	María Guzmán Hernández
Pantelhó	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Sup	Pedro Núñez Cruz
Pantelhó	PARTIDO DEL TRABAJO	Regidor Plurinominal	Julia Rosalia Vázquez Pérez
Pantelhó	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Reyna Guadalupe Vázquez Robles



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Pantelhó	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Juan Hernández Pérez
Pantelhó	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Florentina Entzín Jiménez
Pantepec	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Presidente Municipal	Lucio Hernández Hernández
Pantepec	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Sindico Propietario	Silvia Saraos Gómez
Pantepec	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Sindico Suplente	Noemi Hernández Chavarria
Pantepec	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1er Regidor Prop	Víctor Álvarez de la Cruz
Pantepec	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2do Regidor Prop	Verónica Cruz Hernández
Pantepec	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	3er Regidor Prop	Daniel Velasco Villarreal
Pantepec	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	4o Regidor Prop	Elena Juárez Castellanos
Pantepec	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	5o Regidor Prop	José Isauro Madrid Hernández
Pantepec	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	6o Regidor Prop	Jesús Cruz Hernández
Pantepec	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1er Regidor Sup	Martín Vázquez Villarreal
Pantepec	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2do Regidor Sup	Keni de la Cruz Álvarez
Pantepec	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	3er Regidor Sup	Alfredo de la Cruz Villareal
Pantepec	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	María Elena Espinosa Carbajal
Pantepec	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Margarita de la Cruz Cruz
Pantepec	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Osmar Wilian Velasco García
Pantepec	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Elva Calvo Hernández
Pichucalco	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	Luís Miguel Pérez Ortiz
Pichucalco	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	Susana Elizabeth Lara López
Pichucalco	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Suplente	Leyla Julissa Narez Aguilar
Pichucalco	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	Ramiro Zenaido Martínez Aguilar
Pichucalco	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	Claudia Quevedo Sangeado
Pichucalco	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	Octavio Castillo Aparicio
Pichucalco	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Prop	María Guadalupe Cruz Romero
Pichucalco	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5o Regidor Prop	Roldan Vázquez Sánchez
Pichucalco	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6o Regidor Prop	Leticia Sánchez López



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Pichucalco	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	Severino Hernández Pérez
Pichucalco	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	Yadira Villalobos Molina
Pichucalco	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	Salomón Ramírez García
Pichucalco	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Antonia Lara Sangeado
Pichucalco	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Elva Quevedo Hernández
Pichucalco	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Marilia Estela Hernández López
Pichucalco	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Camilo Méndez Gómez
Pijijiapan	PVEM-NA	Presidente Municipal	Aristeo Trinidad Nolasco
Pijijiapan	PVEM-NA	Sindico Propietario	María de Lourdes Trinidad Marroquín
Pijijiapan	PVEM-NA	Sindico Suplente	Gerania Martínez López
Pijijiapan	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Miguel Arana Sosa
Pijijiapan	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Ana Veli Gómez Carrasco
Pijijiapan	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Walter Garza Claveria
Pijijiapan	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Liliana Castillo López Olivera
Pijijiapan	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Gilberto Alejandro Somohano Torres
Pijijiapan	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Juanita Zavala Fiallo
Pijijiapan	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Yoni Antonio Lorenzana
Pijijiapan	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Viridiana Morales de la Rosa
Pijijiapan	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Andrés Salazar Rodríguez
Pijijiapan	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Karla Janet Cruz Quevedo
Pijijiapan	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Leopoldina Arias Alegría
Pijijiapan	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Marcelina Pico Cruz
Pijijiapan	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Martha Elva Velázquez Pineda
El Porvenir	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Presidente Municipal	Josué Maximiliano González Pérez
El Porvenir	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Propietario	Delgadina Lourdes Roblero Morales
El Porvenir	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Suplente	Evangelina Escalante Bravo
El Porvenir	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Prop	José Luis Pérez García



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
El Porvenir	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Prop	Rosalba Matiaz Morales
El Porvenir	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Prop	Olibar Elmer Domínguez Morales
El Porvenir	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	4o Regidor Prop	Roselia Sargento Morales
El Porvenir	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	5o Regidor Prop	Eroldo Hernández Escalante
El Porvenir	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	6o Regidor Prop	Albertina Morales Velázquez
El Porvenir	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Sup	Odilon Guadalupe Velázquez Pérez
El Porvenir	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Sup	Imelda Velázquez Velázquez
El Porvenir	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Sup	Diblain Jony Roblero Vázquez
El Porvenir	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Eva González Díaz
El Porvenir	PARTIDO DEL TRABAJO	Regidor Plurinominal	Olandina Geldacia Mejía Vázquez
El Porvenir	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Jocabed Morales González
El Porvenir	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Neyman Tomas Roblero Mejía
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Presidente Municipal	José Luis Flores Gómez
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Sindico Propietario	María Guadalupe Sánchez López
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Sindico Suplente	María Esther Hidalgo Suárez
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Prop	Guadalupe Hernández Sánchez
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Prop	Cintia Gabriela de la Cruz López
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Prop	Manuel Gómez Sánchez
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4o Regidor Prop	María Esther Guzmán Pérez
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	5o Regidor Prop	Moisés Girón Gómez
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	6o Regidor Prop	Rosaura López Bautista
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Sup	Enrique Bautista Ruíz
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Sup	Consuelo Hernández Sánchez
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Sup	Jaime Sánchez Hidalgo
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Rosa López Hernández
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Leonel Mauricio Flores Ballinas
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Nelida Días Pérez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Pueblo Nuevo Solistahuacán	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Gerardo de Jesús López Trujillo
Rayón	PVEM-NA	Presidente Municipal	Sonia Adelis Hernández González
Rayón	PVEM-NA	Sindico Propietario	Benjamin Domínguez Díaz
Rayón	PVEM-NA	Sindico Suplente	Rodrigo Rodríguez Solorzano
Rayón	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Flor Zenteno Morales
Rayón	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Domingo González Trejo
Rayón	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Flor de Liz Vázquez Vázquez
Rayón	PVEM-NA	4o Regidor Prop	José Antonio Estrada Velasco
Rayón	PVEM-NA	5o Regidor Prop	María Teresa López Ordoñez
Rayón	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Eusebio Ordoñez Rodríguez
Rayón	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Rosario de Jesús Solorzano Sánchez
Rayón	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Gilberto Ortiz Sánchez
Rayón	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Ana Claudia Avila Delesma
Rayón	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	María de los Ángeles Ortiz Solorzano
Rayón	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Manuel Augusto Hernández Camacho
Rayón	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Magdalena Aguilar Gómez
Rayón	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Luduvina Guirao López
Reforma	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	Herminio Valdéz Castillo
Reforma	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	Melbis Hernández Hernández
Reforma	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Suplente	Juana Hernández López
Reforma	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	Víctor Manuel Sasso Sánchez
Reforma	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	Bartola García Jiménez
Reforma	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	Felipe Torres Arevalo
Reforma	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Prop	Julia Pacheco Romero
Reforma	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5o Regidor Prop	Candelario Solís Miranda
Reforma	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6o Regidor Prop	Guadalupe Pérez de la Rosa
Reforma	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	Joel Esahu Lastra Mingo



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Reforma	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	Noemi Chable Hernández
Reforma	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	Pablo Ley Pérez
Reforma	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Ana Rosa Cornelio Valier
Reforma	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Isaias López Ramírez
Reforma	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Nancy Francina Cerino Bello
Reforma	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Griselda Ambrosio García
Las Rosas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	Blanca Aroli González García
Las Rosas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	Enrique Javier Molina Padilla
Las Rosas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Suplente	Natalio Isaias Bautista Pérez
Las Rosas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	Beatriz Moreno Ramírez
Las Rosas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	Jorge Luis Cañaveral Cabrera
Las Rosas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	María Eugenia Gómez Hernández
Las Rosas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Prop	José Eufracio Santiago Meza
Las Rosas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5o Regidor Prop	Carolina del Carmen Trejo Robles
Las Rosas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6o Regidor Prop	Sergio Edel Hernández Hernández
Las Rosas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	Mercedes Berenice Utrilla Díaz
Las Rosas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	José Méndez Méndez
Las Rosas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	Esperanza Lisbeth Bermudez Hernández
Las Rosas	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	María Etelvina Ordoñez Avendaño
Las Rosas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Alejandra Yasmin Argueta Arias
Las Rosas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	José Domingo Meneses Velasco
Las Rosas	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Gabriela del Rocío Penagos Hernández
Sabanilla	PVEM-NA	Presidente Municipal	Carlos Cleber González Cabello
Sabanilla	PVEM-NA	Sindico Propietario	Estela Hernández Cruz
Sabanilla	PVEM-NA	Sindico Suplente	Florilda Guzmán Encino
Sabanilla	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Roberto Pérez Pérez
Sabanilla	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Nelly Hernández Méndez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Sabanilla	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Efraín Sánchez Pérez
Sabanilla	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Silvia Martínez Pérez
Sabanilla	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Juan Pérez Martínez
Sabanilla	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Guadalupe Cruz Sánchez
Sabanilla	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Victoriano López Pérez
Sabanilla	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Estela Hernández Cruz
Sabanilla	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Juan Pérez Martínez
Sabanilla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Herlinda Méndez Sánchez
Sabanilla	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Rene Juárez Vázquez
Salto de Agua	PVEM-NA	Presidente Municipal	Felipe López Pérez
Salto de Agua	PVEM-NA	Sindico Propietario	Carolina Gómez Ramírez
Salto de Agua	PVEM-NA	Sindico Suplente	Esmirna Ruth Cruz Peñate
Salto de Agua	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Manuel Méndez Montejo
Salto de Agua	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Guillermina Magaña Martínez
Salto de Agua	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Julio Pérez Montejo
Salto de Agua	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Matea Aguilar Pérez
Salto de Agua	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Sebastián Peñate López
Salto de Agua	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Corai del Carmen Llaven Sabaleta
Salto de Agua	PVEM-NA	1er Regidor Sup	David López Solís
Salto de Agua	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Rosa Madrazo López
Salto de Agua	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Pablo Montejo Guzmán
Salto de Agua	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Marisela Sánchez Arcos
Salto de Agua	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Porfirio Gómez Gómez
Salto de Agua	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Gabriela Arcos Lara
Salto de Agua	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	María Guzmán Pérez
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	Presidente Municipal	Marco Antonio Cancino González
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	Sindico Propietario	Linda Higuera Gutiérrez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	Sindico Suplente	Mirey Guadalupe Rojas Cancino
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Miguel Ángel Rosas Salas
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Silvia Esther Argüello García
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Óscar Takeshi López Moreno
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Araceli Johanny García Paniagua
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Emilio López Gómez
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Jessica Esperanza Bautista Martínez
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	7o Regidor Prop	Fitzgerald de León Villard
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	8o Regidor Prop	María Elena Santiago García
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Edgar Adrián Amador Navarro
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Karla Paola Aguilar Muñoz
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Francisco Díaz Díaz
San Cristóbal de Las Casas	PVEM-NA	4o Regidor Sup	María Hilda Urbina Zepeda
San Cristóbal de Las Casas	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Leticia de Jesús Lescieur López
San Cristóbal de Las Casas	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Mireille Ochoa Aguilar
San Cristóbal de Las Casas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Laura Alejandra García García
San Cristóbal de Las Casas	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Jeronima Toledo Villalobos
San Cristóbal de Las Casas	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Juan Carlos Herrera Hernández
San Cristóbal de Las Casas	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	María del Refugio Ramos Ochoa
San Fernando	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Presidente Municipal	Raúl Martínez Paniagua
San Fernando	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Propietario	María de los Ángeles Díaz Vázquez
San Fernando	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Suplente	Fatima Amores Vázquez
San Fernando	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Prop	Jesús Solís Gutiérrez
San Fernando	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Prop	María de la Concepción Sánchez Avendaño
San Fernando	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Prop	Luis Rubén Díaz Gutiérrez
San Fernando	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	4o Regidor Prop	María Laura Hernández Díaz
San Fernando	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	5o Regidor Prop	Carlos Roberto Maza Alvarado



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
San Fernando	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	6o Regidor Prop	Verónica López Chacón
San Fernando	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Sup	Francisco Argello Valencia Vázquez
San Fernando	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Sup	Anna Karely Domínguez Rodríguez
San Fernando	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Sup	Eliezer Juárez Zoma
San Fernando	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Hermelinda Castellanos Pérez
San Fernando	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Fredy Fernando Arevalo López
San Fernando	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Karina de Jesús Gómez Gutiérrez
San Fernando	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Iturbide Santiago Hernández
San Juan Cancuc	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Manuel López Guzmán
San Juan Cancuc	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Concepción Figueroa Velázquez
San Juan Cancuc	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Rosa Gómez López
San Juan Cancuc	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Vicente Ruíz López
San Juan Cancuc	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Rosa López Pérez
San Juan Cancuc	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Alonso Domínguez López
San Juan Cancuc	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Lucia Aguilar López
San Juan Cancuc	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Lorenzo Aguilar López
San Juan Cancuc	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Dominga Aguilar Hernández
San Juan Cancuc	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Diego López Gómez
San Juan Cancuc	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Lucia Méndez Cruz
San Juan Cancuc	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Emilio López Méndez
San Juan Cancuc	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Antonia Vázquez Cruz
San Juan Cancuc	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Vicente Domínguez Hernández
San Lucas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	Marisol González Cordova
San Lucas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	David Octavio Cabrera Paniagua
San Lucas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	Norma Zusi Hernández Gutiérrez
San Lucas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	Demetrio Gilberto Aguilar Ruíz
San Lucas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	Briceida Luisa Gutiérrez Pérez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
San Lucas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	Jesús Ebaristo Zuñiga Gutiérrez
San Lucas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	Mirelsa Rosina Nieto Sánchez
San Lucas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	Odilio Isabel Méndez Tovilla
San Lucas	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Martha Lilia Vargas Díaz
San Lucas	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Silvia Carmela López López
Siltepec	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Presidente Municipal	Leyver Ausel Roblero Ángel
Siltepec	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Propietario	Ninfa López Orosco
Siltepec	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Suplente	María Candelaria Pérez Ramírez
Siltepec	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Prop	Olimpio Aguilar Roblero
Siltepec	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Prop	María del Carmen Santeliz Galvez
Siltepec	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Prop	Felipe González Bartolón
Siltepec	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	4o Regidor Prop	Esperanza Moralez Ramírez
Siltepec	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	5o Regidor Prop	Salbador Veltran Muñoz Roblero
Siltepec	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	6o Regidor Prop	Gloria Ángel González
Siltepec	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Sup	Hermilo Fernando Roblero Roblero
Siltepec	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Sup	Leticia Isabel González Roblero
Siltepec	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Sup	Adin Hernández Díaz
Siltepec	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Margarita Reyna Hidalgo Dardón
Siltepec	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Luz Evilda Pérez Roblero
Siltepec	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Hidalma Aurora Briones Roblero
Siltepec	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Mario Isaías Pérez Muñoz
Simojovel	PVEM-NA	Presidente Municipal	Ángel Iván Hidalgo Morales
Simojovel	PVEM-NA	Sindico Propietario	Bartola González Ruíz
Simojovel	PVEM-NA	Sindico Suplente	Teresa de Jesús Reyes Rueda
Simojovel	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Abraham Díaz Gutiérrez
Simojovel	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Margarita del Carmen Hidalgo Culebro
Simojovel	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Jorge Antonio Hernández Martínez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Simojovel	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Dorians Gómez Sánchez
Simojovel	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Javier Pérez Gómez
Simojovel	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Berónica Genoveba González González
Simojovel	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Nestor Jesús Vázquez Hernández
Simojovel	PVEM-NA	2do Regidor Sup	María García Núñez
Simojovel	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Félix López López
Simojovel	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Silvia Oralia Díaz Hidalgo
Simojovel	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Juan Antonio Torres López
Sitalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Presidente Municipal	Marco Antonio Núñez Jiménez
Sitalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Propietario	Sandra Noemí Gutiérrez Guzmán
Sitalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Suplente	Carmelina Ruíz Guzmán
Sitalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Prop	Domingo Sánchez Cruz
Sitalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Prop	Elena Pérez Pérez
Sitalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Prop	José Gregorio González Rojas
Sitalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	4o Regidor Prop	María Isabel López Mendoza
Sitalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	5o Regidor Prop	Juan López Hernández
Sitalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	6o Regidor Prop	Cristina López Gutiérrez
Sitalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Sup	Ruben Fidencio Méndez Monterrosa
Sitalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Sup	Aurelia Hernández Gutiérrez
Sitalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Sup	Juan Bersain Cante López
Sitalá	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Petrona Sánchez Pérez
Sitalá	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Luiz Tomas Lazos Monterrosa
Socoltenango	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Fernando Amado Bassoul Ponce
Socoltenango	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Martha Jiménez Avendaño
Socoltenango	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Erika Elizabeth Hernández Villatoro
Socoltenango	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Pedro Manuel Alfaro Díaz
Socoltenango	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Norma Ozuna Ruíz



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Socoltenango	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Rafael Vázquez Hernández
Socoltenango	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	María Trancito Alfaro Avendaño
Socoltenango	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Mario Enrique Espinosa Suárez
Socoltenango	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	María Nereyra Avendaño Gordillo
Socoltenango	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Mario Antonio Ruíz Gutiérrez
Socoltenango	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Olga Lidia Meza González
Socoltenango	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Roque Rodríguez Domínguez
Socoltenango	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Carolina García Prado
Socoltenango	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Jesús López Ruíz
Socoltenango	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Diana Neyreli Pérez Aguilar
Socoltenango	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Francisco Belizario Hernández Molina
Solosuchiapa	PVEM-NA	Presidente Municipal	Carmen Davila Torres
Solosuchiapa	PVEM-NA	Sindico Propietario	Alejandro García Mollinedo
Solosuchiapa	PVEM-NA	Sindico Suplente	Erasmus Camacho Suárez
Solosuchiapa	PVEM-NA	1er Regidor Prop	María de Lourdes López Velasco
Solosuchiapa	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Carlos Borromeo Álvarez Hernández
Solosuchiapa	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Marilú López López
Solosuchiapa	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Pedro Montejó Díaz
Solosuchiapa	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Fabiola Ramírez Ruíz
Solosuchiapa	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Jesús Manuel Ramírez Valencia
Solosuchiapa	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Flor Idalia Vázquez Velasco
Solosuchiapa	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Mateo Hernández Fonseca
Solosuchiapa	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Elvira Cruz González
Solosuchiapa	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Norma Castillo Prieto
Solosuchiapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Bertha Cristales Arias
Solosuchiapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Nolan Brayan Mollinedo López
Solosuchiapa	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Graciela Escolastico Aguilar

Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Soyaló	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Fredy Espinoza Hernández
Soyaló	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Blanca Maribel Hernández Díaz
Soyaló	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Yeimi de Jesús Jiménez Alegría
Soyaló	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Jorge Javier Hernández Trujillo
Soyaló	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Alejandra Araceli López Gómez
Soyaló	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Adolfo Pérez Pérez
Soyaló	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Noemí Días Gómes
Soyaló	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Noel Díaz González
Soyaló	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Yeri Fabiola Díaz Díaz
Soyaló	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Jaime Trujillo López
Soyaló	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Inés Pérez Pérez
Soyaló	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	José Luis Zenteno Gómez
Soyaló	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Rocío Guzmán Gómez
Soyaló	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Anselmo Díaz Sánchez
Soyaló	PARTIDO NUEVA ALIANZA	Regidor Plurinominal	Florice Pérez Hernández
Soyaló	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Ma Florian de la Cruz Estrada
Suchiapa	PVEM-NA	Presidente Municipal	Norma Patricia Grajales Pola
Suchiapa	PVEM-NA	Sindico Propietario	Jhonny Irandi Nafate Rodríguez
Suchiapa	PVEM-NA	Sindico Suplente	José Antonio Gutiérrez Gómez
Suchiapa	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Ana Rosa Serrano Corzo
Suchiapa	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Ranulfo Llaven Abarca
Suchiapa	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Teodelinda Nafate Díaz
Suchiapa	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Raúl Pérez Pozo
Suchiapa	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Yudibeth Ramírez Ramírez
Suchiapa	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Abigail Vicente Cundapi
Suchiapa	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Magali Hernández Montejo
Suchiapa	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Roberto Carlos Moreno Gordillo



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Suchiapa	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Lubia Hernández Valencia
Suchiapa	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Karen Guadalupe Lázaro Vicente
Suchiapa	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	María Neli Castro Teco
Suchiapa	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Alexis Nucamendi Gómez
Suchiapa	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Adela Moreno Pérez
Suchiate	PVEM-NA	Presidente Municipal	Matilde Espinoza Toledo
Suchiate	PVEM-NA	Sindico Propietario	David de León Contreras
Suchiate	PVEM-NA	Sindico Suplente	Dagoberto Velázquez Morales
Suchiate	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Gladys Barboza Cruz
Suchiate	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Juan Carlos Villatoro Morales
Suchiate	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Esther Ramírez Villatoro
Suchiate	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Odilio Hernández Tirado
Suchiate	PVEM-NA	5o Regidor Prop	María Nicolasa Vázquez Morales
Suchiate	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Arcadio Rodas de León
Suchiate	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Mariana Apan Apan
Suchiate	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Marco Antonio Palomeque Morga
Suchiate	PVEM-NA	3er Regidor Sup	María Dolores Solís Espinoza
Suchiate	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	María de Lourdes Ozuna Barrios
Suchiate	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	María Victoria Peñaloza Arteaga
Suchiate	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	Regidor Plurinominal	María Eloina Hernández Aguilar
Suchiate	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Lorena López Solís
Sunuapa	PARTIDO NUEVA ALIANZA	Presidente Municipal	David Hernández Sangeado
Sunuapa	PARTIDO NUEVA ALIANZA	Sindico Propietario	Juventina Gutiérrez Castellanos
Sunuapa	PARTIDO NUEVA ALIANZA	1er Regidor Prop	Nedel Lujano Vázquez
Sunuapa	PARTIDO NUEVA ALIANZA	2do Regidor Prop	Marlene López Toledo
Sunuapa	PARTIDO NUEVA ALIANZA	3er Regidor Prop	Cecilio Pérez Camas
Sunuapa	PARTIDO NUEVA ALIANZA	1er Regidor Sup	Hilda Reyes Castellanos



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Sunuapa	PARTIDO NUEVA ALIANZA	2do Regidor Sup	Luis Miguel Hernández Martínez
Sunuapa	PARTIDO NUEVA ALIANZA	3er Regidor Sup	Leticia González Ramírez
Sunuapa	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Dominga Pérez García
Sunuapa	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Martha Castellanos Pérez
Tapachula	PRI-PVEM-NA	Presidente Municipal	Neftali Armando del Toro Guzmán
Tapachula	PRI-PVEM-NA	Sindico Propietario	María del Rosario Vázquez Hernández
Tapachula	PRI-PVEM-NA	Sindico Suplente	Laura Belinda Joo Arevalo
Tapachula	PRI-PVEM-NA	1er Regidor Prop	Alejandro Marín de la Torre
Tapachula	PRI-PVEM-NA	2do Regidor Prop	Lizbeth Pohlenz Mc Beath
Tapachula	PRI-PVEM-NA	3er Regidor Prop	Emilio Agustín Orduña Morga
Tapachula	PRI-PVEM-NA	4o Regidor Prop	Alba Rosa de León Espinosa
Tapachula	PRI-PVEM-NA	5o Regidor Prop	Rogelio Marroquín Castillo
Tapachula	PRI-PVEM-NA	6o Regidor Prop	Guadalupe Concepción Pacheco de los Santos
Tapachula	PRI-PVEM-NA	7o Regidor Prop	Fernando Necochea Valdéz
Tapachula	PRI-PVEM-NA	8o Regidor Prop	Macdia Cruz Cruz
Tapachula	PRI-PVEM-NA	1er Regidor Sup	Fabian Chiu Villatoro
Tapachula	PRI-PVEM-NA	2do Regidor Sup	Dora Hilda Galvez Sánchez
Tapachula	PRI-PVEM-NA	3er Regidor Sup	Josué Santizo Sánchez
Tapachula	PRI-PVEM-NA	4o Regidor Sup	Lilia Rodríguez López
Tapachula	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Alma Leslie León Ayala
Tapachula	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Rosa Irene Urbina Castañeda
Tapachula	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Oved de los Santos Domínguez
Tapachula	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Okary Nayely López Méndez
Tapachula	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Héctor Cano de la Torre
Tapachula	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Judith Liliana Morales Ramírez
Tapalapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Presidente Municipal	Mario Humberto González Vázquez
Tapalapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Sindico Propietario	Roselia González Hernández



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Tapalapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Prop	Berzain Vázquez Díaz
Tapalapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Prop	Hermelinda Vázquez Díaz
Tapalapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Prop	Juan Pedro Díaz Pérez
Tapalapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Sup	Emelda Morales García
Tapalapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Sup	Daniel Urquín Jiménez
Tapalapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Sup	Bella Guadalupe Hernández Villarreal
Tapalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Jocabed Morales Díaz
Tapalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Saul García García
Tapilula***	CONCEJO MUNICIPAL PROVISIONAL	Concejal presidente	Margarito Álvarez Álvarez
Tapilula***	CONCEJO MUNICIPAL PROVISIONAL	Concejal sindico	Aroldo Martínez Álvarez
Tapilula***	CONCEJO MUNICIPAL PROVISIONAL	Concejal regidor	Narda Álvarez Raymundo
Tapilula***	CONCEJO MUNICIPAL PROVISIONAL	Concejal regidor	Marcos de la Cruz Villafuerte
Tapilula***	CONCEJO MUNICIPAL PROVISIONAL	Concejal regidor	Natividad Gómez González
Tecpatán	PVEM-NA	Presidente Municipal	Armando Pastrana Jiménez
Tecpatán	PVEM-NA	Sindico Propietario	Leticia López Morales
Tecpatán	PVEM-NA	Sindico Suplente	María Lucia Aguilar Alcaraz
Tecpatán	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Robisel Sánchez Sánchez
Tecpatán	PVEM-NA	2do Regidor Prop	María Rosario Pérez Flores
Tecpatán	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Jorge Luis Hernández Gómez
Tecpatán	PVEM-NA	4o Regidor Prop	María Madai Farelo Esteban
Tecpatán	PVEM-NA	5o Regidor Prop	José Eliazin Santos Pablo
Tecpatán	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Mireya Velasco Díaz
Tecpatán	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Marco Antonio López López
Tecpatán	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Paola Nallely Gómez Aguilar
Tecpatán	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Carloman Aguilar Hernández
Tecpatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Patricia Santos Gutiérrez
Tecpatán	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Rosbita Mirella Mancilla Juárez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Tecpatán	INDEPENDIENTE	Regidor Plurinominal	Maria Bertha Castellanos Tohala
Tecpatán	INDEPENDIENTE	Regidor Plurinominal	Felipe de Jesús Juárez Morales
Tenejapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	José López Méndez
Tenejapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Catalina Intzin López
Tenejapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Lucia Girón Santiz
Tenejapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Pedro Intzin Hernández
Tenejapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Juana Guzmán Girón
Tenejapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Mateo Girón Guzman
Tenejapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Zoila Pérez López
Tenejapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Diego López Jiménez
Tenejapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	María Martínez Santiz
Tenejapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Diego Girón Meza
Tenejapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Petrona López Santiz
Tenejapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Pedro Guzmán Jiménez
Tenejapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Antonia Girón Méndez
Tenejapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Miguel Méndez Guzmán
Tenejapa	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	María López Gómez
Tenejapa	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Daniel López Méndez
Teopisca	PVEM-NA	Presidente Municipal	Luís Alberto Valdéz Díaz
Teopisca	PVEM-NA	Sindico Propietario	Luz Esther Díaz Navarro
Teopisca	PVEM-NA	Sindico Suplente	Mercedes de María Zuñiga Moreno
Teopisca	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Francisco Agustín Urbina Pérez
Teopisca	PVEM-NA	2do Regidor Prop	María José Ballinas Lara
Teopisca	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Felipe Sánchez Gómez
Teopisca	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Deoncia Sara Bermúdez Arismendiz
Teopisca	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Ausencio Agustín Monterrosa Jimenes
Teopisca	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Jatziry Vianey Zuñiga García



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Teopisca	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Tomas Gómez González
Teopisca	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Angélica María Mondragón Esquivel
Teopisca	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Rumualdo Arizmendi López
Teopisca	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Rosa María García Lara
Teopisca	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Raúl López Valdéz
Teopisca	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Elizabeth del Rocio Sánchez López
Teopisca	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	José Hugo López Morales
Tila	PVEM-NA	Presidente Municipal	Fabiola Vázquez Ortiz
Tila	PVEM-NA	Sindico Propietario	Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez
Tila	PVEM-NA	Sindico Suplente	Joaquin Pérez Gutiérrez
Tila	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Victoria Jiménez Pérez
Tila	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Guadalupe Oleta Cruz
Tila	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Olivia Torres Martínez
Tila	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Alejandro Díaz Martínez
Tila	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Alejandra Sánchez Martínez
Tila	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Visael Martínez Pérez
Tila	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Esperanza Zota Pérez
Tila	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Emilio Gutiérrez Martínez
Tila	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Anselma López Vázquez
Tila	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Hilda Martínez López
Tila	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Esequiel Gómez Pérez
Tila	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Teresa Gutiérrez López
Tila	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Auxiliadora Jiménez López
Tonalá	PVEM-NA	Presidente Municipal	José Luis Castillejos Vila
Tonalá	PVEM-NA	Sindico Propietario	María Elizabeth Palacios Pineda
Tonalá	PVEM-NA	Sindico Suplente	Deisy de Jesús Santos Velázquez
Tonalá	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Víctor Manuel Noriega Diego



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Tonalá	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Leticia López Salazar
Tonalá	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Salvador Escobar Gracian
Tonalá	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Elaudia Peña Ochoa
Tonalá	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Merced Ramos Cueto
Tonalá	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Laura Angélica Palacios Ramos
Tonalá	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Ramón Antonio Álvarez
Tonalá	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Asunción Cigarroa Arias
Tonalá	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Gildardo Villatoro de los Santos
Tonalá	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	María de los Ángeles Torres Vera
Tonalá	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Asis Prado Velasco
Tonalá	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	Regidor Plurinominal	Concepción Espinosa Escobar
Tonalá	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	María Cielo de la Rosa Ovando
Totolapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Presidente Municipal	Mario Argelio Fonseca López
Totolapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Sindico Propietario	María Isabel Moreno López
Totolapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Prop	Romelio López González
Totolapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Prop	María Natividad de la Cruz Pérez
Totolapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Prop	Antonio Pérez Jiménez
Totolapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Sup	Antonia Hernández Díaz
Totolapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Sup	Pedro Rodríguez Hernández
Totolapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Sup	Jesús López López
Totolapa	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Sandra Concepción Méndez Vázquez
la Trinitaria	PVEM-NA	Presidente Municipal	Julio Cesar Pulido López
la Trinitaria	PVEM-NA	Sindico Propietario	María Rosario Guerrero Alfaro
la Trinitaria	PVEM-NA	Sindico Suplente	Magda Karina Moreno Vázquez
la Trinitaria	PVEM-NA	1er Regidor Prop	José Tomas Hernández López
la Trinitaria	PVEM-NA	2do Regidor Prop	María de la Luz López Pérez
la Trinitaria	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Artemio López López



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
la Trinitaria	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Rose Mari Rodríguez Jiménez
la Trinitaria	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Juan López Mérida
la Trinitaria	PVEM-NA	6o Regidor Prop	María Elena Hernández García
la Trinitaria	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Rosain Moreno Zamorano
la Trinitaria	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Amalia García Ruíz
la Trinitaria	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Hugo Narváez Herrera
la Trinitaria	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Yadina Lili Rodríguez Morales
la Trinitaria	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Ervin Leonel Pérez Alfaro
Tumbalá	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	Porfirio Ramos Torres
Tumbalá	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	Eneida Pérez Kolp
Tumbalá	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Suplente	Gloria Montejo Mayo
Tumbalá	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	Gaspar Álvaro Peñate
Tumbalá	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	María Arcos Meneses
Tumbalá	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	Agustín López Peñate
Tumbalá	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Prop	Susana Mayo Gómez
Tumbalá	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5o Regidor Prop	Francisco Sánchez Díaz
Tumbalá	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6o Regidor Prop	Esmeralda Moreno Álvaro
Tumbalá	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	Abraham Vázquez Méndez
Tumbalá	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	Albina López López
Tumbalá	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	Ernesto Guzmán López
Tumbalá	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Mercedes Guadalupe Solís Sánchez
Tumbalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Griselda Constantino Arcos
Tumbalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Victoriano López Arias
Tumbalá	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Orbelina del Hilaria Sánchez Álvaro
Tuxtla Chico	PVEM-NA	Presidente Municipal	Juan Carlos Orellana García
Tuxtla Chico	PVEM-NA	Sindico Propietario	Mayra Santiago Castellanos
Tuxtla Chico	PVEM-NA	Sindico Suplente	Norma Espinoza Pérez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Tuxtla Chico	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Cesar Gustavo Guzmán Morales
Tuxtla Chico	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Sharonn Isabel Pérez Ballinas
Tuxtla Chico	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Alberto Solís Cruz
Tuxtla Chico	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Sheyla Isamara Reyes López
Tuxtla Chico	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Apolinar Zavala Cortez
Tuxtla Chico	PVEM-NA	6o Regidor Prop	María Delina Zarate García
Tuxtla Chico	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Álvaro Manrique León Tavernier
Tuxtla Chico	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Gloria Elenay Fuentes Aguilón
Tuxtla Chico	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Ricardo Méndez Cisneros
Tuxtla Chico	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Violeta de la Cruz Cano
Tuxtla Chico	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Ursula Gómez Vázquez
Tuxtla Chico	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Alida Alexi Ochoa Vásquez
Tuxtla Chico	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Olga Lidia García Sánchez
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	Presidente Municipal	Luis Fernando Castellanos Cal Y Mayor
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	Sindico Propietario	Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	Sindico Suplente	Silvia Arely Díaz Santiago
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	1er Regidor Prop	Iván Robert Sánchez Camacho
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	2do Regidor Prop	Victoria Isabel Rincón Carrillo
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	3er Regidor Prop	Felipe de Jesús Granda Pastrana
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	4o Regidor Prop	María Paulina Mota Conde
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	5o Regidor Prop	Carlos Molano Robles
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	6o Regidor Prop	Saraí Aguilar Medina
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	7o Regidor Prop	Silverio Humberto Almazán Torres
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	8o Regidor Prop	Catalina Graciela Licea Bonilla
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	1er Regidor Sup	Guillermo Karim Bitar Simán
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	2do Regidor Sup	Zita Alejandra Ruíz Maza
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	3er Regidor Sup	Arturo Estrada Mota



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Tuxtla Gutiérrez	PRI-PVEM-NA-PCU	4o Regidor Sup	Violeta Hernández Ballinas
Tuxtla Gutiérrez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Jovannie Maricela Ibarra Gallardo
Tuxtla Gutiérrez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Gabriel León Cruz
Tuxtla Gutiérrez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Ada Luisa Velázquez Hernández
Tuxtla Gutiérrez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	José Javier Moran Aramoni
Tuxtla Gutiérrez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	María Mandiola Totoricaguena
Tuxtla Gutiérrez	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Beatriz Eugenia Tovilla González
Tuzantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Rodolfo Navarrete Meza
Tuzantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Delicia Pérez Tovilla
Tuzantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Laura Luz López Navarro
Tuzantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Juan Manuel Pacheco Roblero
Tuzantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Floridelba Tuala Cordero
Tuzantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Daniel Moreno Espinosa
Tuzantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Raquel Guadalupe Vives Ramírez
Tuzantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Armando Laparra Morales
Tuzantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Eunice López Pérez
Tuzantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Juan Sánchez Caballero
Tuzantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Teresa de Jesús Díaz Bautista
Tuzantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Didier Utrilla de la Torre
Tuzantán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Francisca López Sánchez
Tuzantán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	María de Jesús López Hernández
Tuzantán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Berzain Ríos González
Tuzantán	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Teresa de Jesús Tamayo Rodríguez
Tzimol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Jorge Martín Gordillo Arguello
Tzimol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	María Natividad Gordillo Figueroa
Tzimol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Ana Cecilia Pasquett Fonseca
Tzimol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Camilo López Aguilar



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Tzimol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Margarita Utrilla García
Tzimol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	José Mario Cruz León León
Tzimol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Saira Liseth Gómez González
Tzimol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Ismael Hernández Pérez
Tzimol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	Amelia López Guillen
Tzimol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Jonny de la Cruz Aguilar López
Tzimol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	María Teresa López López
Tzimol	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Alexander Álvarez López
Tzimol	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Karem Danelu Roblero Morales
Tzimol	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Celso Rubiel Gordillo Figueroa
Unión Juárez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Presidente Municipal	Gerardo Garrido Agustín
Unión Juárez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Sindico Propietario	Luz María Pérez Molina
Unión Juárez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Sindico Suplente	Adriana Angelina Jiménez Gallardo
Unión Juárez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1er Regidor Prop	Bulmaro Pérez Díaz
Unión Juárez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2do Regidor Prop	Virginia Castro Ramírez
Unión Juárez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	3er Regidor Prop	Abelardo Roblero López
Unión Juárez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	4o Regidor Prop	Magdalena Cabrera Saldaña
Unión Juárez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	5o Regidor Prop	Marcos Hermelindo Díaz Galvez
Unión Juárez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	6o Regidor Prop	Citlaly Eneida Gutiérrez Verdugo
Unión Juárez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1er Regidor Sup	Cornelio Zacarias Pérez
Unión Juárez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2do Regidor Sup	Jovita Ramírez Verdugo
Unión Juárez	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	3er Regidor Sup	Antonio Aurelio Rojas Gutiérrez
Unión Juárez	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Araceli Miguel Gómez
Unión Juárez	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Nayeli Azucena Ordoñez Ramírez
Unión Juárez	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Fernando Rafael Monzón Colloy
Unión Juárez	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Enedelia Ortiz Pérez
Venustiano Carranza	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	Fernando Ysaías Najera Peña



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Venustiano Carranza	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	Margarita Cansino Mendoza
Venustiano Carranza	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Suplente	Nancy Janeth Reyes Escandón
Venustiano Carranza	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	Iber de Jesús Aguilar Morales
Venustiano Carranza	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	Alreichen Goicochea Aranda
Venustiano Carranza	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	Deiby Andrey Santiago Ozuna
Venustiano Carranza	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Prop	Estrella Guadalupe Gutú Gordillo
Venustiano Carranza	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5o Regidor Prop	William Encarnación Gordillo Toala
Venustiano Carranza	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6o Regidor Prop	Glendy Coello Caballero
Venustiano Carranza	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	Mario Roberto Arguello Díaz
Venustiano Carranza	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	Emperatriz Maricela Ramírez García
Venustiano Carranza	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	Jorge Celín González Robles
Venustiano Carranza	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Liliana Jeannette Coutiño Constantino
Venustiano Carranza	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Socrates Alejandro Álvarez Trujillo
Venustiano Carranza	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Viviana Carolina Fernández Coutiño
Venustiano Carranza	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Ana Gabriela Gómez Jiménez
Villacomaltitlán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	Claudia López Aguilar
Villacomaltitlán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	Juan Roberto Romero Espinoza
Villacomaltitlán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Suplente	Adolfo Hernández Guzmán
Villacomaltitlán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	Hilda Janet Fuentes Chávez
Villacomaltitlán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	Manuel de Jesús Cruz Coutiño
Villacomaltitlán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	Sucely Roxana López Guillen
Villacomaltitlán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Prop	Cesar Augusto Rioverde Figueroa
Villacomaltitlán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5o Regidor Prop	Esther Guizar Pérez
Villacomaltitlán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6o Regidor Prop	Modesto Rubén Morales Jovel
Villacomaltitlán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	Delia Méndez Tirado
Villacomaltitlán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	Adolfo López Guadalupe
Villacomaltitlán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	María Noé Martínez Guillen



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Villacomaltitlán	PARTIDO DEL TRABAJO	Regidor Plurinominal	Liliana Alvarado Guzmán
Villacomaltitlán	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Daniela Estrada Choy
Villacomaltitlán	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Nolberto Velásquez Sibaja
Villacomaltitlán	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Iris Belén Priegos Arellano
Villa Corzo	PVEM-NA	Presidente Municipal	Román Utrilla Madariaga
Villa Corzo	PVEM-NA	Sindico Propietario	Blanca Luz Martínez Sánchez
Villa Corzo	PVEM-NA	Sindico Suplente	Rosi Mari Albores Serrano
Villa Corzo	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Julio Cesar López Martínez
Villa Corzo	PVEM-NA	2do Regidor Prop	María Luisa Castillejos Coutiño
Villa Corzo	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Werclein Ventura Sandoval
Villa Corzo	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Jessica Guadalupe Sánchez Saldaña
Villa Corzo	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Adolfo Velasco Ruíz
Villa Corzo	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Adriana del Carmen Alamias Ventura
Villa Corzo	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Jose Margay Coutiño López
Villa Corzo	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Francisca Ortencia Ruíz Castillejos
Villa Corzo	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Vidal Mejía Espinosa
Villa Corzo	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Tereza Cruz Moreno
Villa Corzo	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Gregoria Burguete Cal Y Mayor
Villa Corzo	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Galaor Arroyo Utrilla
Villa Corzo	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Osiris Arroyo Fernández
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Presidente Municipal	Luis Fernando Pereyra López
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Propietario	Xochitl Patricia Castañon Burguete
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Suplente	María Dolores Pérez Ramírez
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Prop	Arturo León Escobar
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Prop	Rosario Castillejos Constantino
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Prop	Ismael Noriega González
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	4o Regidor Prop	Martha Ruth Grajales Moreno



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	5o Regidor Prop	Manuel Antonio López Jiménez
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	6o Regidor Prop	Selene Villatoro Domínguez
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	7o Regidor Prop	Gregorio Sánchez Herrera
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	8o Regidor Prop	Norma del Carmen Neria Abrego
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Sup	Virgilio Hernández Pérez
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Sup	Alejandra Guadalupe Cordero Lievano
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Sup	Rosario García Hernández
Villaflores	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	4o Regidor Sup	Mariela del Socorro López Constantino
Villaflores	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	María Elena Fernández Zebadua
Villaflores	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Claudia Gómez Guillén
Villaflores	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Erika Yariholly Hernández Salazar
Villaflores	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Mariano Guadalupe Rosales Zuart
Villaflores	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Ana Karen Morales Molina
Villaflores	PARTIDO MORENA	Regidor Plurinominal	Paola Guadalupe Díaz Cruz
Yajalón	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Presidente Municipal	Lupita Araceli Pimentel Utrilla
Yajalón	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Propietario	Evaristo Cruz López
Yajalón	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Sindico Suplente	Eduardo Aguilar Morales
Yajalón	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Prop	Yulma Patricia Gutiérrez Vázquez
Yajalón	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Prop	Jorge Armando Pinto Aguilar
Yajalón	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Prop	María de los Ángeles Martínez López
Yajalón	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4o Regidor Prop	Medardo Vázquez Pérez
Yajalón	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5o Regidor Prop	Adriana Donatilia Utrilla López
Yajalón	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6o Regidor Prop	Juan Isidro Cruz Albares
Yajalón	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1er Regidor Sup	Sandra Patricia Gallegos Sánchez
Yajalón	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2do Regidor Sup	Cesar Ruíz Juárez
Yajalón	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3er Regidor Sup	Ana Libia López Pérez
Yajalón	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Silvina Yolanda Sánchez López

Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Yajalón	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Wilbert Vázquez Acosta
Yajalón	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Rosa María López Solorzano
Yajalon	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Leticia Hernández Herrera
Zinacantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Manuel Martínez Jiménez
Zinacantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	María López Jiménez
Zinacantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Suplente	Victorina López Ríos
Zinacantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	José Pérez García
Zinacantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Juana Gómez Gómez
Zinacantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Mariano López López
Zinacantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4o Regidor Prop	Josefa Margarita Cruz Hernández
Zinacantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5o Regidor Prop	Antonio de la Cruz Méndez
Zinacantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6o Regidor Prop	María Jiménez López
Zinacantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Manuel Ruíz Pérez
Zinacantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	Petrona Hernández Hernández
Zinacantán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Pedro Hernández Aguilar
Zinacantán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	María Lucia Arias Hernández
Zinacantán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Mariano Martínez Pérez
Aldama	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Presidente Municipal	Dominga Pérez López
Aldama	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Sindico Propietario	Marcelino Patistán de la Cruz
Aldama	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Prop	Rosa Santiz Santiz
Aldama	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Prop	Gilberto Martín Vázquez Sánchez
Aldama	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Prop	Martha Santiz Hernández
Aldama	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1er Regidor Sup	Mariano Pérez Jiménez
Aldama	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2do Regidor Sup	María Méndez Pérez
Aldama	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3er Regidor Sup	Miguel Gómez Hernández
Aldama	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Juana Santiz Gómez
Benemérito de Las Américas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Presidente Municipal	Eneyda Jaramillo Gómez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Benemérito de Las Américas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Propietario	Oscar Pulido Montejo
Benemérito de Las Américas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Suplente	Irán Pineda Arcos
Benemérito de Las Américas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Prop	Eunice Martínez Martínez
Benemérito de Las Américas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Prop	Jorge Gómez López
Benemérito de Las Américas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Prop	Rosa Nely Domínguez Montero
Benemérito de Las Américas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	4o Regidor Prop	Manuel Vázquez Martínez
Benemérito de Las Américas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	5o Regidor Prop	Rocío Contreras Montoya
Benemérito de Las Américas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	6o Regidor Prop	César Florentino Zamora
Benemérito de Las Américas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Sup	Basty Yaneth Jiménez García
Benemérito de Las Américas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Sup	José Dagoberto Martínez Antonio
Benemérito de Las Américas	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Sup	Beatriz Alejandra Moreno Hernández
Benemérito de Las Américas	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Gabi Uvelina Rodríguez de León
Benemérito de Las Américas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	María López Guzmán
Benemérito de Las Américas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Miguel Ángel Mollinedo Pérez
Benemérito de Las Américas	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Blanca Magali Patiño Zetina
Maravilla Tenejapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Presidente Municipal	Antonio Hernández López
Maravilla Tenejapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Sindico Propietario	Patricia Hernández Rodríguez
Maravilla Tenejapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Sindico Suplente	Alma Mercedes López Gómez
Maravilla Tenejapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Prop	Arturo Gómez Méndez
Maravilla Tenejapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Prop	Lidia Sebastiana López Lunez
Maravilla Tenejapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Prop	Joel Gómez Vázquez
Maravilla Tenejapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4o Regidor Prop	Irma Encino Torres
Maravilla Tenejapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	5o Regidor Prop	Saul Vázquez Hernández
Maravilla Tenejapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	6o Regidor Prop	Yolanda Velázquez Santizo
Maravilla Tenejapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1er Regidor Sup	Raymundo Hernández Jiménez
Maravilla Tenejapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2do Regidor Sup	Sebastiana Jiménez Santiz
Maravilla Tenejapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3er Regidor Sup	Hilario Mejía Ramírez



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Maravilla Tenejapa	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Adelia López Rodríguez
Maravilla Tenejapa	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Marco Antonio Vázquez López
Maravilla Tenejapa	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Verónica Fca Roblero Velásquez
Maravilla Tenejapa	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Florencio Guzmán Ramírez
Marqués de Comillas	PVEM-NA	Presidente Municipal	Guillermina Pérez González
Marqués de Comillas	PVEM-NA	Sindico Propietario	Gabino Hernández Pérez
Marqués de Comillas	PVEM-NA	Sindico Suplente	Noé Vázquez Pérez
Marqués de Comillas	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Elizabeth Hernández del Valle
Marqués de Comillas	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Miguel Pérez Gutiérrez
Marqués de Comillas	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Olandy del Carmen Vázquez Pérez
Marqués de Comillas	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Pedro Martínez Gómez
Marqués de Comillas	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Silviana Cruz Ovando
Marqués de Comillas	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Mauricio Cruz Sánchez
Marqués de Comillas	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Juana Iris Hernández Pérez
Marqués de Comillas	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Gustorio Sánchez Cruz
Marqués de Comillas	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Aurora Vázquez Cruz
Marqués de Comillas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Olivia del Carmen Quintana Hernández
Marqués de Comillas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Everardo Pérez Lara
Marqués de Comillas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Regidor Plurinominal	Alejandra Guzmán Ruíz
Marqués de Comillas	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	María de Jesús Lombera Gutiérrez
Montecristo de Guerrero	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Presidente Municipal	Antonio Alfonso Ángel Galvez
Montecristo de Guerrero	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Sindico Propietario	Domitila Bravo Vásques
Montecristo de Guerrero	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Prop	Carlos Alberto Péres López
Montecristo de Guerrero	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Prop	Ludi Muñoz Escalante
Montecristo de Guerrero	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Prop	Pedro Pompilio Santeliz Sánchez
Montecristo de Guerrero	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	1er Regidor Sup	Marisol Gamboa Roblero
Montecristo de Guerrero	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	2do Regidor Sup	Francisco Gabriel Godinez Bravo



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Montecristo de Guerrero	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	3er Regidor Sup	María Matilde Duarte Méndez
Montecristo de Guerrero	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	María Elsa Pojoy González
Montecristo de Guerrero	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Luselva Ojeda Santos
San Andrés Duraznal	PVEM-NA	Presidente Municipal	Juana Ruth Gómez Hernández
San Andrés Duraznal	PVEM-NA	Sindico Propietario	Armando Gómez Díaz
San Andrés Duraznal	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Micaela Díaz Ruíz
San Andrés Duraznal	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Santiago Gómez Gómez
San Andrés Duraznal	PVEM-NA	3er Regidor Prop	María Gómez López
San Andrés Duraznal	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Fernando López Rojas
San Andrés Duraznal	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Ana María Moreno Pérez
San Andrés Duraznal	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Jesús Gómez Gómez
San Andrés Duraznal	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Francisca Gómez Díaz
San Andrés Duraznal	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Martina Díaz Gómez
Santiago El Pinar	PVEM-NA	Presidente Municipal	Juana López Santiz
Santiago El Pinar	PVEM-NA	Sindico Propietario	Miguel Gómez Gómez
Santiago El Pinar	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Lucía Díaz Jiménez
Santiago El Pinar	PVEM-NA	2do Regidor Prop	Andrés Rodríguez Gómez
Santiago El Pinar	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Lucía Méndez Gómez
Santiago El Pinar	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Miguel Gómez López
Santiago El Pinar	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Manuela Gómez Gómez
Santiago El Pinar	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Domingo López Gómez
Santiago El Pinar	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Martha López Gómez
Belisario Domínguez *	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Presidente	Obet Cruz Santiago
Belisario Domínguez *	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Sindico	Magda Luz León Castillejos
Belisario Domínguez *	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Regidor	Emilio Hernández Pérez
Belisario Domínguez *	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Regidor	Porfiria Pérez Hernández
Belisario Domínguez *	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Regidor	Rodolfo del Pino Velázquez

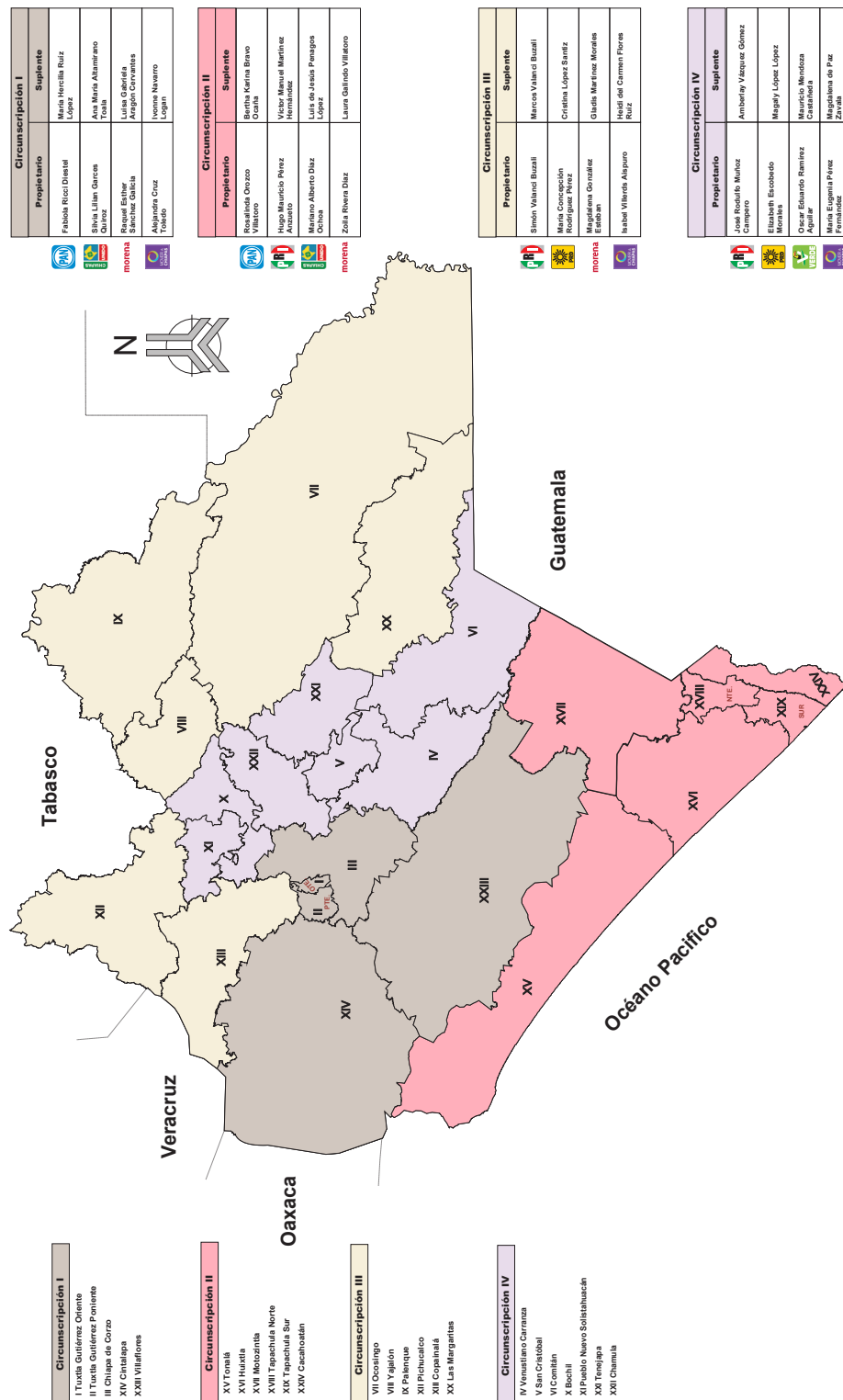


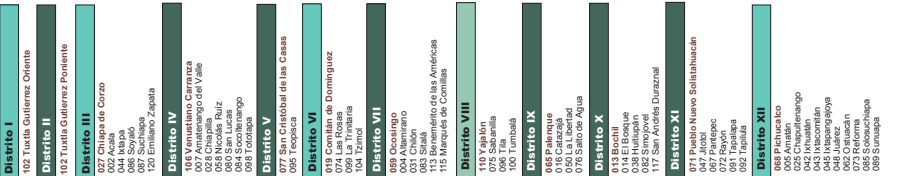
Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Emiliano Zapata	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Presidente Municipal	Über Gamboa Escobar
Emiliano Zapata	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Propietario	Mariel Pérez Molina
Emiliano Zapata	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Sindico Suplente	Fabiola Carina Hernández Vila
Emiliano Zapata	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Prop	Juan Diego Pablo Altunar
Emiliano Zapata	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Prop	Auria Adageli Miranda López
Emiliano Zapata	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Prop	Rusbel Patricio López Ramos
Emiliano Zapata	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	4o Regidor Prop	María Guadalupe Pérez Vázquez
Emiliano Zapata	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	5o Regidor Prop	Lauriano Altunar Altunar
Emiliano Zapata	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	6o Regidor Prop	María del Rosario Pérez de la Cruz
Emiliano Zapata	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	1er Regidor Sup	Manuel Antonio Hernández Escobar
Emiliano Zapata	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	2do Regidor Sup	Antonia Bibiana Chacón Pérez
Emiliano Zapata	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	3er Regidor Sup	Víctor Daniel Gutiérrez Morales
Emiliano Zapata	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Gloria Hernández Altunar
Emiliano Zapata	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Ortencia Ruíz Gamboa
Emiliano Zapata	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Trinidad Moreno Ruíz
Emiliano Zapata	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Consepción Olba Gómez
Mezcalapa	PVEM-NA	Presidente Municipal	María del Carmen Guzmán Esteban
Mezcalapa	PVEM-NA	Sindico Propietario	Carlos Pablo Cansino
Mezcalapa	PVEM-NA	Sindico Suplente	José Luis Hernández Cruz
Mezcalapa	PVEM-NA	1er Regidor Prop	Arial Guadalupe Hernández Pérez
Mezcalapa	PVEM-NA	2do Regidor Prop	José Luis Jiménez Pérez
Mezcalapa	PVEM-NA	3er Regidor Prop	Lucia Ramírez Rodríguez
Mezcalapa	PVEM-NA	4o Regidor Prop	Julio Cesar González Méndez
Mezcalapa	PVEM-NA	5o Regidor Prop	Miriam Reyes Velasco
Mezcalapa	PVEM-NA	6o Regidor Prop	Óscar Morales Pérez
Mezcalapa	PVEM-NA	1er Regidor Sup	Mercedes Vertiz Batalla
Mezcalapa	PVEM-NA	2do Regidor Sup	Wilber Bautista Cruz



Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Mezcalapa	PVEM-NA	3er Regidor Sup	Venus Balderas Torija
Mezcalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Aurora Reyes Jiménez
Mezcalapa	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Salomón Hernández Hernández
Mezcalapa	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Regidor Plurinominal	Maribel Gómez Inchaustegui
Mezcalapa	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Liliana Madrigal Ortega
El Parral	PARTIDO DEL TRABAJO	Presidente Municipal	Henry Cordova Gómez
El Parral	PARTIDO DEL TRABAJO	Sindico Propietario	María Victoria Ruíz Molina
El Parral	PARTIDO DEL TRABAJO	Sindico Suplente	Ana Laura Ruíz Alvarado
El Parral	PARTIDO DEL TRABAJO	1er Regidor Prop	Alejandro Muñoa Archila
El Parral	PARTIDO DEL TRABAJO	2do Regidor Prop	Margarita Torres Montoya
El Parral	PARTIDO DEL TRABAJO	3er Regidor Prop	Alexander Noriega Sánchez
El Parral	PARTIDO DEL TRABAJO	4o Regidor Prop	Ferminda Balcazar García
El Parral	PARTIDO DEL TRABAJO	5o Regidor Prop	Luis Enrique Vilchis González
El Parral	PARTIDO DEL TRABAJO	6o Regidor Prop	Juana Inés Coterio Macal
El Parral	PARTIDO DEL TRABAJO	1er Regidor Sup	Oel González Juárez
El Parral	PARTIDO DEL TRABAJO	2do Regidor Sup	Oralia Ramírez Gutiérrez
El Parral	PARTIDO DEL TRABAJO	3er Regidor Sup	Santiago Díaz Díaz
El Parral	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Regidor Plurinominal	Pamela García Cordova
El Parral	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Regidor Plurinominal	Karina Camacho Ramírez
El Parral	PARTIDO CHIAPAS UNIDO	Regidor Plurinominal	Yesenia Sánchez Méndez
El Parral	PARTIDO MOVER A CHIAPAS	Regidor Plurinominal	Cielo Margarita Pérez Hernández

9.- Diputados Electos por el Principio de Representación Proporcional





12.- Asignación de Regidores de Representación Proporcional

Municipio	RP1	RP2	RP3	RP4	RP5	RP6
Acacoyagua						
Acala						
Acapetahua						
Aldama		NA				
Altamirano						
Amatán						
Amatenango de la Frontera *						
Amatenango del Valle	5					
Ángel Albino Corzo						
Arriaga *						
Bejucal de Ocampo						
Bella Vista * **						
Benemérito de las Américas						
Berriozábal						
Bochil						
Cacahoatán						
Catazajá **						
Chalchihuitán						
Chamula						
Chanal						
Chapultenango						
Chenalhó *						
Chiapa de Corzo *						
Chiapilla						
Chicoasén						



Municipio	RP1	RP2	RP3	RP4	RP5	RP6
Chicomuselo						
Chilón						
Cintalapa						
Coapilla						
Comitán de Domínguez						
Copainalá						
El Bosque * **						
El Parral						
El Porvenir						
Emiliano Zapata **						
Escuintla						
Francisco León						
Frontera Comalapa						
Frontera Hidalgo **						
Huehuetán						
Huitiupán	2					
Huixtán						
Huixtla						
Ixhuetán						
Ixtacomitán						
Ixtapa **						
Ixtapangajoya						
Jiquipilas **						
Jitotol						
Juárez						
La Concordia **						



Municipio	RP1	RP2	RP3	RP4	RP5	RP6
La Grandeza **			NA	NA		
La Independencia **			NA	NA		
La Libertad						
La Trinitaria **			NA	NA		
Larráinzar			NA	NA		
Las Margaritas **						
Las Rosas						
Mapastepec						
Maravilla Tenejapa						
Marqués de Comillas						
Mazapa de Madero * **						
Mazatán **						
Metapa de Domínguez						
Mezcalapa						
Mitontic						
Montecristo de Guerrero						
Motozintla						
Ocosingo **						
Ocoatepec						
Ocozacoautla de Espinosa						
Ostuacán						
Osumacinta						
Oxchuc						
Palenque						
Pantelhó						
Pantepec						



Municipio		RP1	RP2	RP3	RP4	RP5	RP6
Pichucalco							
Pijijiapan							
Pueblo Nuevo Solistahuacán * **	4						
Rayón							
Reforma **							
Sabanilla				NA	NA		
Salto de Agua							
San Andrés Duraznal	1						
San Cristóbal de las Casas **							
San Fernando **							
San Juan Cancuc				NA	NA		
San Lucas							
Santiago el Pinar			NA				
Siltepec **							
Simojovel				NA	NA		
Sitalá	3			NA	NA		
Socoltenango							
Solosuchiapa							
Soyaló							
Suchiapa **							
Suchiate							
Sunuapa							
Tapachula *							
Tapalapa							
Tecpatán							
Tenejapa							



Municipio	RP1	RP2	RP3	RP4	RP5	RP6
Teopisca						
Tila						
Tonalá						
Totolapa **		NA				
Tumbalá						
Tuxtla Chico						
Tuxtla Gutiérrez *						
Tuzantán						
Tzimol **			NA	NA		
Unión Juárez **						
Venustiano Carranza						
Villa Comaltitlán						
Villa Corzo						
Villaflores * **						
Yajalón						
Zinacantán			NA	NA		

*	Modificado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.				
**	Votos emitidos por Partido Político que no registraron candidatos, se consideran votos para “candidatos no registrados” de conformidad al dictamen de la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprobado en sesión extraordinaria del 01 de septiembre de 2015.				
NA	Si sólo un partido obtiene el mínimo de votación requerida para tener derecho a la asignación de Regidores de Representación Proporcional, se asignará a dicho partido la mitad de los regidores de representación proporcional que correspondan de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Particular. (art. 37, fracción VII del CEYPC)				
1	Modificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (SX-JRC-212/2015)				
2	3	Modificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (SX-JRC-254/2015 Y SX-JRC-274/2015)			
4	5	Modificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (SX-JRC-272/2015 Y SX-JRC-285/2015 y acumulados)			



13.1 Cantidad de casillas instaladas por distrito

Clave	Distrito	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales
1	Tuxtla Gutiérrez Oriente	153	166	29	2
2	Tuxtla Gutiérrez Poniente	79	173	62	3
3	Chiapa de Corzo	69	96	39	2
4	Venustiano Carranza	44	69	15	0
5	San Cristóbal de las Casas	62	121	52	5
6	Comitán de Domínguez	109	154	40	3
7	Ocosingo	119	142	183	2
8	Yajalón	57	87	47	1
9	Palenque	70	108	55	3
10	Bochil	46	54	47	3
11	Pueblo Nuevo Solistahuacán	30	39	24	1
12	Pichucalco	88	89	48	2
13	Copainalá	69	58	43	2
14	Cintalapa	104	144	46	2
15	Tonalá	116	117	63	4
16	Huixtla	121	133	60	4
17	Motozintla	134	153	78	2
18	Tapachula Norte	69	62	26	2
19	Tapachula Sur	103	106	33	2
20	Las Margaritas	63	66	89	1
21	Tenejapa	61	59	72	1
22	Chamula	103	77	115	1
23	Villaflores	116	160	33	4
24	Cacahoatán	77	86	25	1



13.2 Cantidad de casillas instaladas por municipio

Clave	Municipio	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales
1	Acacoyagua	6	9	3	0
2	Acala	11	12	0	0
3	Acapetahua	14	17	6	0
4	Altamirano	9	12	17	0
5	Amatán	10	8	7	0
6	Amatenango de la Frontera	14	15	11	0
7	Amatenango del Valle	4	5	1	0
8	Ángel Albino Corzo	13	16	2	1
9	Arriaga	25	23	9	1
10	Bejucal de Ocampo	3	4	2	0
11	Bella Vista	14	9	4	0
12	Berriozábal	14	24	9	0
13	Bochil	11	16	14	1
14	El Bosque	8	11	4	1
15	Cacahoatán	23	25	6	1
16	Catazajá	11	7	6	0
17	Cintalapa	37	50	9	1
18	Coapilla	5	2	4	0
19	Comitán de Domínguez	54	83	27	3
20	La Concordia	24	23	10	1
21	Copainalá	14	7	9	1
22	Chalchihuitán	5	3	11	0
23	Chamula	39	26	46	1
24	Chanal	6	4	5	0
25	Chapultenango	3	2	4	0
26	Chenalhó	16	13	18	0
27	Chiapa de Corzo	31	44	28	2
28	Chiapilla	3	4	0	0
29	Chicoasén	3	3	0	0
30	Chicomuselo	17	17	7	0
31	Chilón	33	49	33	0
32	Escuintla	13	14	9	1
33	Francisco León	2	1	8	0
34	Frontera Comalapa	28	43	8	1
35	Frontera Hidalgo	5	5	6	0
36	La Grandeza	3	4	2	0
37	Huehuetán	16	18	13	1
38	Huitiupán	10	8	12	0
39	Huixtán	11	6	11	0
40	Huixtla	25	32	11	2
41	La Independencia	15	27	5	0
42	Ixhuatán	4	4	3	0



Clave	Municipio	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales
43	Ixtacomitán	6	6	1	0
44	Ixtapa	9	12	9	0
45	Ixtapangajoya	2	3	2	0
46	Jiquipilas	24	24	5	0
47	Jitotol	7	7	7	0
48	Juárez	13	13	3	0
49	Larráinzar	10	5	14	0
50	La Libertad	5	2	2	0
51	Mapastepec	21	21	12	1
52	Las Margaritas	39	37	73	1
53	Mazapa de Madero	5	3	4	0
54	Mazatán	15	13	8	0
55	Metapa de Domínguez	2	4	1	0
56	Mitontic	5	2	4	0
57	Motozintla	27	35	24	1
58	Nicolás Ruíz	1	3	0	0
59	Ocosingo	56	67	112	2
60	Ocotepec	3	6	1	0
61	Ocozacoautla de Espinosa	28	46	23	1
62	Ostuacán	10	6	8	0
63	Osumacinta	2	2	1	0
64	Oxchuc	19	22	25	0
65	Palenque	33	69	28	3
66	Pantelhó	8	8	6	0
67	Pantepec	5	6	4	0
68	Pichucalco	18	20	7	1
69	Pijijiapan	26	21	20	1
70	El Porvenir	5	5	5	0
71	Pueblo Nuevo Solistahuacán	8	11	8	0
72	Rayón	3	4	3	1
73	Reforma	18	20	10	1
74	Las Rosas	12	16	2	0
75	Sabanilla	10	11	10	0
76	Salto de Agua	21	30	19	0
77	San Cristóbal de las Casas	52	99	47	5
78	San Fernando	13	20	6	0
79	San Juan Cancuc	9	14	10	0
80	San Lucas	2	4	1	0
81	Siltepec	18	18	11	0
82	Simojovel	15	17	16	1
83	Sitalá	4	5	4	0
84	Socoltenango	7	10	5	0
85	Solosuchiapa	3	5	3	0



Clave	Municipio	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales
86	Soyaló	4	7	1	0
87	Suchiapa	7	15	1	0
88	Suchiate	17	18	6	0
89	Sunuapa	1	2	0	0
90	Tapachula	172	168	59	4
91	Tapalapa	2	3	1	0
92	Tapilula	5	8	1	0
93	Tecpatán	13	8	7	0
94	Tenejapa	16	13	21	1
95	Teopisca	10	22	5	0
96	Tila	22	35	25	0
97	Tonalá	44	52	22	1
98	Totolapa	2	4	4	0
99	La Trinitaria	36	46	8	0
100	Tumbalá	12	19	7	0
101	Tuxtla Chico	22	25	4	0
102	Tuxtla Gutiérrez	232	339	91	5
103	Tuzantán	16	14	5	0
104	Tzimol	7	9	3	0
105	Unión Juárez	8	9	2	0
106	Venustiano Carranza	25	39	4	0
107	Villa Comaltitlán	16	16	5	0
108	Villa Corzo	23	37	9	1
109	Villaflores	46	69	11	1
110	Yajalón	13	22	5	1
111	Zinacantán	15	17	12	0
112	Aldama	4	2	3	0
113	Benemérito de las Américas	8	7	10	0
114	Maravilla Tenejapa	9	2	11	0
115	Marqués de Comillas	9	2	7	0
116	Montecristo de Guerrero	4	4	1	0
117	San Andrés Duraznal	2	2	1	0
118	Santiago el Pinar	1	1	1	0
119	Belisario Domínguez	1	0	0	0
120	Emiliano Zapata	7	6	0	0
121	Mezcalapa	14	9	7	1
122	El Parral	6	11	0	0



13.3 Casillas instaladas por tipo de sección

Distrito	Cabecera	Secciones	Tipo casilla	
			Urbana	No urbana
1	Tuxtla Gutiérrez Oriente	153	343	7
2	Tuxtla Gutiérrez Poniente	79	306	11
3	Chiapa de Corzo	69	57	149
4	Venustiano Carranza	44	14	110
5	San Cristóbal de las Casas	62	171	69
6	Comitán de Domínguez	109	159	147
7	Ocosingo	119	52	393
8	Yajalón	57	26	161
9	Palenque	70	55	181
10	Bochil	46	36	114
11	Pueblo Nuevo Solistahuacán	31	41	53
12	Pichucalco	88	39	188
13	Copainalá	69	7	165
14	Cintalapa	104	86	210
15	Tonalá	116	94	206
16	Huixtla	121	37	281
17	Motozintla	134	59	308
18	Tapachula Norte	69	93	66
19	Tapachula Sur	103	191	53
20	Las Margaritas	63	40	179
21	Tenejapa	61	7	186
22	Chamula	103	15	281
23	Villaflores	116	36	277
24	Cacahoatán	77	55	134
TOTALES		2063	2019	3929



13.4 Casillas instaladas por tipo de domicilio

Distrito	Tipo de ubicación				Total
	E	O. P.	L. P.	P	
1	31	30	219	70	350
2	79	21	186	31	317
3	98	32	76	0	206
4	58	25	41	0	124
5	94	20	126	0	240
6	183	30	72	21	306
7	253	115	76	1	445
8	148	29	10	0	187
9	166	32	38	0	236
10	52	56	42	0	150
11	43	11	40	0	94
12	157	36	31	3	227
13	101	30	40	1	172
14	114	62	103	17	296
15	167	79	34	20	300
16	143	89	63	23	318
17	120	120	125	2	367
18	63	9	15	72	159
19	89	0	35	120	244
20	135	54	30	0	219
21	168	1	24	0	193
22	223	36	37	0	296
23	122	151	22	18	313
24	58	25	36	70	189
Total casillas	2865	1093	1521	469	5948



13.5 Participación ciudadana por Distrito de la Elección de Diputados Locales

Distritos	Total votos	Lista nominal	Participación ciudadana
Distrito I. Tuxtla Gutiérrez Oriente	83,221	206,695	40.26%
Distrito II. Tuxtla Gutiérrez Poniente	85,453	202,230	42.26%
Distrito III. Chiapa de Corzo	84,759	121,872	69.55%
Distrito IV. Venustiano Carranza	51,385	75,492	68.07%
Distrito V. San Cristóbal de las Casas	75,797	144,014	52.63%
Distrito VI. Comitán de Domínguez	119,805	178,462	67.13%
Distrito VII. Ocosingo	127,964	230,399	55.54%
Distrito VIII. Yajalón	82,002	104,890	78.18%
Distrito IX. Palenque	56,489	132,404	42.66%
Distrito X. Bochil	62,916	76,842	81.88%
Distrito XI. Pueblo Nuevo Solistahuacán	43,406	52,374	82.88%
Distrito XII. Pichucalco	86,500	117,654	73.52%
Distrito XIII. Copainalá	70,040	88,950	78.74%
Distrito XIV. Cintalapa	113,184	170,086	66.55%
Distrito XV. Tonalá	96,535	158,604	60.87%
Distrito XVI. Huixtla	112,147	169,920	66.00%
Distrito XVII. Motozintla	116,062	194,184	59.77%
Distrito XVIII. Tapachula Norte	39,675	85,828	46.23%
Distrito XIX. Tapachula Sur	57,314	132,975	43.10%
Distrito XX. Las Margaritas	76,286	110,274	69.18%
Distrito XXI. Tenejapa	74,181	94,106	78.83%
Distrito XXII. Chamula	118,164	149,383	79.10%
Distrito XXIII. Villaflores	119,048	174,738	68.13%
Distrito XXIV. Cacahoatán	73,153	103,586	70.62%
TOTAL	2,025,486	3,275,962	61.83%

13.6 Participación ciudadana por Municipio de la Elección de miembros de Ayuntamiento

Clave	Municipios	Total votos	Lista nominal	Participación ciudadana
1	Acacoyagua	7,979	11270	70.80%
2	Acala	10,221	13940	73.32%
3	Acapetahua	13,578	19466	69.75%
4	Altamirano	14,960	18198	82.21%
5	Amatán	10,690	12565	85.08%
6	Amatenango de la Frontera	14,337	20246	70.81%
7	Amatenango del Valle	5,051	5558	90.88%
8	Ángel Albino Corzo	12,502	17070	73.24%
9	Arriaga	19,256	29884	64.44%
10	Bejucal de Ocampo	2,821	4869	57.94%
11	Bella Vista	9,718	13173	73.77%
12	Berriozábal	18,416	28005	65.76%
13	Bochil	15,701	20103	78.10%
14	El Bosque	11,023	13720	80.34%



Clave	Municipios	Total votos	Lista nominal	Participación ciudadana
15	Cacahoatán	21,115	29,574	71.40%
16	Catazajá	9,886	12,641	78.21%
17	Cintalapa	32,970	55,686	59.21%
18	Coapilla	4,426	5,263	84.10%
19	Comitán de Domínguez	57,179	97,858	58.43%
20	La Concordia	21,913	30,279	72.37%
21	Copainalá	11,500	14,309	80.37%
22	Chalchihuitán	8,065	9,255	87.14%
23	Chamula	40,629	54,665	74.32%
24	Chanal	5,344	6,395	83.57%
25	Chapultenango	3,610	4,512	80.01%
26	Chenalhó	15,818	24,925	63.46%
27	Chiapa de Corzo	36,406	62,209	58.52%
28	Chiapilla	3,560	4,378	81.32%
29	Chicoasén	3,085	4,010	76.93%
30	Chicomuselo	16,382	22,060	74.26%
31	Chilón	50,012	64,855	77.11%
32	Escuintla	13,442	20,086	66.92%
33	Francisco León	3,707	4,246	87.31%
34	Frontera Comalapa	30,133	45,726	65.90%
35	Frontera Hidalgo	6,928	9,049	76.56%
36	La Grandeza	3,305	4,505	73.36%
37	Huehuetán	17,130	24,802	69.07%
38	Huitiupán	12,745	14,429	88.33%
39	Huixtán	10,266	13,435	76.41%
40	Huixtla	20,719	36,772	56.34%
41	La Independencia	21,826	28,415	76.81%
42	Ixhuatán	5,196	6,338	81.98%
43	Ixtacomitán	5,359	6,878	77.92%
44	Ixtapa	13,423	16,602	80.85%
45	Ixtapangajoya	3,518	4,021	87.49%
46	Jiquipilas	21,799	28,859	75.54%
47	Jitotol	9,956	11,132	89.44%
48	Juárez	9,991	14,570	68.57%
49	Larrainzar	10,572	13,501	78.31%
50	La Libertad	3,763	4,320	87.11%
51	Mapastepec	17,942	30,688	58.47%
52	Las Margaritas	49,468	74,164	66.70%



Clave	Municipios	Total votos	Lista nominal	Participación ciudadana
53	Mazapa de Madero	4,111	5,532	74.31%
54	Mazatán	12,594	18,114	69.53%
55	Metapa de Domínguez	3,326	4,378	75.97%
56	Mitontic	4,260	5,921	71.95%
57	Motozintla	28,167	45,056	62.52%
58	Nicolás Ruíz	0	2,657	0.00%
59	Ocosingo	64,684	120,502	53.68%
60	Ocotepec	5,985	6,952	86.09%
61	Ocozocoautla de Espinosa	38,885	57,022	68.19%
62	Ostuacán	9,686	12,069	80.26%
63	Osumacinta	2,222	2,682	82.85%
64	Oxchuc	24,420	31,662	77.13%
65	Palenque	45,185	77,462	58.33%
66	Pantelhó	9,500	11,524	82.44%
67	Pantepec	6,258	7,145	87.59%
68	Pichucalco	14,525	21,833	66.53%
69	Pijijiapan	23,434	34,957	67.04%
70	El Porvenir	6,436	8,402	76.60%
71	Pueblo Nuevo Solistahuacán	13,467	17,728	75.96%
72	Rayón	4,641	5,475	84.77%
73	Reforma	17,665	27,716	63.74%
74	Las Rosas	12,127	16,511	73.45%
75	Sabanilla	14,405	16,307	88.34%
76	Salto de Agua	27,999	37,981	73.72%
77	San Cristóbal de las Casas	59,158	121,183	48.82%
78	San Fernando	18,026	23,209	77.67%
79	San Juan Cancuc	16,169	18,749	86.24%
80	San Lucas	3,704	4,545	81.50%
81	Siltepec	17,473	24,615	70.99%
82	Simojovel	21,258	25,651	82.87%
83	Sitalá	6,801	8,045	84.54%
84	Socoltenango	9,592	12,349	77.67%
85	Solosuchiapa	4,489	5,407	83.02%
86	Soyaló	5,394	6,562	82.20%
87	Suchiapa	11,685	15,050	77.64%
88	Suchiate	15,159	21,661	69.98%
89	Sunuapa	1,553	1,745	89.00%
90	Tapachula	97,018	218,803	44.34%



Clave	Municipios	Total votos	Lista nominal	Participación ciudadana
91	Tapalapa	2,672	3,152	84.77%
92	Tapilula	5,955	7,742	76.92%
93	Tecpatán	11,065	14,061	78.69%
94	Tenejapa	18,791	23,865	78.74%
95	Teopisca	17,625	22,831	77.20%
96	Tila	32,544	44,548	73.05%
97	Tonalá	35,430	63,075	56.17%
98	Totolapa	4,497	4,858	92.57%
99	La Trinitaria	41,233	53,505	77.06%
100	Tumbalá	17,426	20,577	84.69%
101	Tuxtla Chico	19,140	28,451	67.27%
102	Tuxtla Gutiérrez	167,248	408,925	40.90%
103	Tuzantán	13,004	19,233	67.61%
104	Tzimol	8,835	10,588	83.44%
105	Unión Juárez	7,789	10,473	74.37%
106	Venustiano Carranza	24,265	41,147	58.97%
107	Villacomaltitlán	14,001	20,177	69.39%
108	Villa Corzo	28,699	41,386	69.34%
109	Villaflores	44,547	70,903	62.83%
110	Yajalón	17,663	23,458	75.30%
111	Zinacantán	22,944	24,509	93.61%
112	Aldama	2,554	3,128	81.65%
113	Benemérito de las Américas	7,995	11,911	67.12%
114	Maravilla Tenejapa	5,654	7,695	73.48%
115	Marqués de Comillas	5,464	6,888	79.33%
116	Montecristo de Guerrero	4,233	4,914	86.14%
117	San Andrés Duraznal	2,066	2,939	70.30%
118	Santiago el Pinar	1,727	1,955	88.34%
119	Belisario Domínguez	0	514	0.00%
120	Emiliano Zapata	5,695	7,509	75.84%
121	Mezcalapa	10,347	14,218	72.77%
122	El Parral	7,636	10,186	74.97%

13.7 Resultados definitivos de la elección de Diputados de Mayoría Relativa

Distritos	Casillas												Noreg.	Nulos	Total votos	Lnom.	Part.		
Distrito I. Tuxtla Gutiérrez Oriente	350	18,059	7,935	1,974	2,020	25,729	1,955	1,339	1,223	12,630	1,221	2,066	1,350	-	195	5,525	83,221	206695	40.26%
Distrito II. Tuxtla Gutiérrez Poniente	317	26,052	12,609	1,502	1,455	19,541	1,629	944	998	9,918	789	1,553	1,164	3,021	165	4,113	85,453	202230	42.26%
Distrito III. Chiapa de Corzo	206	3,530	17,701	1,031	2,077	24,901	1,189	1,269	9,208	9,834	519	725	9,196	-	73	3,506	84,759	121872	69.55%
Distrito IV. Venustiano Carranza	128	490	11,421	3,279	3,024	18,100	2,528	481	3,203	2,156	313	160	3,020	-	10	3,200	51,385	75492	68.07%
Distrito V. San Cristóbal de las Casas	240	4,043	8,032	5,315	1,492	21,136	1,464	768	3,366	11,244	1,257	2,700	9,079	-	100	5,801	75,797	144014	52.63%
Distrito VI. Comitán de Domínguez	306	1,256	31,581	1,658	1,488	47,348	555	803	3,300	5,246	509	558	18,849	-	120	6,534	119,805	178462	67.13%
Distrito VII. Ocosingo	446	8,006	26,875	1,827	1,808	52,357	9,540	1,498	5,681	8,916	767	410	2,246	-	0	8,033	127,964	230399	55.54%
Distrito VIII. Yajalón	192	763	9,564	8,534	1,686	38,052	675	585	3,594	7,211	505	-	6,169	-	495	4,169	82,002	104890	78.18%
Distrito IX. Palenque	236	3,428	3,098	1,175	4,480	16,220	1,341	1,357	8,982	5,219	700	166	7,385	-	0	2,938	56,489	132404	42.66%
Distrito X. Bochil	150	1,267	22,709	3,081	1,106	19,626	1,216	492	2,247	3,586	218	188	4,229	-	28	2,923	62,916	76842	81.88%
Distrito XI. Pueblo Nuevo Solistahuacán	94	2,716	5,684	7,562	1,120	9,887	925	210	967	3,004	141	94	8,187	-	8	2,901	43,406	52374	82.88%
Distrito XII. Pichucalco	227	2,229	16,873	5,797	1,811	35,002	1,349	3,147	3,235	3,414	381	796	8,441	-	38	3,987	86,500	117654	73.52%
Distrito XIII. Copainalá	172	3,365	14,256	3,750	1,971	21,576	1,496	1,145	2,799	7,409	546	238	7,358	-	31	4,100	70,040	88950	78.74%
Distrito XIV. Cintalapa	296	4,685	17,041	5,486	1,902	30,218	7,845	3,147	16,426	7,633	1,088	1,943	10,455	-	62	5,253	113,184	170086	66.55%
Distrito XV. Tonala	300	7,682	16,409	4,069	4,854	26,055	3,250	3,559	10,404	6,852	1,210	323	8,132	-	20	3,716	96,535	158604	60.87%
Distrito XVI. Huixtla	318	4,919	15,079	7,665	5,317	26,430	1,612	1,650	19,703	14,137	1,016	702	8,254	-	31	5,632	112,147	169920	66.00%
Distrito XVII. Motozintla	367	1,471	28,205	6,684	5,826	37,653	2,548	799	16,647	4,879	672	264	2,482	-	20	7,912	116,062	194184	59.77%
Distrito XVIII. Tapachula Norte	159	2,384	7,236	1,139	1,671	8,452	708	469	1,445	10,611	550	446	2,197	-	24	2,343	39,675	85828	46.23%
Distrito XIX. Tapachula Sur	244	3,378	9,908	1,034	888	14,909	1,052	841	2,040	15,963	948	543	3,308	-	56	2,446	57,314	132975	43.10%
Distrito XX. Las Margaritas	219	277	3,556	12,019	617	33,772	614	665	13,889	895	392	59	3,371	-	19	6,141	76,286	110274	69.18%
Distrito XXI. Tenejapa	193	514	19,787	9,451	462	26,551	367	-	2,757	2,654	327	402	1,279	-	296	9,334	74,181	94106	78.83%
Distrito XXII. Chamula	296	400	45,225	6,070	3,350	44,585	279	676	8,687	1,338	-	139	2,881	-	44	4,490	118,164	149383	79.10%
Distrito XXIII. Villaflores	313	3,218	16,220	8,558	4,257	32,389	2,009	1,847	15,860	9,903	1,102	1,329	17,392	-	35	4,929	119,048	174738	68.13%
Distrito XXIV. Cacahoatán	189	7,352	14,696	3,930	1,838	19,398	2,039	508	2,656	8,203	784	335	8,116	-	11	3,287	73,153	103586	70.62%

13.8 Resultados definitivos de la elección de miembros de Ayuntamientos

Clave	Municipios	Casillas													Indep.	Noreg.	Nulos	Total votos	Lnom.	Part.	
1	Acacoyagua		18	1,789	1,212	57	-	1,213	-	36	1,075	419	-	11	1,967	-	4	196	7,979	11270	70.80%
2	Acala		23	-	88	38	29	2,502	605	340	2,892	66	22	-	3,435	-	0	204	10,221	13940	73.32%
3	Acapetahua		37	972	805	48	439	4,472	-	246	5,962	144	-	6	161	-	0	323	13,578	19466	69.75%
4	Altamirano		38	93	6,156	259	86	6,345	-	52	823	27	-	8	698	-	0	413	14,960	18198	82.21%
5	Amatán		25	512	3,536	296	170	4,389	-	44	1,223	61	-	-	178	-	0	281	10,690	12565	85.08%
6	Amatenango de la Frontera	*	40	-	5,249	860	213	4,975	-	176	2,321	49	-	9	33	-	0	452	14,337	20246	70.81%
7	Amatenango del Valle	***	10	5	1,552	232	-	1,559	-	18	1,582	8	-	-	-	-	0	95	5,051	5558	90.88%
8	Ángel Albino Corzo		31	974	478	592	414	4,995	-	66	1,555	123	46	836	1,599	379	1	444	12,502	17070	73.24%
9	Ariaga	*	57	827	3,011	373	862	3,405	136	2,827	3,604	752	114	174	2,434	-	0	737	19,256	29884	64.44%
10	Bejujal de Ocampo		9	10	823	443	-	746	-	12	716	5	-	1	7	-	0	58	2,821	4869	57.94%
11	Bella Vista	* **	27	9	1,534	2,912	20	3,669	-	30	1,356	13	-	-	-	-	7	168	9,718	13173	73.77%
12	Berriozábal		47	296	3,959	619	-	4,656	128	231	2,025	336	121	568	4,786	-	60	631	18,416	28005	65.76%
13	Bochil		41	149	6,544	3,113	387	2,777	112	104	1,037	845	-	34	-	-	2	597	15,701	20103	78.10%
14	El Bosque	* **	23	183	3,371	-	133	2,166	21	82	1,123	-	-	-	3,450	-	87	407	11,023	13720	80.34%
15	Cacahoatán		54	141	5,970	338	262	6,851	163	111	165	1,189	260	-	4,928	-	2	735	21,115	29574	71.40%
16	Catazajá	**	24	2,138	1,395	47	-	4,864	-	48	44	77	-	-	1,068	-	36	169	9,886	12641	78.21%
17	Cintalapa		96	255	12,256	482	804	10,233	220	484	4,523	1,712	197	164	1,640	-	0	0	32,970	55686	59.21%
18	Coapilla		11	4	1,017	1,885	-	1,356	7	16	23	43	-	-	-	-	0	75	4,426	5263	84.10%
19	Comitán de Domínguez		164	477	29,858	442	616	18,573	343	277	261	2,918	-	218	711	-	14	2,471	57,179	97858	58.43%
20	La Concordia	**	57	-	1,614	-	-	8,353	87	120	8,651	377	91	-	1,662	-	236	722	21,913	30279	72.37%
21	Copainalá	*	30	166	3,594	-	-	4,168	-	135	2,680	587	-	-	-	-	2	168	11,500	14309	80.37%
22	Chalchihuitán		19	44	2,440	1,848	1,631	1,032	21	36	668	4	-	-	-	-	3	338	8,065	9255	87.14%
23	Chamula		111	123	10,043	118	249	20,012	-	444	4,631	171	-	45	2,639	-	5	2,149	40,629	54665	74.32%
24	Chanal		15	7	1,867	1,353	-	1,732	-	15	128	15	5	-	67	-	0	155	5,344	6395	83.57%
25	Chapultenango		9	288	131	422	1,085	765	-	77	192	19	-	-	521	-	0	110	3,610	4512	80.01%

13.8 Resultados definitivos de la elección de miembros de Ayuntamientos

Clave	Municipios	Casillas													Indep.	Noreg.	Nulos	Total votos	Lnom.	Part.	
26	Chenalhó	*	47	-	6,159	478	-	6,959	-	115	1,237	320	-	10	76	-	0	464	15,818	24925	63.46%
27	Chiapa de Corzo	*	103	421	15,196	222	483	11,337	369	306	933	2,893	185	153	2,404	-	5	1,499	36,406	62209	58.52%
28	Chiapilla		7	3	1,140	7	-	1,074	-	9	1,267	12	-	-	-	-	0	48	3,560	4378	81.32%
29	Chicoasén		6	262	39	-	-	571	-	12	333	1,242	-	-	543	-	1	82	3,085	4010	76.93%
30	Chicomuselo		41	31	1,993	128	1,945	6,283	-	97	4,380	65	-	18	881	-	0	561	16,382	22060	74.26%
31	Chilón		115	89	15,804	183	378	19,238	-	295	3,749	3,013	178	91	4,445	-	3	2,546	50,012	64855	77.11%
32	Escuintla		36	59	4,584	1,049	1,573	2,983	-	59	1,862	452	74	-	284	-	0	463	13,442	20086	66.92%
33	Francisco León		11	1,055	12	-	-	1,373	-	20	288	11	-	-	20	871	0	57	3,707	4246	87.31%
34	Frontera Comalapa		79	68	14,617	318	723	11,011	-	203	49	381	-	39	1,599	-	2	1,123	30,133	45726	65.90%
35	Frontera Hidalgo	**	16	511	2,544	72	198	2,319	243	29	31	443	25	-	146	-	95	272	6,928	9049	76.56%
36	La Grandeza	**	9	1	1,512	-	-	1,702	-	2	7	11	-	-	6	-	27	37	3,305	4505	73.36%
37	Huehuetán		47	238	1,613	2,235	563	4,970	-	201	1,477	2,379	-	174	2,793	-	5	482	17,130	24802	69.07%
38	Huitupán	***	30	-	5,620	49	-	5,574	-	69	46	928	-	-	-	-	5	454	12,745	14429	88.33%
39	Huixtán		28	28	2,149	3,432	-	1,792	-	485	1,514	21	-	43	327	-	2	473	10,266	13435	76.41%
40	Huixtla		68	701	2,378	132	266	5,353	130	187	8,067	1,987	202	86	546	-	4	680	20,719	36772	56.34%
41	La Independencia	**	47	11	108	-	39	13,244	23	95	7,587	21	-	-	37	-	13	648	21,826	28415	76.81%
42	Ixhuatán		11	-	261	2,270	-	1,727	557	28	207	3	-	-	23	-	1	119	5,196	6338	81.98%
43	Ixtacomitán		13	179	2,692	-	72	1,626	-	18	10	18	-	-	645	-	0	99	5,359	6878	77.92%
44	Ixtapa	**	30	15	63	21	39	4,115	54	38	3,607	3,787	-	-	1,434	-	63	187	13,423	16602	80.85%
45	Ixtapangajoya		7	6	1,529	1	-	1,888	-	6	22	3	-	-	12	-	0	51	3,518	4021	87.49%
46	Jiquipilas	**	53	437	623	383	-	9,610	-	297	7,336	458	107	-	1,454	-	456	638	21,799	28859	75.54%
47	Jitotol		21	18	4,770	1,920	64	2,183	-	69	25	593	-	5	-	-	0	309	9,956	11132	89.44%
48	Juárez		29	93	2,095	61	-	3,777	-	118	166	124	-	14	3,198	-	31	314	9,991	14570	68.57%
49	Larrainzar		29	-	5,844	-	-	4,398	-	40	-	-	-	-	-	-	0	290	10,572	13501	78.31%
50	La Libertad		9	1,157	871	12	-	37	-	9	1,540	9	-	-	65	-	0	63	3,763	4320	87.11%

13.8 Resultados definitivos de la elección de miembros de Ayuntamientos

Clave	Municipios	Casillas	PAN	PRD	PMI	PT	VERDE	ALIANZA	CHIAS	UNO	MORENA	ALIANZA	INDEP.	NOREG	NULOS	Total votos	Lnom.	Part.
76	Salto de Agua	70	248	1,709	7,407	155	10,392	151	109	2,978	649	425	-	2,884	891	27,999	37981	73.72%
77	San Cristóbal de las Casas	**	198	5,887	7,359	905	13,703	803	448	4,082	9,401	-	1,453	8,336	3,404	59,158	121183	48.82%
78	San Fernando	**	39	390	4,311	134	5,360	95	109	286	62	-	18	5,400	570	18,026	23209	77.67%
79	San Juan Cancuc		33	88	8,896	176	5,916	-	80	228	-	-	-	305	480	16,169	18749	86.24%
80	San Lucas		7	3	1,252	329	1,603	-	6	2	1	-	-	476	32	3,704	4545	81.50%
81	Siitepec	**	47	439	2,836	1,815	4,119	312	72	5,834	103	101	-	950	584	17,473	24615	70.99%
82	Simojovel		48	24	9,349	89	10,703	-	184	41	266	-	-	21	474	21,258	25651	82.87%
83	Sitalá	***	13	-	13	-	3,298	-	6	8	2	-	4	3,391	73	6,801	8045	84.54%
84	Socoltenango		22	-	4,831	-	4,057	-	31	355	103	24	-	7	183	9,592	12349	77.67%
85	Solochiapa		11	441	1,305	-	1,825	-	17	5	44	-	9	941	102	4,489	5407	83.02%
86	Soyaló		12	224	2,101	121	1,647	17	274	601	28	-	27	256	98	5,394	6562	82.20%
87	Suchiapa	**	23	1,579	784	89	4,565	6	43	3,224	84	-	-	947	212	11,685	15050	77.64%
88	Suchiate		41	1,476	3,246	67	4,932	1,295	70	739	2,410	86	-	80	400	15,159	21661	69.98%
89	Sunuapa		3	-	12	-	541	-	601	27	2	-	-	340	30	1,553	1745	89.00%
90	Tapachula	*	399	4,337	20,796	1,711	20,073	1,031	1,318	4,485	29,208	1,142	615	4,682	4,093	97,018	218803	44.34%
91	Tapalapa		6	-	1,224	1,300	99	-	1	2	3	-	-	3	40	2,672	3152	84.77%
92	Tapilula		14	59	208	49	1,800	887	33	784	11	-	52	1,800	183	5,955	7742	76.92%
93	Tecpatán		28	29	2,504	-	3,838	17	51	108	91	-	11	1,281	391	11,065	14061	78.69%
94	Tenejapa		50	31	6,641	4,244	6,489	-	43	277	81	24	-	183	696	18,791	23865	78.74%
95	Teopisca		37	162	3,839	52	8,201	66	97	786	114	106	-	3,355	777	17,625	22831	77.20%
96	Tila		82	73	10,264	2,813	16,136	-	115	578	517	-	-	291	1,502	32,544	44548	73.05%
97	Tonalá		118	1,433	9,715	844	12,466	3,391	303	2,598	701	-	-	711	859	35,430	63075	56.17%
98	Totolapa	**	10	5	5	2,351	2,004	-	-	95	4	-	-	-	31	4,497	4858	92.57%
99	La Trinitaria	**	90	148	311	271	21,036	-	170	337	147	-	-	17,197	1,253	41,233	53505	77.06%
100	Tumbalá		38	26	324	45	8,736	35	116	1,101	476	96	-	5,512	529	17,426	20577	84.69%

13.8 Resultados definitivos de la elección de miembros de Ayuntamientos

Clave	Municipios	Casillas												Indep.	Noreg.	Nulos	Total votos	Lnom.	Part.			
101	Tuxtla Chico		51	1,706	3,386	2,874	-	4,943	478	49	1,901	525	52	32	2,567	-	0	627	19,140	28451	67.27%	
102	Tuxtla Gutiérrez	*	***	662	65,719	15,908	2,389	2,023	46,756	1,819	1,400	1,882	15,105	1,127	1,767	1,915	3,740	169	5,529	167,248	408925	40.90%
103	Tuzantán		35	241	4,455	1,249	-	3,152	227	62	1,100	1,783	-	-	362	-	1	372	13,004	19233	67.61%	
104	Tzimol	**	19	12	4,449	-	18	3,991	-	11	3	165	-	-	12	-	9	165	8,835	10588	83.44%	
105	Unión Juárez	**	19	2,450	817	181	190	1,858	-	180	285	1,374	120	-	109	-	8	217	7,789	10473	74.37%	
106	Venustiano Carranza		68	298	5,207	126	404	11,336	555	414	235	595	153	19	2,893	491	25	1,514	24,265	41147	58.97%	
107	Villacomaltitán		37	171	127	40	1,325	4,968	-	351	3,735	219	-	6	2,742	-	1	316	14,001	20177	69.39%	
108	Villa Corzo		69	123	6,562	179	320	8,409	124	169	7,142	2,933	215	-	1,761	-	15	747	28,699	41386	69.34%	
109	Villaflores	* **	126	1,007	5,125	2,864	561	13,340	398	431	399	3,411	396	-	15,182	-	9	1,424	44,547	70903	62.83%	
110	Yajalón		40	74	5,455	-	159	6,980	-	112	3,031	591	41	9	463	-	1	747	17,663	23458	75.30%	
111	Zinacantán		44	-	14,571	54	-	7,710	-	81	36	24	-	9	119	-	0	340	22,944	24509	93.61%	
112	Aldama		9	-	1,525	-	-	859	-	11	7	14	-	5	37	-	1	95	2,554	3128	81.65%	
113	Benemérito de las Américas		25	152	1,638	-	353	1,687	-	34	2,851	214	-	-	887	-	0	179	7,995	11911	67.12%	
114	Maravilla Tenejapa		22	-	74	2,011	-	1,907	4	-	13	2	-	-	1,523	-	0	120	5,654	7695	73.48%	
115	Marques de Comillas		18	2,326	-	-	-	2,572	-	8	26	6	-	-	440	-	0	86	5,464	6888	79.33%	
116	Montecristo de Guerrero		9	62	215	108	-	1,168	-	273	1,329	150	-	-	835	-	0	93	4,233	4914	86.14%	
117	San Andrés Duraznal	***	5	-	333	-	-	674	-	14	381	2	-	-	606	-	1	55	2,066	2939	70.30%	
118	Santiago el Pinar		3	-	-	-	-	1,009	-	-	706	-	-	-	5	-	0	7	1,727	1955	88.34%	
119	Belisario Domínguez		1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	514	0.00%	
120	Emiliano Zapata	**	13	276	891	7	-	1,844	11	172	476	30	-	-	1,882	-	10	96	5,695	7509	75.84%	
121	Mezcalapa		30	136	3,463	959	-	3,933	93	67	1,020	211	-	-	153	-	2	310	10,347	14218	72.77%	
122	El Parral		17	26	1,132	34	1,911	1,627	102	329	1,229	43	-	-	1,081	-	0	22	7,636	10186	74.97%	

* Modificado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

** Votos emitidos por Partido Político que no registraron candidatos y se consideran como votos para "Candidatos no registrados". De conformidad al dictamen de la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprobado por el Consejo General del IEPC, en sesión de fecha 08 de septiembre de 2015.

*** Modificado por El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



13.9 Estadístico de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa por Sexo

Partido político / coalición	Diputado propietario		Diputado suplente	
	H	M	H	M
	12	12	12	12
Partido Acción Nacional	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
	3	4	3	4
Partido Revolucionario Institucional	42.9%	57.1%	42.9%	57.1%
	12	12	12	12
Partido de la Revolución Democrática	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
	12	12	12	12
Partido del Trabajo	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
	0	1	0	1
Partido Verde Ecologista de México	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%
	12	12	12	12
Partido Movimiento Ciudadano	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
	0	1	0	1
Partido Nueva Alianza	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%
	0	1	0	1
Partido Chiapas Unido	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%
	12	12	12	12
Partido Morena	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
	9	10	9	10
Partido Humanista	47.4%	52.6%	47.4%	52.6%
	11	12	8	15
Partido Encuentro Social	47.8%	52.2%	34.8%	65.2%
	12	12	12	12
Partido Mover a Chiapas	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
	6	10	6	10
PRI-PVEM-NA-PCU	37.5%	62.5%	37.5%	62.5%
	0	1	0	1
PRI-PVEM-PCU	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%
	5	1	5	1
PVEM-NA-PCU	83.3%	16.7%	83.3%	16.7%
	1	0	0	1
Independiente	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Totales por cargo estatal	107	113	103	117
Porcentajes por cargo estatal	48.6%	51.4%	46.8%	53.2%



13.10 Estadístico de candidatos a Diputados de Representación Proporcional por Sexo

Partido político	Diputado propietario		Diputado suplente	
	H	M	H	M
Partido Acción Nacional	8	8	8	8
	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
Partido Revolucionario Institucional	8	8	8	8
	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
Partido de la Revolución Democrática	8	8	8	8
	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
Partido del Trabajo	8	8	8	8
	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
Partido Verde Ecologista de México	8	8	8	8
	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
Partido Movimiento Ciudadano	4	4	4	4
	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
Partido Nueva Alianza	8	8	8	8
	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
Partido Chiapas Unido	7	7	7	7
	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
Partido Morena	8	8	8	8
	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
Partido Humanista	2	2	2	2
	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
Partido Encuentro Social	4	4	4	4
	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
Partido Mover a Chiapas	8	8	8	8
	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
Totales por cargo estatal	81	81	81	81
Porcentajes por cargo estatal	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%

13.11 Estadístico de candidatos a miembros de Ayuntamientos por Sexo

	Presidente municipal		Síndico propietario		Síndico suplente		1er Regidor propietario		2do Regidor propietario		3er Regidor propietario		4to Regidor propietario		5to Regidor propietario		6to Regidor propietario		7mo Regidor propietario		8vo Regidor propietario		1er Regidor suplente		2do Regidor suplente		3er Regidor suplente		4to Regidor suplente		Totales estatales por partido				
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
Partido Acción Nacional	52	52	52	43	50	55	49	49	52	47	52	52	43	50	50	53	48	43	50	54	44	44	56	48	0	0	56	48	0	0	9	9	611	620	
	50.0%	50.0%	50.0%	46.2%	53.8%	52.9%	47.1%	47.1%	52.9%	52.9%	47.1%	46.2%	53.8%	46.2%	53.8%	46.2%	53.8%	46.2%	53.8%	56.6%	44.4%	44.4%	56.6%	53.8%	48.2%	53.8%	46.2%	53.8%	46.2%	53.8%	46.2%	53.8%	46.6%	50.4%	
	58	58	58	58	43	58	58	58	58	58	58	58	58	43	58	58	43	58	7	0	0	7	73	43	0	0	73	43	0	0	7	7	673	680	
Partido Revolucionario Institucional	50	50	50	42.6	57.4%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	42.6	57.4%	50.0%	50.0%	50.0%	42.6	57.4%	50.0%	0.0	0.0	0.0	100.0%	62.9	37.1	0.0	0.0	62.9	37.1	0.0	0.0	46.7	50.3%	487	495
	48	49	49	48	44	44	48	49	48	48	49	44	44	44	44	44	44	44	7	2	2	7	49	48	0	0	49	48	0	0	9	9	573	582	
	48.5%	50.5%	50.5%	48.5%	50.0%	49.5%	50.5%	50.5%	48.5%	48.5%	50.5%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	77.8%	22.2%	22.2%	77.8%	50.5%	48.5%	0.0%	0.0%	50.5%	48.5%	0.0%	0.0%	46.6%	50.4%	486	494	
Partido del Trabajo	34	34	34	32	35	33	33	33	35	33	33	32	35	4	3	4	3	32	35	4	3	4	36	32	0	0	36	32	0	0	6	6	414	419	
	50.0%	50.0%	50.0%	47.8%	52.2%	51.5%	48.5%	48.5%	51.5%	51.5%	48.5%	47.8%	52.2%	52.2%	47.8%	52.2%	51.5%	47.8%	52.2%	57.1%	42.9%	42.9%	57.1%	47.1%	52.9%	47.1%	52.9%	47.1%	52.9%	47.1%	52.9%	46.7%	50.3%		
	17	18	18	17	17	18	18	17	17	18	17	17	18	13	17	13	13	17	2	0	0	2	22	13	0	0	22	13	0	0	2	2	202	204	
Partido Verde Ecologista de México	46.6%	51.4%	46.6%	43.3%	56.7%	48.6%	51.4%	51.4%	46.6%	46.6%	51.4%	43.3%	56.7%	56.7%	43.3%	43.3%	43.3%	56.7%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	62.9	37.1	0.0	0.0	62.9	37.1	0.0	0.0	46.8%	50.2%	488	496	
	25	26	26	25	26	25	26	26	25	26	26	25	26	26	25	26	26	26	3	4	4	3	25	26	0	0	25	26	0	0	7	7	313	320	
	46.0%	51.0%	51.0%	46.0%	51.0%	46.0%	51.0%	51.0%	46.0%	46.0%	51.0%	51.0%	46.0%	46.0%	51.0%	51.0%	46.0%	51.0%	42.9%	57.1%	57.1%	42.9%	62.9	37.1	0.0	0.0	62.9	37.1	0.0	0.0	46.4%	50.6%	489	496	
Partido Movimiento Ciudadano	17	17	17	16	15	17	17	17	17	17	17	16	15	15	15	15	15	15	2	0	0	2	17	17	0	0	17	17	0	0	2	2	198	200	
	50.0%	50.0%	50.0%	48.8%	51.2%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	48.8%	51.2%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	46.7%	50.3%	487	495	
	50.0%	50.0%	50.0%	46.6%	53.4%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	46.6%	53.4%	50.0%	46.6%	53.4%	46.6%	53.4%	75.0%	25.0%	25.0%	75.0%	55.9	44.1	0.0	0.0	55.9	44.1	0.0	0.0	46.7%	50.3%	608	614	
Partido Chiapas Unido	58	59	58	50	53	58	59	58	58	58	59	50	53	53	50	53	50	53	8	1	1	8	62	55	0	0	62	55	0	0	9	9	683	692	
	46.6%	50.4%	46.6%	46.3%	51.5%	49.6%	50.4%	50.4%	46.6%	46.6%	50.4%	46.3%	51.5%	51.5%	46.6%	46.6%	51.5%	46.6%	88.9%	11.1%	11.1%	88.9%	55.9	44.1	0.0	0.0	55.9	44.1	0.0	0.0	46.7%	50.3%	683	692	
	19	19	19	16	22	21	17	17	21	21	17	17	17	17	17	17	17	17	6	1	1	6	21	17	0	0	21	17	0	0	6	6	235	242	
Partido Humanista	50	50	50	50.0%	48.1%	51.9%	55.3%	44.7%	44.7%	55.3%	55.3%	44.7%	44.7%	55.3%	55.3%	44.7%	44.7%	55.3%	86.7%	13.3%	13.3%	86.7%	62.9	37.1	0.0	0.0	62.9	37.1	0.0	0.0	46.3%	50.7%	489	495	
	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	6	0	0	6	23	21	0	0	23	21	0	0	5	5	287	272	
	50.0%	50.0%	50.0%	48.8%	51.2%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	48.8%	51.2%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	52.3%	47.7%	0.0	0.0	52.3%	47.7%	0.0	0.0	46.6%	50.4%	489	495	
Partido Encuentro Social	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	8	1	1	8	61	47	0	0	61	47	0	0	9	9	631	640	
	50.0%	50.0%	50.0%	46.3%	53.7%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	46.3%	53.7%	53.7%	46.3%	46.3%	53.7%	46.3%	88.9%	11.1%	11.1%	88.9%	56.5	43.5	0.0	0.0	56.5	43.5	0.0	0.0	46.6%	50.4%	631	640	
	50.0%	50.0%	50.0%	46.3%	53.7%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	46.3%	53.7%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	88.9%	11.1%	11.1%	88.9%	56.5	43.5	0.0	0.0	56.5	43.5	0.0	0.0	46.6%	50.4%	603	610	
PR-IPVEN-NA-PCU	43	43	43	33	43	43	43	43	43	43	43	33	43	33	33	43	33	43	7	0	0	7	53	33	0	0	53	33	0	0	7	7	503	510	
	50.0%	50.0%	50.0%	43.4%	56.6%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	43.4%	56.6%	56.6%	43.4%	43.4%	56.6%	43.4%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	61.6%	38.4	0.0	0.0	61.6%	38.4	0.0	0.0	46.7%	50.3%	503	510	
	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	7	8	
PR-IPVEN-NA	41	43	41	33	41	41	43	43	41	41	41	33	41	33	33	41	33	41	5	0	0	5	51	33	0	0	51	33	0	0	5	5	489	494	
	46.8%	51.2%	46.8%	44.6%	55.4%	48.8%	51.2%	51.2%	46.8%	46.8%	51.2%	44.6%	55.4%	44.6%	55.4%	44.6%	55.4%	55.4%	NA	NA	NA	NA	60.7%	39.3%	0.0%	0.0%	60.7%	39.3%	0.0%	0.0%	46.7%	50.3%	489	494	
	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6		
PR-IPCU	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	
	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	50.0%	50.0%		
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	13	14	
PT-PMC	50	50	50	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	48.1%	51.9%	50	50	
	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	7	8	
	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	46.7%	53.3%		
Rafael Jiménez Avechar	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	47	
	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	46.7%	53.3%		
	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0</																							

13.12 Estadísticos de miembros de Ayuntamiento electos por Sexo

Mujeres	Cargo	Partidos														Independiente	Totales generales
		PAN	PRD	PRD	PT	VERDE	ALIANZA	CHIMPA	morena	HUMBERTO	ENCUENTRO	MOV. A. CHIAPAS	PT	VERDE	PT		
	Presidente Municipal	0	6	1	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35
	Sindico Propietario	2	19	7	2	7	1	1	1	0	0	9	1	1	1	0	84
	Sindico Suplente	2	19	5	2	7	1	0	7	0	0	9	1	1	1	0	77
	1er Regidor Prop	0	6	1	0	8	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	35
	2do Regidor Prop	2	19	7	2	7	1	1	10	1	0	9	1	1	1	0	84
	3er Regidor Prop	0	6	1	0	8	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	35
	4o Regidor Prop	2	19	5	2	7	1	0	7	0	0	9	1	1	1	0	77
	5o Regidor Prop	0	5	1	0	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	28
	6o Regidor Prop	2	19	5	2	7	1	0	7	0	0	9	1	1	1	0	77
	7o Regidor Prop	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	8o Regidor Prop	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	9
	1er Regidor Sup	0	5	3	0	6	0	1	4	1	0	0	0	0	0	0	35
	2do Regidor Sup	2	20	5	2	9	1	0	7	0	0	9	1	1	1	0	84
	3er Regidor Sup	0	5	3	0	6	0	1	4	1	0	0	0	0	0	0	35
	4o Regidor Sup	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	9
	Regidor Plurinominal	18	68	30	7	74	5	5	53	19	0	1	44	0	0	2	326
	Totales por Partido	30	216	74	19	164	11	9	113	23	0	1	100	8	6	2	1030
	Porcentajes por partido	2.9%	21.2%	7.2%	1.8%	15.9%	1.1%	0.9%	11.0%	2.2%	0.0%	0.1%	9.7%	0.8%	0.6%	0.2%	100.0%

Hombres	Cargo	Partidos														Independiente	Totales generales
		PAN	PRD	PRD	PT	VERDE	ALIANZA	CHIMPA	morena	HUMBERTO	ENCUENTRO	MOV. A. CHIAPAS	PT	VERDE	PT		
	Presidente Municipal	2	19	7	2	7	1	1	10	1	0	9	1	1	0	0	84
	Sindico Propietario	0	6	1	0	8	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	35
	Sindico Suplente	0	5	1	0	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	28
	1er Regidor Prop	2	19	7	2	7	1	1	10	1	0	9	1	1	1	0	84
	2do Regidor Prop	0	6	1	0	8	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	35
	3er Regidor Prop	2	19	7	2	7	1	1	10	1	0	9	1	1	1	0	84
	4o Regidor Prop	0	5	1	0	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	28
	5o Regidor Prop	2	19	5	2	7	1	0	7	0	0	9	1	1	1	0	77
	6o Regidor Prop	0	5	1	0	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	28
	7o Regidor Prop	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	9
	8o Regidor Prop	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1er Regidor Sup	2	20	5	2	9	1	0	7	0	0	9	1	1	1	0	84
	2do Regidor Sup	0	5	3	0	6	0	1	4	1	0	0	0	0	0	0	35
	3er Regidor Sup	2	20	5	2	9	1	0	7	0	0	9	1	1	1	0	84
	4o Regidor Sup	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Regidor Plurinominal	5	27	9	0	44	1	1	13	4	0	0	9	0	0	2	115
	Totales por Partido	17	176	53	12	132	7	5	73	8	0	0	64	7	6	2	810
	Porcentajes por partido	2.1%	21.7%	6.6%	1.5%	16.3%	0.9%	0.6%	9.0%	1.0%	0.0%	0.0%	7.9%	0.9%	0.7%	0.2%	100.0%

En los Municipios de Belisario Domínguez*, Nicolás Ruiz** y Tapilula***, se designaron Concejales Municipales, mediante decretos 318* y 319** de fecha 23/Sep/2015 y decreto 328*** de fecha 30/Sep/2015, respectivamente emitidos por la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas)

Concejos Municipales		Cargos	
		Hombres	Mujeres
Concejal Presidente		3	0
Concejal Sindico		1	2
Concejal Regidor		5	4
Total		9	6
Porcentaje		60.0%	40.0%



13.13 Estructura Operativa, Rutas Electorales y Medios de Transporte utilizados en la Jornada Electoral

Distrito			Personal INE		Total de Rutas Electorales IEPC	Asignación de Supervisores INE	Características de los Vehículos							
			Supervisor Electoral	CAE'S			Total	Camioneta	Doble Tracc.	Tres Toneladas	Helicópteros	Avionetas	Lanchas	Acémilas
Tuxtla Oriente			16	62	62	62	0	62						
Tuxtla Poniente				59	59	67	8	67						
Total Distrital			16	121	137	129	8	129						
3	2	Acala	7	4	4	4	0	4						
3	27	Chiapa de Corzo		25	25	25	0	18	7					
3	120	Emiliano Zapata		4	4	4	0	4						
3	44	Ixtapa		7	7	7	0	7						
3	86	Soyaló		2	2	2	0	2						
3	87	Suchiapa		4	4	5	1	5						
Chiapa de Corzo			7	46	53	47	1	40	7					
4	7	Amatenango del Valle	6	3	3	3	0	3						
4	28	Chiapilla		2	2	2	0	2						
4	58	Nicolás Ruíz		1	1	1	0	1						
4	80	San Lucas		1	1	2	1	2						
4	84	Socoltenango		7	7	7	0	7					1	
4	98	Totolapa		2	2	2	0	2						
4	106	Venustiano Carranza		16	16	17	1	17						
Venustiano Carranza			6	32	38	34	2	34					1	
5	77	San Cristóbal de las Casas	6	43	43	44	1	38	6					
5	95	Teopisca		7	7	8	1	3	5					
San Cristóbal			6	50	56	52	2	41	11					
6	19	Comitán de Domínguez	12	38	38	39	1	34	5					
6	74	Las Rosas		6	6	9	3	9						
6	99	La Trinitaria		20	20	20	0	20						
6	104	Tzimol		5	5	6	1	6						
Comitán				12	69	81	74	5	69	5				
7	4	Altamirano	29	13	13	13	0	7	6					
7	31	Chilón		34	34	34	0	34						
7	59	Ocosingo		61	61	73	12	68	4	1				
7	83	Sitalá		5	5	5	0	5						
7	113	Benemérito de las Américas		8	8	8	0	8						
7	115	Marques de Comillas		6	6	6	0	6						
Ocosingo			29	127	156	139	12	128	10	1				
8	75	Sabanilla	8	11	11	11	0	7	4					
8	96	Tila		24	24	26	2	19	7					
8	100	Tumbalá		10	10	12	2	10	2					
8	110	Yajalón		8	8	12	4	12						
Yajalón			8	53	61	61	8	48	13					



Distrito			Personal INE			Total de Rutas Electtorales IEPC	Asignación de Supervisores INE	Características de los Vehículos						
			Supervisor Electoral	CAE'S	Total			Camioneta	Doble Tracc.	Tres Toneladas	Helicópteros	Avionetas	Lanchas	Acémilas
9	16	Catazajá	13	8	8	8	0	7		1			2	
9	50	La Libertad		3	3	3	0	3						
9	65	Palenque		39	39	39	0	36	3					
9	76	Salto de Agua		24	24	25	1	25						
Palenque			13	74	87	75	1	71	3	1			2	
10	13	Bochil	7	11	11	11	0	7	4					
10	14	El Bosque		7	7	7	0	7						
10	38	Huitupán		12	12	12	0	12						
10	82	Simojovel		11	11	11	0		5	6				
10	117	San Andrés Duraznal		3	3	3	0	2	1					
Bochil			7	44	51	44	0	28	10	6				
11	47	Jitotol	5	6	6	8	2	8						
11	67	Pantepec		3	3	4	1	1		3				
11	71	Pueblo Nuevo Solistahuacán		7	7	8	1	8						
11	72	Rayón		4	4	4	0	4						
11	91	Tapalapa		2	2	2	0	2						
11	92	Tapilula		3	3	3	0	2	1					
Pueblo Nuevo			5	25	30	29	4	25	1	3				
12	5	Amatán	11	9	9	9	0	1	8					
12	25	Chapultenango		5	5	5	0	5	0					
12	42	Ixhuitán		3	3	3	0	2	1					
12	43	Ixtacomitán		3	3	3	0	3						
12	45	Ixtapangajoya		1	1	3	2		3					1
12	48	Juárez		7	7	7	0	7						
12	62	Ostucán		7	7	7	0	7					2	
12	68	Pichucalco		10	10	11	1		11					
12	73	Reforma		10	10	11	1	11						
12	85	Solosuchiapa		2	2	3	1	3						
12	89	Sunuapa		1	1	1	0	1						
Pichucalco			11	58	69	63	5	40	23				2	1
13	18	Coapilla	11	3	3	3	0	3						
13	21	Copainalá		9	9	9	0	9						
13	29	Chicoasén		2	2	2	0	2						
13	33	Francisco León		4	4	4	0	4						
13	121	Mezcalapa		9	9	10	1	10					6	1
13	60	Ocotepec		3	3	3	0	8	2					
13	63	Osumacinta		1	1	2	1	3						
13	78	San Fernando		11	11	11	0	2						
13	93	Tecpatán		9	9	10	1	8	3					
Copainalá			11	51	62	54	3	49	5				6	1



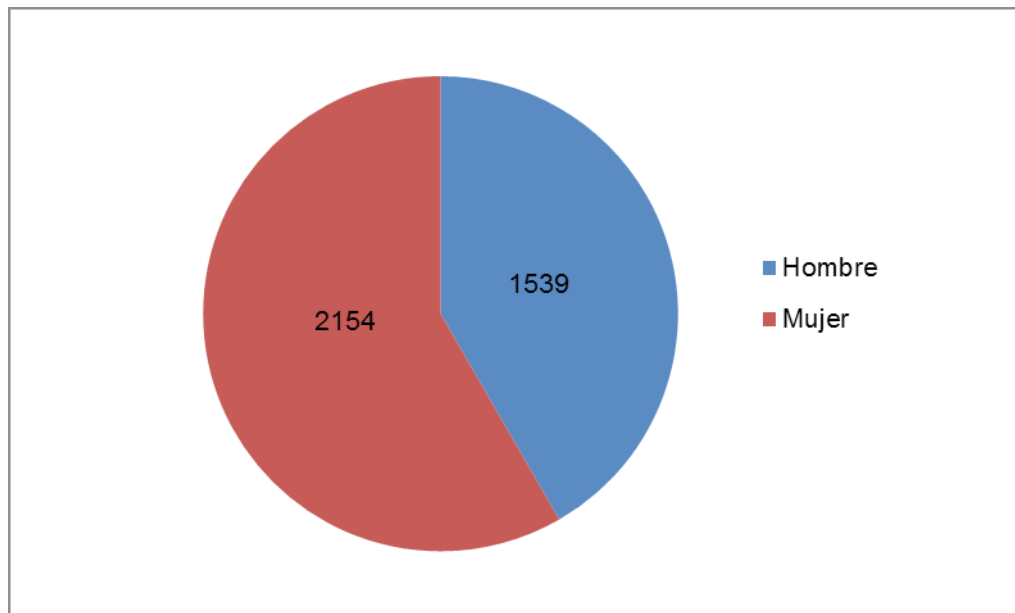
Distrito			Personal INE		Total de Rutas ElectORAles IEPC	Asignación de Supervisores INE	Características de los Vehículos							
			Supervisor Electoral	CAE'S			Total	Camioneta	Doble Tracc.	Tres Toneladas	Helicópteros	Avionetas	Lanchas	Acémilas
14	12	Berriozábal	15	12	12	13	1	9	4					
14	119	Belisario Domínguez		1	1	1	0		1					
14	17	Cintalapa		25	25	26	1	26						
14	46	Jiquipilas		14	14	17	3	14	3				2	
14	61	Ocozocoautla de Espinosa		24	24	25	1	23	2					
Cintalapa			15	76	91	82	6	72	10				2	
15	9	Arriaga	12	11	11	11	0	11						
15	51	Mapastepec		13	13	13	0	13						
15	69	Pijijiapan		17	17	17	0	11	6					
15	97	Tonalá		28	28	28	0	25	3					
Tonalá			12	69	81	69	0	60	9					
16	1	Acacoyagua	16	4	4	4	0			4				
16	3	Acapetahua		10	10	10	0	10					2	
16	32	Escuintla		12	12	12	0	12						
16	37	Huehuetán		13	13	13	0	10	3					
16	40	Huixtla		16	16	16	0	11	4	1			1	
16	54	Mazatán		7	7	8	1	2	6					
16	103	Tuzantán		11	11	12	1	9	3					
16	107	Villacomaltitlán		10	10	10	0	10						
Huixtla			16	83	99	85	2	64	16	5			3	
17	6	Amatenango de la Frontera	18	10	10	10	0	5	5					
17	10	Bejucal de Ocampo		3	3	3	0		3					
17	11	Bella Vista		8	8	8	0	1	7					
17	30	Chicomuselo		11	11	14	3	10	4					
17	34	Frontera Comalapa		17	17	18	1	18						
17	36	La Grandeza		2	2	2	0	2						
17	53	Mazapa de Madero		3	3	4	1	1	3					
17	57	Motozintla		21	21	27	6	12	15					
17	70	El Porvenir		4	4	4	0	4						
17	81	Siltepec		13	13	13	0	6	7					
Motozintla			18	92	110	103	11	59	44					
Tapachula Norte			12	34	34	35	1	25	10					
Tapachula Sur				48	48	49	1	49						
Total Distrital				12	82	94	84	2	74	10				
20	41	La Independencia	12	11	11	11	0	6	5					
20	52	Las Margaritas		37	37	49	12	19	30					
20	114	Maravilla Tenejapa		8	8	8	0	8					1	
Las Margaritas			12	56	68	68	12	33	35				1	



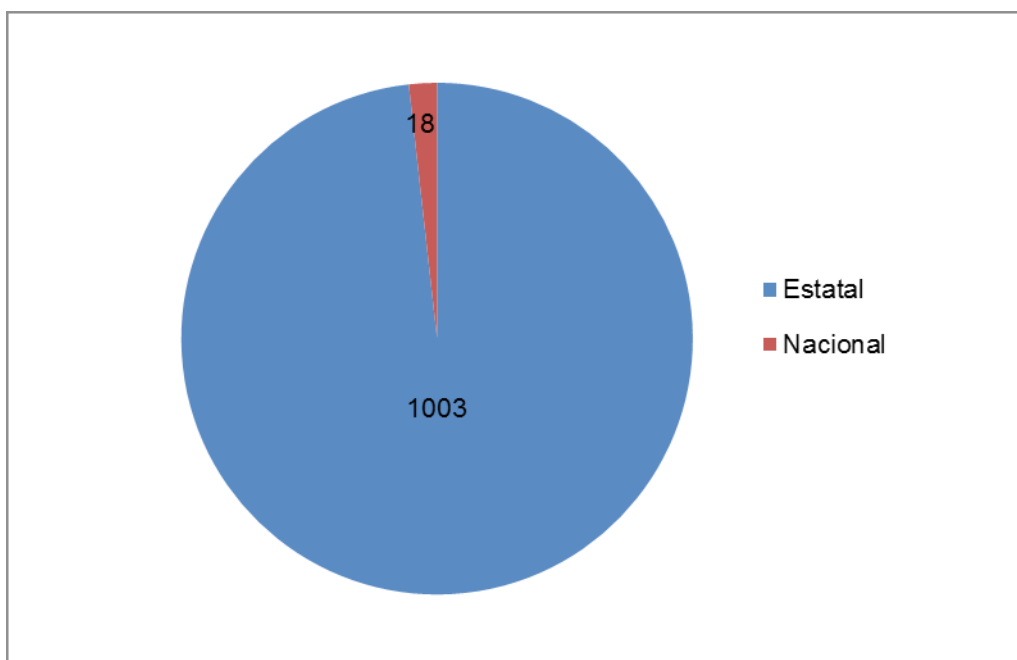
Distrito			Personal INE			Total de Rutas Electtorales IEPC	Asignación de Supervisores INE	Características de los Vehículos						
			Supervisor Electoral	CAE'S	Total			Camioneta	Doble Tracc.	Tres Toneladas	Helicópteros	Avionetas	Lanchas	Acémilas
21	24	Chanal	8	3	3	3	0	3						
21	39	Huixtán		9	9	11	2	11						
21	64	Oxchuc		17	17	19	2	11	8					
21	79	San Juan Cancuc		9	9	9	0	9						
21	94	Tenejapa		15	15	16	1	16						
Tenejapa			8	53	61	58	5	50	8					
22	22	Chalchihuitán	18	6	6	6	0	6						
22	23	Chamula		35	35	36	1	32	4					
22	26	Chenalhó		13	13	16	3	2		14				
22	49	Larrazar		8	8	10	2	10						
22	56	Mitontic		3	3	4	1	4						
22	66	Pantelhó		5	5	6	1	4		2				
22	111	Zinacantán		12	12	14	2	8	6					
22	112	Aldama		3	3	3	0	3						
22	118	Santiago el Pinar		1	1	1	0	1						
Chamula			18	86	104	96	10	70	10	16				
23	8	Ángel Albino Corzo	15	7	7	7	0	4	3					
23	122	El Parral		3	3	3	0	13	4				6	
23	20	La Concordia		17	17	17	0	14		3			2	
23	108	Villa Corzo		17	17	17	0	31						
23	109	Villaflores		30	30	31	1	3						
23	116	Montecristo de Guerrero		3	3	3	0	2	1					
Villaflores			15	77	92	78	1	67	8	3			8	
24	15	Cacahoatán	10	15	15	15	0	14		1				
24	35	Frontera Hidalgo		4	4	4	0	4						
24	55	Metapa de Domínguez		1	1	2	1	2						
24	88	Suchiate		10	10	10	0	10						
24	101	Tuxtla Chico		12	12	13	1	13						
24	105	Unión Juárez		5	5	5	0	5						
Cacahoatán			10	47	57	49	2	48		1				
Total Estatal			267	1,471	1,738	1,573	102	1,299	238	36	0	0	25	2



14.1 Solicitudes de ratificación de Observador Electoral por Sexo

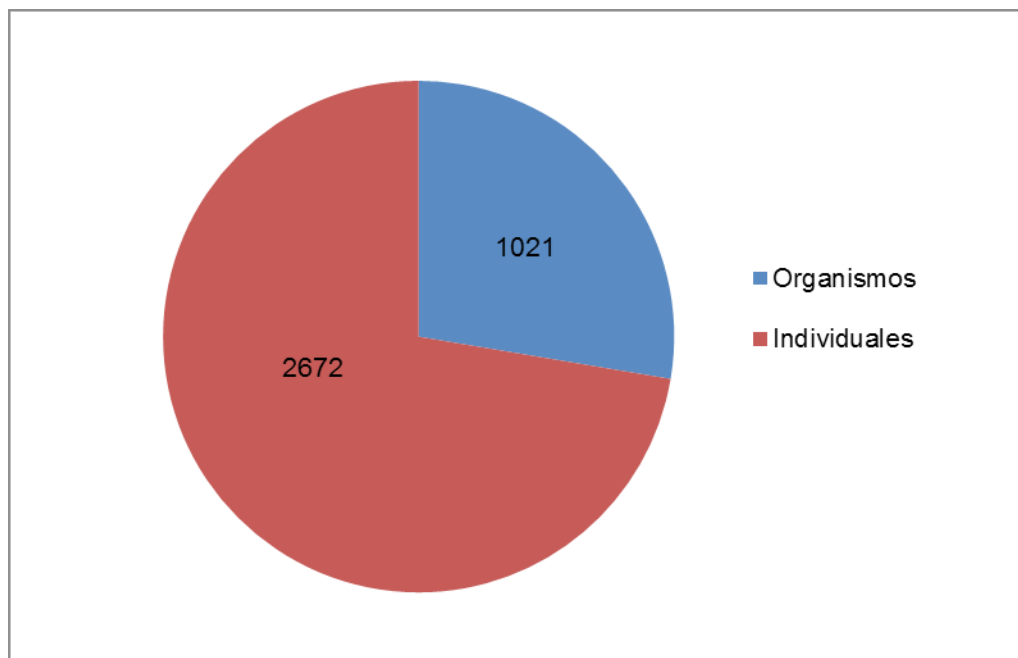


14.2 Solicitudes de ratificación de Observador Electoral por Organismos

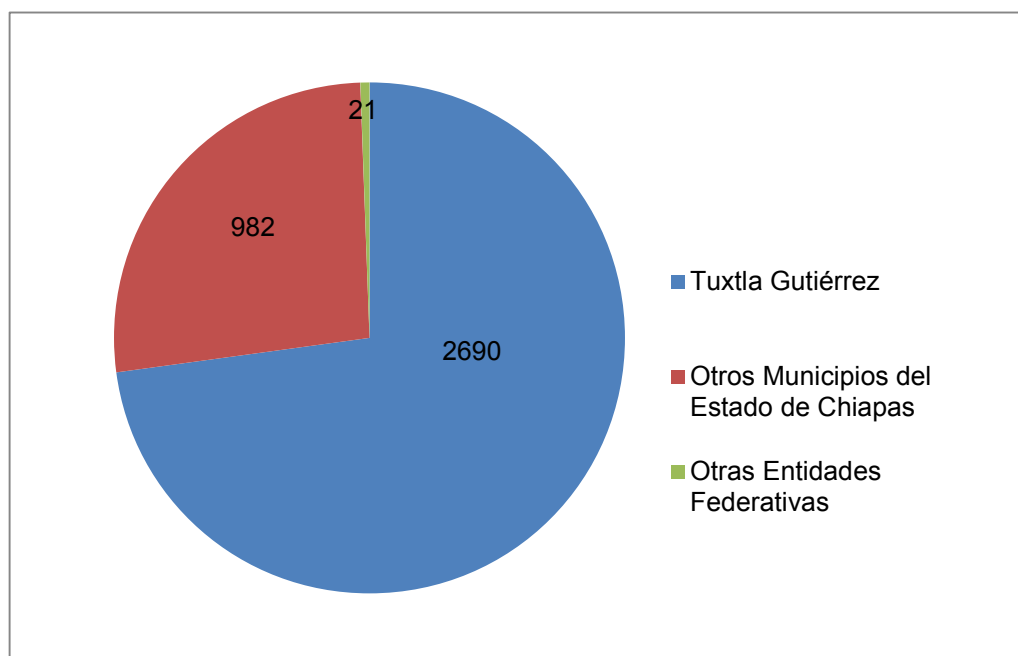




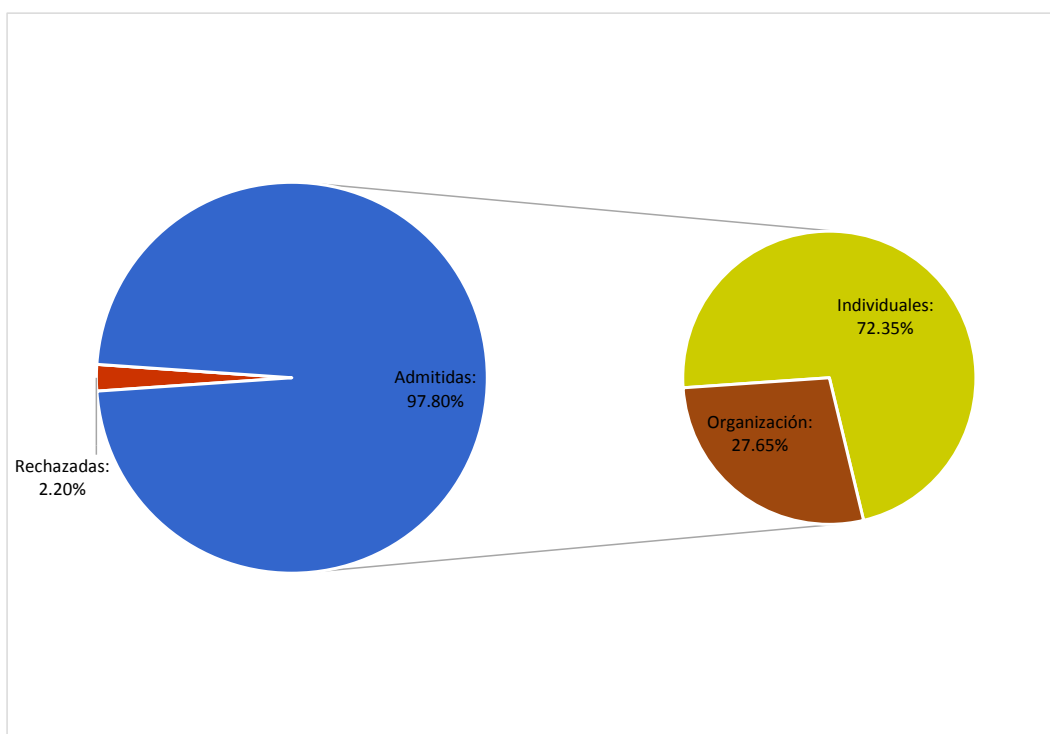
14.3 Solicitudes de ratificación de Observador Electoral por tipo de solicitud



14.4 Solicitudes de ratificación de Observador Electoral por Municipios y Estados



14.5 Solicitudes de ratificación de Observador Electoral Recibidas





Aneros

Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016



1.- Estadístico de Casillas instaladas por Tipo de Domicilio

Distrito	Municipio		Tipo de domicilio				Total
	Clave	Nombre	E	OP	LP	P	
11	92	Tapilula	4	0	10	0	14

2.- Estadístico de Casillas instaladas por Tipo de Sección

Distrito	Municipio		Secciones	Tipo de casillas	
	Clave	Nombre		Urbanas	No urbanas
11	92	Tapilula	5	10	4

3.- Participación Ciudadana

Sección	Tipo de casilla	Votos	LN	Participación ciudadana (%)
1406	Básica	576	742	77.63
1406	Contigua 1	538	742	72.51
1406	Contigua 2	555	742	74.80
1407	Básica	362	494	73.28
1407	Contigua 1	388	494	78.54
1408	Básica	399	549	72.68
1408	Contigua 1	414	548	75.55
1409	Básica	390	541	72.09
1409	Contigua 1	401	540	74.26
1409	Contigua 2	395	540	73.15
1410	Básica	432	564	76.60
1410	Contigua 1	405	563	71.94
1410	Contigua 2	431	563	76.55
1410	Extraordinaria 1	95	122	77.87
TOTALES		5,781	7,744	74.65



4.- Miembros Electos para el Ayuntamiento de Tapilula

Municipio	Partido o Coalición	Cargo	Nombre
Tapilula	Partido Mover a Chiapas	Presidente Municipal	Biley Garcia Urbina
Tapilula	Partido Mover a Chiapas	Sindico Propietario	Mariela Gómez Álvarez
Tapilula	Partido Mover a Chiapas	Sindico Suplente	Gabriela Rodríguez Morales
Tapilula	Partido Mover a Chiapas	1er Regidor Prop	Prisciliano Reynosa Villarreal
Tapilula	Partido Mover a Chiapas	2do Regidor Prop	Candelaria Rodríguez Ordoñez
Tapilula	Partido Mover a Chiapas	3er Regidor Prop	Edgar Onesimo Espinosa Solís
Tapilula	Partido Mover a Chiapas	4o Regidor Prop	Levi Rojas González
Tapilula	Partido Mover a Chiapas	5o Regidor Prop	Honorio Romney Ramos Morales
Tapilula	Partido Mover a Chiapas	6o Regidor Prop	María Vicenta Trejo Díaz
Tapilula	Partido Mover a Chiapas	1er Regidor Sup	Jesús Manuel Rueda Bautista
Tapilula	Partido Mover a Chiapas	2do Regidor Sup	Amparo Velasco Hernández
Tapilula	Partido Mover a Chiapas	3er Regidor Sup	Gumesindo Villarreal Álvarez
Tapilula	Partido Movimiento Ciudadano	Regidor Plurinominal	Margarita Zenteno Ramos
Tapilula	Partido Chiapas Unido	Regidor Plurinominal	Juvenia Díaz González
Tapilula	Partido Chiapas Unido	Regidor Plurinominal	Jorge Abel López López
Tapilula	Partido Chiapas Unido	Regidor Plurinominal	Rocío del Carmen Arango Juárez



Directorio Consejo General

Consejero Presidente

Oswaldo
Chacón Rojas

Consejeros Electorales

Blanca Estela
Parra Chávez

Jesús Pineda
de la Cruz

Sofía Margarita
Sánchez
Domínguez

Manuel Jiménez
Dorantes

Laura León
Carballo

Alex Walter
Díaz García

Direcciones Ejecutivas

Secretario Ejecutivo
Ismael Sánchez Ruiz

Asociaciones Políticas
Jorge Humberto Gutiérrez Gordillo

Organización Electoral
Patricia del Carmen Carvajal Ramos

Educación Cívica y Capacitación Electoral
José Culebro Castellanos

Administración
Natividad E. Gallardo Ramos

Representantes de Partidos Políticos

Juan Antonio
Cadenas Fonseca

Hiber
Gordillo Nájera

Samuel
Castellanos
Hernández

Mauricio
Mendoza
Castañeda

José
Aguilar
Castillejos

Mercedes
Nolberida
León Hernández

Rober Williams
Hernández Cruz

